

# Revista Foro

Santafé de Bogotá, D.C. - Colombia

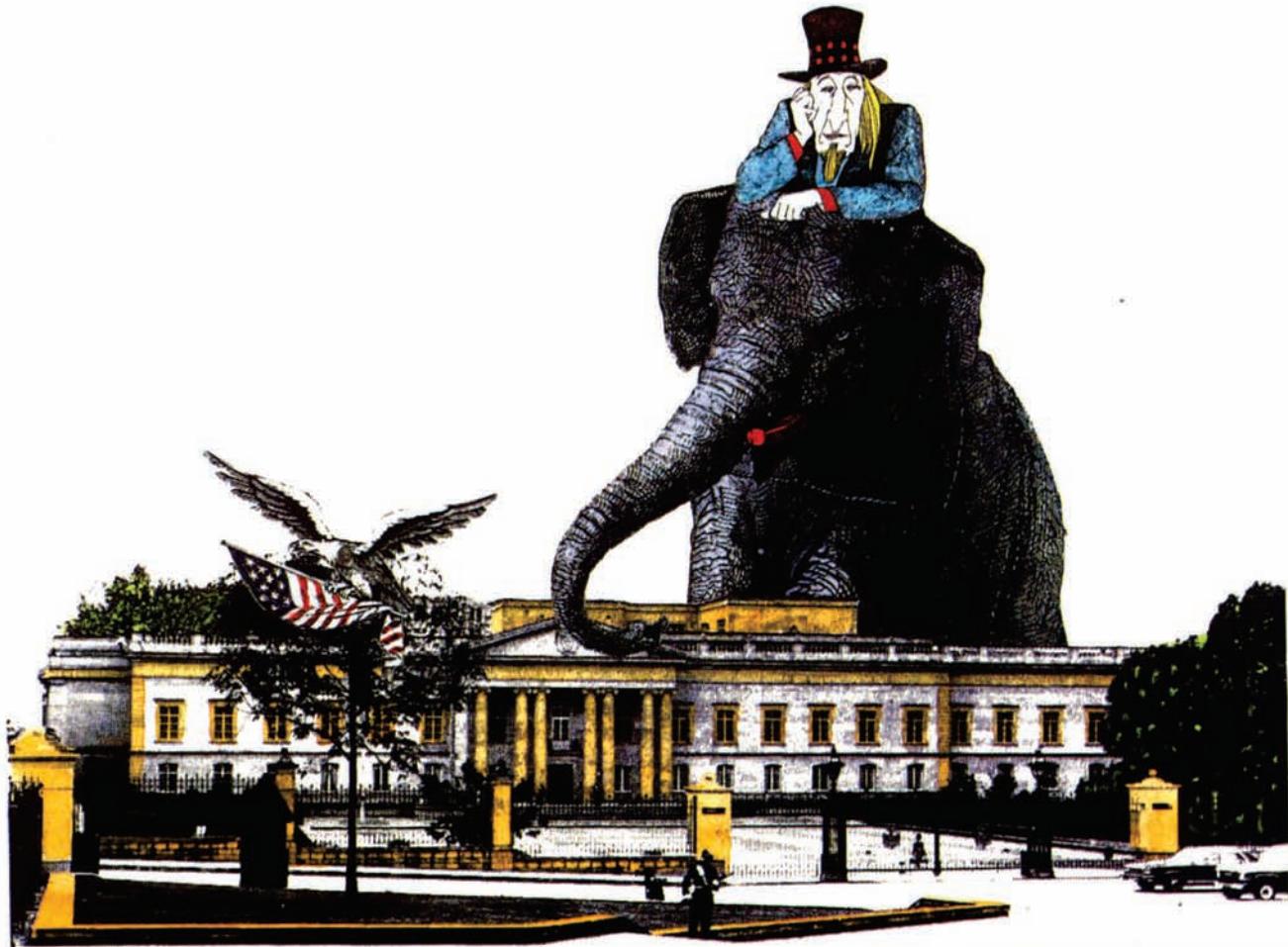
No. 30

Septiembre de 1996

Valor \$5.000.00

## Lecturas de la Crisis

Luis Alberto Restrepo • Gabriel Tokatlian • Fernando Cepeda Ulloa  
 • Pedro Santana • Hernando Llano • Jaime Caicedo • Edgar Vásquez  
 • Ricardo García • Miguel Eduardo Cárdenas • Marco Palacio



Ediciones Foro Nacional por Colombia

# **Revista Foro**

## **Un proyecto editorial**

**al servicio de nuestra común empresa:  
pensar y construir la democracia**



**Fundación Foro Nacional por Colombia**

Marco Toro Daza - Presidente

Foro Centro

Cra. 4A No. 27-62 Tels: 282 25 50 - 334 09 67

Fax: 2861299 - Santafé de Bogotá, D.C.

Diógenes Rosero - Director Regional Costa Atlántica

Cra. 47 No. 76 - 138 - Tel: 937215551 - Barranquilla

María Fernanda Quintana - Directora Regional Valle del Cauca

Calle 4 No. 24C-29 - Tel: 5563378 - Santiago de Cali

Aura Hernández - Directora CIRET - Foro Regional Tolima

Calle 7 No. 4 - 44 - Tel: 611441 - Ibagué



<b>Revista Trimestral de la Fundación Foro Nacional por Colombia</b>
No. 30      \$5.000      Septiembre 1996
<b>Director:</b> Pedro Santana Rodríguez
<b>Editor:</b> Hernán Suárez
<b>Comité Editorial:</b> Eduardo Pizarro Leongómez Orlando Fals Borda Ricardo García Duarte Rocío Londoño Botero Jorge Bernal Medina
<b>Colaboradores Internacionales:</b> Eduardo Galeano (Uruguay), Jorge Enrique Hardoy†, Hilda Herzer, Mario Dos Santos (Argentina), Edison Nunes (Brasil), Alfredo Rodríguez, Alex Rosenfelt (Chile), Gustavo Riofrío, Federico Arnillas (Perú), Fernando Carrión, Jorge García (Ecuador), John Turner (Inglaterra), David Slater (Holanda), Juan Díaz A. (España), Alejandro Angulo (Roma).
<b>Junta de Socios:</b> Humberto Arboleda, Francisco Mejía, Eduardo Pizarro, Pedro Santana, Fabio Velásquez, Adolfo Alvarez, María Fernanda Quintana, María Clara Echeverría, Rocío Londoño, Marco Toro, Diógenes Rosero.
<b>Gerente:</b> Martha Lucía Castaño
<b>Diagramación:</b> Hernán Suárez
<b>Carátula:</b> Mauricio Suárez Acosta
<b>Ilustraciones:</b> Futuro Moncada Mauricio Suárez Acosta
<b>Impresión:</b> Gente Nueva Editorial
<b>Distribución y suscripciones:</b> Cra. 3A No. 26-52 Teléfonos: 2840582 - 2433464 Fax: 2861299 Apartado Aéreo 10141 Santafé de Bogotá - Colombia
<b>Licencia:</b> No. 3886 del Ministerio de Gobierno
<b>Tarifa Postal Reducida:</b> No. 662
<b>ISSN:</b> 0121-2559

## Contenido

### Editorial

- 2 Un orden público democrático

### Del editor

- 5 El derecho a la existencia...  
10 años después

*Hernán Suárez*

### Mensajes

- 6 Revista FORO en sus diez años

### Ideología y Sociedad

- 9 Poder y ley  
Justiciables, justicieros y ajusticiados

*Luis Segui*

### Lecturas de la Crisis

- 17 Realidad virtual de la política y  
la ética en Colombia

*Hernando Llano Angel*

- 31 La historia interminable: exclusión  
social y corrupción

*Edgar Vásquez B.*

- 39 La crisis de la política  
y los partidos

*Pedro Santana Rodríguez*

- 49 Etica, política y narcotráfico

*Ricardo García Duarte*

- 56 Las ambigüedades de sociedad  
civil ante la crisis

*Luis Alberto Restrepo M.*

- 67 La crisis y la Reforma Política

*Fernando Cepeda Ulloa*

- 77 Una mirada a la crisis desde  
la oposición

*Jaime Caycedo Turriago*

- 85 La gravitación de EE.UU. y  
la perplejidad en Colombia

*Juan Gabriel Tokatlian*

- 92 Colombia: crisis dentro  
de la crisis

*Miguel Eduardo Cárdenas Rivera*

- 103 La reconstrucción de la justicia  
judicial en Colombia

*Hernando Valencia Villa*

- 112 El (Des)encuentro de los colombianos  
con el liberalismo

*Marco Palacios*

## Editorial

### Un orden público democrático

**N**uevamente se ha puesto sobre el tapete el problema del orden público y la utilización de los mecanismos de excepción contemplados en la Carta Política (art.212-215) para preservarlo. El Presidente Samper ha planteado que se hace necesaria una reforma constitucional, pues según él, con los actuales instrumentos es imposible preservarlo. La Reforma Constitucional que se ha anunciado buscaría rescatar algunos de los instrumentos del derogado Estado de Sitio. Entre estos instrumentos que fueron expresamente prohibidos por el Constituyente de 1991, esta la facultad -bajo los Estados de excepción- de tipificar delitos, incrementar las penas, nombrar alcaldes militares, suspender transitoriamente a algunos burgomaestres locales. Se buscaría además eliminar el control material que, sobre todos y cada uno de los decretos de excepción, tiene en sus manos la Corte Constitucional, reduciendo dicho control simple y llanamente a revisar si los decretos han sido promulgados obedeciendo a las formalidades legales y constitucionales.

**E**n últimas lo que quiere el ejecutivo es poder regresar a gobernar con instrumentos excepcionales de tal manera que pueda volver a colegislar en materia penal, recuperando plenamente el poder simbólico del derecho, aunque bien sabe el gobierno que con decretos que aumentan las penas, con la tipificación y penalización de nuevas conductas, con recortes a las libertades colectivas e individuales, con detenciones arbitrarias, con todo ello, no se construirá un orden público democrático. Como lo hemos defendido a lo largo de los últimos 10 años en éstas páginas, Colombia requiere superar las concepciones autoritarias sobre el orden público. Una primera cuestión tiene que ver precisamente con el objetivo básico de cualquier orden público que no es más que la defensa de las libertades ciudadanas, de los derechos humanos y de la convivencia social. Un segundo aspecto es el de la eficacia que se debe contrastar con el efectismo de los decretos y medidas de excepción. Como ha sido recordado por la Corte Constitucional es necesario que lo excepcional lo sea y que no se convierta en algo permanente. Lo grave en Colombia es precisamente que de los últimos cuarenta años más de 37 han transcurrido entre Estado de Sitio y Estados de excepción. La Corte Constitucional ha reclamado que frente a problemas estructurales debe procederse con políticas estructurales. El deterioro del orden público



*en nuestro caso tiene que ver principalmente con la ausencia de vigencia de la ley. Mientras los niveles de impunidad sigan siendo del 94% en las investigaciones sobre crímenes y asesinatos; mientras la mayoría de los colombianos se siga absteniendo de denunciar los delitos por temor a “enredarse” en la maraña burocrática y kafkiana de la justicia en Colombia; mientras las investigaciones no arrojen resultados, todo será un espectáculo sórdido y un movimiento inútil de las manos cuando se sabe que los pies no se mueven para conducirnos a alguna parte. Volver por los caminos ya recorridos durante cerca de 40 años es seguir en el desierto sin querer enfrentar de verdad, los problemas de la crisis judicial.*

**U**n de los principales factores de impunidad esta relacionado con la ineeficacia de los organismos encargados de conducir las investigaciones. No existe una política criminal adecuada ni se han preparado o puesto en marcha organismos que aceleren las investigaciones y que contribuyan al esclarecimiento de los crímenes cometidos por guerrilleros, paramilitares, miembros de la propia fuerza pública y narcotraficantes. La impunidad se traduce en falta de castigo y por ésta vía en estimulo a los criminales que de esta manera siguen con sus atentados contra la vida de los Colombianos.

**U**n segundo factor de impunidad tiene que ver con los “enredos” y nexos que sectores de la fuerza pública mantienen con narcotraficantes y grupos al margen de la ley como paramilitares, grupos de autodefensa, etc. Mientras subsistan éstos nexos y los organismos de la fuerza pública utilicen la guerra sucia para enfrentar a la subversión armada o a los propios narcotraficantes, no será posible que se restablezcan los hilos de colaboración entre la ciudadanía y sus fuerzas armadas y de policía. Un tercer factor tiene que ver con la ausencia de políticas estructurales frente a problemas sociales y de infraestructura en que transcurre la vida de cientos de miles de colombianos. Esta es la situación social que ha aflorado con la erradicación de cultivos ilícitos como los sembrados de coca y amapola. Frente a la situación social de decenas de miles de familias que derivan su sustento de estas actividades no se puede tener la visión simplista del Fiscal General de que hay que aplicarles todo el peso de la ley. Es cierto que hay fuertes nexos entre la población civil y sectores de las guerrillas y por otra parte con sectores del narcotráfico. Una propuesta como la realizada por el Presidente Jacques Chirac sobre la compra de la producción, combinada con una política estratégica de erradicación y sustitución de cultivos, así como con desarrollo de infraestructura vial y de comunicaciones, deben ser parte fundamental del paquete de medidas para confrontar esta realidad. En el fondo hay un problema de soberanía sobre estos extensos territorios que debe ser manejada con inteligencia. Es necesario evaluar los fracasos de



*programas gubernamentales como el Plante para que ellos sean reestructurados y respondan realmente a estos graves problemas.*

**F**inalmente hay que evaluar las políticas penales aplicadas en el país así como las alternativas frente al narcotráfico. Una discusión como la que se adelanta sobre la extradición es necesaria, no para restablecerla, pues somos de los que no creen en sus bondades, pero ello si nos permitirá discutir sobre la necesidad de poner en marcha medidas que permitan penas reales para el narcotráfico y para sus actividades criminales. Hay muchos problemas menores como la congestión frente a la cual debería pensarse, por ejemplo, en una emergencia judicial que permita descongestionar los despachos judiciales. Todo ello no sólo es posible sino necesario. Como lo propone el profesor Hernando Valencia Villa hay que reconstruir la justicia judicial en Colombia y su reconstrucción pasa por una amplia discusión nacional de tal manera que se llegue a formular y a aprobar un pacto social alrededor de los problemas, las alternativas y las soluciones. Son estas las medidas que hay que tomar y poner en marcha. Una reforma autoritaria, puede que satisfaga las exigencias de las cúpulas militares, pero, de lo que estamos seguros es que no resolverá los verdaderos problemas de la ineeficacia del poder judicial en Colombia.

### **Los diez años de la Revista FORO**

**C**omo director de la Revista Foro no puedo más que registrar con mucho agrado que hayamos llegado a los diez años de vida y al número 30 de nuestra publicación. Como lo dijimos hace diez años y lo reiteramos hoy, "La Revista Foro es un esfuerzo que se plantea en el plano teórico. El papel de la teoría y del conocimiento, y obviamente, el papel de la intelectualidad en el proceso de transformación de nuestra sociedad, es, a nuestro modo de ver, fundamental. Una teoría expresada en un lenguaje accesible, aunque no por ello, propulsista. Una teoría que plantee interrogantes, que formule hipótesis explicativas, que critique y proponga alternativas. Una teoría que renueve el contenido del pensamiento democrático y que lo proyecte socialmente en el seno de las organizaciones populares, académicas, en una palabra, en la sociedad civil para ir construyendo un nuevo consenso social enteramente renovado, forjado con el esfuerzo y la creatividad de las nuevas mayorías del país." Este fue parte de nuestro primer editorial y sigue siendo el pensamiento que guía nuestra publicación.

*Para la Fundación Foro Nacional por Colombia, para todos los colaboradores, pero sobre todo para ustedes los lectores, un público agradecimiento y como dijo el poeta y escritor Octavio Paz no tengo más que decir que ...GRACIAS.*

*Pedro Santana Rodríguez.*



## Del editor

### El derecho a la existencia...diez años después

No han sido pocas las revistas que han desaparecido en sus primeros números sin que hayan tenido la oportunidad de desplegar el entusiasmo y las ilusiones-propósitos de sus gestores. El entusiasmo natural del *numero uno* y el abrazo del oso del mercado que agota el primer tiraje podrían explicar en parte tantas ideas y esfuerzos intelectuales frustrados. Por eso resulta entre dramático e irónico celebrar estos diez años a la colombiana: en medio de un reguero de "muertos" y "desaparecidos", como han sido todos los logros y celebraciones en nuestro medio.

Foro surgió bajo el signo de la crisis de los paradigmas políticos y sociales que inauguraron la llamada era del desconcierto con toda suerte de *post* y *neos*. El muro registraba ya premonitorias fisuras y el socialismo entraba en la era de dejar de ser «realmente existente» para convertirse en un ampliación del tercer mundo. Nuestra fe ciega en el progreso, en un mundo mejor y en el «siempre adelante» fueron puestos en cuestión.

El vértigo de los acontecimientos mundiales de mediados de la década de los ochenta sacudieron profundamente nuestro precario mundo intelectual, develaron nuestro provincianismo y desnudaron nuestros proyectos políticos.

Un cierto sentido de la supervivencia nos trazo el camino de abrirnos al desconcierto y asumirlo con los ojos abiertos pero con nuevas miradas que auscultan los signos y mensajes de los nuevos tiempos. De alguna manera la máxima gramsciana de que frente al pesimismo de la voluntad había que levantar el optimismo de la inteligencia nos llevó a explorar nuevos entendimientos de los fenómenos políticos y sociales. Desde el primer numero nuestras preocupaciones y reflexiones estuvieron centradas en temas como los movimientos sociales, la diferenciación entre democracia y liberalismo, las relaciones Estado y sociedad civil, la descentralización,

la necesidad de la reforma política, temas, la mayoría de ellos, de incipiente arraigo en nuestro medio. Una revisión detallada del índice, que acompaña esta edición, registra el mapa temático que nos trazamos y la forma como se ha desplegado a lo largo de la existencia de la Revista. La influencia que haya ejercido es y será motivo de controversia y valoración que corresponde a otros hacer. De nuestra parte tenemos la convicción de que hemos logrado acertar y convertir en realidad lo que intuitiva y oportunamente nos propusimos hace 10 años cuando iniciamos esta búsqueda.

El derecho a la existencia que ha ganado Foro, como publicación cultural, ha sido posible gracias al esfuerzo institucional de la Fundación Foro Nacional por Colombia, a la dedicación y aporte intelectual de todas las personas que han conformado su comité editorial, a los colaboradores nacionales e internacionales que de manera entusiasta siempre han atendido nuestra invitación a participar con sus aportes y reflexiones, a la comunidad académica que la ha acogido como instrumento de estudio y reflexión y especialmente a su "público" que le ha brindado siempre su apoyo.

Los 10 años que hoy celebramos no podrían explicarse sin la labor y el papel que ha cumplido su director, Pedro Santana, quien dotado del «olfato del perro cazador», «el oído del cura» y «la mirada del marino perseverante» ha logrado darle un norte e identidad intelectual a la Revista, escudriñar temas y reflexiones que en otras latitudes se debaten para divulgarlos en nuestro medio, en fin, mantener viva esta ilusión intelectual de no resignarnos al país y a la sociedad que vivimos y contribuir a su transformación desde lo que nos es propio: pensar el país y los asuntos públicos y convocar a los otros.

Hernán Suárez  
Editor

# Mensajes de saludo a la Revista FORO en sus 10 años

## Coherencia democrática y apertura al mundo

**M**i relación con Colombia es relativamente antigua. A principios de los 80 conocí en España a Luis Carlos Galán que me invitó a hacer una “tournée” por las principales ciudades colombianas para conferenciar sobre descentralización, democracia local y participación ciudadana. Conocí el Foro y a Pedro Santana poco después. En 1986 Clacso y Foro organizaron un importante encuentro sobre estos temas. Creo que entonces se dijo casi todo sobre la materia.

Pedro Santana tuvo la amabilidad de recopilar textos míos, escritos siempre en el fragor de la actividad política y de la gestión pública y darles forma de libro. Creo que su labor se merece por lo menos el título de coautor. Este libro y la publicación de algunos artículos en la Revista Foro son sin embargo una expresión insuficiente de mi relación y mi aprecio con todos los compañeros de Foro. Permítanme por lo menos apuntar tres razones que explican mi satisfacción y mi gratitud porque me consideren de la familia.

En primer lugar porque Foro representa el punto de vista y la actitud que me parecen más estimulantes. Rigor intelectual, voluntad transformadora, realismo político, iniciativa permanente, preocupación por las mayorías sociales, coherencia democrática y apertura al mundo. En segundo lugar porque ha centrado gran parte de su labor de reflexión, intervención y difusión alrededor de temas que considero claves en este fin de siglo. Para resumir: Viva la Ciudadanía.

Y en tercer lugar por la calidad intelectual y humana de sus miembros. En los últimos 10 años he tenido la suerte de poder trabajar en distintos momentos con Pedro Santana y otros miembros de Foro y Viva la Ciudadanía.

Además de Foro quiero destacar nuestra colaboración en otros ámbitos, especialmente en la puesta en marcha del Plan Estratégico Bogotá 2000. Con Pedro, María Eugenia Avendaño, Saul Pineda, Alvaro Suárez, etc. Han sido hermosas exxperiencias.

JORDI BORJA

Julio 1996

## Un esfuerzo contra vientos y mareas

**M**is más sinceras y rotundas felicitaciones por el décimo aniversario de la REVISTA FORO. Reciban mi respeto y admiración por el esfuerzo sostenido contra vientos y mareas de todo tipo, por la inteligencia insobornable de saber proponer un abanico pluralista de interpretaciones de nuestra época y reunir en sabias mezclas contribuciones nacionales y extranjeras, en fin, por ofrecer a un público ávido de participar informadamente en el quehacer político un instrumentario de gran calidad, de permanente actualidad y –no es un detalle menor– con un diseño sumamente atractivo. Felicidades y los mejores deseos (y el financiamiento requerido) para la próxima década.

NORBERT LECHNER

## Hermosa e inteligente: un doble placer

**P**edro, tú me preguntas qué ha significado para mí la Revista Foro en estos diez años. Para mí, y para la gente de SUR, que también nos dedicamos a hacer publicaciones –revistas y libros–, esto: una envidia terrible.

Foro es, desde la primera mirada, una revista hermosa. Y eso es un placer. Además, es una revista inteligente. Otro placer. Y diez años de proporcionar placer merece agradecimientos, y felicitaciones. Pedro, tus diez, y diez más. Ahí nos vemos.

ALFREDO RODRIGUEZ  
SUR profesionales.  
Santiago de Chile, julio de 1996.

## Latinoamerica: un cementerio de revistas

**E**l reconocimiento del trigésimo número de la Revista Foro y la conmemoración de sus 10 años de existencia, tienen un doble significado: nos permite revalidar la memoria de lo actuado al conmemorar y de volver al conocimiento al re-conocer lo hecho.

El haber llegado al número 30 ya es un mérito en América Latina, donde las revistas no pasan de sus primeros ejemplares (Alguien calificó a latinoamérica como un cementerio de revistas). Mayor aún el haber preservado la regularidad y periodicidad de sus entregas durante una larga década.

Por si eso fuera poco, por esa vía hemos conocido lo que ocurre en Colombia desde análisis profundos, lo cual ha contribuido a difundir sus procesos. Pero también por Colombia hemos conocido lo que ocurre en otras latitudes. La Revista ha sido un vehículo notable de debate, por lo cual su nombre se ha justificado plenamente. Ha sido un espacio de confrontación en temas de mucha importancia para el conjunto de la región.

Por todo ello, reciban un fuerte abrazo y sigan en el camino.

FERNANDO CARRION M.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.  
Quito, julio de 1996.

## De Horacio Serpa, Ministro del Interior

**M**e uno a los actos conmemorativos de la Revista Foro, que se ha convertido en documento indispensable de los investigadores sociales y dirigentes políticos, toda vez que ofrece una amplia gama de ensayos de connotados intelectuales que abren nuevas posibilidades al pensamiento nacional y latinoamericano.

Tengo la certeza que la Revista Foro ha sido eje de cambio mental y actitudinal de muchos compatriotas que han encontrado en su lectura un nuevo norte de acción marcado por los anhelos de consolidación de la democracia, la soberanía nacional, la reconciliación y la solución pacífica de las diferencias, en un marco de justicia social, equidad y desarrollo sostenido.

En tiempos de crisis y cambio, no dudo que la Revista Foro continuará iluminando con su pensamiento el acontecer nacional, siempre desde la óptica independiente de quienes abrazan el criterio social.

HORACIO SERPA URIBE  
Ministro del Interior

## Una búsqueda ética

**N**uestra cultura política –huera, carente, neblinosa– es prueba contundente de gran penuria intelectual. La *Carta fundamental* de nuestros políticos o es la carta marcada de la baraja, la carta de recomendación del clientelismo, o es la carta escrita pero no leída: el autismo que impide dialogar.

Contra esta y otras malas constumbres de toda falsa democracia, como punto de reflexión ante la crisis en un país donde la guerra siempre viene después de la posguerra, la labor desarrollada por la Revista Foro crea hondas fisuras en el muro que escinde vida cotidiana y cultura política. No en balde Foro es la palabra latina que designa la plaza donde se trataban los asuntos públicos o sitio donde se juzgan las causas. Fiel a esa etimología la Revista Foro hace lo propio: convoca al debate público (lease democracia), reflexiona (que es una forma de juzgar) sobre el país y sus lacras sociales, políticas o económicas, señala una búsqueda ética, edición tras edición.

JUAN MANUEL ROCA

### Un aporte serio, profundo y versátil

**S**in lugar a dudas como su nombre lo dice, esta publicación se ha convertido a lo largo de estos diez años de labor en el Foro por excelencia, en el cual se debaten con profundidad y lujo de detalles los principales temas del acontecer nacional.

El aporte serio, profundo y versátil sobre la temática que interesa al país, ha sido la constante durante este tiempo, lo que da a la publicación un merecido lugar dentro del concierto del análisis y la opinión.

Estos diez años son ejemplo de neutralidad y objetividad en el tratamiento de temas tan delicados como los que aquí se abordan.

ALVARO URIBE VELEZ  
Gobernador de Antioquia

### Plausible y reconfortante

**E**s plausible y reconfortante que una publicación periódica de las características de la Revista Foro llegue a 10 años. El papel que ha cumplido es de una utilidad evidente,. Una sociedad democrática no es pensable sin el ejercicio permanente del pensamiento crítico.

Y es lo que ha hecho Foro, a través de una nómina de colaboradores analíticos y comprometidos con el cambio del país en la dirección de la justicia y el progreso.

Carlos Gaviria Díaz  
Magistrado de la CORTE CONSTITUCIONAL

### El valor de la Revista FORO

Pereira, julio de 1996

**E**n un país como Colombia, con sus severas limitaciones académicas y de información, con sus restricciones y presiones para el análisis de la realidad social, económica y política. En una sociedad donde el rumor reemplaza el rigor; donde la pasión por el titular de prensa subordina la disciplina del análisis metódico; en un país donde se presume derrotar al grande apabullando sólo las debilidades intelectuales del pequeño. En una Nación como la nuestra, siempre en trance de ser superior, pero sitiada por el desconcierto y la incertidumbre, reconfortan los puntos de referencia que, como en el caso de la REVISTA FORO, prueban la validez de la constancia y de la perseverancia; una publicación con evaluaciones que trascienden la coyuntura y la provincia; pero sobre todo, con textos que motivan al fortalecimiento de nuestro papel en la construcción permanente de la democracia y el desarrollo latinoamericano. Desde la región cafetera enviamos a todo el equipo de Foro nuestra voz de aliento y nuestro sentimiento de gratitud.

OSCAR ARANGO GAVIRIA  
Presidente Fundación Espiral.

Felicitaciones a la REVISTA FORO por sus 10 años en los que mucho ha contribuido a la construcción y comprensión del Proyecto Democrático.

JOSE BERNARDO TORO A.  
Director Investigación y Desarrollo  
Fundación Social

Luis Seguí

Abogado, miembro de la Selección de Madrid de

la Escuela Europea de Psicoanálisis.

Tomado de: Letra Internacional No. 42,

Enero-Febrero,

Madrid, 1996



Collage de Futuro Moncada

## Uno

**E**n los últimos y tan presentes tiempos españoles es tal la presencia cotidiana del *escándalo* vinculado a quienes se han convertido en protagonistas casi exclusivos de la vida pública, a saber, políticos, jueces y periodistas, que resulta difícil adoptar la distancia adecuada para –sin pretensiones de objetividad– intentar un examen reflexivo de los acontecimientos que vienen afectando manifiestamente la relación entre sociedad política y sociedad civil, al tiempo que gene-

# Poder y Ley Justiciables, justicieros y ajusticiados

Luis Seguí

ran y alimentan la confrontación entre los poderes del Estado constitucionalmente establecidos y funcionalmente regulados.

El origen, desarrollo y consecuencia más o menos imprevisibles de este proceso sostenido de crispación que deteriora la convivencia, corroa la confianza en las instituciones y estimula el individualismo y la insolidaridad, emergen, pues, como interrogantes ineludibles. En primer lugar, para los colectivos implicados, pero también para todos y cada uno de los ciudadanos supuestamente titulares de la soberanía y cuya vida y hacienda penden de las decisiones de aquellos en quienes han delegado la factura de las leyes, la vigilancia y garantía de su cumplimiento, y la gestión de los gobiernos, del Estado, de las comunidades y de cada ayuntamiento.

La consagración constitucional del principio de separación de los poderes, así como las normas reguladoras de su funcionamiento pretendidamente armónico y compensado, no son suficientes para garantizar su aplicación práctica –sea por algunas normativas o decisiones políticas coyunturales–, de lo que resultan conflictos de poderes de cuya entidad y trascendencia ciudadana dependerá la opinión y el comportamiento decisario, es decir, electoral, de esos mismos ciudadanos.

Decir que estamos pagando el precio de una tardía incorporación a los valores y a la consecuente organización institucional propia de la cultura democrática liberal de la modernidad es acertado, pero insuficiente. Es verdad que la historia de España ha oscilado entre la gesta precursora, aunque carente de la visión estratégica capaz de asegurar la ventaja de su condición pionera, y una tozuda inercia reaccionaria revestida del absurdo orgullo de ser diferentes, acompañada de una nostalgia de la pasada grandeza, es decir, una ideología sostenedora del aislamiento y el inmovilismo.

La etapa abierta con la muerte de Franco y sancionada por la Constitución de 1978 puede ser considerada, pues, como el último intento de ingreso en la modernidad, si creemos que tal ingreso es deseable e inevitable, o como el penúltimo, si pensamos que la historia no tiene necesidades absolutas. Como quiera que sea y al margen de la consagración de la Monarquía parlamentaria como forma política del Estado, que fue el reconocimiento legal de un hecho previamente impuesto, la Constitución atribuye la representación de la voluntad popular al Poder Legislativo que, además de hacer las leyes, proclama, en las circunstancias y con los requisitos exigidos, quién ha de encabezar el Poder Ejecutivo.

El tercero de los poderes, el Judicial, no es el resultado de una elección por el cuerpo electoral –según la tradición europea, para sustraerle a presiones extrajudiciales y asegurar su independencia–, está integrado por personas seleccionadas de acuerdo con unas cualidades profesionales –las morales se les suponen–, sin consideración a elementos subjetivos, y sometidas al imperio de la ley y a unas reglas de actuación cuyo control depende del Consejo General del Poder Judicial, cuyos miembros –excepto su presidente, que será el del Tribunal Supremo– son designados por las Cortes y no pueden ser despedidos. La pretensión de hacer inmunes a jueces y magistrados a influencias y/o presiones políticas se traduce en esa suerte de blindaje llamado inamovilidad. Para deshacer semejante ficción bastaría con observar el bloqueo que viene sufriendo la renovación de los integrantes del Consejo, como consecuencia de los sucesivos vetos

impuestos por las fuerzas políticas a los candidatos propuestos de contrario, así como los comentarios de los medios revelando la real o supuesta adhesión de los candidatos a una u otra ideología. Con todo, lo verdaderamente escandaloso no es que los jueces o candidatos a serlo no tengan sus preferencias políticas o de cualquier otro orden, sino la manipulación sostenida desde el poder –desde todos ellos– tendiente a mantener la vigencia de unas ficciones cada vez más puestas en evidencia por los hechos.

El papel que vienen cumpliendo muchos medios de comunicación al respecto es contradictorio y aleccionador. En efecto, por una parte, contribuyen a derribar estatuas de carne y hueso y a desacralizar instituciones y, por otra, alientan la aparición de otros mitos y alimentan la demagogia populista más irresponsable en el sentido estricto de la palabra: no hacerse cargo de las consecuencias de sus actos. Contribuyen a desarmar una ficción, la objetividad periodística, tras la que tradicionalmente se han atrincherado, asumiendo un periodismo militante, ejerciendo de fiscal y ensimismado en su poder destructor de reputaciones y azote de gobernantes.

Es en este contexto en el que venimos asistiendo a una verdadera mistificación del Poder Judicial, al que se quiere atribuir la reserva moral y el papel de único guardián de los derechos y libertades ciudadanas y, en particular, a algunos de sus miembros, –los llamados “jueces estrella”–, en quienes se quiere personificar aquellas virtudes junto a la condición de héroes desafiadadores de los abusos del poder (Ejecutivo, naturalmente). Ha surgido así una alianza de hecho entre sectores de un poder institucional –el Judicial– y de un cierto periodismo con vocación real de cuarto poder del Estado que aspira a expropiar la representación de los intereses generales que el artículo 66 de la Constitución otorga a las Cortes Generales, cabalgando sobre el mensaje, hasta la saciedad reiterado, del descrédito de los gobernantes como vehículo de toda clase de corruptelas: frente a las ‘manos sucias’ del poder, la conciencia y las manos limpias de quienes se sienten llamados a la cruzada purificadora y regeneracionista.

*Cuando no es posible derrotar al adversario político usando los medios legales y el juego limpio es frecuente el recurso al escándalo –fundado en hechos reales, presuntos o inventados– para desgastarlo y restarle credibilidad ante la opinión y sin importar que los hechos denunciados pertenezcan al ámbito privado o al espacio público de actuación. Este recurso opera con ventaja evidente –todo hay que decirlo– cuando se desvelan hechos presunta o claramente delictivos protagonizados por aquellos que en razón se sus cargos deben dar ejemplo de aquella virtud civil.*

*En tal caso, aunque tales sujetos estén detenidos y procesados, o en libertad pero con procesos abiertos, la manipulación consiste en desmesurar la magnitud del caso y utilizar la sínecdoque, tomando la parte por el todo y convirtiendo en culpables por extensión a todos aquellos a quienes se quiere destruir políticamente.*

## Dos

**D**urante la Edad Media los canonistas eran los depositarios de la *palabra verdadera*, resultado de interpretar los textos sagrados portadores de la ley de Dios, adaptados y traducidos para ser aplicados a la *civitas terrenae*, dando continuidad a la palabra divina en la persona del Pontífice, vicario del Padre y portavoz de su voluntad. La asimilación del derecho creado por los romanos, “ese pueblo de abogados, leguleyos y burócratas” (Eugenio Trías), y el esfuerzo de la Escolástica para armonizar la filosofía pagana de la Antigüedad con la doctrina cristiana, lograron conservar el dominio del poder que les proporcionaba el monopolio del saber hasta que, a comienzos del siglo XVII, la consolidación de la Reforma y las nuevas ideas que prefiguran la Ilustración van a cuestionar decididamente aquel monopolio del saber, promoviendo un desplazamiento que Jacques Lacan ha definido como “el paso del discurso del amo antiguo al amo moderno”.

La entronización de la teoría de la división de los poderes, contemporánea de la renovación del derecho penal inspirada por el Marqués de Beccaria, llegó acompañada de una profunda polémica entre juristas y filósofos acerca del fundamento, contenido y dimensión de la verdad de la ley, polémica en la que las tesis de Jeremy Bentham sobre la *teoría de las ficciones jurídicas* estoy seguro que interesan singularmente a nuestra cuestión.

El empleo por Santo Tomás de la expresión *fictio figura veritatis* (la ficción es una figura de la verdad), tomada por los canonis-



Collage de Futuro Moncada

tas, demuestra que uno y otros eran conscientes de que el enunciado de la palabra –para ser aceptada como verdadera y, por tanto, inducir a la creencia y la obediencia– debía ir acompañada de un efecto simbólico que complementase las insuficiencias del lenguaje y de la lógica *como si fuera verdad*.

Bentham irrumpió en la segunda mitad del siglo XVIII diciendo que una ficción es una falsoedad arbitraria emitida “por un juez con el propósito de dar a una injusticia el color de la justicia”, ya que, para él, en el utilitarismo coinciden los principios de claridad, verdad y certeza que ponen en la misma línea jurídica la validez ontológica y la deontológica.

En una etapa posterior, Bentham inaugura una línea de investigación que apunta a interrogantes plenamente vigentes en la teoría jurídica, dirigidos a la re-

lación entre el lenguaje y el derecho o, más directamente, a la impotencia del derecho para conseguir lo que desde siempre constituye una obsesión para los juristas: decir el derecho con las palabras precisas, indubitablemente asentadas en códigos y sentencias, en suma, otorgar carácter científico a su disciplina.

Porque aunque la lógica jurídica se esfuerza en proporcionar aquellas reglas cuyo cumplimiento garantiza la coherencia estructural de esa disciplina formal que Bobbio nombra como Teoría General del Derecho, su pretensión de universalidad –aunque sea limitada a todos los sujetos que habitan un territorio– estalla ante cada caso concreto, y no sólo por el famoso aserto de Kirchmann acerca de que la modificación de una sola frase por el legislador convier-

te en basura bibliotecas enteras, sino por algo más de fondo, y de lo que los juristas, al parecer, no acaban de enterarse debido, acaso, a que el psicoanálisis es una "página ausente" en su formación.

Las ficciones, como finalmente aceptó el mismo Bentham, son imprescindibles para armar el *corpus iuris* y hacerlo *vero-símil*, similar a la verdad, porque a la ficción no le concierne afirmar un hecho real, sino algo por medio de lo cual la realidad pueda ser abordada y asida (Han Vaihinger). Que la ley se presume conocida por todos es una ficción necesaria, como lo es que la soberanía reside en el pueblo, o que la voluntad de la mayoría representa la verdad legal.

Todas las variantes del contractualismo se remiten a ese pacto –expreso o tácito– perdido en la noche de los tiempos por el que los hombres aseguraron su supervivencia, como el origen de la ley. Sigmund Freud fue más allá imaginando que ese momento fundacional está marcado por el asesinato del padre de la horda por sus descendientes, el crimen primordial que señaló para siempre con la culpa al género humano, instaurando al mismo tiempo la ley. En su origen, pues, el derecho fue pura fuerza, y la ley impuesta por dos vías: la exigencia social y el inconsciente de cada sujeto. Por eso ha podido decir Jacques Lacan que "el hombre está poseído efectivamente por el discurso de la ley, y con él se castiga, en nombre de esa deuda simbólica que no cesa de pagar cada vez más en su neurosis. ¿Cómo puede establecerse esta captura, cómo entra el hombre en esa ley, que le es ajena, con la que, como animal, nada tiene que ver? Para explicarlo Freud construye el mito del asesinato del padre... Es necesario que el hombre tome partido en él como culpable".

Refiriéndose concretamente al derecho. Lacan dice de él que es el lugar donde el discurso estructura del mundo real, y cuya esencia es "repartir, distribuir, retribuir lo que toca al goce". Conviene aclarar que el concepto lacaniano de goce se encuentra más allá del principio del placer freudiano y, en todo caso, si en el goce el sujeto obtiene algún placer, éste se relaciona más con la pulsión de muerte que con sensaciones placenteras en el sentido vulgar.

Esta función reguladora que tiene asignada el derecho, que consiste en designar a ciertos bienes como objetos dignos de su protección, recibe el nombre de justicia. "La justicia –decían los romanos– consiste en dar a cada uno lo suyo". Para Platón, el ideal de justicia como objetivo se identificaba con el *Bien Absoluto*, del que indicaba que es una visión que sólo puede alcanzarse a través de una experiencia de tipo místico. Aristóteles la definía como aquella "calidad moral que obliga a los hombres a practicar cosas justas". Que transcurridos más de dos milenios de cultura occidental los juristas no hayan podido avanzar una definición más precisa de la justicia viene a confirmar que ésta, como la felicidad, no pertenece al reino de este mundo en cuanto a plenitud de su realización.

### Tres

**L**a justicia, como la verdad, sólo puede ser dicha a medias, sólo se puede «mal-decirla». La emergencia del sujeto en el orden significante, al tiempo que le concede la lengua le limita la palabra: lo que marca desde el comienzo al sujeto es su inevitable división, una incompletud que se le hace insopportable y que procura negar apelando a los más variados recursos. Esa incompletud, que se presenta como una falta imposible de llenar, se reproduce en las acciones humanas y en todos los productos de su creación, incluidas, naturalmente, las instituciones.

Como disciplina, como saber, el derecho es esencialmente, inestable, siempre cambiante, carente de unidad semántica, de lenguaje impreciso, incompleto y, no pocas veces, contradictorio, características todas que se acentúan cuando se pasa de los textos a su interpretación y aplicación por los juzgadores. En efecto, no debe haber campo más fecundo para el subjetivismo que el del derecho: del lado de los jueces porque –si bien tiene que atenerse a la palabra escrita de la ley– disponen de un amplio margen para la interpretación en la decisión de cada caso, y porque la propia ley les faculta para apreciar las pruebas en conciencia, o

*"No hay escándalo político que no termine en un vasto ritual de purificación al que colabora todo el universo político y que tiene como efecto reforzar la confianza colectiva por un instante amenazada, reafirmar la fe en los valores democráticos provisoriamente socavados, exorcizando el sacrilegio y restaurando el orden simbólico mediante la excomunión provisoria o definitiva del pecador" (P. Bourdieu). Y como todo exorcismo requiere sus oficiantes, aparecen voluntarios del más variado origen dispuestos a rivalizar en sus anuncios apocalípticos si sus profecías no son escuchadas, mezclando expresiones de deseos con críticas al funcionamiento de las instituciones que llegan, incluso, al cuestionamiento de la vigencia y eficacia del texto constitucional.*

sea, atribuirles el valor que crean más adecuado; del lado de los llamados justiciables, de aquellos que acuden a los tribunales –o que son llevados contra su voluntad–, es sabido que si ganan el pleito dicen que se ha hecho justicia, y si lo pierden, que no se ha hecho justicia. El ritual, el procedimiento, con sus enigmas que confunden a los legos, opera como señuelo obligando a los oficiantes a buscar los traductores profesionales –abogados, procuradores– que pongan su reclamo en palabras del Otro, del juez, para hacerlo comprensible.

Al juez se le exige una responsabilidad sobrehumana: que diga la verdad de la justicia. A los procesados, que digan toda la verdad. Ambas exigencias suponen un axioma de imposible cumplimiento. Y, sin embargo, ¿no hay acaso en las fórmulas jurídicas una suerte de reconocimiento implícito de la imposibilidad de decir toda la verdad?

El aforismo latino aún vigente en nuestro derecho, *res iudicata pro veritate habetur*, o sea, la cosa juzgada se tiene por verdad, ¿no está señalado que el pronunciamiento del juez *debe ser como si fuera la verdad*, aunque estrictamente no lo sea? Y esta ficción unánime, aceptada para evitar la prolongación indefinida de los conflictos, constituye una aceptación implícita de la imposibilidad de decir toda la verdad, así como a reducir el ideal de la justicia a la pedestre realidad de la ley, razón por la que muchos justiciables quedan profundamente decepcionados: porque van en busca de la justicia y con lo que se encuentran es con la ley. Y si la palabra que tropieza es palabra que confiesa (Lacan *dixit*) no es irrelevante que el pronunciamiento del juez se llame “fallo” (“Sentencia definitiva del juez”. “Fallar: frustrarse o salir fallida una cosa”. *Diccionario de la Real Academia*).

Vemos que el discurso jurídico, que se propone racional y coherente, debe remitirse al gran Otro de la autoridad para encontrar justificación y respaldo, ir a los textos codificados, establecidos, cuyo contenido se dirige a todos y a ninguno, lo que permite a Pierre Legendre afirmar que el discurso jurídico es un texto sin sujeto, algo que está ahí *como si hablara* y listo para ser aplicado a aquel que –por acción u omisión– transgreda la norma para hacer caer sobre él todo el peso de la ley. Y es que el discurso jurídico

sólo puede verificarse en la propia teoría que lo produce, a su vez, inseparable del contexto socio-cultural del que pretende extraer sus valores y fundamentos. Es un discurso que oculta más de lo que dice, *dice sin decir*



porque, si como producto final pretendidamente científico descarta la política, sólo puede comprenderse por aquello que descarta.

Porque una cosa es el empleo de un catálogo de ficciones necesarias para hacer abordable, asible, la realidad, como expresa Vaihinger, y otra cosa vender a la opinión ciudadana la ilusión de que su ideal de justicia podría realizarse de no ser por la malvada actuación de un gobierno que imita los modos del franquismo y quiere someter al poder judicial a su arbitrio. Aquí nos encontramos una vez más con la manipulación

política del *escándalo*, que he citado al principio, expresión que en el lenguaje eclesiástico significa ocasión de pecado creada por una persona que incita a las demás a cometerlo y, por extensión a la vida política, implica una violación de aquellas normas o reglas de juego que exigen de las personas públicas –por el hecho de serlo– dar ejemplo de *virtud civil*.

Como ha escrito Pierre Bourdieu, "el precio del privilegio de encarnar lo público, la *res publica*, el grupo oficial –no tal cual es sino tal como quiere y cree ser, el ideal el grupo, es decir, el ideal del yo de cada uno de sus miembros o, si se quiere, una especie de *super yo generalizado*– es que se debe renunciar a lo privado o a las faltas y las carencias que protegen el secreto de la vida privada".

Así, cuando no es posible derrotar al adversario político usando los medios legales y el juego limpio es frecuente el recurso al escándalo –fundado en hechos reales, presuntos o inventados– para desgastarlo y restarle credibilidad ante la opinión y sin importar que los hechos denunciados pertenezcan al ámbito privado o al espacio público de actuación. Este recurso opera con ventaja evidente –todo hay que decirlo– cuando se desvelan hechos presunta o claramente delictivos protagonizados por aquellos que en razón se sus cargos deben dar ejemplo de aquella *virtud civil*.

En tal caso, aunque tales sujetos estén detenidos y procesados, o en libertad pero con procesos abiertos, la manipulación consiste en desmesurar la magnitud del caso y utilizar la sinédoque, tomando la parte por el todo y convirtiendo en culpables por extensión a todos aquellos a quienes se quiere destruir políticamente.

Como es obvio, para asegurar la eficacia de la campaña es preciso contar con la participación de cuantos medios de comunicación quieran sumarse para oficiar de portavoces, amparándose en el derecho a la información y en la confidencialidad de sus fuentes, atizando el fuego con declaraciones inculpatorias de personajes equívocos –cuando no de delincuentes condenados o confesos–, o revelando documentos igualmente inculpatorios cuya autenticidad casi siempre es imposible constatar.

En este contexto poco pueden influir las manifestaciones oficiales declarando su voluntad de combatir la corrupción, o reiterando que sus más sonados protagonistas están en manos de los jueces, porque la ofensiva denunciadora continuada ya ha logrado calar en un sector importante de la opinión.

"No hay escándalo político que no termine en un vasto *ritual de purificación* al que colabora todo el universo político y que tiene como efecto reforzar la confianza colectiva por un instante amenazada, reafirmar la fe en los valores democráticos provisoriamente socavados, exorcizando el sacrilegio y restaurando el orden simbólico mediante la excomunión provisoria o definitiva del pecador" (P. Bourdieu). Y como todo exorcismo requiere sus oficiantes, aparecen voluntarios del más variado origen dispuestos a rivalizar en sus anuncios apocalípticos si sus profecías no son escuchadas, mezclando expresiones de deseos con críticas al funcionamiento de las instituciones que llegan, incluso, al cuestionamiento de la vigencia y eficacia del texto constitucional.

Cualquiera con sentido común y medianamente informado sabe que la corrupción, en sus más variadas modalidades, no es producto de una forma de Estado o de régimen político particular sino algo inherente a la naturaleza humana. Y aunque es verdad que los *grados de corrupción* sí dependen de la menor o mayor tolerancia con que se la combata, instalar la corrupción como el más grave y actual problema de los españoles y como resultante de la acción de los gobiernos democráticos, supone no sólo una ofensa a la inteligencia de los ciudadanos sino algo mucho más grave: favorecer una voladura incontrolada del sistema democrático en su conjunto por la doble vía de desacreditar a los gestores del poder democráticamente elegidos, denunciándolos como delincuentes y ¡continuadores del franquismo!, y socavar la confianza en las instituciones, presumiblemente ineficaces para defender los derechos y libertades ciudadanas ante el avasallamiento por parte del Ejecutivo.

En el estandarte que enarbolan estos exorcistas se inscribe la palabra «transparencia», a la que se otorga la facultad traumática de restituir a la sociedad española la pureza mancillada por el ejercicio perverso

*Dicho más directamente: se propone que el único de los poderes del Estado cuyos miembros no son elegidos por voluntad popular, que no pueden ser relevados sino en excepcionales circunstancias y por un órgano –el Consejo General del Poder Judicial– igualmente ajeno a la elección democrática e igualmente inamovible, debería erigirse en controlador de la acción del Poder Ejecutivo, derivado de aquella voluntad proclamada por las Cortes Generales.*

*¿Son conscientes, quienes plantean semejante delirio omnipotente, de las consecuencias que su aplicación acarrearía al sistema democrático-parlamentario, y a la aspiración a conseguir un compensatorio equilibrio de poderes? En todo caso semejante propuesta no hace sino poner en evidencia la soberbia de quienes pretenden hablar en nombre de la verdad, al tiempo que su ambición de poder personal amparada en una presunta defensa del interés general.*

del poder (socialista). Que la derecha, que se considera a sí misma la depositaria natural del poder y a estos años de gobierno socialista como un hecho *contra natura*, un mal sueño que debe terminar, se sume complaciente a los argumentos de los dinamiteros, no es más que una demostración de su inmadurez: prefiere ignorar que –en la hipótesis de alcanzar el gobierno y pasar de la fácil demagogia opositora a la responsabilidad del poder– estarán en la mira de los actuales cruzados a los que hoy contemplan con arrobo.

## Cuatro

**E**l libro, de reciente publicación, del magistrado Joaquín Navarro -*Manos sucias, el poder contra la Justicia*-, prologado por el juez Baltazar Garzón, es un buen ejemplo de la aportación que puede hacerse desde el campo jurídico al ritual exorcista en marcha. En su “prólogo para juristas” el juez Garzón denuncia que “muchos a los que el pueblo confió abiertamente la esperanza hayan traicionado paulatinamente aquel aval, agrediendo conceptos como libertad, democracia o tolerancia que, a fuerza de manosearlos, les han hecho perder su sentido histórico y semántico, quedándose en huecas afirmaciones que se lanzan al viento con atinado son demagógico” (pág. 37).

Baltazar Garzón nos dice que la institución judicial ha estado en una área de confinamiento dominada por el Poder Ejecutivo, lo que ha mermado su independencia, pero afortunadamente para los ciudadanos “esta situación ha cambiado sustancialmente en la actualidad gracias a las circunstancias históricas que han ocurrido y que han obligado al Poder Judicial a extender su actuación a la resolución de conflictos sociales, económicos y políticos con carácter, si no general, sí generalizado, cuestión que nunca antes se había planteado. Ello ha determinado que aquel ocupe silenciosamente un espacio significativo en las parcelas formalmente atribuidas al Poder Ejecutivo y al propio Poder Legislativo, en el ciclo de producción del derecho. Esta mayor intervención del Poder Judicial se produce por el



Collage de Futuro Moncada

hecho de que los controles de otro tipo (político, legislativo) no han funcionado o... las propias instancias político-administrativas llamadas a resolver el conflicto preventivamente se han abstenido" (pág. 42).

Dando por demostrada la situación en que habría un exceso totalitario, el prologuista propone abiertamente que "la labor del Poder Judicial habrá de centrarse en el control de los otros poderes" (pág. 43), propuesta que implica, lisa y llanamente, una profunda modificación de la Constitución en lo referido al papel y funciones de los poderes del Estado y, más allá, una audaz reformulación de la Teoría del Estado vigente en los países occidentales.

Dicho más directamente: se propone que el único de los poderes del Estado cuyos miembros no son elegidos por voluntad popular, que no pueden ser relevados sino en excepcionales circunstancias y por un órgano –el Consejo General del Poder Judicial– igualmente ajeno a la elección democrática e igualmente inamovible, debería erigirse en controlador de la acción del Poder Ejecutivo, derivado de aquella voluntad proclamada por las Cortes Generales.

¿Son conscientes, quienes plantean semejante delirio omnipotente, de las consecuencias que su aplicación acarrearía al sistema democrático-parlamentario, y a la aspiración a conseguir un compensatorio equilibrio de poderes? En todo caso semejante

propuesta no hace sino poner en evidencia la soberbia de quienes pretenden hablar en nombre de la verdad, al tiempo que su ambición de poder personal amparada en una presunta defensa del interés general.

Estas actitudes serían episódicas e irrelevantes si no fuera porque algunos de sus protagonistas están investidos de poder jurisdiccional suficiente como para que sus decisiones –aunque de alcance limitado– sirvan a un objetivo personal de promoción y, al mismo tiempo, aporten munición al arsenal de los cruzados de la anticorrupción y la transparencia al precio de socavar las instituciones del Estado.

Quienes así actúan no parecen reparar –o les tiene sin cuidado– en que la utilización de sus tesis ayude al cuestionamiento que se hace a la democracia con el argumento de la crisis de representación, favoreciendo la emergencia de alternativas populistas, tanto más radicales cuanto más simplistas y demagógicos son sus postulados.

El intento de convencer a los ciudadanos de que su ideal de justicia es realizable y su felicidad individual y colectiva alcanzable, mediante la exorcización de los (gobernantes) pecadores, es una estafa que cautiva tanto a sus propiciadores como a su público, porque "el castigo mismo proporciona a los que lo imponen la ocasión de cometer, a su vez, bajo el encubrimiento de la expiación, el mismo acto impuro" (S. Freud).



Collage de Futuro Moncada

Hernando Llano Angel  
Abogado - Polítólogo  
Director de la Maestría de Ciencias  
Políticas, Universidad Javeriana, Cali



Collage de Futuro Moncada

# Realidad virtual de la política y la ética en Colombia\*

Hernando Llano Angel

## Presentación

Asumir el desafío de pensar la relación entre política y ética en la Colombia de hoy pasa por constatar una de las mayores paradojas de la vida social, como es el carácter convencional y virtual de la realidad que todos apreciamos y compartimos. Es decir, su "naturaleza" de representación social imaginaria de la cual nos es posible sustraernos, si bien podemos tomar frente a ella una distancia más o menos crítica para descifrarla y, eventualmente, transformarla.

De allí el título de esta ponencia, a manera de advertencia, ante la dificultad de conocer, suponiendo que ella existiese, una realidad más profunda y auténtica, a manera de sustrato de todos los acontecimientos inscritos en el orden de la representación social y cultural, como son precisamente los que constituyen la política y la ética.

\* Ponencia presentada en el VI Coloquio de Sociología. Universidad del Valle. mayo 8-10 de 1996.

"Para nosotros, la apariencia –algo que ven y oyen otros al igual que nosotros– constituye la realidad"<sup>1</sup>, como lúcidamente lo expresara Hannah Arendt, en su texto *La Condición Humana*.

Esto es, justamente, lo que viene ocurriendo en la "Colombia de hoy", desde hace mucho tiempo, pero solo ahora con el *Proceso 8.000* se nos revela de cuerpo entero en forma tragicómica. A tal punto que, en la mayoría de las ocasiones, los límites entre la ficción y la realidad desaparecen, así como los que existen entre la ética y la política. Con mayor razón cuando lo que está en juego no son solo valores abstractos como la *verdad, la justicia o la libertad*, pues estos se encarnan dramáticamente en la misma vida política y libertad personal de muchos actores estelares en el escenario de la institucionalidad estatal y otros tantos de reparto, no por numerosos menos significativos. De allí que predomine tanta penumbra en torno a los mismos hechos materia de investigación judicial.

Pero, en últimas, lo que está en juego, más allá de la apariencia mediadora del debate ético es la realidad concreta del control político y burocrático del Estado central, la autonomía nacional o la subordinación resignada a Estados Unidos en las políticas estatales contra el delito del narcotráfico y la desaparición o afianzamiento hegemónico de ciertas fracciones políticas al interior del Partido Liberal, tras de todo lo cual se mueven grandes intereses económicos nacionales e internacionales que hacen sus apuestas estratégicas en una incierta coyuntura de transición política.

Por eso, lo que conocemos del proceso 8.000 es una realidad virtual, en tanto no existen en su desnudez



<sup>1</sup>Arendt Hannah, *La Condición Humana*. Edit Paidós, Barcelona 1993, pág. 59.

fáctica hechos puros, ajenos a la intencionalidad y el sentido conferido por quienes los protagonizan y los aprecian. Especialmente cuando sus actores protagónicos están presos y atrapados en una trama político-jurídica que los presiona a presentar aquella versión de la realidad que menos los inculpe y condene, "pues los hechos precisan de un testimonio para ser recordados y testigos fiables que los prueben para encontrar un lugar seguro en el terreno de los asuntos humanos"<sup>2</sup>.

No obstante lo anterior, es necesario reconocer cierta función reveladora que ha cumplido en nuestra sociedad el proceso 8.000, a la manera de un líquido que como medio de contraste se introduce en un cuerpo enfermo y permite apreciar los tumores malignos que lo aquejan desde tiempo atrás.

En el caso del narcotráfico, para continuar con el símil médico, se trata de múltiples tumores cancerosos diseminados ampliamente en nuestro cuerpo social, que han hecho metástasis en los más insospechados ámbitos de la vida pública y privada.

Señalado lo anterior, quiero dejar sentada una premisa elemental, por lo demás siempre presente en el desarrollo de todas las sociedades, como es aquella de la inevitable irrupción en el ámbito de la política y, por consiguiente, en el Estado moderno, principal escenario donde ella discurre, de cualquier fuerza económica ascendente y relevante. En efecto, tal es el caso del capital procedente de la exportación de sustancias ilícitas, genéricamente conocido como narcotráfico.

Pero la presencia y el fuerte influjo de economías ilegales en la configuración del poder político y las instituciones estatales o paraestatales se remonta en nuestra historia incluso a la Colonia, bajo los más diversos rostros de conspicuos representantes,

trátese bien de contrabandistas de esclavos, oro, plata, quina o cualquier otra mercancía demandada coyunturalmente por los mercados internacionales de las metrópolis.

En nuestros días le ha correspondido el turno a ese actor multifacético, polivalente y, a veces, terrorífico llamado narcotráfico que, viéndolo en perspectiva histórica, no es otra cosa que la expresión coyuntural de un elemento estructural y permanente en el desarrollo de nuestra sociedad, denominado por los entendidos como economía subterránea o ilegal.

Justamente por corresponder a una expresión particular de un aspecto estructural, que forma parte de nuestro tejido secular (en la doble acepción sociológica y cronológica del término), conformando así un rasgo crucial de nuestro ethos e identidad colectiva, es absurdo y contraproducente examinarlo exclusivamente bajo una perspectiva moralista que sólo percibe y clasifica la realidad en categorías binarias y excluyentes como las del bien y el mal.

Para decirlo en términos categóricos, dicho enfoque moralista que descansa sobre la lógica maniqueísta de ciudadanos de bien, incorruptibles y virtuosos, enfrentados a ciudadanos del mal, corruptos y perversos, es la perspectiva más equivocada y peligrosa para el diagnóstico, análisis y elaboración de estrategias o políticas públicas contra el denominado flagelo del narcotráfico.

Sin embargo, ésta es una corriente bastante fuerte a nivel nacional e, incluso, parece ser la predominante al interior de la Fiscalía General. Bajo dicha inspiración maniqueísta e inquisitiva no hay lugar para un enfoque social y político del problema, pues todo queda reducido a la lógica binaria de un proceso penal en donde se es inocente o culpable.

Pero la realidad globalizante en que está inscrito el narcotráfico es tan compleja y ubicua que ella escapa al reduccionismo de esa lógica, propia de mentes muy bien intencionadas pero banales. Pues, para empezar, bajo esta perspectiva estarían condenados desde el consumidor ocasional, el farmacodependiente, pasando por las industrias químicas productoras de los insumos, continuando con el sistema financiero, hasta llegar a los cultivadores, procesadores, contrabandistas y distribuidores. En una palabra, todo aquel que directa o indirectamente se relaciona con el narcotráfico. Es decir, todo el mundo, pues la savia del narcotráfico es el dinero, medio de cambio por excelencia, siempre ubicuo, que nos "contamina" a todos y al mismo tiempo nos vincula y permite vivir o mal-vivir socialmente. Medio de cambio al que es insensato calificarlo de bueno o malo, pues simplemente es imprescindible para la vida en vastos conglomerados sociales.

Por tanto, expresiones como *dinero caliente* o *narcofortunas*, con su gran carga descalificatoria en la órbita moral-personal-subjetiva, en la realidad cotidiana de las transacciones comerciales se diluyen por completo, pues dichas fortunas al formar parte de la corriente monetaria legal se «blanquean» y no pueden ser fácilmente reconocidas como capitales malditos o espurios, excepto cuando son decomisados en casos de flagrancia o es probada su procedencia ilícita en un proceso penal.

Entre uno y otro caso existe la pequeña distancia que va de la convicción íntima y moral a la prueba pública. En otras palabras, del juicio de valor personal inscrito en un referente ético, al proferido en la órbita político-jurídica constituida por el Derecho Penal, en tanto ordenamiento de

<sup>2</sup> Arendt Hannah, *Crisis de la República*, Edit Taurus, Madrid 1973, pág 14.

carácter público que garantiza y protege valores consustanciales a todo ser humano, tales como la vida, la integridad personal, la libertad y la presunción de inocencia.

De allí la necesidad de abandonar una perspectiva recortada y desfigurada por el enfoque moralizante, si no queremos ser las primeras víctimas de tal férula maniqueísta que desata una especie de paranoia colectiva, de la cual nadie está razonablemente a salvo.

Precisamente el sistema penal moderno, pieza consustancial de la democracia, cumple esa importante función social y nos protege así de *Savonarolas* circunstanciales, que desprecian instituciones penales tan esenciales como el debido proceso, la presunción de inocencia y la reserva sumarial. Por ello, el proceso 8.000 dejó de ser, desde el principio, un proceso penal y se convirtió en un proceso político donde los ciudadanos somos los jueces de última instancia, siendo casi improcedente la forma como concluya el juicio político que adelanta el Congreso.

Al respecto, conviene recordar que el proceso se inicia con la denuncia pública y política de Andrés Pastrana, el candidato derrotado, impugnando la legitimidad moral del presidente electo.

Desde entonces, hay que reconocer que el régimen político ha sido sometido a la más peligrosa prueba de desinstitucionalización y resquebrajamiento, al pretender que a través de un proceso judicial se desconozca políticamente el resultado de un proceso electoral ya concluido y no impugnado oportunamente como ilegal. En otras palabras, es judicializar extemporáneamente un proceso político-electoral que, una vez culminado, sólo podía ser impugnado con fundamento en las causales de orden electoral y penal, dentro de los términos procesalmente señalados.

Tal judicialización moralizante de la política constituye el más sutil sabotaje de las reglas del juego democrático, pues pretende anular los resultados electorales invocando, *a posteriori*, un juicio de valor personal de cada ciudadano en contra del gobernante electo. Una vez puesta en marcha la dinámica descalificatoria del argumento moral contra el resultado político, los procedimientos legales, las instituciones rectoras de los mismos y los resultados que ellas arrojen tendrán una validez bastante precaria. La institucionalidad se transforma así en una variable incierta de una moralidad revanchista que busca ajustar cuentas con el político triunfador de turno.

Teniendo como telón de fondo la anterior caracterización general, pretendo abordar en cuatro acápites la conflictiva relación entre política y ética, en un contexto de profunda precariedad estatal y acusada anomia social, como sucede en esta agonizante Colombia de fin de milenio.

## 1. La primacía de la política

**E**s difícil comprender que en toda esta coyuntura hemos asistido a una hábil manipulación política del discurso ético.

Bastó la derrota electoral de Andrés Pastrana para que éste, en medio de sollozos, fuera inspirado por la lengua luminosa y purificadora de la moral. Desde entonces, cada día se le suman a su campaña de salvación nacional más conversos de última hora. Lo que sí resulta más difícil de entender es por qué se repudia hoy con tanta indignación lo que desde tiempo atrás venía sucediendo y se aceptaba con cierta connivencia en amplios sectores económicos, sociales y políticos.

En gran parte la respuesta a esta inquietud hay que buscarla en la forma política como ha venido variando la relación entre los diversos sectores del narcotráfico, el establecimiento político y el Estado en los últimos siete años. Así, cuando la contradicción fue públicamente un desafío abierto, como sucedió entre 1984-85 con el magnicidio del ex-ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla y 1989-91 con la guerra librada por Pablo Escobar y el Cártel de Medellín, no quedó la menor duda de que se trataba de una guerra a muerte contra el Estado.

Entonces se configuró un grupo de personas que encarnaron plenamente el enemigo, pues su acción terrorista alcanzó tales niveles de barbarie contra la existencia colectiva que los gobernantes a la cabeza del Estado debieron cumplir con el imperativo político de asegurar la supervivencia y coherencia del todo social.

En estas coyunturas extremas la ética se torna laxa y flexible, pues casi todo le está permitido al Estado en su guerra contra el enemigo público, desde la mentira hasta el crimen, ya que se trata de defender y proteger la única verdad irrefutable e inquestionable, y es que la vida del cuerpo social está por encima de la de cualquiera de sus miembros.

Como claramente lo expresara Carl Schmitt: "la oposición o el antagonismo constituye la más intensa y extrema de todas las oposiciones, y cualquier antagonismo concreto se aproximará tanto más a lo político cuanto mayor sea su cercanía al punto extremo, esto es la distinción entre amigo y enemigo"<sup>3</sup>. En pocas ocasiones se ha expresado en forma más trágica y sangrienta esta primacía de lo político sobre lo ético como en las

<sup>3</sup> Schmitt Carl, *El concepto de lo político*, Alianza Editorial, Madrid, 1991, pág 59.

guerras del Estado contra los extraditables pero, particularmente, contra Pablo Escobar, enemigo público número uno de la sociedad.

Entonces todo valía, con tal de desactivar la bomba asesina del narcoterrorismo, incluso alianzas tácticas con aquellos que, desde la legalidad o la ilegalidad, estuvieran interesados en su captura o eliminación física.

En tanto el antagonismo era de vida o muerte, la ética permanecía muda. La contradicción polémica amigo-enemigo era insoslayable y en estas situaciones extremas, como la predicara Maquiavelo en el capítulo noveno del libro primero de sus *Discursos*: "ningún hombre sabio y sensato condena a quien realiza una acción extraordinaria y eficaz para asegurar el bien común, porque aunque la naturaleza de la acción pueda condenarlo, el buen efecto alcanzado lo absuelve: debe ser condenado aquel que actúa con violencia para dañar y destruir, pero no el que lo hace para reparar el mal"<sup>4</sup>.

En estos casos extremos el "bien común de la Patria" justifica los medios. Para decirlo de una manera drástica, cuando el antagonismo político es de tal intensidad existencial, parafraseando a Schmitt, toda consideración ética queda fuera de foco. Es el dominio pleno del realismo político, que asegura la supervivencia propia y la derrota o aniquilamiento del enemigo, en un horizonte marcadamente bélico.

Otra situación muy distinta sucede cuando la oposición "amigo-enemigo", no es tan clara, pues desde ninguno de los dos polos existe la decisión de configurarla como tal, sino que ésta se impone desde el exterior, desde otro Estado que ejerce su hegemonía y establece la relación en tal sentido, como es en nuestro caso la política norteamericana de "guerra a distancia" contra el narcotráfico.

En esta circunstancia el carácter del antagonismo en el Estado subordinado, al no tener ya la gravedad extrema de una guerra contra un enemigo interno y público que desafía la seguridad del mismo, toma el rostro de una confrontación ética, entre el bien y el mal, que desdibuja, incluso, las fronteras de terrenos colindantes como la política, la moral y el derecho. Es la coyuntura que estamos viviendo desde el momento en que el candidato derrotado, utilizando los famosos narco-cassettes de origen ilegal, introduce el argumento moral para descalificar el triunfo político y electoral de su contendiente un debate político ya concluido en las urnas.

Entonces se trasladó al terreno judicial, pero bajo una argumentación moral y no jurídica. En esta forma empieza a desarrollarse un proceso de carácter tan complejo y paradójico que, *ad portas* del fallo, aún carece de juez socialmente reconocido, aunque constitucional y legalmente la competencia del Congreso sea inobjetable e insustituible.

Semejante paradoja sólo es comprensible, precisamente, no a partir de la impugnación ética, aunque ella aparezca como la dinamizadora de toda la coyuntura, sino de la negativa política del candidato derrotado de reconocer sin objeción un resultado electoral y de la intencionalidad de un Estado hegemónico, como el norteamericano, de continuar la guerra contra el narcotráfico, utilizando para ello como punta de lanza el ejecutivo central y como chivo expiatorio al pueblo y el territorio colombiano. Intencionalidad cada vez más clara, después de su descertificación contra el actual gobierno, que como ninguno otro ha tenido un comportamiento exitoso y obsecuente en su labor de cabeza de turco contra el narcotráfico.

Para terminar reafirmando la primacía de la política sobre la ética, bas-

ta simplemente fijarse en el consenso unánime que existe entre todos los contradictores del gobierno del presidente Samper, que consideran que la actual "crisis de gobernabilidad" se supera con la renuncia presidencial y la sucesión constitucional por parte de Humberto de la Calle. En este caso, curiosamente, los escrupulos morales sobre el ingreso de dineros del narcotráfico en la campaña liberal desaparecen, justamente por imperativo de la llamada gobernabilidad. Gobernabilidad reducida, como se ve, al tranquilo mantenimiento del *status quo*, no precisamente a su renovación ética y política, que demandaría un imposible comenzar de nuevo, pues todavía no saltan a la escena los sujetos políticos, protagonistas de tan épico renacimiento.

## 2. La contingencia política de la verdad

**A**sí como flota en la opinión nacional la equivocada percepción del renacimiento de la ética en la práctica política es también generalizada la demanda por el conocimiento de la verdad.

Cada día es exigida con más vehemencia por todas las partes, desde el denunciante inicial, pasando por los ilustres implicados hasta el mismo presidente de la república.

Lo insólito es que se trata de la búsqueda de una verdad que, incluso, está reconocida constitucionalmente en el artículo 35 de nuestra Carta política, al prohibirse la extradición de colombianos por nacimiento. De una verdad fáctica y jurídica descomunal, como es la inocultable presencia del

<sup>4</sup> Fernández Lelio, *Maquiavelo y el Príncipe*, Edit Norma, Santafé de Bogotá, 1992, pág 31.

narcotráfico en la política y en la vida nacional.

Realidad esta que se impone más allá de nuestras coordenadas espaciales y temporales y tiene que ver, como lo ha demostrado hasta la saciedad la historia universal, con la inevitable insurgencia y aparición en el escenario de la vida política pública de todas aquellas fuerzas y actores sociales que acumulan o controlan considerables recursos y factores de poder económico. Pues, de alguna manera, el citado artículo de la Constitución puede leerse como la confirmación parcial de cierto determinismo económico de la política, formulado así por Engels: "donde quiera que la estructura del poder de un país contradiga su desarrollo económico, es el poder político con sus medios de violencia el que sufrirá la derrota". Parcial, porque no se pretende afirmar que el desarrollo económico de Colombia esté determinado en lo fundamental por el auge del narcotráfico, pero tampoco incurrir en la ingenuidad de negarle su inmensa capacidad para incidir en la política, producto precisamente de su acelerada acumulación de capital.

Poder económico que, de acuerdo con las coyunturas y la situación legal de sus detentadores, se ha expresado directamente en política, participando en la actividad partidista electoral, como fueron los casos de Carlos Ledher con su "Movimiento Latino Nacional" y Pablo Escobar con "Civismo en Marcha"<sup>5</sup> o bien, indirectamente, a través de sus propios representantes políticos, como lo está demostrando con creces la Fiscalía.

Pero donde mejor se refleja esta estrecha articulación entre el crimen y la política, es en el terreno de las estrategias judiciales diseñadas para contener su violencia destructiva, como es la llamada *Política de sometimiento a la Justicia*, negociada con los abogados de Pablo Escobar.

Los anteriores ejemplos ilustran claramente el carácter contingente de la verdad política, que en ocasiones extremas, como en la llamada guerra contra el narcoterrorismo, se acepta como un mal menor, sin el rechazo visceral de una ética que, presa en su celda axiológica del bien y el mal, lo justo y lo injusto, correcto o incorrecto, permanece impotente ante el derramamiento de sangre, hasta el momento en que sus portadores o allegados corren el riesgo de perecer, como en efecto sucedió en 1990 con la liberación de Alvaro Diego Montoya, hijo del Secretario General de la Presidencia de la República y Patricia Echavarría e hija, familiares del ex-presidente Virgilio Barco, entonces secuestrados por los llamados extraditables.

Al respecto Hannah Arendt, en su excelente ensayo *La mentira en política*, escribe: "No importa lo que sea verdadero o falso si la vida de cada uno depende de que actúe como si lo creyera verdadero"<sup>6</sup>. Por ello, es claro que la verdad de la política de sometimiento a la justicia, que no es otra que la negociación con el narcotráfico bajo el chantaje implacable del terror, iniciada bajo la administración del presidente Barco, perfeccionada bajo la administración Gaviria, y marco legal vigente para imponer las penas a los narcotraficantes, no haya entonces levantado ninguna repulsa ética o social cuestionando su validez o inconveniencia, en tanto neutralizó efectivamente una dinámica de terror, secuestros y muerte. Pero una vez superada la urgencia política de defender la supremacía de la vida social, imperativo insoslayable de todo gobernante, las exigencias éticas vuelven a recobrar su valor, justamente en la medida que la correlación de fuerzas políticas es favorable al Estado.

Exigencias expresadas inicialmente desde el Derecho, a través de

la Corte Constitucional, cuando declaró inexistente el Decreto 264 de 1993, que facultaba a la Fiscalía para adelantar procesos de negociación y rebaja de penas con narcotraficantes, por violar la Constitución Política "al asignar funciones propias de juez" a un órgano del Estado que no le corresponden y por desconocer el principio de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, en los siguientes términos: "estos principios están siendo desconocidos por el decreto al darle un trato más favorable a cierto tipo de delincuentes, paradójicamente, como se ha dicho, a quienes han incurrido en los peores crímenes que pueden cometerse contra la sociedad, incluyendo delitos de lesa humanidad, como son los atentados terroristas indiscriminados. Existe en ello un evidente quebrantamiento del principio de justicia distributiva y de justicia conmutativa"<sup>7</sup>.

En este caso, también, la verdad jurídica viene siendo una variable contingente de las relaciones de fuerza políticas y punitivas entre el Estado y los narcotraficantes.

Por ello vale la pena preguntarse, ¿cuáles son los límites de contingencia de la verdad política? Y no hay otra respuesta que la dictada inicialmente por la realidad factual, vale

<sup>5</sup> Para un lúcido análisis sobre la evolución de las relaciones entre el narcotráfico y la política, ver: "Los diálogos con el narcotráfico: historia de la transformación fallida de un delincuente común en un delincuente político", Iván Orozco Abad. Revista *Análisis Político* No.11, págs 28-58.

<sup>6</sup> Arendt Hannah, *Crisis de la República*, Edit Taurus, España, 1973, pág 15.

<sup>7</sup> Mantilla Jácome Rodolfo, "Rebaja de penas y negociación: la Justicia en el mercado", en Revista *La Barra*, No.1, octubre 1994, Universidad Nacional, Santafé de Bogotá.

<sup>8</sup> Arendt Hannah, *Crisis de la República*, Edit. Taurus, Madrid, 1993, pág 15.

decir, por el tipo de relaciones sociales y de fuerza establecidas entre quienes definen el estatuto y la dimensión de dicha realidad. Pues, como perspicazmente lo anotara Hannah Arendt, "la deliberada negociación de la verdad fáctica –la capacidad de mentir y la capacidad de cambiar los hechos –la capacidad de actuar– se hallan interconectadas"<sup>8</sup>. Siendo precisamente la "acción, la verdadera materia prima de la política".

En el caso del narcotráfico, esa acción está configurada por múltiples dimensiones, tales como el número de consumidores a nivel internacional, de productores y redes de traficantes, empresarios, banqueros, comerciantes, políticos, campesinos, desempleados y contrabandistas afines o cómplices a nivel nacional, y, en forma determinante, del tipo de políticas y decisiones estatales para el tratamiento de esta actividad ilícita, que suelen oscilar entre la negociación y la represión, dependiendo en alto grado de la presión ejercida por el gobierno norteamericano, que configura así el tono ético o bélico con el cual serán abordadas.

Es claro que el tono predominante en la actualidad es de repudio y rechazo, pero más como reflejo de la desfavorable correlación de fuerzas de un poderoso sector del narcotráfico, que como una disminución real de la febril actividad exportadora de sustancias ilícitas o un supuesto renacimiento de valores éticos en el conjunto de la sociedad y, menos aún, del ansiado renacimiento de la política, hoy travestida con los afeites y el oropel proporcionados por la más espuria expe-

sión de la ética como es cierto moralismo maniqueísta y oportunista, que se ufana de sus campañas públicas de depuración y mejoramiento de la sociedad.

Por eso, en lugar de continuar extaviados en el laberinto moralizante de la política, sería mucho más pertinente plantearse el problema con el narcotráfico desde una cosmovisión democrática sobre la eticidad de la política.

### 3. Contexto político y ético del narcotráfico

**P**artiríamos de reconocer, como supuesto fundante, que las raíces que alimentan y revitalizan el árbol de la democracia son éticas, empezando por la radical afirmación y confianza en la libertad y responsabilidad humana, punto de partida para la existencia de la pluralidad de identidades personales y colectivas; igualdad ante la ley, como cimiento imprescindible para la equidad social, la legitimidad e imparcialidad estatal; y la dignidad inherente a toda persona, en tanto reconocimiento de su valor intrínseco, no reductible a un simple medio para alcanzar fines superiores de orden social o estatal.

Pero para que tales raíces germinen y se transformen en árbol democrático, es necesario contar primero con un territorio firme y fértil donde plantarlo. Y ese territorio, física y vitalmente ocupado por todos, no puede reducirse a una especie de "tierra prometida" cuyos linderos se encuentran claramente trazados por constituciones y códigos, pero que en la realidad social nada delimitan. Nuestro inveterado fetichismo jurídico es in-



Collage de Fábio Moncada

capaz de gestar, y mucho menos alejar, la creación de una esfera pública que albergue, como una especie de matriz histórica, sujetos políticos individuales y colectivos con capacidad para auto-gobernarse. Una muestra elocuente de lo anterior es nuestra actual Constitución Política y su bien intencionada pero fantasmagórica democracia participativa.

Entre nosotros es claro que esa esfera pública no ha sido ni es propiamente un campo de labranza para la democracia, sino más bien un campo de batalla civilmente estéril y militarmente fecundo, donde no han terminado de librarse combates desde hace más de medio siglo y sus protagonistas se han legado generacionalmente sus consignas y planes de alineamiento de esa esfera pública, según el tamaño de sus intereses, necesidades o sueños.

El resultado es que hoy tenemos una sociedad sin poder político centrípeto e integrador, capaz de regular creadoramente sus múltiples y violentos conflictos. En su lugar, ha irrumpido en la esfera pública un conjunto de actores y fuerzas sociales dispersas, en muchos casos con áreas territoriales propias, que se disputan a muerte sus proyectos colectivos de vida.

De otra parte, en el espacio público citadino aparece un sujeto anómico que ha interiorizado, como regla de oro de su comportamiento cotidiano, que la única norma que siempre debe tener en cuenta es que la ley excepcionalmente se debe obedecer.

En pocas palabras, somos una sociedad sin capacidad política para expresar un proyecto colectivo de vida a través de un Estado soberano y políticamente fuerte, cuyos rasgos distintivos son precisamente su poder jurídico-punitivo para disuadir y desarticular aquellos grupos que violentamente lo desafían desde el interior, así

como rechazar con éxito toda injerencia de otros Estados en la conducción de aquellos asuntos que resultan vitales para la seguridad y supervivencia de sus asociados.

Justamente el narcotráfico lo que ha puesto de presente –en tanto catalizador económico con una incidencia insospechada en la movilidad y el ascenso social– es la existencia virtual y no real entre nosotros de esa esfera pública y de ese Estado de Derecho, tan pregonados, constitucional y jurídicamente, como negados, socialmente.

Bajo esta perspectiva, entonces, no es que el narcotráfico haya descompuesto una bucólica sociedad colombiana, pletórica de valores tradicionales, que solo ha existido en la imaginaria nostalgia de sus dirigentes, por un pasado idílico donde todo el mundo era supuestamente un buen cristiano.

Sucede exactamente lo contrario, el narcotráfico es el producto más genuino de una sociedad profundamente escindida y atomizada, con un Estado pleno de imposturas sociales y políticas, que centenariamente se ha proyectado en cartas constitucionales y códigos –con bastante credibilidad, por cierto– como una honorable y recatada dama llamada “democracia”, cuando en verdad ha sido una especie de vampiresa, siempre generosa y dispuesta con sus adinerados amantes, como cruel y despiadada con quienes no se pliegan a sus caprichos. A tal punto ha logrado proyectar su buena imagen de dama recatada, que hoy pasa por ser reconocida y venerada como la más antigua y estable “democracia” de Suramérica. Aunque no logre ocultar con tanto éxito su doble vida de vampiresa, que la convierte también en la más violenta y sangrienta “democracia” de cuantas hayan existido en el subcontinente.

En la misma línea, no es que el narcotráfico haya infiltrado la política, sino más bien que al reducirse ésta a una actividad de conciliábulos y pactos de caballeros para administrar y forjar un Estado –como en el Frente Nacional– a la medida de unos reducidos y particulares intereses, ella terminó engendrando ese actor multificético que hoy amenaza, junto con la guerrilla, su anacrónica existencia.

Tales son, pues, las criaturas históricas más representativas de una política que, en lugar de articular y tejer redes de vida entre gobernantes y gobernados, Estado y sociedad civil, debería mejor denominarse *Antipolítica* por su inmensa capacidad para disgregar el mundo social del poder político-institucional y confinar dicha relación al terreno de la guerra, la expresión más inhóspita y antiética de la política.

Pero volviendo a nuestro actor estelar, el narcotráfico, todos sabemos que sus señales de identidad son históricamente inocultables y prosaicas; la marginalidad económica y social de gran parte de sus principales protagonistas y su habilidad empresarial para responder en forma dinámica y funcional a la creciente demanda internacional de su producto. Habilidad desarrollada gracias a la ventaja competitiva proporcionada por un ethos que ha elevado la picardía y la trampa a la condición de virtudes nacionales, pues desde la misma institucionalidad estatal se ha enseñado bien la lección sobre la utilidad de la ley como la mejor coartada para el predominio de los propios intereses y la burla de los colectivos. Magistralmente García Márquez resume así este rasgo de nuestro ethos: “en cada uno de nosotros cohabitan la justicia y la impunidad; somos fanáticos del legalismo, pero llevamos bien despertado en el alma un legüeyo de mano

maestra para burlar las leyes sin violarlas, o para violarlas sin castigo”<sup>9</sup>.

De alguna manera esta maliciosa concepción y práctica de la ley, contenida ya en el aforismo colonial de la “ley se obedece pero no se cumple”, ha sido la estrategia predominante a nivel gubernamental y social frente al narcotráfico, pues políticamente se lo ha estigmatizado y criminalizado desde el Estado, pero en el plano económico y social de los intercambios privados, léase mercado, se lo ha ponderado con laxitud y beneplácito. Esta escisión esquizo-frénica entre la política y la economía tiene su equivalente en un ethos que hipócritamente considera como vicios públicos los que reconoce y celebra como virtudes en la esfera privada.

Por eso, bien vale la pena examinar someramente la forma como fueron evolucionando las relaciones entre el narcotráfico, el poder político gubernamental y el poder económico de los gremios, al menos para sorprendernos por el espíritu caprichoso y cambiante de ese ethos que ha oscilado del extremo de la convivencia y la negociación al del repudio y la represión, en menos de cuatro lustros. Para ello, sigo en lo fundamental el excelente artículo ya citado de Iván Orozco Abad.

En 1977 un joven dirigente gremial, Ernesto Samper Pizano, entonces presidente de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF), convoca un importante Foro para analizar la legalización de la marihuana como alternativa gubernamental para el encauzamiento de una economía subterránea que amenazaba desestabilizar el conjunto de la economía nacional, dado el “enorme incremento en los ingresos registrados por concepto de la Cuenta de Servicios del Banco de la República”<sup>10</sup>.

En aquel momento, como lo anota perspicazmente Orozco Abad, los

representantes de los gremios utilizaban “el lenguaje pragmático y utilitario de los economistas y no el moralizante y exaltado de otros sectores”<sup>11</sup>.

Pero este enfoque integrador, motivado por una lógica netamente económica del capital financiero, ajeno a toda consideración de orden moral, tuvo como contrapartida la concepción política del Estado norteamericano, que pasó de considerar la droga como un problema de salud pública a uno de seguridad nacional, declarando desde la primera administración de Reagan la llamada “guerra contra la droga”, profundizada por Bush y hoy continuada por Clinton.

Entre tanto, en nuestro sistema político se comienza a generar una especie de esquizofrenia estatal y social. De una parte, como ya se anotó, se firma el tratado de extradición con Estados Unidos en 1979, ante las acusaciones del gobierno norteamericano “contra Turbay y algunos de sus más inmediatos colaboradores de tener conexiones con el narcotráfico”<sup>12</sup>, desvirtuando así oficialmente dicha administración cualquier fundamento de las mismas.

Pero, de otro lado, se tolera política, social y económicamente los generosos aportes de capital procedentes de la bonanza marimbera y luego cocalera. A tal punto que la administración Betancur, a través de las Leyes 9 y 13 de 1983, impulsa una amnistía tributaria “destinada a favorecer el reintegro de los dineros calientes de la economía subterránea al torrente de la economía legal”<sup>13</sup>.

Simultáneamente, la misma administración impulsa una fuerte política de represión y arrasamiento de laboratorios de cocaína, que tiene su punto culminante en la destrucción del Laboratorio de Tranquilandia, a orillas del río Yarí, el 10 de marzo de 1984.

Es clara la esquizofrenia del gobierno, pues se da un divorcio radical

entre la política económica y la política punitiva frente al narcotráfico. Tal divorcio cobra como víctima propiciatoria al ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, el 30 de abril de 1984.

Al respecto, anota certeramente Iván Orozco: “la fórmula transaccional adoptada entonces, en el sentido de legalizar los capitales sin legalizar sus propietarios, implicaba, sin embargo, un germe de conflicto que habría de mostrar durante los años venideros su enorme potencial desestabilizador”<sup>14</sup>.

Acaecido el magnicidio del ministro Lara Bonilla, el presidente Betancur, contrariando sus propias convicciones patrióticas, aplica por primera vez en 1984 el Tratado de Extradición, como represalia contra los narcotraficantes, inaugurando así una nueva fase de la antipolítica al declarar “una campaña sin tregua contra esos delincuentes que siembran el terror en ciudades, campos y aldeas”<sup>15</sup>.

A menos de un mes, en Panamá, surge el llamado grupo de los extraditables, que en un polémico encuentro con el ex-presidente López Michelsen y el entonces Procurador General de la Nación, Carlos Jiménez Gómez, plantea públicamente su posición política frente al Estado y la sociedad colombianos.

Entre los numerosos puntos del Memorando que enviaron al gobierno Betancur, aclaran que “la interven-

<sup>9</sup> García Márquez, Gabriel , “Por un país al alcance de los niños”, *El Tiempo*, julio 23 de 1994.

<sup>10</sup> Orozco Abad Iván , op cit, pág 34.

<sup>11</sup> Orozco Abad Iván , idem pág 34.

<sup>12</sup> Orozco Abad Iván , idem pág 34.

<sup>13</sup> Orozco Abad Iván , idem pág 36.

<sup>14</sup> Orozco Abad Iván , idem pág 35.

<sup>15</sup> Orozco Abad Iván , idem pág 40.

ción en política de algunos miembros de nuestras organizaciones, se originó exclusivamente en el afán de luchar contra el Tratado de Extradición, suscrito con Estados Unidos de América» y que están dispuestos a regresar a Colombia y someterse a la justicia para, en un futuro, reincorporarse a la sociedad “cuando se den las condiciones políticas y de opinión pública adecuadas para la reincorporación a la vida ciudadana dentro del marco de una absoluta sumisión a la ley”. En contraprestación, se comprometían:

“1. Al desmantelamiento de los laboratorios de cocaína que operan en distintas regiones del país y a la destrucción de pistas clandestinas para el transporte aéreo de la droga.

2. A la enajenación –previa autorización– de las aeronaves vinculadas al transporte de las materias primas y el producto elaborado.

3. Al retiro definitivo del mercado en su múltiple condición de productores y distribuidores de cocaína.

4. A un retiro definitivo de la actividad política abierta o aparente”<sup>16</sup>.

Conocida por la opinión pública esta propuesta en el mes de julio, fue rápidamente desestimada, bajo el argumento moral y político de la imposibilidad del Estado de llegar a acuerdos con terroristas y delincuentes comunes.

En medio del unanimismo de los medios de comunicación, rechazando cualquier posibilidad de negociación con el narcotráfico, estimulado por las felicitaciones públicas del presidente norteamericano Ronald Reagan al presidente Betancur, reconociendo su fortaleza en la guerra contra el narcotráfico, sobresale la voz discordante del político conservador Mario Lasserna, que en carta al diario El Tiempo, publicada el 9 de julio de 1994, escribía:

*“Desde el punto de vista moral ¿cuál es el mal menor? ¿Reconocer a*

*los capos el derecho a una justicia imparcial y solucionar así un problema nacional e internacional de indudable envergadura permitiéndoles disfrutar dentro de la legislación vigente de su malhabida fortuna, la cual fue aceptada en la ventanilla sinistra varios años y luego amnistiada sin que nadie, y menos los severos moralistas de hoy, protestaran? O seguir con un conflicto que puede corromper aún más las endebleas estructuras jurídicas, cívicas y políticas de la nación?”<sup>17</sup>.*

Ya todos conocemos la forma como fue contestado el interrogante, pagando un precio demasiado alto en dolor y vidas humanas, por la cuenta de cobro que ejecutó un narcoterrorismo absolutamente inescrupuloso y violento, sólo neutralizado cuando alcanzó su objetivo político estratégico de la prohibición constitucional de la extradición de nacionales, arrasando de paso con todos los criterios, objeciones éticas, jurídicas y políticas esgrimidas en 1984.

Por esas amargas ironías de la historia, el narcotráfico termina convertido, seis años después, en un actor político tan protagónico que deja su propia impronta en el artículo 35 de la Constitución y ahora nos demuestra con creces su inmensa capacidad desestabilizadora del establecimiento político y económico.

Semejante periplo trágico sólo puede comprenderse a partir del reconocimiento estructural e histórico de una esfera pública nacional tan precaria, que ni siquiera posibilita el encuentro directo, cara a cara, de aquellos actores que en virtud de sus recursos económicos, políticos o militares, se disputan los límites y alcances de su poder en la sociedad, para no mencionar a las mayorías que pagan con sus vidas su resignado papel de espectadores pasivos.

En lugar de esfera pública lo que hemos tenido en exceso es una pa-

rafernalia institucional copada por tramitadores políticos de intereses privados y sectoriales sin la menor referencia de un horizonte colectivo de nación. A los anteriores, últimamente se han sumado acuciosos agentes nativos y extranjeros empeñados en la defensa, a ultranza, de unos definidos intereses institucionales y estatales, bajo la aureola de valores éticos, que objetivamente son funcionales a la estrategia de “guerra a distancia” del Estado norteamericano.

Este fenómeno es particularmente claro gracias al proceso 8.000, pues nos ha revelado en forma meridiana cómo unos narcocassettes, de procedencia aún ignorada, que registran conversaciones privadas –en derecho ajena a la esfera pública– logran desatar una dinámica política y judicial que no solo trastorna el andamiaje del Estado central sino que, además, desmantela una fina red de políticos, representantes y senadores, patrocinados por empresas fachadas del llamado cártel de Cali.

En una perspectiva más amplia, considerando las políticas de los últimos cuatro gobiernos, salta a la vista cómo la influencia determinante del Estado norteamericano, con su «guerra a distancia contra las drogas», ha condicionado –como sucede ahora con la descertificación– la dirección y profundidad de la lucha contra el narcotráfico.

Sobre la inmensa gravitación ejercida por la hegemonía norteamericana en este campo, bien vale la pena parafrasear a Maquiavelo cuando señala que “para que pueda nacer un nuevo Estado próspero y fuerte se requieren condiciones externas favorables...la ausencia de la cercanía de un Estado más fuerte”. En nuestro

<sup>16</sup> Orozco Abad Iván , idem, pág 41.

<sup>17</sup> Orozco Abad Iván , idem, pág 42.

caso, tendríamos que decir que para el diseño de nuevas políticas en materia de narcotráfico requerimos condiciones externas favorables y menos cercanía norteamericana. Planteamiento que reconozco está muy lejano del realismo político y próximo al idealismo ético. Por eso, a continuación, introduzco la urgencia *Poliética*, a manera de hipotética alternativa para un tratamiento más sensato y adecuado a ese nudo gordiano de la modernidad en que se ha convertido el narcotráfico.

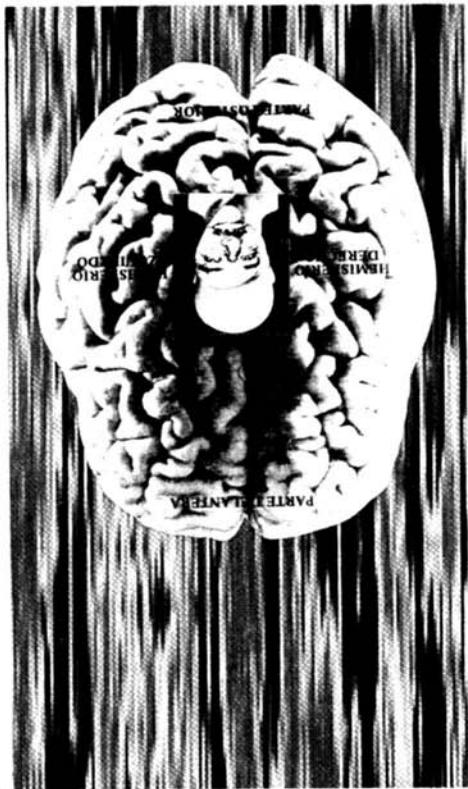
#### 4. La urgencia de la poliética

**C**ambiendo de latitud y centrándo la atención en las coordenadas desde las cuales el Estado colombiano ha diseñado sus políticas contra el narcotráfico, se comprueba que éstas han oscilado coyunturalmente entre “una ética de fines últimos que suele coincidir con la irresponsabilidad” o “una ética de responsabilidad que coincide con un oportunismo sin principios”, según las clásicas expresiones de Max Weber en su célebre ensayo *La Política como vocación*.

Las anteriores disyuntivas plantean en forma esquemática la comple-



2 3 4 5 6 7 8 9 0



Collage de Futuro Moncada

jidad político-ética de la lucha contra el narcotráfico y los trágicos dilemas y desafíos que ella encierra. Pero antes de explicar dicha complejidad, conviene examinar cómo las diversas políticas gubernamentales se han movido entre dos polos, sin atacar certamente el núcleo de la problemática.

Dos ejemplos de una estrategia política contra el narcotráfico basada en una “ética de fines últimos que suele coincidir con la irresponsabilidad” los encontramos en las declaratorias de guerra contra el narcotráfico lanzadas por Belisario Betancur y Virgilio Barco, inmediatamente después de los magnicidios de los líderes fundadores del Nuevo Liberalismo, Lara Bonilla y Galán Sarmiento. Ambas estrategias, separadas apenas por un lustro de intervalo y sustentadas en la tradición como principal mecanismo punitivo, aunque en contextos un tanto diferentes, pues en la administración Betancur no actuó el narcoterrorismo indiscriminado y devastador que sí estuvo presente en el gobierno de Barco.

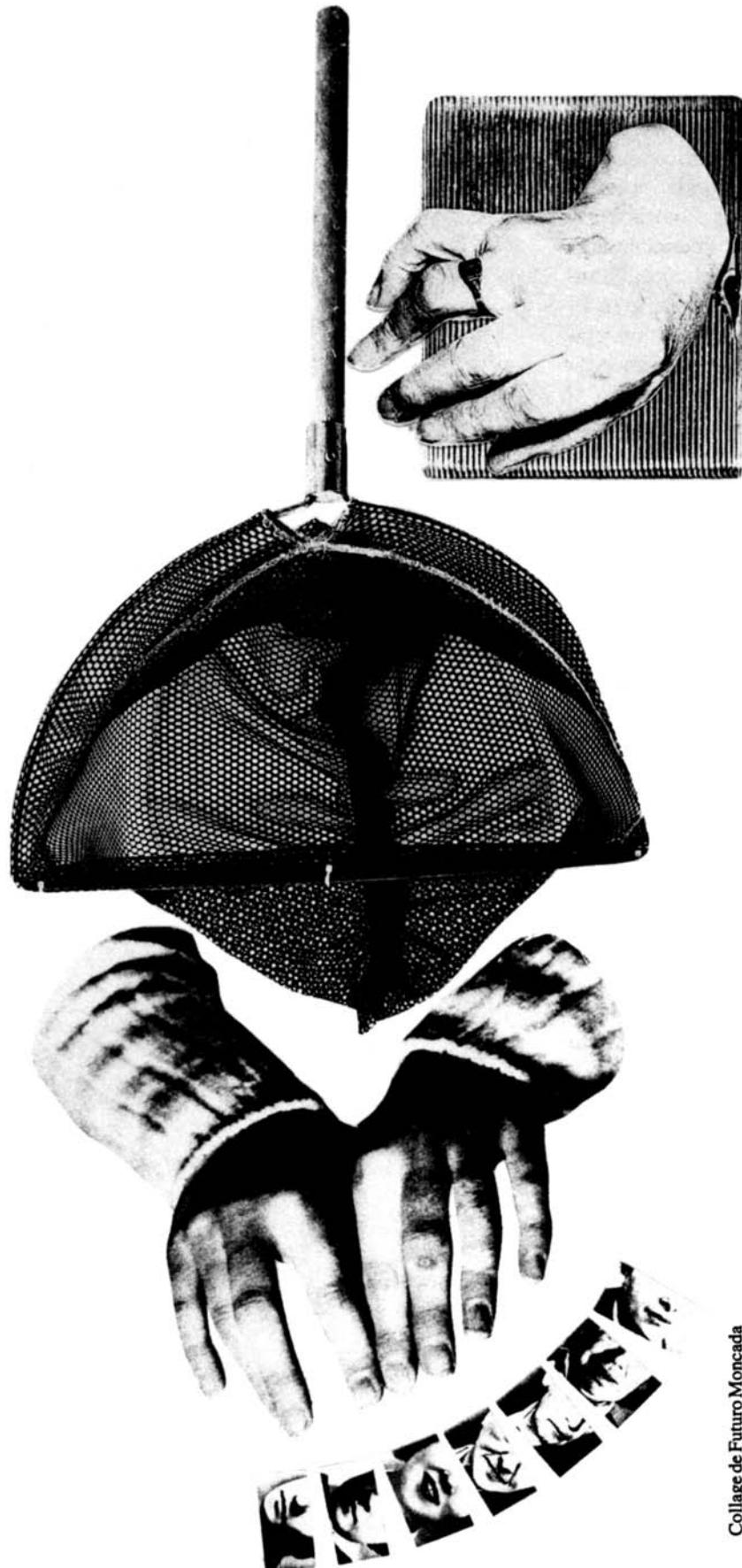
En el caso de Betancur, los principios y convicciones éticas que inhibían al Estado para negociar con delincuentes comunes y presuntos ase-

sinos del ministro de Justicia, lo llevaron a desestimar de plano el memorando presentado por los extraditables con propuestas precisas y verificables para avanzar por la senda de los hechos y las responsabilidades, que bien podrían haber conducido a la desarticulación de importantes organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico. Pero es claro que entonces prevaleció una "ética de fines últimos" y una política irresponsable, incapaz de arrojar resultados relevantes y significativos en la lucha contra el narcotráfico.

Mucho más trágico y desmoralizante resultó el ejercicio de dicha ética durante la administración Barco, pues la posición inicial e inclaudicable de no conversar y, mucho menos, negociar con narcoterroristas, terminó cediendo ante la violencia extorsiva de los secuestros de Alvaro Diego Montoya, hijo del Secretario General de la Presidencia y los dos familiares cercanos del mismo presidente Barco.

Secuestros que, por demás, marcaron el inicio de la famosa política de sometimiento a la justicia, posteriormente desarrollada e implementada por el presidente Gaviria.

En aplicación de la misma, la administración Gaviria llega al extremo de sacrificar principios esenciales de todo ordenamiento político, como el ejercicio del poder estatal en los centros carcelarios, trasladado en la práctica a Pablo Escobar y sus hombres, que en forma inverosímil se fugaron de la cárcel de la "Catedral". Sin lugar a dudas en dicha coyuntura la política de sometimiento a la justicia fue una estrategia responsable, pues desactivó la ola de secuestros y narcoterrorismo que cada día amenazaba con cobrar más víctimas. Pero fueron éxitos sustentados en un oportunismo sin principios, que a la poste se evaporaron con la fuga de Pablo Escobar de la cárcel y, de alguna manera, prepararon el terreno



Collage de Futuro Moncada

para la maduración de la actual crisis política y ética en que estamos sumidos.

El anterior repaso en vivo, por así decirlo, de los dilemas político-éticos planteados tipológicamente por Weber, nos demuestran aparentemente la inoperancia de los mismos para desenredar con principios éticos responsables el nudo gordiano del narcotráfico.

Nudo que en un extremo tiene la oferta y en el otro la demanda, y que cada día nos aprieta más, porque desde la punta de la demanda se nos presiona insistentemente para que seamos nosotros los encargados de desatarlo, supuestamente con una persecución implacable y penas draconianas aplicadas a quienes suministran la oferta. Como si el procesamiento y tráfico de cocaína fuera entre nosotros sólo un problema policivo-judicial y no una alternativa de vida para cientos de miles de personas, desde las marginales y las emergentes, que históricamente han sido excluidas y no reconocidas como personas y ciudadanos por la política y su sistema institucional.

Porque examinándolo con determinismo y libres de prejuicios moralizantes que nos impidan ver la realidad, el núcleo dinamizador de la problemática político-ética del narcotráfico es el carácter irreconciliable de dos lógicas contradictorias y excluyentes, como son las de la economía ilegal y la política. Este carácter irreconciliable se manifiesta en la imposibilidad de universalizar y tramitar políticamente los intereses de los narcotraficantes, por la procedencia ilegal de sus fortunas. Aunque, paradójicamente, dichos intereses se realicen y consoliden cotidianamente en el mundo de la economía con márgenes de ganancia muy superiores a los de cualquier otra mercancía, en un mercado *suigéneris* de naturaleza semi-legal y fronteras abiertas, que goza

al mismo tiempo de la clandestinidad y la publicidad como de un universo indeterminado y variable de consumidores<sup>18</sup>.

De lo anterior se deduce la emergencia de la poliética, como la encargada de restablecer el vínculo entre la economía y la política, a través de la regulación, por parte de los Estados de la producción, tráfico y distribución de las sustancias hoy clasificadas como ilícitas.

Es decir, mediante la despenalización internacional de la producción y el tráfico de las sustancias estupefacientes, que pasarían a ser un monopolio estatal, con una estricta regulación de la distribución y consumo de las mismas, como sucede con el alcohol en la mayoría de los países, para evitar precisamente los efectos deletéreos y funestos que puede conllevar su consumo por menores de edad o adultos, que en razón de su profesión o actividad laboral, coloquen en peligro la vida de terceras personas bajo su responsabilidad<sup>19</sup>.

En esta forma la poliética es consecuente con los principios filosóficos liberales que reconocen en todo adulto una presunción de autonomía personal, según la cual “en ausencia de una prueba concluyente que lo contradice, debe considerarse a cada individuo el mejor juez de sus propios bienes o intereses”<sup>20</sup>.

Presunción sobre la que descansa todo el edificio democrático, pues reconoce el juicio autónomo y personal de cada ciudadano y ciudadana para elegir a sus gobernantes. Juicio que, dicho sea de paso, se le desconoce cuando trata de elegir las sustancias que desea consumir, pues el Estado se arroga su conciencia individual a través de la ley, señalándole punitivamente lo que es malo y es bueno para su salud y su vida.

Presunción que también sirve de punto de partida para replantearse

la compleja relación existente entre derecho, moral y ética que, de alguna manera, constituye la materia prima del nudo gordiano formado por la penalización del narcotráfico.

Al respecto, me limito a seguir las tesis de Michel Foucault sobre la ética y la moralidad, expuestas en su obra *la Historia de la sexualidad. El uso de los placeres*.

Allí Foucault señala que toda moral, en sentido amplio, es la síntesis, por una parte, de unos códigos de comportamiento social y jurídicamente sancionados y, por otra, de la forma como se produce la subjetivación personal de los mismos. A renglón seguido diferencia dos grandes tipos de moral. Una, que coloca el “accento en el código y las instancias de autoridad que exaltan dicho código, que imponen su aprendizaje y observancia”<sup>21</sup>, sancionando, en forma más o menos drástica, las infracciones al mismo. Es claro que en esta moral “la subjetivación se hace, en lo esencial, en una forma casi jurídica, donde el sujeto moral se relaciona con una ley o con un conjunto de leyes, a la que debe someterse bajo la pena de culpas que lo exponen a un castigo”<sup>22</sup>.

Y otra, “que coloca el acento sobre la relación consigo mismo que permite no dejarse llevar por los apetitos y los placeres, conservar

<sup>18</sup> El paraíso del neoliberalismo: sin ninguna intervención estatal, las puras leyes de la oferta y la demanda del mercado liberadas a su espontaneidad.

<sup>19</sup> En tal sentido puede leerse la Sentencia de la Corte Constitucional, despenalizando el consumo de la llamada dosis personal.

<sup>20</sup> Dahl, Robert A., *La democracia y sus críticos*, Edit Paidós, Buenos Aires, 1991, pág 124.

<sup>21</sup> Foucault, Michel, *Historia de la sexualidad. El uso de los placeres*, Siglo XXI Editores, pág 30.

<sup>22</sup> Foucault, Michel. Idem, pág 31.

respecto de ellos dominio y superioridad, mantener los sentidos en un estado de tranquilidad, permanecer libre de toda esclavitud interior respecto de las pasiones y alcanzar un modo de ser que puede definirse por el pleno disfrute de sí mismo o la perfecta soberanía de sí sobre sí mismo”<sup>23</sup>. Es claro que en este segundo caso estamos frente a un exigente ejercicio de la autonomía personal, mediante un uso radical de la razón y el libre albedrío, que para no caer en los imperativos categóricos de Kant, Foucault siempre sitúa en contextos sociales, culturales y jurídicos, históricamente configurados.

Pero el aspecto más valioso y fecundo de la anterior distinción es que nos proporciona la clave para la constitución de *sujetos éticos* como resultado de una responsable “práctica de sí” en las relaciones con los demás y la propia ley, en virtud de la cual los otros son reconocidos como iguales y la norma es incorporada desde la propia subjetividad, no impuesta desde el exterior por la fuerza compulsiva de los códigos y la presencia punitiva de la policía y las instituciones penitenciarias.

A partir de lo anterior se puede concluir, entonces, que lo que el narcotráfico desvela, tanto en el polo de la oferta como de la demanda, es la precaria existencia de *sujetos éticos*, así como la impotencia de la política y el conjunto de sus instituciones estatales, particularmente en nuestro medio, de garantizar siquiera la existencia de *sujetos morales*, ante la incapacidad del sistema judicial para hacer cumplir las penas y sanciones contenidas en códigos y leyes.

La poliética trata de responder al anterior desafío integrando, como su nombre lo insinúa, el sujeto ético al sujeto político, mediante el ejercicio permanente de su autonomía personal en las relaciones con los demás, con la normalidad y la institucionalidad estatal configurando, así, una diferenciada pero al mismo tiempo fluida esfera pública, no antagonica con los ámbitos más íntimos y personales de la vida privada.

Quizás así, la utopía de la poliética haga las veces de la espada mítica de Alejandro Magno y desate de un tajo el nudo gordiano del narcotráfico, sin que por ello podamos estar seguros que al hacerlo no estemos abriendo una nueva Caja de Pandora de la cual escapen males peores para el tercer milenio.

Santafé de Bogotá, mayo 9 de 1996.

<sup>23</sup> Foucault, Michel. Idem, pág 31.



## *Por un sindicalismo para la democracia*



Calle 51 No. 55-78 Tel: 513 31 00

Fax: 231 92 22 - A.A. 12175 Medellín

Edgar Vásquez B.  
Investigador Foro Cali

# La historia interminable: exclusión social y corrupción

Edgar Vásquez B.

*Quizá haya llegado el momento de estudiar las secuencias políticas como continuidades psicológicas antes que como fatalidades accidentales.*

*Erik H. Erikson.*

D e un momento a otro el "establecimiento" entró en convulsión moral y política ante el "descubrimiento" de narcodineros en la campaña "Samper Presidente". Parecería como si la corrupción hubiese irrumpido a la manera de "un rayo caído desde un cielo despejado". El escándalo, las recriminaciones, los debates y los discursos se han limitado a la epidermis del fenómeno sin tocar los históricos basamentos socio-políticos del país que han gestado de viejísima data todo un proceso de corrupción con sus más diversas manifestaciones. Se han circunscrito al señalamiento de ciertas individualidades, no más contaminadas que otras, como origen del histórico mal; a la formulación de acciones punitivas y terapias políticas para sanar el síntoma sin atacar la enfermedad; y a exigir el relevo de nombres propios en la cúspide del "establecimiento", sin impugnar las bases históricas de ese largo proceso de corrupción que



en los últimos años se ha actualizado y tomado forma particular con la presencia de un fenómeno relativamente reciente: el narcotráfico. Este fenómeno ha sido auspiciado por una demanda creciente en los países desarrollados donde el consumo masivo y compulsivo, lo mismo que el cambio sucesivo de unos estupefacientes por otros sugieren que no se trata de un mero accidente transitorio, sino de una "enfermedad de civilización". Pues bien, las raíces sociopolíticas de la corrupción se hunden en la historia del país.

El manejo encendil de las clases subordinadas, el estilo señorial para disponer de los fondos, la imposibilidad de glosar la patriarcal administración de cosas y gentes no desaparecieron del todo cuando las "élites" criollas asumieron el gobierno del país en el siglo XIX. La mentalidad patrimonialista y elitista con la cual las sucesivas dirigencias han manejado el país y el régimen económico-político resultante de esa mentalidad se han caracterizado por un proceso de exclusión social de las clases subalternas consideradas como inferiores, ignorantes e incapaces para participar en la formulación y dirección de un proyecto de nación y de Estado.

Con varias y valiosas excepciones, las dirigencias que desde la Independencia han asumido el manejo del país, han reproduciendo una mentalidad patrimonialista heredada de España. "Bajo el régimen español –dice Octavio Paz– la sociedad civil lejos de crecer y desarrollarse como en el resto de Occidente, había vivido a la sombra del Estado. En este sistema, el jefe de gobierno –príncipe o virrey, caudillo o presidente– dirige al Estado como una extensión de su patrimonio particular, esto es, como si fuese su casa"<sup>1</sup>. Esta mentalidad pudo aclimatarse y prolongarse después de la Independencia porque encontró en las dirigencias criollas en terreno abonado, pues su status socioeconómico se sustentó en la gran propiedad territorial con formas de trabajo premodernas y en la especulación comercial. "El sistema de monopolio que aplicó España al gobierno de sus colonias –dice Baldomero Sanín Cano– influyó en la formación del carácter de los colonos de manera tan honda que un siglo de vida independiente no ha bastado para transformarla"<sup>2</sup>.

En el siglo XIX "el hecho de que la oligarquía se sintiera propietaria de facto del factor productivo *tierra*, sin que fueran indispensables los títulos legales, nos indica que en América Latina la posesión de la tierra constituía...el factor fundamental de sus ingresos, su poder y su prestigio"<sup>3</sup>.

Si bien, a mediados del siglo XIX ante los embates de fuerzas progresistas, que no han faltado en la historia de Colombia, los señores de la tierra tuvieron que resignarse a la disolución del esclavismo que ya venía en proceso de descomposición, lo sustituyeron con otras formas de trabajo premodernas, en tanto que –como lo ha observado Carmagnani– hubo una línea de continuidad entre el comerciante del siglo XVIII y el del siglo XIX en su manera de hacer dinero.

La inserción de la economía colombiana en el mercado mundial por medio de la exportación de productos agrícolas motivó a las oligarquías a formar y ampliar sus fundos no sólo a costa de baldíos y tierras desocupadas sino, además, expulsando a las poblaciones indígenas, apropiándose, con la mediación del Estado, de las tierras eclesiásticas, usurpando los terrenos ejidales que la Corona había destinado a los menesterosos de los poblados, extendiendo sus propiedades tras la marcha de las colonizaciones. Esta inserción en el mercado mundial con demandas externas por productos primarios incentivó la expansión territorial de las oligarquías y la utilización de formas serviles o premodernas de trabajo. Se produjo internamente cierta combinación de tradición y modernización: por un lado, el aspecto tradicional referido a la continuidad de los mecanismos coloniales de apropiación de los recursos naturales y la utilización coercitiva de la mano de obra; por otro lado, el aspecto de la modernización referido a los esfuerzos para ampliar la cantidad de productos

<sup>1</sup> Paz, Octavio, *Tiempo Nublado*. Segunda parte: "Los días que corren", Seix Barral, Barcelona, 1983, pág.169.

<sup>2</sup> Sanín Cano, Baldomero, "Administración Reyes 1904-1905", en *Escritos*, Colcultura, Bogotá, 1977.

<sup>3</sup> Carmagnani, Marcelo, *Estado y Sociedad en América Latina 1850-1930*, Editorial Crítica, Barcelona, 1984, pág.24.

susceptibles de comercialización y exportación, además de los conocimientos sobre el funcionamiento del mercado exterior introduciendo algunos cambios en la mentalidad comercial. Es decir, el ingreso al mercado externo, lejos de contribuir a la extinción de la mentalidad elitista y patrimonialista, la reprodujo a la par con los esfuerzos tendientes a maximizar la producción exportable, pues ésta se logró por medio de las formas coloniales de expansión territorial y la ampliación de las relaciones premodernas de trabajo.

Los sectores ubicados en la cúspide económica, social y política, con una mentalidad que ha mirado sus privilegios como derechos obvios, naturales, consustanciales con su superioridad y emanados de sus atributos de "élite", se han representado a sí mismos como si fueran designados por no se sabe qué *destino manifiesto* para disponer de la nación y del Estado. Han manejado la "res-pública" a la manera como se dispone del patrimonio personal. Aún en el siglo XX, considerándose como si fuesen la sociedad civil en pleno, se piensan como los únicos actores que deben intervenir en la solución de las crisis del país.

Con variaciones a lo largo de la historia colombiana la mentalidad exclusivista y elitista no ha cambiado significativamente a pesar de los cambios tecnológicos y la modernización. Si bien se han producido cambios en las relaciones sociales correspondientes a nuevos procesos económicos y se han presentado transformaciones en las clases propietarias y subalternas, esa mentalidad no ha sufrido cambios profundos, en tanto que la



Collage de Futuro Moncada

exclusión social continúa con nuevas modalidades. Si antes esa mentalidad tradicionalista prosperaba enraizada en la gran propiedad fabril, los papeles bursátiles, los fondos financieros... las tecnologías que introdujeron a su nuevo mundo económico ha estado asociada a nuevas preocupaciones por la racionalización, el cálculo y la dinámica en sus gestiones empresariales. Pero bajo estas nuevas condiciones se siguió reproduciendo en sus cabezas el talante señorial, la convicción de su derecho a la exclusión social y el sentimiento de superioridad frente a las nuevas clases subalternas.

El acceso a lo moderno y a la industrialización ha producido cambios en el campo tecnológico, la productividad o la diversificación y fortalecimiento de su ingreso sin que ocurran cambios de similar magnitud en la mentalidad social de la cúpula. La industrialización sustantiva del siglo XX, más que un proyecto claro y consciente,

fue el resultado de la necesidad de afrontar el agotamiento del modelo agrario-exportador que amenazó el ingreso de los grandes propietarios territoriales y de los comerciantes vinculados a la exportación de bienes primarios. Si bien, desde el punto de vista tecnológico, hubo apertura mental a todo lo que significara aumento de la productividad y la rentabilidad, los intentos de modernidad referidos a la política, la democracia y el tratamiento a las nuevas clases subalternas no lograron un desarrollo propiamente moderno.

Además, del viejo gamonalismo al clientelismo posterior hubo cierta línea de continuidad. En el siglo XIX de la subor-

dinación servil en las relaciones de trabajo se derivó –como extensión al plano político– la servidumbre electoral de los subordinados a la oligarquía patronal. Esta se usufruyó de la explotación económica de sus propiedades basada en la servidumbre laboral, pero también del manejo de la política basada en la servidumbre electoral. Posteriormente, la clientela política –no siempre atada con lazos de sujeción personal en el trabajo– ha estado adherida a la clase política con nexos de sujeción electoral.

Las clases subalternas permanecieron efectivamente separadas de los centros de decisión del Estado e imposibilitadas para romper, desde allí, la exclusión social y económica. Los representantes electos –surgedos de la clase política– a menudo utilizaron el poder en provecho propio y en beneficio de grupos económicos y sociales poderosos con capacidad para ofrecerles el hábito. Pero también, para mantener la necesaria cauda electoral, asumieron la tramitación de las menudas reivindicaciones sociales ante el Estado de tal manera que, ante la imposibilidad de los excluidos para lograr respuestas del Estado, su intermediación permitió que apareciesen como benefactores personales necesarios. En lugar de impulsar desde los centros de decisión del Estado las políticas de cambio estructural y los programas para romper la exclusión social, tramitaron pequeñas reivindicaciones que les permitían –sin entrar en conflicto con las “élites”– destacar sus nombres ante los electores, convertirse en intermediarios indispensables, formar sus propios feudos electorales, sin destruir las bases de la exclusión social, económica y política.

Así, pues, las formas modernas de representación política sufrieron en el país una “desnaturalización” y se convirtieron en fuente de corrupción. Pero, además, los partidos de la clase política utilizaron el aparato burocrático del Estado como instrumento clientelista para mantener la cauda electoral.

Al pueblo raso se le ha permitido cierta idea adulterada de modernidad política, la participación electoral, aunque no siempre los pobres, analfabetas y mujeres tuvieron derecho al voto.

La democracia formal, electoral, con mecanismos de representación política “des-

la exclusión social, cerrando las posibilidades a la redistribución de la tierra, la propiedad, la riqueza, el ingreso y la participación efectiva de las clases subalternas en las decisiones económicas, sociales y políticas del Estado. Ha sido menos difícil lograr espacios para concertar la gobernabilidad y la estabilidad de la democracia formal que para concertar políticas y acciones tendientes a romper la exclusión social.

Con el sentimiento de superioridad y el convencimiento de su “derecho” a la exclusión, la cúpula ha mirado la protesta social como un abusivo atentado de los subordinados contra el “orden natural” basado en los privilegios. Así se ha avalado la represión, se ha justificado la militarización del conflicto y, en ocasiones, se ha militarizado la justicia. Este ha sido el hilo conductor que ha conectado a lo largo de la historia acontecimientos tales como la Masacre de las Bananeras, la represión a la huelga de los braceros del río Magdalena... hasta el Estatuto de Seguridad. En otras ocasiones, cuando el malestar y el conflicto social han exigido respuestas a las precarias condiciones laborales y socio-económicas de los subalternos, se han expedido leyes sociales que, en últimas, han quedado en “letra muerta”, reeditando la colonial expresión “se obedece pero no se cumple”. Contrastando los gobiernos anteriores con la vocación social y la decisión del presidente López Pumarejo para aplicar efectivamente las leyes en defensa de los trabajadores, el doctor Adán Arriaga Andrade, ministro de Trabajo durante su segunda administración, decía: “¿Cómo negar que hubo leyes sociales con anterioridad a 1930? Nadie lo niega.

¿Pero qué es la ley, por sí misma, sino actúa? Hubo leyes sociales... como hubo en la Colonia, mucho más previsoras, humanitarias y completas para amparar al indio y al negro de la残酷 del encomendero, de la avaricia del mercader, del abuso del fraile y del látigo del capataz de los Reales de Minas, y también... pudo decirse de ellas, “se obedecen pero no se cumplen”.

Arriaga Andrade hizo todo el recuento de las leyes de carácter social que se aprobaron pero que nunca se aplicaron: entre 1886 y 1905 “no se registra una sola norma legal de esa clase”. Entre 1905 y 1915 se

*Ante el marginamiento, la ineeficiencia de la dadora clientelista, la corrupción que les menguaba las posibilidades del desarrollo social; la incapacidad del Estado para atender las acumuladas demandas sociales sin demoler privilegios; la eliminación de sus líderes en quienes habían puesto sus esperanzas, fue produciendo el desencanto, el desafecto a la política, la incredulidad en las promesas y la pérdida de las viejas adhesiones partidistas. Por otra parte, la izquierda que, con aversión a las reformas, les ofrecían la felicidad en el lejanísimo horizonte de la “revolución” tras una cruenta y riesgosa lucha, no pudo captar esas masas que requerían urgentemente –aquí y ahora– la subsistencia diaria. Y, más bien, para lograrla, la buscaron en la economía informal y también en el delito. El combate del delito desde el Estado apareció ante los ojos de los excluidos como una forma de segregación: “la cárcel es para los pobres” han dicho y siguen diciendo.*

aprobaron leyes atinentes a la jubilación de empleados públicos, pero plagadas de un exceso de requisitos que las hicieron inaplicables<sup>4</sup>. En 1915 se expidió la Ley 57 sobre accidentes de trabajo para salarios inferiores a \$6.00 mensuales que cubría un exiguo número de trabajadores, además de que se exceptuaban los accidentes "debido a culpa del obrero" y "extraños al trabajo" y "ataques súbitos de enfermedad". En ningún momento se cumplió la Ley 46 de 1918 que obligaba a los municipios con más de 15.000 habitantes a destinar el 2% del presupuesto a la vivienda obrera. Las leyes 78 de 1919 y 21 de 1920 reconocieron el hecho, pero no el derecho a huelga, autorizando despidos por parte del patrono. Las leyes 37 de 1921 y 32 de 1922 establecieron seguros de vida para trabajadores con salarios mayores a los \$1.000.00, que fue burlada con la contratación a través de intermediarios que no estaban obligados a cumplirla; la Ley 57 de 1926 sobre descanso dominical no remunerado contemplaba requisitos que la hacían inoperante<sup>5</sup>.

Además de una legalidad sin aplicación que mostraba una máscara para cubrir el rostro arrogante de la exclusión social, se plantearon reformas en coyunturas álgidas del conflicto social que de inmediato fueron anuladas o desvirtuadas con la contrarreforma. Fue así, por ejemplo, como la "Revolución en Marcha" fue seguida de "La Pausa" que algunos consideraron como la continuidad de las reivindicaciones sociales adelantadas en el primer gobierno de López Pumarejo, pero con un estilo más sobrio y equilibrado. "A Eduardo Santos —decía Alfonso López P.— le gusta explicar que entre los dos hay una diferencia de estilo. El es calmado y ecuánime. Yo soy inquieto y combativo. No lo niego: soy beligerante, y en ocasiones, malcriado. Las maneras de Santos son mejores que las mías, más finas y deben pesar en su favor. Como deben militar contra mí las resistencias de cuantos se sintieron o se sienten afectados por las reivindicaciones liberales que el partido había ofrecido realizar en el orden económico, político y social cuando llegara al poder. Pero me equivoco por la mitad de la barba o la *cuestión es de fondo, no de estilo*. La pausa no requiere beligerancia. La requieren las reformas, el cam-

bio, la evolución, la revolución aunque sea pacífica"<sup>6</sup>. De igual manera, tras la reforma agraria de Carlos Lleras vino la contra-reforma de Chicoral para mantener la situación de exclusión social. Las aperturas políticas tendientes a una participación de las clases subalternas también han sido objeto de este juego, cuando no de un aplazamiento indefinido. Basta recordar la vieja propuesta de "elección popular de alcaldes" sepultada con el proyecto radical en 1863 y que sólo vino a reaparecer después de 123 años en el acto legislativo No.1 de 1986, mostrando un atraso en esta materia en relación con muchos países latinoamericanos.

Las continuidades psicológicas, de una u otra manera, han persistido en el país: la mentalidad patrimonialista, elitista y excluyente de los sectores dominantes, al considerar que el manejo del país es sólo de su incumbencia y consustancial a sus atributos superiores, ha abierto el camino a los comportamientos arbitrarios y a la corrupción. En esa mentalidad el "derecho" a la exclusión social ha llegado a primar sobre cualquier legalidad por ellos mismos formulada, de tal manera que esos comportamientos —aún en contravía de la misma normatividad de la democracia formal— han sido vistos, cuando más, como "pecadillos veniales". Y si han violado los procedimientos formales ha sido en uso de su pleno derecho a la exclusión social que se coloca por encima de la legalidad que, al fin de cuentas, es el resultado de su propia cosecha. En esas condiciones, han guardado silencio con "espíritu de cuerpo". Y este fenómeno no es reciente, se encuentra en los mismos orígenes de la República. ¿Olvidamos, acaso, los empréstitos ingleses de Zea con el Herring, Graham and Powels en 1822 y con la Goldschmidt and Corporation en 1824? "Desde el tiempo de la independencia existen financieras, hijos de aquel Arrubla que se enriqueció con el empréstito de Zea y uno de cuyos descendientes escribió la Historia de Colombia"<sup>7</sup>. Pero no sólo Manuel Antonio Arrubla "pelechó" del negocio sino otros "próceres". En una carta Bolívar expresó: "parece que los ingleses están decididos a encontrar legal el robo de \$10.000.000 de Zea...el señor Zea es la mayor calamidad de Colombia". Pero los escritores de los manua-

*Para ir al fondo del problema es necesario que se le dé al pueblo colombiano una alternativa distinta a la de adherir a la social-corrupción o al elitismo moralista. Se requiere que la solución de la crisis no sea un asunto exclusivo de la cúspide económica social y política. Las diversas organizaciones de la sociedad civil, los sectores subalternos, los actores de la participación ciudadana y comunitaria e incluso los "beligerantes" deben tener acceso a un nuevo pacto social que complemente el desmonte de la exclusión política, contemplado en la Constitución de 1991, con un pacto orientado al rompimiento de la exclusión socio-económica.*

<sup>4</sup> Arriaga Andrade, Adán, "El liberalismo y los Derechos del Trabajador", texto aparecido en *El liberalismo en el Gobierno*, Tomo II, Editorial Minerva, Bogotá, 1946, pág. 249-251.

<sup>5</sup> Idem.

<sup>6</sup> Carta de Alfonso López Pumarejo a Luis Cano, New York, junio de 1940.

les escolares de historia, a la manera del heredero del señor Arrubla, se cuidan de "manchar" la historia de Colombia, la de las "élites" naturalmente.

"Tener una historia –ha dicho Erik Erikson– significa ser herederos de una culpa trágica y de los errores del pasado". El sentimiento de culpa inhibe la reincidencia, pero parecería como si –en el caso de Colombia– sectores dirigentes de la posteridad hubiesen reprimido hasta olvidar esa culpa y esos errores para reincidir recurrentemente sin reatos de conciencia. No sólo han medrado en torno a los empréstitos; también se ha incurrido en la expansión coercitiva de la propiedad territorial, se ha echado mano a recursos del presupuesto público, se han manipulado contratos, se han adulterado resultados electorales, se han negociado leyes y normas en beneficio de sectores poderosos y privilegiados... con el mismo talante del "derecho de pernada", mientras los hombres honrados han sido mirados, con cierta sorna, como ingenuos e idealistas.

El manejo del aparato administrativo del Estado, coto de caza exclusivo de la oligarquía y de la clase política, no ha escapado a la corrupción y al clientelismo. En 1849 Salvador Camacho Roldán, refiriéndose a los gobiernos que procedieron al del General José Hilario López, decía: "han desacreditado los empleos públicos y han hecho perder la dignidad a los funcionarios con un sistema de favoritismo en su distribución. Excluido el mérito modesto, la baja adulación y las relaciones de parentesco o de amistad han sido los escalones para llegar a los destinos. Las funciones severas y respetables de la autoridad han debido, pues, prostituirse".

No pocos políticos, ante la inseguridad para mantener la cauda por medio de su intermediación ante el Estado y lograr el triunfo electoral, convirtieron las elecciones en un mercado de votos. Tal vez, hiperbólicamente pero sin falsear en el fondo, Fernando González decía: "Denme \$70.000.oo y compro todo el actual Congreso y todo el gobierno de Colombia"; y en 1935 cuando se lanzó como candidato al Senado escribía con malévolos humor: "¡Me derrotaron! ¡No iré al



Collage de Futuro Moncada

Congreso colombiano! Obtuve dos votos en Puerto Berrío, uno en Amalfi y dos en Yarumal... ninguno en Envigado y en Itagüí... Tengo vergüenza. Yo di cinco pesos

<sup>7</sup> González, Fernando, *Los Negroides*, Medellín, Edit. Bedout, 1971.

para la propaganda...los cinco pesos es lo peor, pues Margarita comenta y comenta así: "yo te lo dije, yo te lo dije, con cinco pesos yo compro cien votos"<sup>8</sup>.

La mentalidad patrimonialista, el convencimiento de su "natural" superioridad de élite que autoriza el manejo exclusivo del país, el derecho a la exclusión social y también la corrupción vista como pecado menor que merece la absolución ante la prestancia social de la cúpula económica y política, con todos los cambios y modalidades nuevas que se puedan señalar, en el fondo han subsistido en la modernización y la industrialización. Para Antonio García los procesos de modernización han introducido significativos cambios en la economía de empresa, en la tecnología agrícola, en la trama de las relaciones sociales, pero no han modificado substancialmente las líneas ideológicas tradicionales<sup>9</sup>.

A pesar de los importantes esfuerzos de la Revolución en Marcha con reivindicaciones sociales que han permanecido, se podría decir que la industrialización en Colombia implicó cambios en las estructuras sociales y modernización tecnológica, pero sin revolución burguesa y sin los alcances de la ilustración.

La industrialización sustitutiva, basada fundamentalmente en el fortalecimiento del mercado interno, se apoyó en el proteccionismo y el intervencionismo estatal que implicó una abundante normatividad en materias arancelarias, cambiarias, priorización de importaciones, manejo monetario,etc. Con la mentalidad mencionada todas las medidas tendientes al impulso industrial se convirtieron en fuentes de corrupción de los sectores público y privado, tráfico de influencias y, además, favorecieron la formación de estructuras monopólicas y oligopólicas que han fortalecido y redefinido la exclusión social.

La modernización y la industrialización de los años cuarenta y cincuenta, asociadas a la violencia política, desataron corrientes migratorias y procesos de urbanización. Con el traslado de crecientes masas campesinas a las ciudades, sin ser absorbidas en los mercados de trabajo para el sector moderno, se fueron creando las barriadas tuguriales de los nuevos excluidos. El "pueblo", urbanizado ahora, interiorizó el discurso moderno de la igualdad y la libertad que no tenían correspondencia con la

exclusión económica y social. Estas masas seculizaron las causas de la pobreza y no veían ya la exclusión como un designio ultra-terrenal.

Desde la marginalidad se fue creando un sentimiento contra el privilegio, la desigualdad de condiciones ante la vida y la exclusión del régimen económico, social y político. La modernidad que les fue negada desde arriba fue gestando una modernidad plebeya desde abajo. Ante el marginamiento, la inefficiencia de la dádiva clientelista, la corrupción que les menguaba las posibilidades del desarrollo social; la incapacidad del Estado para atender las acumuladas demandas sociales sin demoler privilegios; la eliminación de sus líderes en quienes habían puesto sus esperanzas, fue produciendo el desencanto, el desafecto a la política, la incredulidad en las promesas y la pérdida de las viejas adhesiones partidistas. Por otra parte, la izquierda que, con aversión a las reformas, les ofrecía la felicidad en el lejanísimo horizonte de la "revolución" tras una cruenta y riesgosa lucha, no pudo captar esas masas que requerían urgentemente –aquí y ahora– la subsistencia diaria. Y, más bien, para lograrla, la buscaron en la economía informal y también en el delito. El combate del delito desde el Estado apareció ante los ojos de los excluidos como una forma de segregación: "la cárcel es para los pobres" han dicho y siguen diciendo.

Una porción de estas masas –sin adhesión ideológica y programática a la clase política– ha venido vendiendo su voto como una de las estrategias de supervivencia, en tanto que los políticos lo han venido comprando como una estrategia electoral. Este ha sido uno de los factores de costos en las campañas electorales. La necesidad de recursos ha exigido que la financiación de estos "eventos democráticos" se busque allí donde hay dinero. Naturalmente la fuente de financiación exige su contraprestación.

<sup>8</sup> González, Fernando, *Cartas a Estanislao*, mayo 27 de 1935

<sup>9</sup> García, Antonio, *Dinámica de las Reformas Agrarias en América Latina*. Bogotá, Edit. Oveja Negra, Tercera edición, 1970, pág. 39.

Sectores de la clase política, surgidos de las capas medias de la población a mediados de los años setenta y comienzos de los ochenta, con el convencimiento de la imposibilidad del cambio social, se dedicaron al cambio personal y al aumento de sus patrimonios. Desplazaron al viejo "patriarcado político", más fino y reservado. Asumieron un estilo más desenfadado y decidido. Esta aparición de una nueva clase política coincidió con la acelerada irrupción de la sociedad de consumo, la irrefrenable pasión por el dinero, el compulsivo consumo de estupefacientes en los países desarrollados, donde la "sociedad de la abundancia" no hizo más que corroborar la incapacidad de los bienes materiales para darle sentido a la existencia personal, pero también, el derrumbe del socialismo realmente existente en el Este europeo, que significó la pérdida de contrapeso al poderío norteamericano. En este contexto surge el narcotráfico en Colombia, que encontró su caldo de cultivo en la ya histórica trayectoria de la corrupción: vía delincuencial para el ascenso social reprimido de vieja data por la exclusión social, pero también poderoso halago para sectores de la clase política que con la certeza de la imposibilidad del cambio social se dedicó a llenarse los bolsillos como nunca lo había logrado. Pero, además de la clase política, ciertas instituciones del sector financiero que encontraron en el "lavado" la fabulosa posibilidad de disponer de cuantiosos recursos, alimento para su rentabilidad; ciertos sectores empresariales que, en la "década perdida", buscaban acelerar sus procesos de acumulación, e incluso los más misericordiosos, austeros y conspicuos adalides de la moral vieron allí la oportunidad de adelantar sus "obras pías" en beneficio de los desheredados de la "suerte". No todos, evidentemente, se relacionaron y se lucraron directamente con los nar-codineros, pero todos callaron con "espíritu de cuerpo" por temor a la narco-violencia o al castigo contra algún pariente involucrado.

El movimiento gestado en torno a la nueva Constitución, a pesar de su heterogeneidad ideológica, de alguna manera expresó la aspiración de construir un nuevo país. De allí surgió un importante pacto social que

buscó romper la exclusión política aunque no se constituyó directamente en un pacto social para superar la exclusión económica que sigue pendiente. Desde miradas diversas y hasta contrapuestas, pugnó no sólo por una democracia nueva con canales alternos de representación y participación, sino que dejó en amplios sectores de la sociedad civil la aspiración de superar la corrupción. Sin este nuevo ambiente posiblemente no se hubiese producido en el establecimiento el rompimiento de ese silencio propio de su "espíritu de cuerpo". Sin ese nuevo ambiente, las dolidas denuncias de los derrotados electoralmente y la intervención extranjera desde el país del narco-consumo contra la llamada "narco-democracia" colombiana, no hubiesen tenido el alcance que tuvieron. Incluso los herederos o los que se lucraron en el pasado con la exclusión social fortaleciendo su posición en la cúspide y muchos de los que se beneficiaron directa o indirectamente por más de quince años con los narcodineros, no hubiesen tenido en esta coyuntura el ataque de moral tardía.

Para ir al fondo del problema es necesario que se le dé al pueblo colombiano una alternativa distinta a la de adherir a la social-corrupción o al elitismo moralista. Se requiere que la solución de la crisis no sea un asunto exclusivo de la cúspide económica social y política. Las diversas organizaciones de la sociedad civil, los sectores subalternos, los actores de la participación ciudadana y comunitaria e incluso los "beligerantes" deben tener acceso a un nuevo pacto social que complemente el desmonte de la exclusión política, contemplado en la Constitución de 1991, con un pacto orientado al rompimiento de la exclusión socio-económica. Sin este último pacto no es posible convocar para la legitimidad, la búsqueda de la paz y la lucha contra la corrupción, a las grandes masas marginadas que se han desencantado de la política y que, incluso, desde su descreimiento se rehusan a utilizar los nuevos canales de la participación. Así lo exige la dialéctica histórica en la cual se alimentan recíprocamente la exclusión social y la corrupción generando las múltiples violencias.

*Pero, además de la clase política, ciertas instituciones del sector financiero que encontraron en el "lavado" la fabulosa posibilidad de disponer de cuantiosos recursos, alimento para su rentabilidad; ciertos sectores empresariales que, en la "década perdida", buscaban acelerar sus procesos de acumulación, e incluso los más misericordiosos, austeros y conspicuos adalides de la moral vieron allí la oportunidad de adelantar sus "obras pías" en beneficio de los desheredados de la "suerte". No todos, evidentemente, se relacionaron y se lucraron directamente con los narcodineros, pero todos callaron con "espíritu de cuerpo" por temor a la narco-violencia o al castigo contra algún pariente involucrado.*

Pedro Santana Rodríguez  
Director Revista Foro.



# La crisis de la política y los partidos

Pedro Santana Rodríguez

suelen decir otros, ni fue, como dicen los de más allá, que un sector de la clase política tradicional hubiese vendido por primera vez su alma al vellozino de oro o que la presencia de dineros del narcotráfico en la última campaña presidencial haya sido algo excepcional. La crisis es el resultado de procesos que vienen, desde hace ya cerca de dos décadas, y su agudización tuvo que ver con factores, tanto internos como externos, que se desplegaron con rapidez y comprometieron a sectores de la élite, algunos sectores intelectuales, organizaciones gremiales y sociales, así como a los medios de comunicación que en buena cuenta han sido los protagonistas principales en una crisis que dice poco a los de ruana, a los ciudadanos a pie, a los campesinos, a las barriadas populares.

Si el país mantiene aún niveles de gobernabilidad, uno de los principales factores que explica esta gobernabilidad es que las divisiones en la élite no han comprometido —ni creemos que lo vaya a lograr en el futuro inmediato— una fuerte movilización ciudadana contra la corrupción en la clase política. Tampoco hay una identificación del fenómeno de la corrupción con la figura del presidente, Ernesto Samper Pizano. Los sectores populares tienen claro que los nexos entre el narcotráfico y la

No tenemos la menor duda que nos encontramos transitando por el centro de una de las crisis mayores desde que nos erigimos como nación soberana. Esta crisis no estalló súbitamente, como creen algunos, ni fue el resultado de una simple conspiración, como

sociedad colombiana no comprometieron solo a los políticos sino a un muy amplio sector de la élite. Hay verdades que las mayorías nacionales saben porque les toca que vivirlas en las regiones y en nuestros campos y ciudades, y por más que se intente construir la "verdad" –por ejemplo, la que intentan construir los grandes medios de comunicación– de que solo los políticos son corruptos y que solo ellos están o estuvieron comprometidos con dichos dineros, las evidencias locales de los vínculos del narcotráfico con las élites son suficientes para que un sector amplio de la población evalúe, desde otra perspectiva y con otros ojos, menos nublados, la naturaleza de la crisis.

Los elementos de la crisis social y política por la que atraviesa el país no tienen qué ver solo con el narcotráfico, ni que este, con sus poderosos tentáculos y sus inmensas riquezas sea el único elemento de una crisis que es mucho más compleja y generalizada de lo que se reconoce normalmente entre nosotros. Hace unos cuantos años, –ya casi diez– en estas mismas páginas, Ricardo de Lima, en un lúcido ensayo señalaba algunos de los elementos que, a su juicio, contribuían a configurar un panorama desolador del desastre nacional<sup>1</sup>. Parafraseando al ensayista, la "ley de la selva" que comienza a hacer estragos en el país resulta de una maléfica combinación de ingredientes, cuya diabólica alquimia amenaza con envenenar a la sociedad colombiana con sus hervores de insolidaridad, egoísmo, resentimiento y agresividad: una rabiosa defensa de intereses territoriales a sangre y fuego, mientras cientos de miles de campesinos sin tierra clamán por una migaja de la misma para sobrevivir. La voracidad del sector especulativo financiero –que tiene una buena dosis en la Junta Directiva del Banco de la República– ahorcando a los sectores productivos con tasas de interés que solo los sectores de la economía ilegal e irreal pueden pagar, pero que deja a sectores productivos sin chance para emprender empresas productivas o para modernizar las que ya tienen. El empobrecimiento de las capas medias y la pobreza de cerca de un 52% del total de la población –según datos de Naciones Unidas. Mezclemos un poco de clien-

telismo y una dosis importante de indolencia de la clase política tradicional para confrontar y erradicar la utilización de parcelas de poder en beneficio personal y agreguemos un poco de usufructo del erario público para mantener la representación política –en un parlamento que durante cerca de medio siglo se negó a considerar en serio los cambios y las transformaciones que el país venía reclamando– y con ello vamos configurando parte de la crisis nacional. Ese parlamento tuvo que ser disuelto para que un organismo de emergencia, la Asamblea Nacional Constituyente, discutiera y aprobara una reforma constitucional. Luego este parlamento se ha negado a darle desarrollo a contenidos fundamentales de la Carta Constitucional que sigue como letra muerta esperando que pueda ser puesta en marcha.

A lo anterior hay que sumar la presencia de actores legales que, como el caso de un sector de las fuerzas armadas, utilizan métodos ilegales –alianzas con paramilitares, narcotraficantes,– y procedimientos abiertamente inconstitucionales y violatorios de los derechos humanos como las desapariciones forzadas, las ejecuciones fuera de combate, las torturas, etc., para confrontar a la subversión armada. Una subversión armada que mantiene nexos con los cultivos ilícitos, con narcotraficantes y que recurre a formas totalmente antidemocráticas y que viola con frecuencia los derechos humanos elementales de sectores civiles a través del secuestro o de las ejecuciones extrajudiciales, las masacres contra población civil, etc.

Y para concluir la maléfica receta, diría nuestro ensayista, "agréguese la pócima del 'tráfico letal' que como la cizaña prolifera en la sociedad colombiana. Esta última dosis ha encontrado un terreno abonado: tradicionales capitales urgidos de ampliación y valorización, al no encontrar por los medios regulares los recursos externos que requieren, aceptan 'sin querer queriendo' los ofrecimientos subrepticios que provienen de aquel tráfico. Señores de la tierra y de los

*Tradicionales capitales urgidos de ampliación y valorización, al no encontrar por los medios regulares los recursos externos que requieren, aceptan 'sin querer queriendo' los ofrecimientos subrepticios que provienen de aquel tráfico. Señores de la tierra y de los bienes raíces –con 'la vista gorda'– aceptan, con alborozo en sus corazones, pero con seriedad en los rostros, los altos precios que se les ofrece y la valorización de sus patrimonios. La 'clase política' (o al menos una parte) mientras muestra al público sus ataques de moral, tras bambalinas acepta la financiación que les permite adelantar el tráfico clientelista para asegurar su presencia en los 'foros' parlamentarios de la democracia. Los jueces se han encontrado ante el dilema de ser millonarios o difuntos.*

*La moral tradicional entra así en un rápido deterioro, más aún cuando sus apóstoles casi siempre han sido visitados por los sectores populares del lado del poder y de la riqueza.*

<sup>1</sup> De Lima, Ricardo, "Colombia Hoy: Los ingredientes del desastre", *Revista Foro* No 4, noviembre de 1987, Bogotá, págs. 29-37.

bienes raíces –con ‘la vista gorda’– aceptan, con alborozo en sus corazones, pero con seriedad en los rostros, los altos precios que se les ofrece y la valorización de sus patrimonios. La ‘clase política’ (o al menos una parte) mientras muestra al público sus ataques de moral, tras bamboletas acepta la financiación que les permite adelantar el tráfico clientelista para asegurar su presencia en los ‘foros’ parlamentarios de la democracia. Los jueces se han encontrado ante el dilema de ser millonarios o difuntos.

La moral tradicional entra así en un rápido deterioro, más aún cuando sus apóstoles casi siempre han sido vistos por los sectores populares del lado del poder y de la riqueza. Si los sectores ‘descompuestos’ siguen creyendo en las deidades –aunque no en sus representantes terrenales– es porque consideran que ellas están de su lado, hasta tal punto que no es raro que devotamente les imploren en sus plegarias el éxito en el próximo delito. La doble moral de unos es –en la actualidad– la expresión llevada a límites caricaturescos de esas ‘medias-tintas’ que se han constituido en una constante histórica del país<sup>2</sup>.

Aquellos elementos lúcidamente descritos hace una década no han desaparecido, al contrario, en algunos aspectos, mantienen su vigencia y, en otros, se han profundizado. Quizás dos fenómenos han resultado importantes para modificar en parte el cuadro descrito. El primero, el proceso de elección de las autoridades municipales y departamentales y, el segundo, la reforma constitucional de 1991 que proclamó

una carta moderna basada en los derechos de ciudadanía; sin embargo, parte vital de la problemática colombiana radica en que ella no ha sido confrontada con reformas radicales y sin las medidas termidorianas o de medias-tintas que ha caracterizado nuestra cultura política. En particular, y como ha venido siendo tratado en éstas mismas páginas durante una década, la crisis de la justicia se llama impunidad. Amplios sectores de la sociedad civil y de las propias ramas ejecutiva, legislativa y judicial saben, como los sabemos buena parte de los colombianos, cuáles son los principales factores que conducen a la impunidad, pero nos negamos a discutir los verdaderos remedios a los profundos males del país y, menos, nos atrevemos a tomar las medidas que las circunstancias sociales y políticas recomiendan.

La crisis y la debilidad de los partidos se traslada al Estado. Tenemos gobiernos débiles frente a factores de poder como los propietarios cuando se trata de aprobar verdaderas reformas que permitan una real redistribución del ingreso y de la renta. Tenemos unas sociedades políticas débiles que han sido fácil presa, no solo de sectores del narcotráfico sino, y primordialmente, de los grandes conglomerados económicos y financieros, tanto nacionales como internacio-

nales. El resultado de esta subordinación es la existencia, entre nosotros, de una clase política dependiente y sumisa a los dic-



Collage de Futuro Moncada

<sup>2</sup> Ibídem, pág. 34.

tados de esos grandes grupos económicos. Si una de las condiciones de la democracia estable y social es precisamente la existencia de una clase política con importantes niveles de autonomía e independencia de los grupos de poder económico, la razón más profunda para que no tengamos una democracia estable y para que tengamos una situación social en donde por todas partes nos rodea la pobreza, es precisamente porque no tenemos una clase política moderna y con posibilidades de actuar de manera independiente frente a esos grandes conglomerados y frente a sus mezquinos intereses.

Tenemos gobiernos civiles débiles frente al poder de los estamentos militares y de policía que, a su vez, no cuentan con el respaldo de la población que los ve como parte de los problemas y de las amenazas y no como organismos que deben proteger sus intereses y derechos. La construcción de una justicia democrática en Colombia supone la formulación y el logro de un pacto colectivo sobre la base del respeto por los derechos humanos fundamentales, la recuperación del monopolio en el uso de las armas para las autoridades legítimamente constituidas y el empeño de las autoridades por ampliar la esfera pública y la prevalencia del interés colectivo sobre los intereses particulares. En la construcción del interés colectivo debe partirse del reconocimiento de los intereses diversos presentes en la sociedad, pero, y en primer término, de los intereses populares que siempre han sido excluidos al momento del reparto. La apatía, la desconfianza en las instituciones estatales, la alta valoración que hacen los sectores populares de las vías de hecho y las manifestaciones de fuerza para la reivindicación de sus intereses, la desvalorización en que pronto caen los nuevos mecanismos institucionales para la negociación y la resolución de los conflictos, el no acatamiento de las leyes y la inexistencia de una disciplina social, todos estos males y otros tantos, son el reflejo de una profunda crisis que ha nacido del desconocimiento de los intereses populares al momento de intentar salir o resolver las crisis que atormentan a nuestro país y a sus gentes.

## Narcotráfico y política

**D**urante cerca de dos décadas se presentó una connivencia entre sectores ligados con el narcotráfico y sectores de la élite política, económica, cultural, social y con parte de la cúpula de la propia fuerza pública. Esta connivencia permitió el florecimiento y la extensión, tanto de los cultivos de la coca, como del procesamiento, transporte y lavado de dinero. Las denuncias realizadas por sectores de la oposición sobre las relaciones de los barones de la droga con sectores de la fuerza pública, así como con la organización de grupos paramilitares y con sectores de la clase política tradicional no solo fueron desestimadas sino rechazadas por los organismos judiciales, por los organismos gubernamentales y por los medios de comunicación. La presencia de los sectores de la economía emergente en los círculos del poder económico y político y sus innumerables ramificaciones con el crimen y con el amedrentamiento al aparato judicial fueron moneda corriente. De esta connivencia el país despertó a fuerza de estallido de bombas, secuestros –como los narrados en la última obra de García Márquez– y de magnicidios nunca aclarados. El narcoterrorismo sacudió a la sociedad colombiana y mostró hasta dónde habían llegado los barones de la droga, en la defensa de sus intereses.

Para hacer frente a la emergencia desatada en el país por el fenómeno narcoterrorista se aplicaron diversas estrategias y políticas. La confrontación abierta bajo el gobierno de Virgilio Barco dio paso a la política de sometimiento a la justicia y a las favorabilidades en materia penal dictadas bajo la administración de César Gaviria Trujillo. El balance sobre este período de nuestra historia no ha concluido. La política de sometimiento a la justicia, y después la confrontación abierta con el ala más radical y terrorista del llamado Cártel de Medellín, que culminó con

*Los sectores populares tienen claro que los nexos entre el narcotráfico y la sociedad colombiana no comprometieron solo a los políticos sino a un muy amplio sector de la élite. Hay verdades que las mayorías nacionales saben porque les toca que vivirlas en las regiones y en nuestros campos y ciudades, y por más que se intente construir la “verdad” –por ejemplo, la que intentan construir los grandes medios de comunicación– de que solo los políticos son corruptos y que solo ellos están o estuvieron comprometidos con dichos dineros, las evidencias locales de los vínculos del narcotráfico con las élites son suficientes para que un sector amplio de la población evalúe, desde otra perspectiva y con otros ojos, menos nublados, la naturaleza de la crisis.*

<sup>3</sup> Ibídem, pág. 35

la muerte de Pablo Escobar, subordinó al terrorismo pero, por supuesto, no eliminó el problema del narcotráfico. Y precisamente con la reestructuración de la justicia llegamos a la coyuntura de crisis reciente en donde el desmantelamiento y reducción del llamado Cártel de Cali ha arrastrado con lo que eufemísticamente se ha llamado el proceso 8.000. En la investigación contra el cártel de Cali han quedado enredados, no solo políticos sino también sectores financieros e industriales. Solo que en este frente las investigaciones de la Fiscalía General avanzan a paso de tortuga.

La reciente coyuntura colombiana ha estado marcada por las actuaciones judiciales, que por fin, la Fiscalía General de la Nación, al mando de Alfonso Valdavieso Sarmiento ha emprendido para desenmarañar y revelar los nexos que de tiempo atrás han mantenido sectores poderosos de la mafia con sectores políticos, principalmente parlamentarios. Estos nexos se han venido denunciando desde mediados de la década de los años setenta y han comprometido a políticos, principalmente liberales y conservadores. Quizás lo nuevo ha consistido en que la Fiscalía General de la Nación y, más específicamente la Corte Suprema de Justicia, durante los dos últimos años ha logrado llevar adelante las investigaciones que han mostrado nexos de financiamiento del llamado Cártel de Cali a un grupo de diez parlamentarios que han perdido su libertad y se encuentran al borde de que se les dicte sentencia por parte de este organismo<sup>4</sup>.

Las investigaciones comprometen a cerca de 30 parlamentarios en una investigación orientada por la Corte Suprema de Justicia y ejecutada por los fiscales delegados ante este organismo.

Con el financiamiento de las campañas, para Senado y Cámara, de algunos de los parlamentarios, los narcotraficantes buscaban, como es obvio, tener voceros en los cuerpos colegiados con el propósito de reblandecer la legislación relacionada con los delitos de narcotráfico. La presencia, por este medio, en los partidos políticos no es tampoco nueva ya que en

la primera fase de irrupción del narcotráfico colombiano algunos de sus más connotados voceros y jefes llegaron del brazo de los partidos tradicionales al parlamento, como fue en el caso concreto de Pablo Escobar o a través de movimientos independientes como el caso de Carlos Ledher. Como la presencia directa de los narcotraficantes en la política fue duramente cuestionada, ellos optaron por mantener nexos estrechos y lo lograron por la vía del financiamiento de las campañas electorales y las dádivas millonarias a un selecto grupo de parlamentarios tradicionalistas. Los narcotraficantes financiaron principalmente a los partidos tradicionales y a parlamentarios con clientela propia y con poder regional. Este financiamiento también resulta obvio, pues lo que los narcotraficantes buscan es principalmente impunidad para sus delitos y sus actividades y esta solo puede provenir de los partidos que están en el poder. Es por ello que en las regiones sus nexos y dineros se han dirigido a la corrupción de los agentes más poderosos no solo de la política sino también de la fuerza pública.

Un elemento que ha contribuido a la profundización de la crisis ha sido la presencia activa del Departamento de estado norteamericano. En principio, el apoyo directo dado a la Fiscalía General y a la

*La construcción de una justicia democrática en Colombia supone la formulación y el logro de un pacto colectivo sobre la base del respeto por los derechos humanos fundamentales, la recuperación del monopolio en el uso de las armas para las autoridades legítimamente constituidas y el empeño de las autoridades por ampliar la esfera pública y la prevalencia del interés colectivo sobre los intereses particulares. En la construcción del interés colectivo debe partirse del reconocimiento de los intereses diversos presentes en la sociedad, pero, y en primer término, de los intereses populares que siempre han sido excluidos al momento del reparto.*

<sup>4</sup> La parlamentaria María Angela Izquierdo de Rodríguez, ha sido la primera condenada. Un juez regional la ha condenado a 56 meses de cárcel. Lo irónico en este caso es que esta parlamentaria encabezó junto con otro de los detenidos, José Guerra de la Espriella, el debate que se le hizo a Carlos Ossa Escobar por el porte de una dosis personal de marihuana. En este debate los dos parlamentarios, hoy detenidos, exigieron la renuncia de Carlos Ossa a la Junta Directiva del Banco de la República, reivindicación que lograron poco después. Es irónico que mientras públicamente estos parlamentarios condenaban el consumo de sustancias alucinógenas mantenían en secreto negocios con los narcotraficantes para favorecer sus intereses en el parlamento. Esta doble moral es la que siempre han mantenido sectores de los partidos políticos tradicionales con relación al narcotráfico: condena pública y acuerdos privados. Esta conducta es la que ha permitido la corrupción y la defensa de los intereses de los narcotraficantes en el parlamento.

Dirección de la Policía, el seguimiento cotidiano y permanente a los principales acontecimientos relacionados con el proceso al presidente y a los congresistas, a los juicios que se sigue a los líderes del cártel de Cali así como las amenazas de represalias económicas y hasta la suspensión de la visa a Samper dieron un impulso notorio a las actuaciones de los entes investigadores. La injerencia y la a-puesta de Estados Unidos tiene varios componentes y varias exigencias que esperan lograr a lo largo del proceso. La primera es el endurecimiento de las penas y el abandono, por parte del gobierno colombiano, de la política de sometimiento a la justicia. Los norteamericanos consideran que las penas son blandas y que mediante el sometimiento a la justicia estas penas se reducen aún más, lo que Washington considera que es un estímulo para futuros narcotraficantes; una segunda meta es el restablecimiento de la extradición, que en el efectismo y en el esquema de la justicia espectáculo –que es la que predomina en Norteamérica– es un elemento muy importante para hacer creer a sus ciudadanos que se están empleando a fondo en la lucha contra las drogas. Es para los norteamericanos muy estimulante ver a los capos colombianos y latinoamericanos cargados con cadenas y condenados a varias cadenas perpetuas. Esta imagen trasmisida por la televisión a todo el mundo pero, en primer término, a los propios norteamericanos comunica la imagen efectista que la justicia cojea pero llega y que la guerra contra las drogas, que ha sido declarada como prioridad nacional, se está ganando. En realidad la guerra no se está ganando, pues, el verdadero campo de batalla no está solo en las selvas del Guaviare o del Putumayo o en las selvas bolivianas o peruanas sino en las calles, en los colegios y en las fábricas de Norteamérica. En dichos lugares es donde se consume y allí la guerra está perdida pues su número no cesa de crecer según los propios informes de las agencias antinarcóticos de Estados Unidos. Sin embargo, y por ello mismo, la extradición es importante para ellos.

Un tercer gran objetivo es lograr la profundización del combate a la producción y procesamiento de la coca y, en general, de las sustancias psicoactivas. Las fumigaciones con pesticidas letales no solo para la coca sino para todos los cultivos y vegetación. Esta profundización del combate también tiene como objetivo lograr que se expropien los bienes de los narcotraficantes de tal manera que se desestimule a los potenciales traficantes del futuro.

Contrario a la opinión de muchos columnistas y periodistas que plantean que Estados Unidos estaría buscando la caída de Samper yo creo que lo que buscan son principalmente estos tres objetivos. Si la debilidad manifiesta de Samper les permite lograr estos objetivos, creo que se darán por bien servidos. Mi juicio, es improbable que lleguen a aplicar sanciones económicas masivas aunque es probable que algunas de las ventajas arancelarias sean puestas en duda para algunos productos colombianos. Los norteamericanos lo que buscan es que efectivamente se combata a los narcotraficantes y de paso, si pueden enviar la señal para toda Latinoamérica, de que por muy altos que sean los funcionarios, hay indicios de acuerdos con los narcotraficantes, ellos los condenarán e irán hasta el fondo del asunto. No creo que la transmisión de este mensaje requiera necesariamente la caída de Samper.

La fuerte presencia de los norteamericanos en todo este proceso así como la decisión de los altos tribunales de la justicia de encausar a los parlamentarios contra quienes hay evidencias sobre colaboración y testaferrato con el narcotráfico marcará de manera muy notoria a la clase política colombiana en el inmediato futuro. El asunto del financiamiento de las campañas políticas y, en particular, de las campañas presidenciales pasa de esta manera a ocupar un lugar muy importante en la agenda política colombiana inmediata. Incluso el asunto es más de fondo. El financiamiento estatal de las campañas presidenciales se torna en un asunto de soberanía nacional. En un régimen presidencialista como el nuestro, el taponamiento de las grietas o de los verdaderos huecos, en materia de reglamentación al financiamiento de las actividades de los par-

*Lo que la crisis ha puesto de manifiesto es la penuria de nuestra sociedad política. Esta es profundamente antidemocrática y durante decenas de años se ha ligado a factores y actores que actúan por fuera de la legalidad democrática. Sus nexos con el narcotráfico, con paramilitares y grupos de limpieza social, el usufructo del erario público, todo ello ha contribuido a su crisis y a la poca opinión pública favorable que tiene entre nosotros. Es de tal naturaleza la crisis que esa sociedad política está casi que obligada a proponer, tramitar y aprobar una reforma que estructure los partidos porque si siguen como van ya no quedarán ni siquiera como viejas máquinas electorales, y mucho menos como un factor de gobernabilidad.*

tidos se torna crucial puesto que es completamente seguro que los norteamericanos, si tienen dudas sobre el origen de esos recursos seguirán acorralando al país y decidiendo buena parte de la agenda de la lucha contra las drogas. Es por ello de interés nacional que se resuelva rápidamente sobre el financiamiento de las campañas políticas.

Una cosa sí queda perfectamente clara. El proceso 8.000 marcará históricamente a la clase política colombiana. Esta crisis puede ser el punto de partida de la renovación y de la democratización de la clase política colombiana. Pero esa renovación y democratización requiere efectivamente una reforma constitucional y la aprobación de unas nuevas reglas del juego. Pero también requiere de una fuerte presencia de la opinión pública para castigar a los parlamentarios retrógrados y venales. Solo con estos dos ingredientes podríamos pensar seriamente en una transformación real de la sociedad política colombiana.

### **Los escenarios más probables de la poscrisis**

**E**n la coyuntura actual se ve claramente que el Presidente Samper domina los factores internos de la crisis. Para disminuir los riesgos y el margen de gobernabilidad,

Samper –muy de la mano de su propia personalidad– le ha impreso un pragmatismo de filigrana al manejo político en su gobierno. El resultado que busca es el poder contar con el apoyo de sectores de la derecha tradicional y sectores democráticos ligados por tradición al movimiento obrero y a la izquierda democrática. Por esta razón, el gobierno frecuentemente baila en la cuerda floja, tratando de mantener el ritmo al tiempo que resuenan fuertes compases a izquierda y derecha del escenario. El costo que tiene que pagar el gobierno es un desdibujamiento agudo de su propuesta programática y su resultado más inmediato es el de conceder una serie de reivindicaciones a los sectores más tradicionalistas del establecimiento político y económico.

El ingreso y el respaldo de los sectores más retardatarios de la derecha tradicional han sido pagados con un aumento de sus actores en el gabinete y con el anuncio de reformas para profundizar el autoritarismo en el manejo del orden público. En esta dirección se mueve la propuesta de reforma constitucional para endurecer las medidas que puedan ser tomadas en los estados de excepción y al aumento del poder del ejecutivo para retornar a las épocas del estado de sitio donde éste podía legislar sobre aumento de penas, tipificación de delitos, etc.



Collage de Futuro Moncada

Se anuncia así, mismo, el incremento de los recursos para la guerra y a los campesinos cultivadores de la planta de coca se les da un tratamiento militar tanto en el Guaviare como en el Putumayo. Una estrategia de paz no existe y, por el contrario, las medidas que se anuncian son de guerra, política que les gusta –así no haya tenido ningún resultado, a las derechas tradicionalistas colombianas–. En el frente económico el recorte en el gasto público se hace principalmente en el área social y se anuncia una política salarial de disminución de sus ingresos reales, mientras los sectores financieros se lucran con las altas tasas de interés que no se reducen y se anuncia un presupuesto de guerra para aumentar los ingresos y recursos del estamento militar. Al mismo tiempo la unificación del calendario electoral busca favorecer a los caciques electorales con el fenómeno de arrastre de la votación para sus candidatos a Senado y Cámara.

A los sectores sociales más democráticos dentro del gobierno se les mantiene su representación burocrática, pero, con la sola excepción del tema de la reforma tendiente a la democratización de los partidos políticos y a los cambios en el régimen de oposición y en la Contraloría y Procuraduría, no se anuncian medidas que lo fortalezcan a mediano o largo plazo y que justifiquen su presencia en el gobierno si, finalmente, Samper decide recostarse en las derechas tradicionales. Este sector ha sido decisivo en todos y cada uno de los momentos de la crisis. Sin embargo, no se ve por ninguna parte cuál es el real y grande beneficio que estén obteniendo de su presencia en el gobierno.

Por el lado de los sectores de oposición al gobierno en el plano interno se ha avanzado en su proceso de afirmación –como el caso del Partido Conservador– o de su descomposición como es el caso del conjunto de pequeños o grandes movimientos anunciados por los gremios y otros actores políticos y sociales.

Los movimientos conformados alrededor del proceso al presidente languidecieron dado que muchos de sus componentes estaban mirando no hacia adelante sino hacia atrás. Tal es el caso, por ejemplo, del

movimiento de Reconstrucción Nacional encabezado por Hernán Echavarría Olózaga. Los movimientos más de base –como el de los colombianos por el referendo– no lograron impactar a tal punto que hubiesen obligado a fijar unas nuevas reglas del juego en el tratamiento de la crisis. Estas nuevas reglas del juego implicaban que fuese el pueblo el que en última instancia tomara parte en la resolución de la misma.

El gobierno ha sabido confrontar, hasta ahora, a los diversos adversarios internos. A algunos los confrontó con la división, tal fue el caso, por ejemplo, de los gremios de la producción. En el calor de la crisis surgió la unidad gremial que agrupa a gremios no representados en el Consejo Gremial Nacional. Al conservatismo le aplicó la cooptación y la profundización de la división. Casi la mitad de este partido se encuentra con el gobierno. A la Fiscalía General la ha venido confrontando públicamente en el lugar donde es más débil, que es precisamente en el excesivo protagonismo de algunos de sus más altos funcionarios y en las pretensiones políticas de la propia cabeza de este ente investigador. Quizás donde el gobierno y Samper no tuvieron éxito fue precisamente en tratar de ampliar el margen de gobernabilidad a partir del fallo de la Cámara de Representantes. Fueron tan garrafales los errores cometidos durante el mismo y de tan poca transparencia y fuerza los argumentos empleados para sustentar el archivo del expediente, que en materia de opinión pública las cosas siguieron como antes, es decir, cerca de la mitad de los colombianos cree que Samper debe abandonar el poder, pero, un poco más de la mitad estima que no debe hacerlo. Esta situación no fue impactada ni modificada por el fallo de la Cámara de Representantes.

No obstante que se han hecho múltiples cuestionamientos al fallo de la Cámara de Representantes y a que este fallo no logró ampliar las bases de la gobernabilidad, tampoco se presentó lo que algunos de los más publicitados politólogos del país habían pronosticado y era una crisis de gobernabilidad que obligaría a Samper a abandonar la presidencia de la república. A pocos días de completarse dos meses de proferido el fallo de la Cámara de Representantes, el gobierno

*En la coyuntura actual se ve claramente que el presidente Samper domina los factores internos de la crisis. Para disminuir los riesgos y el margen de gobernabilidad, Samper –muy de la mano de su propia personalidad– le ha impreso un pragmatismo de filigrana al manejo político en su gobierno. El resultado que busca es el poder contar con el apoyo de sectores de la derecha tradicional y sectores democráticos ligados por tradición al movimiento obrero y a la izquierda democrática. Por esta razón, el gobierno frecuentemente baila en la cuerda floja, tratando de mantener el ritmo al tiempo que resuenan fuertes compases a izquierda y derecha del escenario. El costo que tiene que pagar el gobierno es un desdibujamiento agudo de su propuesta programática y su resultado más inmediato es el de conceder una serie de reivindicaciones a los sectores más tradicionalistas del establecimiento político y económico.*

sigue ahí y Samper sigue siendo el presidente. No hay serios indicios de que ello vaya a cambiar en un futuro inmediato.

El factor más problemático para Samper sigue siendo el de sus relaciones con Estados Unidos. Las amenazas de sanciones económicas siguen estando presentes y no se han descartado del todo. Los norteamericanos no renuncian a ver restablecida la extradición y el solo hecho de abrir el debate "académico" no satisface las pretensiones de Washington. El retiro de la visa a Samper es una evidencia clara del mensaje que le han transmitido en el sentido que esperan una serie de reformas para las cuales, incluso en un acto absolutamente imperial, han fijado fechas –septiembre han dicho. El panorama electoral norteamericano complica además el caso de Colombia y de Samper en particular. También hay que señalar que el gobierno colombiano y Samper tienen cartas internacionales qué jugar y las han jugado. El rechazo de la Unión Europea a la medida de quitarle la visa a Samper, lo mismo que los pronunciamientos del Grupo de Rio, de los No alineados, etc., muestra que en esta materia Colombia y Samper pueden jugar también, aunque sea un juego limitado.

En el frente del narcotráfico Colombia también puede abrir una discusión más amplia que el escenario de las relaciones bilaterales. Una propuesta, como la realizada por la senadora Piedad Córdoba, de vislumbrar la posibilidad de Tribunales de Justicia Internacionales para el delito del narcotráfico, puede involucrar a otros países y desbloquear un diálogo de sordos que es en lo que se ha convertido la relación entre Colombia y Estados Unidos en el tema del narcotráfico.

Paradójicamente mientras más aprieta Washington más gobernabilidad interna tiene Samper toda vez que la población colombiana condena abrumadoramente la injerencia en los asuntos internos del país. Es lo que sucedió con el retiro de la visa y con la creencia de la población de que Estados Unidos está buscando la caída del presidente.

El escenario internacional es el más complicado para la administración de Samper y, en particular, sus relaciones con Estados Unidos. Buena parte de la estabilización del gobierno tiene que ver con las medidas

que Washington tome o deje de tomar en los próximos meses.

#### 4. Crisis y refundación de la política

**L**o que la crisis ha puesto de manifiesto es la penuria de nuestra sociedad política. Esta es profundamente antidemocrática y durante decenas de años se ha ligado a factores y actores que actúan por fuera de la legalidad democrática. Sus nexos con el narcotráfico, con paramilitares y grupos de limpieza social, el usufructo del erario público, todo ello ha contribuido a su crisis y a la poca opinión pública favorable que tiene entre nosotros. Es de tal naturaleza la crisis que esa sociedad política está casi que obligada a proponer, tramitar y aprobar una reforma que estructure los partidos porque si siguen como van ya no quedarán ni siquiera como viejas máquinas electorales, y mucho menos como un factor de gobernabilidad. Esa reforma, por fuerza, tiene que plantear la democratización de la sociedad política y para ello debe reformar la Constitución política que impide que la ley se ocupe de los asuntos y de las reglas del juego democráticas en la vida interna de los partidos y movimientos políticos.

La reforma, sin embargo, se verá afectada por la fuerte presencia de la clase política tradicional, tanto en su trámite, como por el poder que ha adquirido con respecto al propio presidente de la república por su papel en el proceso de archivo del expediente. El presidente Samper tiene para con esa vieja clase política una deuda muy importante, toda vez que ella fue la que archivó su proceso en la Cámara de Representantes. Por ello en los anuncios de reforma que ha hecho el presidente ha propuesto la unificación de los períodos de los alcaldes y de los gobernadores con el del presidente de la república y la unificación del calendario electoral, con lo cual busca favorecer precisamente a esa vieja clase política, toda vez que las elecciones locales terminan arrastradas por factores de orden nacional afectando, de esta manera, la tendencia de independencia y de favorecimiento por parte del electorado a

*El proceso 8.000 marcará históricamente a la clase política colombiana. Esta crisis puede ser el punto de partida de la renovación y de la democratización de la clase política colombiana. Pero esa renovación y democratización requiere efectivamente una reforma constitucional y la aprobación de unas nuevas reglas del juego. Pero también requiere de una fuerte presencia de la opinión pública para castigar a los parlamentarios retrógrados y venales. Solo con estos dos ingredientes podríamos pensar seriamente en una transformación real de la sociedad política colombiana.*

nuevos movimientos políticos y a nuevos liderazgos en el plano municipal y regional. Pero en el conjunto la reforma tiene que contener disposiciones que permitan la expresión de las bases y de los militantes, el fortalecimiento de los mecanismos de control interno, el fortalecimiento de las consultas y, en general, medidas que permitan que los partidos se modernicen y sean, no un obstáculo sino un factor que facilite la gobernabilidad. Esta es la reforma obligada que la Constituyente del 91 enterró por un voto y que la historia ha demostrado que se hace absolutamente necesaria.

La renovación y modernización de la clase política colombiana dependerá tam-

bién de las investigaciones que conduce la Corte Suprema de Justicia y del posible encausamiento de otro grupo de parlamentarios por sus nexos con el narcotráfico. Tanto la reforma de corte democratizante, como las investigaciones judiciales pueden hacer lo que el Constituyente de 1991 no se atrevió a hacer: inhabilitar a un sector de la clase política tradicional para que su nociva presencia no siga siendo un obstáculo para la aclimatación de la democracia de participación en Colombia. Habremos aprendido de la crisis y le habremos sacado todo el jugo si somos capaces de realizar una reforma de las instituciones políticas realmente democrática y participativa.



La vida de las revistas de análisis está marcada en nuestro país por muchos obstáculos. Pero cuando alguna de ellas logra sobrevivir y posicionarse gracias a su persistencia y calidad, tiene asegurado un nombre en su medio, un prestigio entre sus lectores y el reconocimiento de las colombianas y colombianos comprometidos con la democracia.

*¡Felicitaciones a Revista Foro en sus primeros diez años!*

CORPORACION CASA DE LA MUJER  
CRA. 28 No. 51-22 Bogotá-Colombia  
Tel. 32125071-3125078  
Fax: (571) 3103261  
E. Mail: [casmujer@Colnodo.apc.org](mailto:casmujer@Colnodo.apc.org)

Ricardo García Duarte  
Director Académico del Instituto de Altos Estudios  
para el Desarrollo  
Catedrático de las Universidades Externado y Nacional

# Etica, política y narcotráfico

Ricardo García Duarte

**L**a relación decisiva que hace explotar la crisis en Colombia es la que existe entre la política y el narcotráfico. La anterior es, sin duda, una afirmación obvia, pero portadora de ese tipo de simplezas que, en vez de agotarse en sí mismas, conducen a un mundo complejo de contradicciones y tensiones.

El narcotráfico es, sobre todo, un detonador; un precipitador de las crisis. Sin el narcotráfico, la política no exhibiría más que la crisis estructural de siempre.

Con el narcotráfico, por el contrario, la crisis no solo se dispara sino que, en vez de limitarse a un puro problema de orden legal, saca de control las tensiones internas de la política, que de otro modo mantendrían su latencia.

La presencia de los dineros del narcotráfico en la política, más que plantear dificultades nuevas en materia de gobernabilidad, lo que ha hecho es trastocar por completo el sentido de las cosas en un terreno trascendente, el de la ética, al tiempo que ha puesto de manifiesto el agotamiento de un modo tradicional de hacer la política. Al recibir su apoyo de los dineros ilícitos se ha producido una cierta fractura en el interior de las élites, haciendo rebotar de modo confuso la contradicción entre

partidarios del clientelismo y partidarios de las formas modernas en la política. El problema final reside en que el narcotráfico provoca las crisis, pero desorganiza las líneas clásicas de fractura en el terreno social, en el político y en el terreno de las relaciones internacionales. Atravesando y alterando las tradicionales líneas de oposición, aporta una

confusión nueva que dificulta la solución de las crisis. Por este motivo, en ninguna de las contradicciones que se presenta, aparece un lado homogéneamente "bueno" y el otro homogéneamente "malo": el nacionalismo no consigue disociarse de la narco-corrupción, mientras la defensa de la moral pública se vincula con cierto cipayismo; lo sindical y lo popular con el clientelismo, mientras la lucha contra éste se asocia con tradiciones elitistas y autoritarias. No parece posible, entonces, un bloque que un progresismo social y nacionalismo sano con anticlientelismo y ética pública: lo social y lo político se divorcian, sin remedio, de lo ético, lo cual plantea dificultades irresolubles desde el punto de vista de la legitimidad entre las dos mitades de la Colombia de hoy.



College Max Ernst, Dover Publications

## El efecto perturbador del narcotráfico:

**E**l escándalo político y los procesos judiciales suscitados por la intervención de dineros del narcotráfico en una de las campañas electorales, la que resultó ganadora, no ha hecho sino poner de presente el efecto desestabilizador del narcotráfico en un país como Colombia.

Este es un fenómeno que reúne, por lo menos, tres rasgos: el de ser una fuente rápida de enriquecimiento, ser ilegal, y ser una actividad condenada dentro de las representaciones culturales y morales prevalecientes. Características, todas ellas, que le otorgan el potencial de producir un fuerte impacto social e institucional.

Tanto más si nace y prospera en un país atravesado por profundas diferencias sociales; afectado, además, por una debilidad institucional aguda, sobre todo en materia de justicia; como si lo anterior fuera poco, tiene en la esfera política unos partidos y unas formas de representación no solo fragmentados sino sensiblemente clientelizados.

En estas condiciones, un negocio altamente rentable, a la vez ilegal, desemboca en la constitución de grupos auto-defensivos y confrontacionales, en modo alguno alternativos como equivocadamente lo pensaron algunos, y apoyados en la instrumentalización de recursos, como el dinero y la fuerza, situación de la que no pueden derivarse sino dinámicas conflictuales.

Dinámicas que, por cierto, no se limitan al simple conflicto entre los grupos o los individuos del "negocio" y el Estado, sino que afectan otras relaciones sociales, integran otros actores y remueven conflictos de diverso orden.

Por la sola razón de su existencia, como por las estrategias desplegadas, sean estas coercitivas o persuasivas, el narcotráfico repercute en distintos universos: en el mundo cultural de los hábitos y de las mentalidades; en el mundo de la desigualdad social, con toda su carga de revanchismo y de ascenso social de choque; y finalmente, en el propio mundo del mercado político, en don-

de se compite por la conquista de votos, como base para la construcción de la representación pública.

Las dos crisis de las últimas décadas, pertenecientes desde luego a dominios distintos, han estado asociadas íntimamente con el problema del narcotráfico.

La crisis de la violencia, en la década anterior, estuvo signada por la confrontación entre el Estado y algunos carteles vinculados al narcotráfico; confrontación que llegó a desplazar el conflicto con las guerrillas; a restarle pertinencia y actualidad aun antes de que lo hiciera la caída del muro de Berlín.

El narcotráfico incidió, desde el punto de vista estratégico, en el conflicto en el que, de una u otra manera, han intervenido las guerrillas, las fuerzas armadas y las autodefensas. Al mismo tiempo, paralizó institucionalmente a la justicia y removió, en el caso de Medellín, la conflictividad latente nacida de la desigualdad social.

Ahora, en la mitad de los 90, otra crisis ha venido a superponerse a la anterior: la crisis dentro del establecimiento político.

Las dos crisis han tenido actores y manifestaciones diversos. Sin embargo, sus efectos han sido similares: la destrucción del tejido de convivencia pública, en el caso de la violencia; y la descomposición de los nexos que dan sentido a la representación pública, en el caso de la financiación de las campañas.

En realidad, estas dos crisis, no atribuibles exclusivamente al narcotráfico, pero en las que este incidió como elemento detonador, han significado la descomposición de dos ideales éticos de estirpe republicana: el de una convivencia de la ciudadanía y el de una representación libre y transparente de ésta. Sólo falta que la tercera crisis que se cierre sobre el horizonte (*¿una tercera ola a la colombiana?*), la de la política exterior, acabe con el tercer ideal: el de un Estado Soberano.

## Oscuridad en las crisis

**O**tra cosa es la forma como el narcotráfico determina la crisis, para cuya comprensión se hace necesario tener en cuenta su doble dimensión estratégica. De una parte, con-

*El narcotráfico, entonces, remueve el conflicto social, pero lo perversa, con toda la carga de una sub-cultura propia del capitalismo comercial aventurero.*

*Algo similar ocurre con sus estrategias de alianza con la política tradicional. A un tiempo, se integra a la dinámica del mercado político, carente de principios, y apoya la existencia de esa constelación de clientelas que conforman los partidos. Con el recurso del dinero, ya no de la fuerza, termina por acomodarse a las formas más tradicionales y degradadas de la política. Dinero, clientelas y maquinarias se unen en un pragmatismo instrumentalizador de la representación pública.*



Colección Max Ernst, Dover Publications

fronta al Estado desde un negocio que da nacimiento a grupos y redes de solidaridad más o menos ilegales. De otra, busca integrarse dentro del funcionamiento normal del sistema económico. Así, cuando confronta al Estado, lo hace para que le permitan ingresar, para incorporarse al propio sistema, cuyos valores en términos de mercado y de utilidad comparte, sólo que degradándolos con el sello de tráfico aventurero que les imprime.

En esta forma, los conflictos, sin dejar de ser desestabilizadores, se diluyen en estrategias individualistas, bajo el signo de los valores aceptados, tales como el enriquecimiento y el arribismo social. Así ha sucedido con los "cárteles" que han surgido en diversas ciudades y regiones. Así se vio en el caso de los jóvenes sicarios de las comunas de Medellín.

El narcotráfico, entonces, remueve el conflicto social, pero lo pervierte, con toda la carga de una sub-cultura propia del capitalismo comercial aventurero.

Algo similar ocurre con sus estrategias de alianza con la política tradicional. A un tiempo, se integra a la dinámica del mercado político, carente de principios, y apoya la existencia de esa constelación de clientelas

que conforman los partidos. Con el recurso del dinero, ya no de la fuerza, termina por acomodarse a las formas más tradicionales y degradadas de la política. Dinero, clientelas y maquinarias se unen en un pragmatismo instrumentalizador de la representación pública.

Como quiera que el narcotráfico está rodeado de prácticas ilegales y de una ilegitimidad ética es incapaz de dar lugar a un proyecto político o a una alianza pública y legítima con los partidos.

En consecuencia, también aquí la intervención del dinero proveniente del narcotráfico solo se integra de manera funcional y, más o menos oculta, a las estrategias, individuales de grupos clientelares o a las ambiciones presidenciales de uno u otro personaje dentro de los partidos.

Esta intervención ilícita de dineros en la política se hace no *contra* sino en *apoyo* de las relaciones pre-modernas y viciadas prevalecientes en el ejercicio de la política (en apoyo entonces de la clase política y de sus más conspicuos dirigentes pertenecientes a la élite superior). Degrada las formas de hacer política, pero no las deja morir. Las descompone, sin acabarlas.

De este modo, la clase política muestra en toda su dimensión la crisis de sus valores, aunque se afirma prácticamente como un poder autónomo, que realza recursos como el dinero, la mediación política y una representación popular fragmentada, pero sin que le importen ya ni una legitimidad superior ni una representación integrada. Lo cual parece confirmarse con la actitud de la Cámara al precluir por amplia mayoría el caso del presidente.

La crisis se ha presentado, entonces, en primer término, en el proceso de *valoración ética* más que en la simple funcionalidad de la política.

### **La política y la clase política en las crisis**

**L**a vinculación del narcotráfico ha representado una crisis profunda en el terreno de los *valores*; esto es, en las relaciones entre el *deber ser* y el *ser*; con el resultado de que se desfigure el *sentido* de la política.

En ese orden de ideas, la crisis colombiana tiene alguna pertinencia, desde el punto de vista de la crisis, que afecta a lo político en la sociedad contemporánea. La tiene, de modo particular, en lo que concierne a las relaciones problemáticas entre ética y política; relaciones que se trasladan al centro del debate intelectual, a raíz de los escándalos de corrupción que afectan a las democracias.

El problema consiste en saber si la política debe estar divorciada por completo o no de la moral; y de saber *cómo* han de ser sus relaciones en caso de que se acepte un vínculo entre las dos.

La reinención moderna de la política consiste, ya se sabe, en liberarla de la moral; sobre todo de la moral religiosa. Del mismo modo, que la invención del Estado moderno pasa por liberar el poder político de la sujeción patrimonial. Lo cual no quiere decir que se terminen las relaciones entre la economía y la política. Quiere decir que ellas se redefinen a partir de su constitución en esferas independientes, provista cada una de ellas de su propia racionalidad, signo de la modernidad, al decir de Weber.

En igual sentido, la liberación frente al dominio de la moral no significa, necesariamente, el divorcio de la política frente a todo principio moral ni, menos aún, la adopción de la inmoralidad como otra forma de tiranía viciosa. Significa una redefinición de las relaciones entre la moral y la política, sobre la base de que se trata de esferas autónomas.

Esto implica, desde una cosmovisión moderna, no sólo la aplicación de unos referentes de conducta a la política, desde la moral. Implica, sobre todo, algo nuevo: la re-creación de una ética civil desde la política. Una ética ontológicamente apoyada en la propia política; definida desde ésta pero que, al mismo tiempo, la defina. Una ética con principios seculares y democráticos. Por consiguiente, organizada en torno a cierta normatividad ideal, que es aceptada, en tanto nace del consenso implícito de una sociedad compuesta por ciudadanos *libres*; con capacidad, entonces, para debatir, para hacer oposición y para deliberar, lo que permite reactualizar las normas ideales que proporcionan los referentes de significación para las conductas de la vida pública.

La aceptación de esta normatividad ideal, así sea sumaria, mejor si lo es, significa la coexistencia de dos dimensiones en el universo de lo político: la *normativa -ideal* y la *puramente instrumental*; la que corresponde a los *valores* y la que corresponde a las *estrategias*.

Ya se sabe que un sobredimensionamiento en favor de la primera envuelve el riesgo de una excesiva ideologización, de donde se sigue, o bien unas inclinaciones totalizadoras sobre la sociedad civil, o bien unos estados de polarización, atentatorios contra un espacio público común. Pero también se sabe que el extremo contrario, en favor de la sola razón instrumental, representa el riesgo de una desnaturalización completa de la política.

El reto para las democracias contemporáneas no es otro que el de encontrar una rearticulación entre esa dimensión «mercantil» de la política, donde imperan el interés y el cálculo estratégico, y el mundo universalizante de los ideales y de los valores. Todo ello, después del desencanto que sucedió a

*La existencia del mundo clientelar implica el hábito de hacer política para apropiarse del Estado como la cosa más natural del mundo; de apropiarse de lo que es de todos como si fuera de cada uno. Supone, además, una lógica en que se invierte el sentido de los nexos con la política: no es el político profesional ni la clientela los que están al servicio de la política; es ésta la que se pone al servicio del uno y de la otra. Es la lógica de confiscar la representación y la legitimación, que es un bien público, bajo los dictados del interés privado.*

la descomposición de los grandes proyectos ideológicos, pero también en momentos en que el sistema democrático evidencia crisis y dificultades para mantener vigentes los principios que le han dado sentido.

Bajo la perspectiva en que nos coloca este problema, la admisión de dineros ilícitos en una campaña electoral representa un caso límite en la definición de las relaciones entre ética y política. Cabe, entonces, la pregunta: ¿es posible despojar a la política de toda referencia ética y reducirla a la pura razón instrumental, hasta el punto de mirar con indiferencia la alianza del mundo de la delincuencia y el mundo de la política?

A partir de los casos de corrupción, resurge, entonces, la cuestión de una ética política, reconstituida sobre valores de orden democrático que, desde luego, mantengan como referente concreto las propias normas *positivas*. Entendidas estas, no meramente en un sentido formal, sino como si se remitieran a ciertos principios básicos; en medio de un proceso de retroalimentación entre normas positivas y normas ideales; realizado en términos prácticos y ontológicos desde una sociedad de consenso activo y libre.

No porque exista la razón instrumental, ella valida por sí todos los métodos en función del poder político. Al contrario, es allí, precisamente, en el universo de los medios y de las estrategias, quizás más que en el de los fines, en donde deben brotar determinaciones de orden ético-normativo y legal.

Tanto más cuanto que la democracia, al menos bajo cierta perspectiva, es, sobre todo, un conjunto de procedimientos. Que deben ser saneados. Tanto los que aparecen institucionalizados en el sistema, como los que fluyen desde los actores políticos. Sin que estos últimos tengan por qué violentar el sentido de los procedimientos institucionalizados bajo los criterios elásticos de los hombres políticos o bajo la tolerancia de los otros actores sociales.

El problema estriba, en consecuencia, en la naturaleza misma de los métodos y de las estrategias; digamos, que en la naturaleza de la propia razón instrumental que, en tal caso, debe trascender a sí misma, dotándose de ese carácter ético y legal.

El hecho de que una campaña electoral, cualesquiera fuesen las malas artes utilizadas, admita un apoyo financiero ilícito, no entraña sólo una instrumentación de la política, en realidad implica, también, una degradación de la propia razón instrumental.



College Max Ernst, Dover Publications

### El agotamiento de una forma de hacer política

**B**ajo otra perspectiva, quizás más socio-politológica, la mezcla de narcotráfico y política no sólo plantea el problema de una crisis en la política; también representa una crisis en el modo concreto como se constituye la clase política en Colombia.

El hecho final de que el dinero de los negocios ilícitos acudiese en apoyo de las campañas electorales muestra simplemente los extremos de un modo particular de hacer política. Que consiste en la constitución, más o menos moderna, de la esfera política, en tanto *mercado*, pero con actores que son clientelas individuales más o menos pre-

modernas; de modo que una cierta lógica patrimonialista, la de estas clientelas, se integra con la lógica moderna de un mercado como universo de ofertas y demandas.

El mercado político se abre como el espacio en el que concurren las clientelas tradicionales, en busca de apoyo electoral y de representación legislativa, a cambio de sus ofertas en materia de servicios y de mediación política.

La existencia del mundo clientelar implica el hábito de hacer política para apropiarse del Estado como la cosa más natural del mundo; de apropiarse de lo que es de todos como si fuera de cada uno. Supone, además, una lógica en que se invierte el sentido de los nexos con la política: no es el político profesional ni la clientela los que están al servicio de la política; es ésta la que se pone al servicio del uno y de la otra. Es la lógica de confiscar la representación y la legitimación, que es un bien público, bajo los dictados del interés privado.

Este proceso de apropiación privada del bien público, aunque encierra elementos premodernos, por todo lo que tiene de clientelista, se integra a la lógica que impone el mercado político, esto es, a la lógica de la competencia privada a través de la ley de la oferta y la demanda.

No se crea, sin embargo, que por esa sola causa, los agentes de la política clientelista se dejan ganar por una cultura moderna en el establecimiento de sus nexos con el electorado.

Lo que surge, más bien, es una cultura, digamos, de *resistencia*, de *desviación*. Una cultura de la viveza, dicho en términos coloquiales. Esto es, la cultura de hacerle el quite a la ley y del aprovechamiento personal. Para el agente político lo que cuenta es cómo enriquecerse, cómo a provecharse del Estado y de la representación política, y cómo hacerle trampas a las leyes. Con todo ello, el político clientelista al participar en el "mercado" electoral abierto preserva su clientela y, de paso, asegura su beneficio personal. Su enriquecimiento viene a ser una forma extrema y perversa de su "profesionalización" como político.

Igual sucede en los procesos en que una organización moderna de sociedad absorbe relaciones económicas y culturales preexis-

tentes. Algunas de estas terminan por sobrevivir coexistiendo con la lógica y con los valores nuevos, pero mediante métodos de *desviación* y de *simulación*; haciendo como si se adoptaran dichos valores pero eludiéndolos. Forma elusiva y simulada de resistencia, de la cual surge una subcultura de la transgresión, de la astucia, del aprovechamiento particularista que se autolegitima por su sola existencia.

Cultura de la astucia vinculada a lo ilegal, que prospera entre los resquicios del nuevo sistema; que se extiende hasta permear todas las conductas; convirtiéndose en una psicología duradera, que aunque es propia de ciertos grupos sociales, inficiona el tejido social.

En medio de esta subcultura brota una forma de conducta: la lealtad. Lealtad de grupo, lealtad de estamento, lealtad entre los iniciados. Lealtad, en todo caso, al margen de la ley, que asegura la reproducción de las relaciones premodernas, al igual que las conductas para-sociales o pre-sociales o, incluso, antisociales. Al mismo tiempo que la transgresión de la ley recibe el bautismo de la auto-justificación, la lealtad premoderna se eleva al primer rango entre los valores sociales, al punto que su inobservancia justifica las sanciones más severas.

Esta subcultura se extiende con mayor eficacia en la medida en que sus agentes adquieran recursos "externos" como la riqueza, el poder político y la fuerza. De hecho, la reproducción de estas conductas de "resistencia" y de "desviación" constituyen procesos por medio de los cuales se conquistan estos recursos; pero éste es ya un aspecto que abre otro horizonte de análisis.

Es evidente que la clase de los políticos profesionales y clientelistas maneja recursos de poder que le permiten reproducir con eficacia la subcultura de la "viveza" y de la ilegalidad.

La persistencia de unas clientelas que han sobrevivido a costa del Estado, expropiando lo público y patrimonializando lo social, ha sustentado aquella subcultura que justifica las conductas para-legales y para-sociales, cuya modalidad última y extrema ha venido a ser el enriquecimiento ilícito.

Un modo de hacer política, bajo el influjo de esta subcultura, representa un terreno favorable para la intromisión del nar-

*La vinculación del narcotráfico ha representado una crisis profunda en el terreno de los valores; esto es, en las relaciones entre el deber ser y el ser; con el resultado de que se desfigure el sentido de la política.*

*En ese orden de ideas, la crisis colombiana tiene alguna pertinencia, desde el punto de vista de la crisis, que afecta a lo político en la sociedad contemporánea. La tiene, de modo particular, en lo que concierne a las relaciones problemáticas entre ética y política; relaciones que se trasladan al centro del debate intelectual, a raíz de los escándalos de corrupción que afectan a las democracias.*

cotráfico; el cual, por cierto, también representa una organización del capital, clánica y pre-moderna en términos sociales y culturales que, sin embargo, se integra a un mercado modernizado.

Así las cosas, los hechos que han sido materia de investigación judicial, en el llamado proceso 8.000, vienen a ser la consecuencia lógica del consentimiento con esa forma de hacer política. Nadie podría desconocer hoy que ciertos círculos de las élites superiores han tolerado e, incluso, estimulado las formas clientelistas de hacer política.

Y lo cierto es que estas últimas venían entrelazándose, más o menos de modo natural, con las personas vinculadas, de alguna manera, con el narcotráfico en la vida regional o local.

Hay en ello, quién podría negarlo, un cierto encuentro de lógicas: la del agente local de los negocios ilícitos y la del jefe clientelista. Ambos se inscriben socialmente dentro de una lógica paternalista que con-

duce a la construcción de redes de solidaridad, apoyadas en vínculos que combinan lealtades primarias y la contraprestación mercantil de servicios.

Este "encuentro" de lógicas es sellado eventualmente por estrategias recíprocas y complementarias, desarrolladas por cada uno de esos actores sociales; aquellas que se encaminan en un caso a buscar apoyos financieros, rápidos y fáciles, presionados por las urgencias electorales, y las que se encaminan, desde el otro lado, a buscar aceptación social y mediación política.

Se trata, por lo visto, de un proceso social que, al consumarse, cierra el círculo vicioso de la reproducción de las clientelas. Estas terminaron por acudir a una fuente de recursos ilícitos, después de haberse apropiado del Estado. Se trata, no más, del agotamiento histórico de un modelo premoderno y clientelista de hacer política, que se basaba en la apropiación privada de lo público, y que terminó siendo el mismo apropiado por un mundo de lo privado, que es, a la vez, ilícito.



### LIBRERIA

## Círculo de Lectura Alternativa Ltda.

Un nuevo concepto en servicio

Un pueblo que lee es un pueblo rico

Adquiera publicaciones relacionadas con:

PEDAGOGIA  
EDUC. SEXUAL  
RECREACION

FILOSOFIA  
COMUNICACION  
LITERATURA

TRABAJO SOCIAL  
LIT. INFANTIL  
DERECHO

PSICOLOGIA  
ECONOMIA  
Y OTROS.

A través de nosotros suscribase a las revistas  
CAMALEON ALEGRIA DE ENSEÑAR FORO EDUCACION Y CULTURA

### SERVICIO A DOMICILIO

CR. 15 No 48-25 TELEFAX 2 85 21 72 A.A. 39169 CELULAR 93 2243752

SERVICIO DE LITOGRAFIA Y TIPOGRAFIA

CR. 8A # 15-63 LOCAL 232 TEL. 341 8272

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

Proximamente en internet

Luis Alberto Restrepo M.  
Investigador del IEPRI,  
Universidad Nacional de Colombia

# Las ambigüedades de la sociedad civil ante la crisis

Luis Alberto Restrepo M.

**C**on el propósito de fiscalizar el desarrollo del proceso 8.000 y contribuir en la búsqueda de una salida a la crisis política por la que atraviesa Colombia se han venido movilizando distintos sectores sociales y conformando numerosas organizaciones. Entre ellas se destaca la Comisión Ciudadana de Seguimiento, conformada por cerca de 80 Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) de todo el país, de la que hacen parte entidades tan sólidas como la Fundación Social, grupos ocasionales como el de Colombianos por el Referendo y Mujeres por la Verdad, o entidades regionales como la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Magangué y el Sindicato de Educadores de Bolívar<sup>1</sup>. Más reciente es el Movimiento por la Reconstrucción Nacional pero, también, más conocido por haber sido promovido por conocidas personalidades de la industria y la política.

Es notable la heterogeneidad de las entidades y personas que participan en este proceso. Allí se encuentran gremios empresariales, empresarios individuales, dirigentes políticos, mujeres profesionales y amas de casa, estudiantes, empleados, ONGs. A la lista podríamos sumar otros sectores que, aunque no participan en procesos de organización *ad hoc*, sí ejercen una notable influencia en la opinión. Es el caso del Consejo Gremial Nacional, que ha solicitado en repetidas oportunidades la renuncia del presidente Samper; de la jerarquía católica, que ha tomado una franca posición crítica en la situación; y, sobre todo, de algunos medios de comunicación y reconocidos periodistas,

que han mantenido informado al país sobre todos los detalles del proceso y ejercen una constante vigilancia crítica en torno al mismo.

A este abigarrado conjunto de actores sociales los identifican algunos elementos. Ante todo, su actitud crítica ante el gobierno que va desde la fiscalización del proceso contra el presidente Samper hasta la presión por su retiro, que podría llegar a la promoción de un movimiento de desobediencia civil. Pero, además, –y esto es lo que nos interesa en esta reflexión– casi todos ellos se identifican como expresión independiente de la *sociedad civil* y algunos reivindican ese título de manera explícita. La sociedad civil se representa, pues, en estos sectores como un actor social, más o menos homogéneo, al menos en su actitud frente a la crisis, actor que se diferencia explícitamente del Estado y toma distancia crítica ante el presidente y las entidades encargadas de juzgarlo.

No han faltado tampoco sectores sociales que le den su apoyo al presidente y su gobierno. A comienzos de 1996, algunos sectores sindicales y populares realizaron dos manifestaciones en su respaldo, promovidas desde el Ministerio del Trabajo. Por otra parte, no pocas ONGs continúan trabajando con un gobierno que, por cierto, ha buscado su colaboración.

Pero lo que sorprende y exaspera a muchos es, más bien, la pasividad del resto de la sociedad colombiana: de la gran mayoría. Un escándalo político de dimensiones internacionales como el que vive Colombia no ha suscitado en el país grandes movilizaciones sociales. Sólo se han producido unas pocas y

deslucidas marchas de protesta o de apoyo al gobierno a comienzos de 1996, protagonizadas por reducidos grupos de mujeres, estudiantes o trabajadores. Nada parecido, pues, a las multitudinarias manifestaciones del Brasil contra Collor de Melo.

Ante los hechos, vale la pena formularnos preguntas como éstas: ¿Por qué la reacción de la sociedad colombiana ante el escándalo político que sacude al país ha sido, en general, tan débil? ¿Quiénes son y por qué se organizan quienes ejercen una función crítica ante el gobierno? Y ¿cuál es el futuro de estas formas de organización? ¿Se trata de aglutinamientos meramente coyunturales o de un fortalecimiento estratégico de la tan mencionada sociedad civil con miras a la renovación del sistema político?

A estos interrogantes responderemos tratando de mostrar la transformación radical que viene experimentando la sociedad civil en Colombia desde fines de los años ochenta. Pero no es posible explicar adecuadamente la débil participación de la sociedad colombiana en la actual coyuntura política sin hacer mención, aunque sea brevemente, de las ambigüedades de la crisis, que generan numerosas incertidumbres y dificultan la movilización social.

### La ambigüedad de la crisis

**E**s un hecho: la actual crisis de legitimidad del gobierno fue inducida desde fuera y desde arriba. Las primeras críticas a Samper provinieron del ex-candidato presidencial derrotado, Andrés Pastrana, del periódico de su familia, *La Prensa*, y de otras pocas figuras como el ex-candidato Enrique Pare-



Collage Hernando Carrizosa

jo González; por lo demás, fueron percibidas por los colombianos como producto de la frustración y el resentimiento de los vencidos, o incluso, como una traición al país ante la comunidad internacional. Después de las declaraciones de Medina, la crítica se amplió a un reducido círculo de connividos periodistas, dirigentes políticos y aspirantes a la Presidencia. Sólo desde comienzos de 1996, tras las declaraciones del ex-ministro Botero y la descertificación de Estados Unidos, se ha dejado sentir la voz cada vez más crítica de los gremios económicos, de la jerarquía católica, de algunas ONGs y de muy reducidos núcleos estudiantiles y de mujeres en Bogotá. La presión se ha hecho más fuerte a partir del mes de abril, tras los

primeros signos de deterioro de la economía y el orden público, hasta llegar, el 29 del mismo mes, a la solicitud de renuncia formulada por el Consejo Gremial Nacional. Pero aun esta solicitud fue formulada de manera discreta, en reunión privada con el presidente, y fue neutralizada por Samper, quizás porque pocos dirigentes gremiales están en condiciones de lanzar la primera piedra. A comienzos de 1996 una mayoría de colombianos todavía pensaba que Samper debía permanecer en el poder y, sólo a mediados de mayo, el 56% de los colombianos ha llegado a inclinarse por su retiro, según encuesta difundida por el noticiero de televisión 7.30 *Caracol*. El gobierno ha enfrentado, pues, en general, una oposición de élites, por lo demás tímida y cautelosa, al menos mientras no comenzó a afectar el orden público, la economía y el lugar de Colombia en la comunidad internacional.

Por otra parte, hay que reconocer que el detonador de la crisis colombiana vino de fuera, de la presión norteamericana. Sin ella la Fiscalía habría carecido del respaldo y la fuerza necesaria para poner en el banquillo al Ejecutivo, al Congreso y a la clase política; los empresarios habrían preferido negociar la permanencia del presidente en su puesto, a cambio, quizás, de algunas concesiones sectoriales; los precandidatos presidenciales no hubieran osado malquistarse con el gobierno y con los dueños de las maquinarias electorales; y las críticas de otros sectores –como los ex-candidatos derrotados, algunos medios de comunicación o la jerarquía eclesiástica– si se hubieran formulado, habrían caído en el vacío. Así le había acontecido ya en su momento al ex-Veedor del Tesoro, Andrés García Hurtado, al ex-candidato Enrique Parejo e, incluso, a la poderosa familia Pastrana. La Fiscalía y la sociedad colombianas, por sí solas, carecían de la cohesión necesaria para poner freno a la corrupción y desvergüenza de la clase política.

Fue, pues, la presión norteamericana la que le permitió a la Fiscalía ocupar el espacio abierto por la Constitución del 91 para avanzar en las investigaciones contra la clase política. La descertificación a Colombia y su creciente señalamiento internacional, a los que han venido a sumarse a partir de abril las dificultades de la economía, los ataques guerrilleros, las masacres de paramilitares y la reaparición del grupo "Dignidad por Colombia", han puesto en movimiento una oposición interna que, de otra manera, no habría tenido interés en manifestarse o habría carecido de la fuerza necesaria para hacerlo.

Al carácter exógeno de las presiones que contribuyeron a desatar la crisis, se añade su escasa o nula autoridad moral. En efecto, sólo una vez concluida la guerra fría Estados Unidos se han empeñado en la actual "guerra santa" contra la droga. Hasta 1990, Washington defendía incondicionalmente a los gobiernos "amigos", así fueran dictaduras militares o gobiernos corruptos y violentos. Noriega trabajó a sueldo de la CIA de Bush contra Cuba y Nicaragua, la administración Reagan no dudó en establecer alianzas con los narcotraficantes en contra de los sandinistas, apoyó a las guerrillas afganas integristas, a los servicios especiales pa-

quistaníes y a los militares tailandeses, todos ellos vinculados, de una u otra forma, al narcotráfico, porque servían a sus intereses estratégicos en la confrontación bipolar. Hoy, en cambio, desaparecida la Unión Soviética, para Washington han dejado de existir "amigos" o "enemigos". Sólo existen intereses diversos y cambiantes, en su mayor parte de carácter interno, que se proyectan al ámbito internacional. Y el narcotráfico, además de las dolorosas punciones financieras que les causa y del poder que le otorga a organizaciones extranjeras en territorio estadounidense, les genera a los norteamericanos altos costos en salud y seguridad. Es, pues, un problema sentido a la vez por el establecimiento y por los electores. Y la Casa Blanca adopta el camino más fácil: lanzar la guerra contra los productores fuera de las fronteras de la Unión, sin mayores costos y con réditos electorales inmediatos, que hacerle de veras frente al problema interno de la demanda. Esto lo saben los colombianos y no les causa ninguna gracia.

En suma, la presión en contra de Samper y su gobierno provino originariamente desde arriba –lugar social que no goza de las simpatías de la mayor parte de los colombianos– y de fuera, de Estados Unidos –a cuyos gobiernos tampoco se les reconoce autoridad moral, al menos en materia de drogas. Para los colombianos pobres, cerca de la mitad del país, el proceso 8.000 es un episodio tan lejano e indiferente como todos los que discurren en las altas cumbres de la sociedad colombiana. Otros sectores, sobre todo sindicales y de clases medias, y regiones menos desarrolladas del país han tenido una actitud más bien favorable hacia el gobierno de Samper, pues consideran que, a pesar de todo, ofrece un proyecto menos neoliberal que el de su antecesor. Añaden que la penetración del narcotráfico en las campañas políticas no es un fenómeno nuevo, que muchos de quienes se oponen a Samper, carecen de autoridad moral y que la crisis es, más que nada, una conspiración de gaviristas y neoliberales quienes, en alianza con los norteamericanos, le quieren cobrar al presidente la orientación más social y nacional de su mandato. Esta última versión de la crisis

*Hoy, apenas diez años después, de aquella sociedad civil queda apenas el recuerdo. Los movimientos cívicos y regionales desaparecieron casi por completo; las centrales obreras se encuentran estratégicamente debilitadas; la organización campesina no existe; el movimiento indígena enfrenta serias dificultades; las organizaciones de base y los denominados nuevos movimientos sociales no alcanzaron el impacto y reconocimiento social al que aspiraban. Sólo los sindicatos más poderosos hacen sentir sus propias reivindicaciones laborales y, de tiempo en tiempo, se producen fugaces explosiones urbanas o campesinas. No es, pues, extraño que de la actual crisis política esté ausente el denominado movimiento popular de otros tiempos.*



Collage Hernando Carrizosa

fue, además, estimulada por el Ministro del Interior, Horacio Serpa Uribe, y por el mismo presidente, quien le contrapone a sus críticos el respaldo popular con el que dice contar, dejando así entender que cualquier salida forzada a la crisis conduciría poco menos que a una confrontación civil. Finalmente, ante la complejidad de la situación, muchos colombianos le temen a la inestabilidad que podría seguir a la renuncia del presidente, en circunstancias, por otra parte difíciles para el país como la ausencia de claras alternativas políticas, la presencia de la guerrilla, la violencia e inseguridad generalizadas y el mismo narcotráfico.

Consideraciones como ésta, y otras similares, confunden y dividen las opiniones de los colombianos y paralizan la voluntad colectiva ante los escándalos que sacuden al gobierno de Samper. Sin embargo, la crisis de legitimidad del gobierno y el Congreso es grave e irreversible. ¿Cómo explicar esta aparente contradicción?

En efecto, no por haberse desatado por presiones que venían de fuera y desde arriba, la crisis es menos aguda. Más aún, era de antemano previsible, en caso de que dineros del narcotráfico entraran en la campaña, y el haberlo propiciado o permitido constituye la grave responsabilidad política del presidente Samper ante el país, independientemente de si supo o no del ingreso de los dineros ilícitos. Cinco razones nos permiten afirmarlo: en primer lugar, nadie desconocía el empeño de Estados Unidos en reprimir la oferta de drogas, su actitud cada vez más intransigente hacia Colombia, y su capacidad desestabilizadora de cualquier gobierno que no colabore con su política represiva. Segundo, era de prever el impacto y el aislamiento internacional provocados por una situación parecida. En tercer término, el descontento de los empresarios –inducido por la política norteamericana y por los efectos negativos que la crisis va produciendo en el país– trae consigo desaliento

para la inversión, lo que acaba afectando a todos los colombianos, y a los trabajadores, en primera instancia. La cuarta razón es que el descrédito del gobierno y su preocupación por la crisis lo han ido paralizando y haciéndole perder el control de la economía y el orden público. Finalmente, la quinta y más importante razón que hace aguda la crisis es la gravedad misma de los hechos revelados por el proceso 8.000, no siempre suficientemente ponderados por los colombianos en toda su dimensión.

Para el caso, poco importa que la política norteamericana frente al narcotráfico sea adecuada o contraproducente, justa o injusta, o que algunos dirigentes gremiales caízcan, quizás, de toda la autoridad moral necesaria para formular sus críticas al gobierno. El hecho es que, hoy por hoy, el tráfico de drogas es un delito y que, por ello, para adelantar su negocio, los narcotraficantes se ven obligados a recurrir al crimen. Su ley es la intimidación, el asesinato y el soborno. No están en juego, pues, solamente, los nexos del gobierno con un tráfico cuya ilegalidad puede ser discutida, sino con una peligrosa organización criminal. Estos vínculos constituyen la negación práctica de la Ley y del Estado, y la instauración del imperio del más fuerte. Por todo ello, aunque haya sido inducida desde fuera y desde arriba, la crisis política del gobierno y el Congreso es profunda e irreversible.

## La debilidad de la sociedad civil

**A** pesar de las ambigüedades que han rodeado la crisis no deja de llamar la atención la débil reacción de la sociedad civil colombiana. Para comprenderla, vale la pena dar una mirada más amplia a su evolución.

### 1. La ambigüedad de la sociedad (civil)

Desde sus orígenes, la sociedad civil ha sido una realidad equívoca<sup>2</sup>. En los albores de la modernidad, el atributo de "civil" adquirió diversos significados: denotaba, según el autor, a una comunidad laica, organizada, pacífica, enriquecida por numerosas formas de asociación, o, en fin, tejida a par-

tir de los intereses individuales del mercado, y distinta del Estado.

Durante el siglo XIX y la mayor parte del XX, el término sociedad civil desapareció casi por completo del lenguaje político, y sólo ha returnedo a los primeros planos hace apenas tres décadas. En los países industrializados la sociedad civil hizo sentir su protagonismo en los años sesenta. Poderosos y variados movimientos sociales marcaron la época y se constituyeron en tema central de la reflexión política. En América Latina, el proceso llegó diez años más tarde. En todos los casos, los movimientos se entendían como fuerzas independientes del sistema político dominante, comprometidas en la lucha contra todo tipo de relaciones violentas y autoritarias.

El término explícito "sociedad civil" sólo resucitó en los años setenta y ochenta, en el contexto de la lucha contra las dictaduras militares del Cono Sur<sup>3</sup>. Algunos intelectuales de izquierda comenzaron, entonces, a invocar a la sociedad civil contra los gobiernos autoritarios y también contra la propia tradición leninista y guerrillera de la izquierda. En ese contexto, sociedad civil significó ciudadanía desarmada, defensora de los derechos humanos y promotora de la democracia contra todo autoritarismo, fuera estatal o de izquierda. Esta acepción de la sociedad civil alcanzó su expansión y apogeo mundiales a fines de los años ochenta, con las manifestaciones masivas de Europa del Este contra los gobiernos totalitarios. En Colombia, la expresión "sociedad civil" ingresó por primera vez al lenguaje político en la segunda mitad de los años 80<sup>4</sup>. Desde

*Es un hecho: la actual crisis de legitimidad del gobierno fue inducida desde fuera y desde arriba. Las primeras críticas a Samper provinieron del excandidato presidencial derrotado, Andrés Pastrana, del periódico de su familia, La Prensa, y de otras pocas figuras como el ex-candidato Enrique Parejo González; por lo demás, fueron percibidas por los colombianos como producto de la frustración y el resentimiento de los vencidos, o incluso, como una traición al país ante la comunidad internacional. Después de las declaraciones de Medina, la crítica se amplió a un reducido círculo de connivados periodistas, dirigentes políticos y aspirantes a la Presidencia.*

<sup>1</sup> Celis Albán Francisco, "Unión ciudadana galopando con la crisis", en *El Tiempo*, 5 de mayo, pág. 8A.

<sup>2</sup> Lechner Norbert, "La problemática invocación de la sociedad civil" en *Revista Foro*, No. 28, enero de 1996. Ana María Bejarano, "Democracia y sociedad civil: una introducción teórica", en *Análisis Político*, No 15, enero-abril de 1992.

Luis Alberto Restrepo, "Relación entre la Sociedad Civil y el Estado", en *Análisis Político*, No. 9, enero-abril de 1990.

<sup>3</sup> Norbert Lechner, "La problemática invocación..."

<sup>4</sup> Los movimientos sociales, la participación ciudadana y la sociedad civil han estado en el centro de las preocupaciones de la **Revista Foro** desde sus inicios, en septiembre de 1986.

entonces hasta ahora, también en Colombia la expresión ha cambiado de significado.

Pero desde los mismos años ochenta la sociedad cobró importancia mundial en otro sentido muy distinto, casi contrapuesto. En labios de Reagan, Thatcher y los Chicago boys, "la sociedad", a secas, significó la exaltación política del individuo, la iniciativa privada, la libre competencia y el mercado, en contraposición a la ineficiencia y corrupción de los partidos y el Estado. A diferencia, pues, de la nueva izquierda democrática, el neoliberalismo desconfía de los actores sociales colectivos, le asigna al Estado el ejercicio de una autoridad fuerte, y lo denuncia, no por autoritario, sino por ineficiente y corrupto. Tras el derrumbe de la Unión Soviética, esta acepción se ha hecho dominante en el mundo, sobre todo, porque las economías nacionales se encuentran hoy comprometidas en un vasto proceso de ajuste a las condiciones del mercado mundial.

Entre las expresiones "sociedad" y "sociedad civil" hay, pues, una gran diferencia, e incluso la misma denominación de "sociedad civil" alude con frecuencia a realidades diversas. La polisemia de los términos alimenta, en ocasiones, equívocos, malos entendidos y falsas expectativas, que no están ausentes de la crisis política que hoy sacude a Colombia.

## 2. *Transformaciones de la sociedad civil colombiana en el siglo XX*

A lo largo del siglo XX, la sociedad civil colombiana ha sufrido profundas transformaciones y, desde el comienzo de los años noventa, afronta un radical vuelco histórico.

No poco se ha escrito sobre la debilidad estructural de la sociedad civil en Colombia y no es el caso reproducir aquí los argumentos de manera extensa. Baste recordar la sobrepolitización de la sociedad colombiana hasta fines de los años setenta, que tenía por efecto el de subsumir casi todas las formas de organización social bajo el antagonismo entre liberales y conservadores, y de anular su especificidad superponiéndoles la etiqueta partidaria. A esta circunstancia se podría añadir el extremo indivi-

dualismo auspiciado por la debilidad del Estado colombiano, y la tradicional desconfianza y represión oficial de casi todas las formas de organización social independiente. Estos factores, aunados, no han permitido el desarrollo de un entramado social fuerte e independiente.



Collage Hernando Carrizosa

A pesar de ello, ya desde los años veinte de este siglo, una "sociedad civil clasista" e independiente pujaba por nacer, aunque sin invocar su nombre. Sin embargo, fue rápidamente absorbida por los partidos políticos. Primero irrumpió el movimiento obrero, cooptado por el naciente Partido Comunista y luego por el Partido Liberal en el gobierno. Mucho más tarde, en los setenta, alcanzaría su auge el movimiento campesino,

destruido a mitad de la década por las distintas corrientes maoístas. Este primer modelo clasista de sociedad civil se ajustaba al rápido desarrollo industrial y urbano del país, y a una representación revolucionaria del futuro en cuya construcción cada clase subalterna adquiría un papel específico. A su imagen se acomodaban casi todas las organizaciones sociales, incluso las más conservadoras, que le concedían un lugar central a la clase obrera. Frente a ellas se erguía, igualmente, la "sociedad civil dominante", constituida, sobre todo, por los empresarios y sus organizaciones gremiales. La imagen de la sociedad civil era, entonces, marcadamente bipolar y conflictiva.

Mayor independencia frente al sistema político mostraron los "movimientos cívicos" y la denominada "sociedad civil popular"<sup>5</sup> que se desarrolló en Colombia a partir de los años sesenta. En efecto, los movimientos cívicos surgieron al margen de todos los partidos. Dieron origen a los Movimientos Regionales, sirvieron de polo articulador de numerosas organizaciones de base e indujeron una mayor independencia de los antiguos movimientos clasistas, antes subordinados a los partidos políticos. A la acción de los movimientos cívicos subyacía, también, la difusa representación de un futuro revolucionario, pero el actor principal no era ya la clase obrera, sino el conjunto indiferenciado de clases subalternas: el "pueblo". Fue esta nueva configuración de lo social la que dio lugar, justamente, a la expresión de "sociedad civil popular". La dominante incluía, en cambio, de manera indiferenciada, a todos los sectores de poder. Así, pues, aunque esta imagen de la sociedad no se ajustaba ya a una precisa división y articulación de clases, conservaba todavía un clasismo de fondo y una visión dialéctica de la sociedad. La sociedad civil popular logró en Colombia un extraordinario auge durante los años ochenta, en el contexto de la apertura política intentada por los gobiernos de Betancur y Barco.

### **3. La sociedad civil colombiana en la década actual**

Hoy, apenas diez años después, de aquella sociedad civil queda apenas el recuerdo. Los movimientos cívicos y regionales desaparecieron casi por completo; las centrales

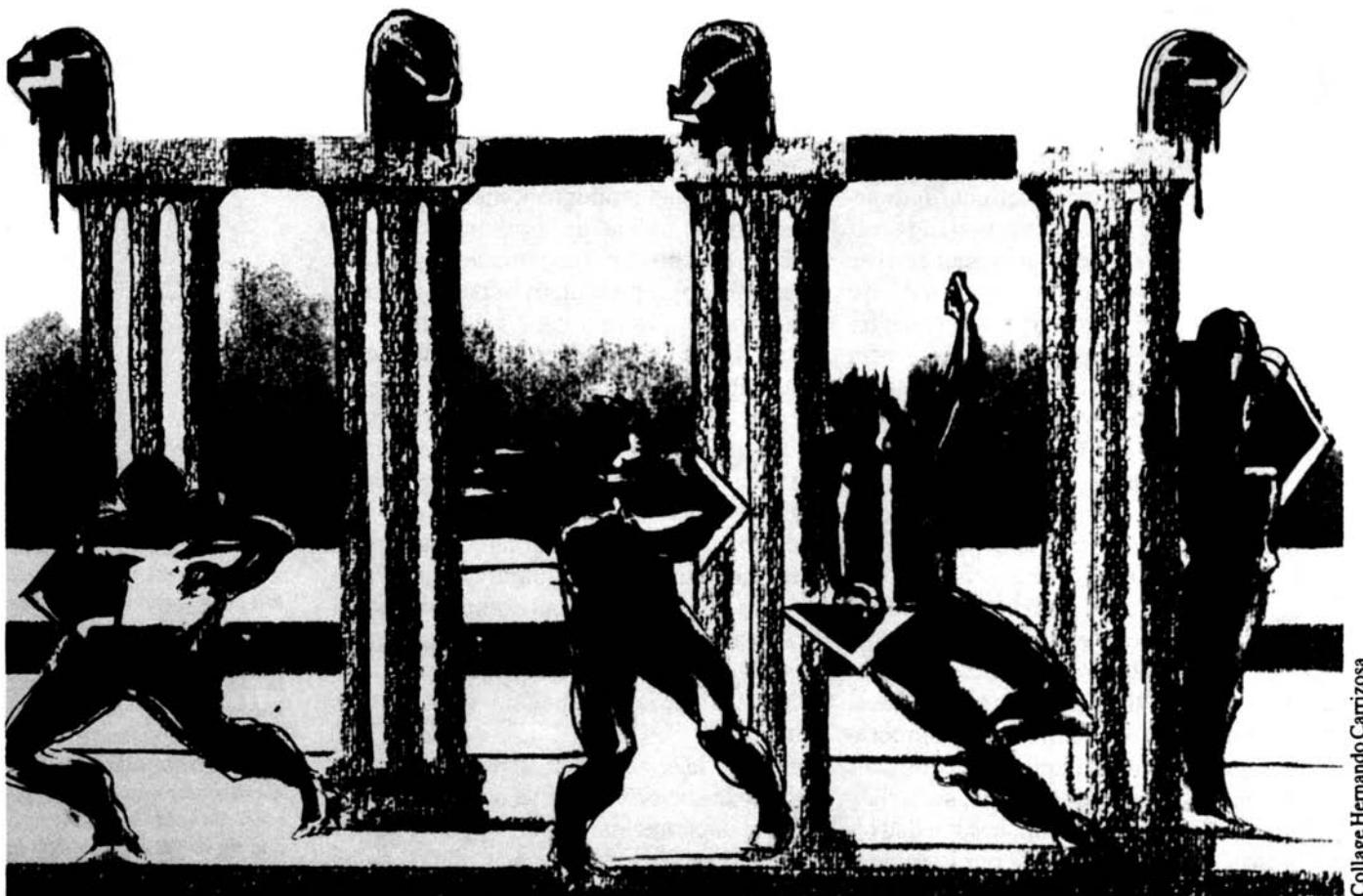
obreras se encuentran estratégicamente debilitadas; la organización campesina no existe; el movimiento indígena enfrenta serias dificultades; las organizaciones de base y los denominados nuevos movimientos sociales no alcanzaron el impacto y reconocimiento social al que aspiraban. Sólo los sindicatos más poderosos hacen sentir sus propias reivindicaciones laborales y, de tiempo en tiempo, se producen fugaces explosiones urbanas o campesinas. No es, pues, extraño que de la actual crisis política esté ausente el denominado movimiento popular de otros tiempos.

Las razones de este vuelco histórico son diversas y provienen, tanto de circunstancias nacionales, como de los profundos cambios estructurales acaecidos en la escena internacional. A fines de los años ochenta, el terrorismo desatado por el narcotráfico y los paramilitares en Colombia, así como la violencia de guerrillas y militares aniquilaron el espacio social. Los movimientos sociales se convirtieron en el blanco preferido de los paramilitares. Favoreció este fenómeno la estrategia de las guerrillas, que penetraron en los movimientos sociales con la intención de escapar al aislamiento político y encontrar en ellos un vivero para su reproducción. Trasladaron así sus disputas de poder a los movimientos sociales y atrajeron sobre ellos la violencia. Las divisiones internas y los asesinatos de dirigentes y militantes dieron entonces, buena cuenta de la movilización social. A la liquidación de la sociedad civil popular contribuyó, también, en Colombia, el nuevo clima ético impuesto por el narcotráfico en algunas ciudades y regiones. El idealismo militante de otras épocas se vio desplazado por el pragmatismo de "mulas", "traquetos" y sicarios.

Pero los golpes más decisivos a la sociedad civil popular o, más en general, a la sociedad civil, han provenido, desde comienzos de los años noventa, de los cambios en la escena internacional. Tras la desintegración soviética desapareció del horizonte mundial previsible cualquier alternativa revolucionaria. Se diluyeron así las visiones utópicas que sustentaban la identidad y la acción de los movimientos clasistas y populares. En cambio, irrumpió con fuerza el

*Desaparecida la Unión Soviética, para Washington han dejado de existir "amigos" o "enemigos". Sólo existen intereses diversos y cambiantes, en su mayor parte de carácter interno, que se proyectan al ámbito internacional. Y el narcotráfico, además de las dolorosas punciones financieras que les causa y del poder que le otorga a organizaciones extranjeras en territorio estadounidense, les genera a los norteamericanos altos costos en salud y seguridad. Es, pues, un problema sentido a la vez por el establecimiento y por los electores. Y la Casa Blanca adopta el camino más fácil: lanzar la guerra contra los productores fuera de las fronteras de la Unión, sin mayores costos y con réditos electorales inmediatos, que hacerle de veras frente al problema interno de la demanda. Esto lo saben los colombianos y no les causa ninguna gracia.*

<sup>6</sup> Andrés López Restrepo, "Los gremios frente al cambio de gobierno", en Luis Alberto Restrepo (dir.), *Síntesis '95*, Ed. IEPRI, Fundación Social y Tercer Mundo, 1995.



Collage Hernando Carrizosa

imperio victorioso del mercado. Se impuso el individualismo a ultranza, el apetito voraz de consumo, la competencia implacable. El individualismo y la competencia sacuden hoy sin piedad todas las antiguas redes de solidaridad social. Ya no sólo lo social, sino su misma representación se encuentra amenazada.

La liberación de los mercados ha debilitado, incluso, a los actores de lo que en otra época denominamos "la sociedad civil dominante". En la medida en que el aparato estatal abandona el mercado a su propia dinámica desaparecen, también, las políticas sectoriales orientadas a estimular uno u otro sector de la economía, y pierde sentido el cabildeo ("lobby") de los empresarios ante el Estado, en el cual se fundaba la existencia y el poder de sus organizaciones gremiales. El Consejo Gremial Nacional, creado en Colombia en 1993, nació justamente como reacción defensiva de los gremios

frente a la política económica indiscriminada del gobierno anterior<sup>6</sup>. La existencia del Consejo no denota, entonces, el poder de los gremios sino al contrario, su enorme debilitamiento, del que han dado buena muestra durante la crisis. El surgimiento de la Unión Intergremial a fines de abril, grupo disidente de gremios que no se sienten representados por el Consejo, viene a confirmarlo. En el nuevo mundo empresarial, entregado a la libre competencia, sólo dominan las empresas más fuertes: el sector financiero transnacionalizado, los grandes grupos económicos y las multinacionales. La "sociedad civil", es decir, el conjunto más o menos articulado de actores colectivos, sean populares o dominantes, se ve debilitado o tiende, incluso, a desaparecer en provecho de la "sociedad", a secas, es decir, del mercado y de sus fuerzas más poderosas. Este es el escenario hostil en el que se ha venido desenvolviendo una nueva sociedad civil que, en Colombia,

se esfuerza por nacer desde comienzos de los años noventa.

En efecto, tal vez desde la declaración de "guerra integral" contra las guerrillas por parte del gobierno Gaviria (1990-1994), algunos sectores comenzaron a invocar a la "sociedad civil" como tercero en discordia frente a todos los actores del conflicto armado, bien fueran guerrillas, fuerza pública o paramilitares. A esta sociedad civil se la entiende, además, como sujeto indiviso de los derechos humanos que debe abogar en favor de su respeto universal. Se espera que se constituya no sólo en freno a la guerra sino, incluso, en eventual mediadora independiente en el conflicto.

Ya desde fines de los años ochenta se apelaba también a la sociedad civil, pero en otro sentido: como conjunto de ciudadanos y organizaciones que, interesándose por la cosa pública, lo hacen desde fuera de todos los partidos políticos y con una notable distancia crítica frente a sus prácticas habituales. Los partidos tradicionales son calificados de politiqueros, clientelistas, burocratizados y corruptos; la izquierda de los años setenta y ochenta, de dogmática, sectaria y autoritaria. En esta acepción, la sociedad civil estaría, pues, conformada por los ciudadanos no contaminados por la politiquería partidista.

Como ya lo señalamos, el apartidismo se manifestaba ya en los movimientos "cívicos" de los años setenta y ochenta. De allí nació la ola de alcaldes "cívicos", que se convirtieron, desde entonces, en el santo y seña del candidato independiente, no corrupto, que supuestamente representa directamente a la sociedad civil sin la mediación de los partidos. Por ello, incluso los viejos políticos, han optado por disfrazarse de cívicos para lanzarse como candidatos a las alcaldías y gobernaciones. Y es muy posible que en las próximas elecciones presidenciales, después del proceso 8.000, tengamos un abanico de candidatos cívicos que oculten celosamente sus banderas partidarias en la trastienda.

Sin embargo, no por ser apartidista, esta sociedad civil se considera despolitizada. Todo lo contrario. Quienes la invocan, aspiran más bien a repolitizarla, convirtiéndola en el verdadero sujeto portador del interés público, en oposición a los partidos.

Ligado a esta misma idea se ha venido configurando, a partir de la Constitución de 1991, un cierto movimiento que estimula el desarrollo de la ciudadanía y de la democracia participativa, como lo dispone la nueva Carta. Sus promotores son, sobre todo, las ONGs de inspiración democrática. Algunas de ellas propugnan, incluso, por una concepción radical de la participación concibéndola, no como un complemento de los mecanismos representativos de la democracia, sino como su alternativa. Proponen sustituir la democracia representativa por la participativa, identificándola con la democracia directa. Desde luego, esta idea es inviable en sociedades de masas y, en circunstancias como las actuales, estas mismas ONGs no vacilan en asumir la vocería de la sociedad civil entera, en una clara función representativa. Como quiera que sea, la sociedad civil aparece aquí como el actor privilegiado de "la nueva política" ajena a los partidos, es decir, a la politiquería, el clientelismo, la corrupción y el autoritarismo.

Ante la crisis actual, el proyecto colombiano de sociedad civil va adquiriendo una nueva connotación. Su nuevo papel lleva la participación ciudadana más allá de lo habitual. Las organizaciones y grupos que presionan por una solución a la crisis aspiran a erigir a la sociedad civil en ente fiscalizador frente al gobierno y no descartan la posibilidad de convocarla a un movimiento nacional de desobediencia civil. Se le atribuye, pues, a la sociedad civil, el papel de una oposición política hoy ausente en Colombia.

#### **4. La sociedad (civil) colombiana ante la crisis**

La sociedad civil colombiana intenta, con dificultad, hacer presencia en la crisis. Sobra decir que de ella está casi del todo ausente la sociedad clasista o popular de otros tiempos, no tanto porque esté con el gobierno, como el presidente no cesa de sugerirlo, sino porque simplemente no está en nada. Se esfuerza apenas por sobrevivir. Tal vez por ello, un sector de la CUT –la central obrera más fuerte a fines de la década pasada– ha sido utilizado por el gobierno como un as que se saca de vez en cuando de la manga para contrarrestar las presiones que se le hacen desde otros sectores sociales.

*Entre todos los grupos y personas que siguen el desarrollo de la crisis hay, sin duda, un importante núcleo de valores compartidos, aunque algunos los promuevan por convicción y otros por oportunismo. En alguna medida, todos ellos se reclaman voceros y representantes de la sociedad civil a la que apelan. En distintos tonos, todos reivindican asimismo la necesidad de volver a introducir la ética en el reino de la política, reclaman la transparencia del poder y la participación ciudadana en su fiscalización. Este puede ser, sin duda, un buen punto de partida para la necesaria reconstrucción de las instituciones colombianas. Pero las diferencias son también notables y merecen la mayor atención.*

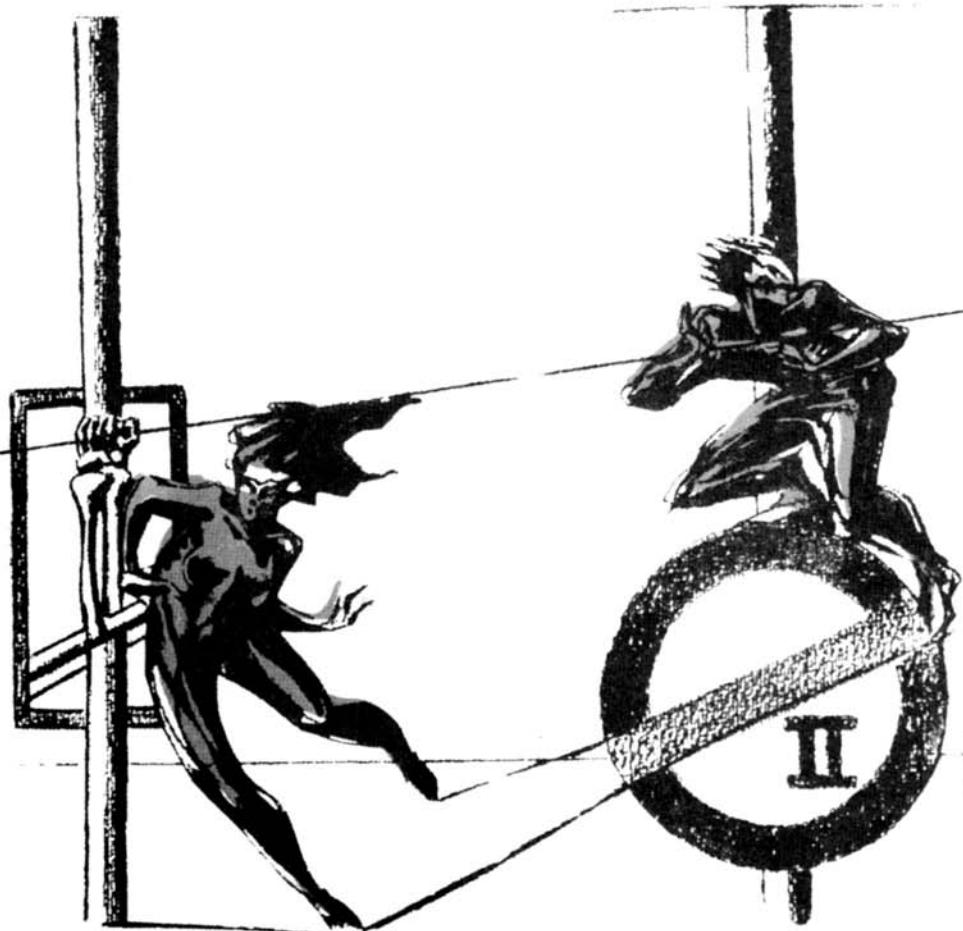
Los actuales protagonistas de la sociedad civil son otros muy distintos. En primer lugar, están aquellas ONGs que, apoyadas en la Constitución del 91, abogan por la participación ciudadana en contra de la politiquería y la corrupción, tanto en la política como en la sociedad. Estas entidades no son ya, para nada, expresión de la sociedad civil popular o clasista de antaño. Aglutinan, más bien, a sectores de clases medias, jóvenes profesionales y activistas sociales. Siendo el grupo más coherente, activo y numeroso en esta crisis, no son, sin embargo, el más fuerte. Por otra parte, no hay que desconocer que no pocas ONGs han permanecido al margen de la crisis, ya que están estrechamente vinculadas con el gobierno.

Desde comienzos de 1996, la jerarquía eclesiástica ha levantado de nuevo su voz en favor de la verdad y la moral y en contra de la corrupción. El Consejo Gremial Nacional realiza denodados esfuerzos por recuperar el protagonismo de otros tiempos. Aunque los empresarios hacen también esporádicas menciones a la verdad y la moral, no son éstas su principal preocupación sino la pérdida de "gobernabilidad": la eventual recesión de la economía, el deterioro del orden público y el aislamiento internacional de Colombia. Algunos medios de comunicación y algunos periodistas invocan, también, a la sociedad civil en contra del gobierno y recurren, bien sea a la moral, a la ética pública o a la falta de gobernabilidad. Entre tanto, en la trama, los grandes grupos económicos y la administración norteamericana mueven en silencio los verdaderos hilos de la escena.

##### **5. La sociedad civil en las salidas a la crisis**

Entre todos los grupos y personas que siguen el desarrollo de la crisis hay, sin duda, un importante núcleo de valores compartidos, aunque algunos los promuevan por convicción y otros por oportunismo. En al-

guna medida, todos ellos se reclaman voceros y representantes de la sociedad civil a la que apelan. En distintos tonos, todos reivindican asimismo la necesidad de volver a introducir la ética en el reino de la política, reclaman la transparencia del poder y la participación ciudadana en su fiscalización. Este puede ser, sin duda, un buen punto de parti-



Collage Hernando Carrizosa

da para la necesaria reconstrucción de las instituciones colombianas. Pero las diferencias son también notables y merecen la mayor atención.

Tal vez la discrepancia más profunda radica en que buena parte de los empresarios y personalidades políticas sólo se interesan por la sociedad, a secas, en su sentido más liberal, y han mirado siempre con incomprendimiento y desconfianza toda la alharaca de la participación y el protagonismo de la sociedad civil, a la que ahora invocan. Frente a ellos, las expectativas de muchas ONGs podrían quedar completamente descartadas.

Esta posibilidad no le hace justicia a la historia reciente.

En realidad, el polo dinamizador de la participación ciudadana y la sociedad civil han sido, desde 1991 hasta hoy, las ONGs, sobre todo, aquellas que tienen una clara preocupación democrática. Pero, con la agudización de la crisis, empresarios, gremios y poderosos medios de comunicación han comenzado a apropiarse de ese lenguaje que tiene ya una amplia aceptación. No en vano recoge el eco de independencia política sembrado por los movimientos cívicos y sus dirigentes a lo largo de las décadas anteriores. Y son estos últimos actores los que, por su poder e influencia, acaparan la mayor atención del público, asumen el protagonismo en el proceso y definirán, probablemente, la salida final de la crisis.

Ahora bien, mucha parte de la élite espera simplemente el retiro de Samper para que el nuevo gobierno imponga "la moral" y el "orden", pero la moral y el orden para otros: sobre todo, para la guerrilla y la delincuencia organizada, y con el fin de que el

gobierno acabe con la extorsión y el secuestro, condición indispensable para la inversión y el crecimiento económico; los mismos sectores se opondrán, en cambio, radicalmente, a que el proceso 8.000 se extienda, también, al sector privado. En otras palabras, anhelan el restablecimiento de un Estado autoritario que garantice, más que nada, el buen funcionamiento de los mercados. La Constitución del 91, o al menos su práctica, regresaría al espíritu de 1886. Si así fuera, aquellas ONGs que han trabajado arduamente por el desarrollo de una sociedad civil participativa y democrática y que han asumido un papel crítico ante la crisis, podrían terminar sirviendo a intereses que no son los suyos. A no ser que todos los grupos que trabajan por una salida a la actual situación, conscientes de sus diferencias, busquen acuerdos mínimos, no sólo sobre la ética, sino sobre las líneas básicas de la sociedad y el Estado que desean construir, sobre la base de la nueva Constitución que rige a todos los colombianos.



Para la Corporación Viva la Ciudadanía es grato sumarse a la celebración de los diez años de actividad de la Revista FORO, publicación que se ha consolidado como valioso instrumento de comunicación del pensamiento crítico.

Viva la Ciudadanía es un acuerdo programático de sectores de la sociedad civil, cuya misión es la de contribuir a la construcción de la democracia política y social en Colombia. Es, además, una concertación de ocho organizaciones no gubernamentales: Conciudadanía, Casa de la Mujer, Corfas, Corporación Región, Escuela Nacional Sindical (Antioquia), Foro Nacional por Colombia, Fundación Social y Podión.

**Fernando Cepeda Ulloa**  
Exministro de Gobierno  
Director de la Revista Estrategia  
Económica, profesor universitario

# La crisis y la Reforma Política

Fernando Cepeda Ulloa

Miss Liberty? Collages de John Digby, Nueva York



**C**olombia ha experimentado durante los últimos veintiséis años (a partir del surgimiento del M-19, a raíz de las controvertidas elecciones del 19 de abril de 1970) un creciente proceso de desinstitucionalización que se ha venido expresando en diversas formas de violencia guerrillera, en paros cívicos, en marchas campesinas y, luego, con el surgimiento y consolidación de los carteles de la droga, en terrorismo selectivo, terrorismo indiscriminado, extorsión, chantaje, infiltración de las instituciones. Paralelamente, se

organizaron grupos paramilitares, unos con mayor éxito que otros, que se enfrentaron a las guerrillas. Unos y otros, paramilitares y guerrilleros, hicieron diversas formas de alianzas con los carteles de la droga. Alianzas similares ocurrieron entre algunos miembros de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional y de los Servicios de Inteligencia, y hasta de la administración de justicia y del propio Congreso Nacional con los carteles y, en ocasiones, con los paramilitares. Semejante amalgama generó, no sólo pérdida de confianza en instituciones claves de la vida polí-

tica, sino que derivó en un lento pero seguro proceso de criminalización en un país en donde los niveles de ineeficacia de la administración de justicia en materia criminal llegaban al 97% de impunidad.

No hay para qué entrar en otro tipo de vínculos entre mafia y sector privado, entre paramilitares y empresarios agrícolas. De alguna manera, se habían creado un gobierno clandestino y una economía clandestina que hacían lo suyo, unas veces en forma clandestina, otras con sutileza y no pocas descaradamente. Poco a poco fuimos aprendiendo que ya no se sabía quién era quién, qué era de quién. Los vínculos entre droga, economía, sociedad y guerrillas constituyan una complicada madeja con disfraces y máscaras que no permitían distinguir, fácilmente, entre las apariencias y las realidades.

## Reinstitucionalización

**C**on la lucidez que le es característica, el presidente Alfonso López Michelsen (1974-78), planteó en varios informes oficiales el tema de la *institucionalización* (palabreja entonces novedosa y de difícil pronunciación), que constituye hoy una pieza central de la teoría contemporánea de gobernabilidad. López Michelsen no se quedó en los planteamientos. Comprometió su prestigio político en propiciar la creación de un novedoso mecanismo de reforma constitucional cuyo propósito era la reinstitucionalización. López Michelsen logró un acuerdo político para la creación, por la vía de un acto legislativo, de una Asamblea Constitucional que tendría poderes limitados para introducir reformas en dos áreas fundamentales para la reinstitucionalización: la administración de justicia y la descentralización. Ambas implicaban una reforma sustancial de la concepción del Estado central. El diagnóstico de López Michelsen revelaba la crisis del Estado. La respuesta era coherente con la magnitud del problema: no era el Congreso nacional el llamado a introducir estas reformas sino un cuerpo especial que concentraría en esa tarea todos sus esfuerzos.

Me atrevería a decir que para la época –hace veinte años– todavía una reingeniería del aparato institucional habría permitido reorientar la gestión pública con miras a lograr lo que hoy se denomina gobernabilidad.

Gobiernos departamentales (o regionales), gobiernos municipales, y gobierno central más eficaces, más cercanos a los ciudadanos y a su ojo vigilante y una administración de justicia pronta y cumplida, habrían servido de antídoto o, por lo menos, de alivio a la desinstitucionalización creciente.

## La reforma bloqueada

**I**nfortunadamente, la Corte Suprema de Justicia de entonces, no sólo en sentencia discutible sino en un ambiente que no correspondía a la altura de su misión declaró inconstitucional el respectivo Acto Legislativo. Como se dijo, entonces, echó al mar las llaves de la reforma. Vendrían después otras viceversas que dieron al traste con esfuerzos similares pero por la vía del Congreso tanto de la administración Turbay (1978-82) como de la de Belisario Betancur (1982-86). A tal punto que ya parecería un desperdicio inútil de energía política empeñarse en cualquier intento de reforma constitucional. Así lo creyó inicialmente la administración de Virgilio Barco (1986-90).

Así lo planteó el propio presidente en su discurso de posesión. Pronto, la precariedad de los instrumentos para lidar con el agravamiento de los fenómenos señalados oportunamente por López Michelsen, ahora potenciados por el descalabro de la administración de justicia, simbolizado en el holocausto del Palacio de Justicia (6 y 7 de Noviembre, 1985) y por la impotencia de las instituciones, representada en la desaparición de la ciudad de Armero -Tolima- y sus veinte mil habitantes (el 13 de noviembre, 1985) y, ya durante los primeros meses de la administración Barco por el uso sistemático del terrorismo selectivo de los carteles, simbolizado en el infame asesinato de Don Guillermo Cano, director de El Espectador, llevaron a la propuesta de una reforma constitucional que permitiera la convocatoria de un plebiscito. No es del caso traer a cuenta, ahora, los altibajos de esta iniciativa que, al final de la administración Barco, derivó en la convocatoria de una Asamblea Constituyente con poderes de reforma limitados (como la que había concebido López Michelsen) pero que por decisión de la Corte Suprema

*Se buscó institucionalizar los partidos políticos y propiciar un sistema pluripartidista que superara la que se consideraba rígida estructura bipartidista. En la realidad, se produjo una dispersión durante el proceso electoral que, luego, se reagrupaba en el Congreso en la figura que he denominado el partido presidencial, o sea, aquella fuerza política que se constituye en Senado y Cámara en torno al presidente de la república y que se sustenta en el sistema de "clientela y parentela" que, no obstante las arremetidas de la Constitución del 91 contra el clientelismo, todavía sobrevive y ;de qué manera!*



Miss Liberty? Collages de John Digby

quedó con poderes ilimitados. Se requirieron quince años para llegar a una vía que llevó a la elaboración de una nueva Constitución que reemplazó uno de los estatutos constitucionales más venerables del mundo como que tenía una tradición más que centenaria.

### El proyecto reformista

**E**ste es el preámbulo de un proceso reformista que, impulsado desde administraciones anteriores, cuajó en la administración Barco y se consolidó durante la administración de César Gaviria (1990-94), período durante el cual se impulsó un proceso de modernización constitucional, institucional y de ambiciosa reforma económica, como no se ha hecho en ningún otro país de América Latina.

Entonces, ¿qué pasó? ¿Por qué se planteó durante el primer año de la administración Samper la necesidad de una Reforma Política? ¿Y por qué ahora, a la altura del

mes de mayo de 1996, todos los partidos, gremios, grupos y personalidades plantean la necesidad de una reforma política, no obstante que muchos de ellos la descartaron antes como un ejercicio innecesario o una cortina de humo?

### Constitución del 91: la tarea continúa

**L**a verdad es que la Reforma de 1991 ha permitido correr los velos que encubrían los vínculos entre la droga, la política, la economía, la sociedad (y, seguramente, las guerrillas).

Ha sido la nueva oficina de la Fiscalía General de la Nación, como organismo absolutamente independiente, y el coraje y la determinación del Fiscal General, Alfonso Valdivieso (elegido por la Corte Suprema de Justicia de terna enviada por el propio presidente de la República Ernesto Samper Pizano) y su grupo de colaboradores los que han permitido confrontar uno de los mayores factores

res de ingobernabilidad como es la infiltración y control, por parte de los carteles de la droga, de personalidades con poder de decisión en el Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial y las Fuerzas Armadas y de Policía Nacional. Tamaña empresa de purificación habría sido imposible sin la existencia de una oficina investigadora absolutamente independiente.

Pero si la Constitución de 1991 acertó en la creación de la Fiscalía General, no ocurrió lo propio con reformas políticas de hondo calado como la introducción de la circunscripción nacional para la elección de senadores, la autorización constitucional para que el Estado colaborara en la financiación de los partidos políticos y de las campañas electorales, la creación del Consejo Nacional Electoral como un garante de la transparencia política, la introducción de la figura del Veedor del Tesoro, como una manera de prevenir el desvío de fondos públicos o de contribuciones internacionales para las campañas electorales de 1994.

### **Las deformaciones del espíritu reformista del 91**

**L**a circunstancia infortunada de que las visiones políticas de los constituyentes de 1991 no coincidieran con las de los Congresistas elegidos a finales de ese año (como consecuencia de la revocatoria del mandato del Congreso elegido en 1990, ordenada por la propia Asamblea Constituyente) hizo que los desarrollos legales de la nueva Constitución no recogieran en todos los casos el espíritu renovador de la nueva Carta. Por entre los resquicios legales se malograron muchas buenas intenciones.

Veamos algunas manifestaciones concretas de la “deformación” en la práctica de la Constitución de 1991.

### **El partido presidencial**

**S**e buscó institucionalizar los partidos políticos y propiciar un sistema pluripartidista que superara la que se consideraba rígida estructura bipartidista. En la realidad, se produjo una dispersión durante el proceso electoral que, luego, se reagrupaba en el Congreso en la figura que he denominado el *partido pre-*

**sidencial**, o sea, aquella fuerza política que se constituye en Senado y Cámara en torno al presidente de la república y que se sustenta en el sistema de “**clientela y parentela**” que, no obstante las arremetidas de la Constitución del 91 contra el clientelismo, todavía sobrevive y ¡de qué manera! El fraccionamiento de los partidos políticos tiene su apogeo en la campaña electoral para Senado y Cámara; se morigera luego en la campaña presidencial, en particular, en la segunda vuelta presidencial, y vuelve a manifestarse en la elección de alcaldes, gobernadores, concejos municipales y asambleas. Con el paso del tiempo estas tendencias pueden pulverizar los partidos políticos, ya muy débiles, y hacer ingobernables las corporaciones públicas, o, peor aún, esta dinámica de fragmentación puede llevar a prácticas clientelistas aún más agudas en grave detrimento de la eficiencia del gasto público y de la transparencia en la gestión pública.

*En ausencia de una oposición legal con vocación de poder como una alternativa política creíble, proliferaron las más variadas formas de protesta social que nadie canalizaba institucionalmente. Así el sistema político se fue debilitando, su legitimidad se iba erosionando y la ilegalidad se difundía. La impunidad, la corrupción, el crimen común, el crimen organizado con ramificaciones internacionales, las violaciones de Derechos Humanos, las diversas formas de violencia, desde las guerrillas hasta el terrorismo selectivo se fueron estableciendo. ¿Un paraestablecimiento?*

### **La circunscripción nacional**

**L**a circunscripción nacional que buscaba darle oportunidades a fuerzas políticas minoritarias al permitirles sumar sus apoyos electorales en todo el país, no funcionó como tal. Los barones electorales aprendieron a manejárla en su propio beneficio. Así la representación senatorial se deformó y varios departamentos perdieron su representación en el Senado. La idea es buena, su aplicación ha sido deplorable.

### **La financiación de la política y la desinstitucionalización de los partidos**

**L**a financiación estatal parcial de las fuerzas políticas desbordó a los partidos tradicionales y se extendió a partidos políticos sin personería jurídica, a movimientos políticos y a grupos de ciudadanos. Es decir, se dio un incentivo para la proliferación de fuerzas políticas. Lo propio ocurrió con la financiación estatal parcial de las campañas electorales en todos los niveles. Otro estímulo para la dispersión. Ello no se utilizó como una

manera de fortalecer la institucionalidad de los partidos políticos. Es más, por mandato del Art. 108 de la nueva Constitución, la ley no podía establecer "en ningún caso", exigencias en relación con la organización interna de los partidos y movimientos políticos, ni obligar la afiliación a ellos para participar en las elecciones. Y todos, partidos, movimientos, grupos de ciudadanos podían inscribir candidatos a cargos de elección popular. Se requería un aval del representante legal del partido o movimiento cuando estos tenían personería jurídica.

La ley estatutaria que reglamentó estas disposiciones constitucionales dejó el campo abierto para una franca desinstitucionalización de los partidos políticos. Baste con decir que en la campaña presidencial de 1994 los dos candidatos presenciales que pasaron a la segunda vuelta electoral tenían la siguiente situación:

taba a un movimiento denominado *Andrés Presidente*. Aunque de ascendencia política conservadora; y aunque contó con el apoyo de diversas tendencias de esa colectividad tradicional, por primera vez, desde su existencia formal hacia mediados del siglo XIX, el partido conservador no aparece en los registros electorales de la elección presidencial de 1994. Y en el caso del candidato liberal, Ernesto Samper Pizano, nominado por su partido luego de una consulta interna democrática, su campaña se manejó al margen de la institucionalidad del partido liberal, en sedes diferentes y las contribuciones, tanto estatales como privadas para su financiación fueron canalizadas por una Fundación creada para este propósito.



*Miss Liberty? Collages de John Digby*

La ley estatutaria que reglamentó los partidos y movimientos y que desarrolló la norma constitucional sobre financiación política no sólo fue aprobada tardíamente, con respecto al proceso electoral de 1994, sino que tiene vacíos e inconsistencias que la convirtieron en un instrumento precario de regulación y control. Su mayor defecto era el de no tomar en consideración la situación real de Colombia donde la infiltración de los cártel de la droga en la política era ya conocida. Y cuando ya se hablaba, por lo menos en gobiernos de países industrializados, de la decisión de los cártel de infiltrar las campañas electorales. Así ocurrió, finalmente, y Colombia se ha visto envuelta en una crisis política sin antecedentes en su larga historia democrática. Con todo, hay que reconocer que la Constitución del 91 ha mostrado la eficacia de la insti-

tucionalidad colombiana, no obstante la extraordinaria y grave dimensión de una crisis que ha tocado al presidente de la república, a varios ministros, al Procurador General de la Nación, a varios senadores y representantes y a personalidades con alta trayectoria política o periodística.

## **La precariedad del control al proceso político y electoral**

**E**l Consejo Nacional Electoral es otra institución fortalecida por la Constitución del 91 a la manera de un poder independiente. Con todo, su composición partidista, el origen de la nominación, la naturaleza de los cargos de los

Consejeros (no son de dedicación exclusiva y pueden ejercer su profesión de abogados) y la precariedad de los recursos humanos y técnicos no es coherente con la difícil, delicada y enorme tarea que les asignó la Constitución. Así las cosas, las reglamentaciones y orientaciones que ellos han debido elaborar, los mecanismos de control y seguimiento que han debido establecer, etc., no se materializaron, a tal punto que dos años después de terminada la campaña presidencial no hay claridad con respecto a la legalidad de las reglamentaciones emitidas. Y la función de vigilancia y control no se cumplió. Tan sólo después de las investigaciones de la Fiscalía y las de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara, el Consejo Nacional Electoral abrió una investigación sobre la financiación de la campaña presidencial. Ni hablar de las otras campañas.

La institución pasajera del Veedor del Tesoro, que tenía como finalidad impedir la utilización de dineros públicos y de financiación internacional en las campañas electorales, finalmente, no tuvo efecto práctico en estas materias.

## Democracia sin oposición institucionalizada

**C**olombia se ha caracterizado, en el último medio siglo, por ser una democracia sin oposición política organizada en el Congreso. Hay excepciones como la del Movimiento Revolucionario Liberal o como la institucionalizada durante la administración Barco (1986-90) cuando desde el primer día y por todo el período, se practicó el esquema **gobierno-partidos de oposición** cuando el partido que seguía en votos al del presidente resolvió no aceptar su participación política en el gobierno. Democracia sin oposición institucionalizada llevó a una alternancia en el poder (pactada constitucionalmente entre liberales y conservadores, las dos fuerzas políticas predominantes) durante doce años, o sea, tres períodos presidenciales. Y llevó, también, a una alternancia sin alternativa a partir de 1974 por razón del mandato legal de participación adecuada y equitativa del partido que seguía en votos

al mayoritario (Art. 120 de la Constitución de 1886, reformada). De nuevo, terminada la contienda se constituía un partido presidencial integrado por liberales y conservadores y, más adelante, por otros grupos y grupúsculos que controlaban casi toda la bancada parlamentaria en Senado y Cámara.

En ausencia de una oposición legal con vocación de poder como una alternativa política creíble, proliferaron las más variadas formas de protesta social que nadie canalizaba institucionalmente. Así el sistema político se fue debilitando, su legitimidad se iba erosionando y la ilegalidad se difundía. La impunidad, la corrupción, el crimen común, el crimen organizado con ramificaciones internacionales, las violaciones de Derechos Humanos, las diversas formas de violencia, desde las guerrillas hasta el terrorismo selectivo se fueron estableciendo. ¿Un paraestablecimiento?

En la Constitución de 1991 se constitucionalizó el derecho a hacer oposición y se introdujo un Estatuto Constitucional de Oposición que venía a enriquecer las garantías constitucionales que siempre estuvieron disponibles. El Art. 112 consagra las normas básicas. Con todo, se incurre en el tradicional error de confundir la oposición o las fuerzas de oposición con las minorías. En Colombia, ya se dijo, las minorías pronto se incorporan al gobierno de turno. Y la ley estatutaria tampoco fue muy lejos. Pero habría sido suficiente la voluntad política de algunos partidos y grupos minoritarios para que estas disposiciones tuvieran plena realización. Tan sólo en febrero de 1996 una fracción del Partido Conservador acordó colocarse en la oposición política, después de dieciocho meses del mayor escándalo político desatado por el candidato apoyado por el Partido Conservador contra el candidato ganador del partido liberal.

No es del caso entrar en otros aspectos de la vida política colombiana como el funcionamiento de los cuerpos colegiados (Congreso Nacional, asambleas departamentales y concejos municipales) porque su naturaleza está mediatisada por el que hemos denominado **partido presidencial**, cuya dinámica interna, todavía inexplorada, determina en cada nivel el comportamiento de estos

*Recuperar la noción democrática de un partido o una coalición de partidos que ejerza con responsabilidad política el mandato alcanzado en las elecciones y un partido o coalición o pluralidad de partidos que ejerzan el derecho legítimo de hacer oposición y de proyectarse como alternativa política viable. Así se fortalece la legitimidad de las instituciones y se asegura la representatividad de congresistas, diputados y concejales. El control político y la fiscalización obtendrán la relevancia que, prácticamente, ha desaparecido de nuestra vida política. Y con ellos habrá posibilidad de asegurar una rendición de cuentas por parte de ministros y funcionarios que debe redundar en eficiencia gubernamental, transparencia y credibilidad en las instituciones políticas y en los políticos. Este solo logro justificaría la Reforma Política.*

cuerpos colegiados. A partir de la elección de alcaldes y gobernadores existe un partido del alcalde o uno del gobernador que, constituido por diferentes fuerzas políticas, ejerce un papel similar al *partido presidencial* en el Congreso Nacional.

### La propuesta de reforma política de 1995

Esta descripción con pretensiones de diagnóstico deja bien en claro la urgencia de una reforma política que le devuelva toda su vitalidad y dinamismo a la democracia colombiana, tal como lo ambicionaron sin lograrlo los Constituyentes del 91.

En mi opinión era indispensable, para democratizar la democracia colombiana, poner en acción tres variables fundamentales de la vida política, a saber:

a). La financiación estatal a partidos políticos y movimientos debidamente institucionalizados y con procedimientos democráticos en la selección de sus dirigentes, en la escogencia de sus candidatos a puestos de elección popular, en las definiciones programáticas y en la forma de financiación y de asignación de los recursos disponibles.

b). El diseño del sistema electoral, dirigido a fortalecer la institucionalidad de los partidos, su legitimidad, su representatividad, su papel ante la sociedad y en los cuerpos colegiados.

c) El calendario electoral, como una variable que contribuye a la gobernabilidad al propiciar, ojalá, el esquema gobierno-partidos de oposición, dándole así claridad y transparencia al juego político.

Democratizar la democracia colombiana. Devolverle la política a los ciudadanos. Darle transparencia y eficacia y con ellas responsabilidad política (*accountability*) a los protagonistas de la vida pública, eran para mí, los objetivos de la reforma política que se propuso estudiar y recomendar la Comisión creada por el gobierno nacional con el nombre limitado de «*Comisión para el Estudio de la Reforma de los Partidos Políticos* (Decreto 842 del

23 de Mayo de 1995)» con plazo de sesenta días para la entrega de su informe.

Debo decir que las discusiones entre los miembros fueron de una cruda franqueza. Llegar a consensos no fue fácil. Finalmente, nos acordamos sobre un repertorio de recomendaciones que, en el mundo de las cosas



Miss Liberty? Collage de John Digby

posibles permiten, si se aplican a cabalidad una apropiada reforma de nuestras instituciones políticas.

## La financiación estatal de partidos democráticos

**D**emocratizar internamente e institucionalizar partidos políticos, ojalá fuertes, sin afectar la naturaleza pluralista de nuestro régimen político. Liberar a la clase política dirigente y a la clase empresarial no sólo de toda sospecha en un país contaminado por las mafias de las drogas sino liberarlas, también, de los compromisos y de los intereses que en democracias avanzadas y nuevas han dado al traste con partidos, dirigentes y con la credibilidad y confianza en la política y en las instituciones políticas. Para ello es indispensable, por lo menos temporalmente, financiar estatalmente la totalidad de las campañas presidenciales y si los recursos fiscales lo permiten, las demás campañas. Y financiarlas en cabeza de los partidos políticos o movimientos como instituciones democráticas responsables. Como corolario indispensable es necesario reducir los costos, otorgar televisión y radiodifusión gratuita a los partidos democráticos institucionalizados en tiempo triple A y, claro está, limitar a lo que sea indispensable la duración de las campañas propiamente tales (dos o tres meses). Asegurar que la circunscripción nacional cumpla con los propósitos para los cuales se diseñó y estimular la presentación de listas únicas.

## En busca de la legitimidad, la representatividad y la fiscalización

**R**ecuperar la noción democrática de un partido o una coalición de partidos que ejerza con responsabilidad política el mandato alcanzado en las elecciones y un partido o coalición o pluralidad de partidos que ejercen el derecho legítimo de hacer oposición y de proyectarse como alternativa política viable. Así se fortalece la legitimidad de las instituciones y se asegura la representatividad de congresistas, diputados y concejales. El control político y la fiscalización obtendrán la relevancia que, prácticamente, ha desaparecido de nuestra vida política. Y con ellos habrá posibilidad de asegurar una rendición de cuentas por parte de ministros y funcionarios que debe redundar en eficiencia gubernamental, transparencia y credibilidad en las instituciones políticas y en los políticos. Este solo logro justificaría la Reforma Política.

## Racionalización del trabajo parlamentario

**A**l lado de estas reformas es ineludible la racionalización del trabajo parlamentario así en el Congreso Nacional como en asambleas y concejos municipales. Más importante en estas dos últimas corporaciones colegiadas, cuando la descentralización de funciones y de recursos hace necesario fortalecer estos mecanismos democráticos de control. Introducir las bancadas parlamentarias, la institución de los voceros de las bancadas, organizar administrativamente estas corporaciones, dotarlas de recursos de asesoría técnica, y ordenar las votaciones, la tramitación de las leyes y su elaboración, los debates con los ministros, introducir el período de preguntas, clarificar el trabajo de las comisiones y asegurar la publicidad sin edición del trabajo parlamentario, evitar las deformaciones del ejercicio legítimo de influir la actividad parlamentaria mediante el así llamado cabildeo o lobby.

La unificación del calendario electoral de las elecciones presidenciales y las del Congreso contribuye a facilitar el funcionamiento del esquema gobierno-partidos de oposición.

*No hay para qué entrar en otro tipo de vínculos entre mafia y sector privado, entre paramilitares y empresarios agrícolas. De alguna manera, se habían creado un gobierno clandestino y una economía clandestina que hacían lo suyo, unas veces en forma clandestina, otras con sutileza y no pocas descaradamente. Poco a poco fuimos aprendiendo que ya no se sabía quién era quién, qué era de quién. Los vínculos entre droga, economía, sociedad y guerrillas constituyan una complicada madeja con disfraces y máscaras que no permitían distinguir, fácilmente, entre las apariencias y las realidades.*

## Las ventajas de la ingeniería constitucional

**E**xiste en muchos sectores un escépticismo con respecto a lo que reformas de naturaleza constitucional o legal puedan lograr en la tarea de alcanzar transformaciones políticas. Reconociendo los límites obvios de toda estrategia meramente legal no se puede negar que la ingeniería constitucional bien fundamentada en los datos que ofrece la ciencia política puede contribuir a superar situacio-

nes y a crear nuevas circunstancias políticas. No habría que ir muy lejos. La Constitución del 91 ha permitido afrontar una crisis política colosal dentro de la institucionalidad. La Constitución de la V República, 1958, le dio a Francia la estabilidad que había perdido en la IV República. Italia está recorriendo un camino de reinstitucionalización y de reconstrucción de los partidos políticos por la vía de una reforma política. En México, se considera ineludible tramar unas reformas de fondo a la forma de hacer la política. Chile, todavía con limitaciones, encontró en una nueva constitucionalidad el retorno a la democracia. Los países de la Europa Oriental hacen lo propio.

### Enriquecer las propuestas de la Comisión

**N**adie pretende afirmar que hay un recetario salvador. Con todo, se sabe cuáles son las recetas para el desastre. Esas hay que evitarlas. Las demás hay que introducirlas con

cautela y con el ánimo de contribuir a su eficacia. Por sí solas, estas formulaciones legales no alcanzan la contundencia que su apropiada acomodación al medio y a la cultura política les puede dar, si es que hay un liderazgo político inteligente. España es otro ejemplo de una ingeniería constitucional bien lograda que ha permitido sortear situaciones difíciles y ha servido de marco para la incorporación de España a la Unión Europea y para un acelerado proceso de modernización no exento de tensiones y desafíos.

Seguramente, un estudio en profundidad permitiría refinar y enriquecer las propuestas de la Comisión para el estudio de reforma de los Partidos Políticos. En su ausencia, pienso que las recomendaciones, no por sencillas y elementales, van a tener, si se adoptan oportunamente, una significativa incidencia en la democratización e institucionalización de nuestra vida política.

Santafé de Bogotá, mayo 18 de 1996.

*"Nuestra meta consiste en restaurar en las personas y los pueblos el poder de hacer realidad sus sueños"*

## LA CORPORACION TIEMPOS DE VIDA Y LA ESCUELA DE LIDERAZGO DEMOCRATICO DE MAGANGUE

Felicitan a la Revista FORO por celebrar sus diez (10) años de contribución a la formación de una cultura ciudadana y democrática en Colombia.

CORPORACION TIEMPOS DE VIDA.  
Calle 14B No.2-46 Piso 1.  
Teléfono:(952)876278 Magangué, Bolívar.

1992

**FUNDACION ESPIRAL**

1996

**CUATRO AÑOS TRABAJANDO POR  
LA DEMOCRACIA**



Calle 21 10-09  
Teléfonos 251125 - 252174  
Pereira, Risaralda

**Jaime Caycedo Turriago**  
Profesor de la Universidad Nacional  
Secretario General del Partido Comunista  
Colombiano

# Una mirada a la crisis desde la oposición

Jaime Caycedo Turriago



Fotoprensa/86

**E**l debate sobre la crisis y sus alcances ha empezado. La crisis misma, que en realidad apenas comienza tras la segunda absolución del presidente Samper por la Cámara, presagia ahondar en las raíces de un acontecer que trasciende lo meramente coyuntural.

En la izquierda, por diversas razones, se discute intensamente. Se vive un momento de reflexión que sobrepasa las fronteras

de la coyuntura. Y, aunque los medios académicos siguen siendo poco permeables a las repercusiones de estas posiciones sobre el debate general, existen, desde este ángulo, miradas escrutadoras sobre el conjunto de los elementos que componen el desajuste en curso.

Lejos de la conformidad con los acomodos sistémicos aportados por la reforma constitucional de 1991 sale a flote la percepción de que el régimen político no ha podido hallar el anhelado punto de equilibrio que pre-

conizaban sus promotores. Tampoco surgieron las alternativas «centristas», moderadas, tanto a la derecha como a la izquierda, que preveían analistas apresurados. Adicionalmente, surgieron situaciones nuevas, vale decir, inesperadas, que complicaron la impresión de que el país había pisado seriamente en el terreno del «futuro». Las diferencias con EE.UU. aparecieron justo cuando se decía que marchábamos por el camino de una normalidad nacida de la percepción de ser un país ejemplar, el único que había transitado la década siniestra de los 80 con aceptables índices de crecimiento, en contraste con el resto de América Latina; uno de los pocos que no había sufrido en el pasado inmediato los regímenes de facto que ensombrecieron otras latitudes. Si se exceptúa el conflicto interior y el tema de los derechos humanos, bien podría decirse que el modelo se proyectaba con un claro porvenir.

Hoy las cosas son distintas. Sin embargo, mirando la situación con cierta prudencia, uno de los temas debatidos es si existe, en verdad, una crisis y de qué clase de crisis se habla.

Para precisarlo, la reflexión abarca la situación mundial y la política interna. La primera, caracterizada por la tendencia al afianzamiento de la hegemonía unipolar de EE.UU. en la geopolítica mundial y regional; la segunda, acentuada por un cambio en las relaciones dentro del bloque de poder, con claras incidencias sobre el régimen político, a partir del juicio que la política exterior norteamericana establece de las relaciones entre la boyante economía de los narcóticos y el poder, más concretamente del cártel de Cali y el partido liberal, mayoritario en el actual Congreso y en la presidencia.

Para algunos, más allá de los epifenómenos inmediatos, especialmente a nivel del modelo económico, se ha venido consolidando la proyección aperturista, en su variante neoliberal, la cual ha logrado mantener altos índices de acumulación de capital. Este enfoque del devenir económico se sustenta en la idea de que este proceso debe ser

visto en el largo plazo, por lo menos en los propósitos de los últimos tres gobiernos, y que en ese plano no se advertiría una situación de crisis. Complementariamente, el cuadro de crisis y sus diferentes intensidades estarían más en el resorte de la manipulación de los medios de comunicación que en la realidad misma.

No obstante, pasa por alto que el modelo económico colombiano, en su contenido estructural, históricamente anterior a los ajustes neoliberales en sus diversas variantes, incorporaba ya una fuerte singularidad. En concreto, que la violencia, incorporada a las formas de la explotación económica cotidiana, al ejercicio de la dominación y a la permisividad de la reglamentación jurídica e institucional del Estado vista como impunidad, constituye un rasgo particular del modelo socioeconómico y político colombiano, que no puede ser soslayado en el estudio de la crisis actual. Esta realidad básica está unida a una segunda: es justamente esa característica del sistema la que permite explorar las causas estructurales que atan el modelo de capitalismo dependiente a un sedodesarrollo apoyado en economías ilegales<sup>1</sup>.

Partimos de que la crisis existe y tiene que ver con el ordenamiento estructural, económico y sociopolítico del país. No es una crisis de coyuntura. La alternativa de una salida democrática de fondo debe vislumbrarse en el mediano plazo, si se avanza en la unidad de las fuerzas transformadoras alrededor de un proyecto realmente alternativo de cambios políticos y sociales avanzados, que tome como bandera la defensa de la soberanía nacional. Queremos sustentar lo anterior en cinco consideraciones.

1.- El problema central está en el creciente intervencionismo de EE.UU. en los asuntos internos, en un sentido más polivalente que lo que ocurría en el período de la guerra fría. No se trata de un intervencionismo para apuntalar, principalmente, los rasgos contrainsurgentes del régimen, los cuales constituían la base de la *alianza estratégica* en el bloque de poder en el período de la segunda posguerra. Se trata de una

<sup>1</sup> «A lo largo de la historia colombiana nuestras instituciones han contribuido a formar un capitalismo rapaz en el cual los derechos de propiedad han estado asociados a medidas arbitrarias tomadas por quienes ostentan el poder, la astucia, la habilidad de manipular las leyes o sus aplicaciones, la buena suerte y, en general, muchas características que no contri-buyen a la legitimación social de la propiedad», Thoumi, Francisco, El Espectador, marzo 10 de 1996, sección D

<sup>2</sup> Caycedo, Jaime, «Descertificación, No alineamiento y Crisis de Poder», en Revista Izquierda.

pretensión de subordinación más plena, una injerencia bajo cobertura técnica mucho más sutil, una amenaza más velada y, a la vez, más brutal de desgarramiento territorial, una motivación en apariencia más sublime y moral, contra la corrupción y el nacotráfico y, al mismo tiempo un intento por modelar institucionalmente el país según patrones extraños al debate nacional.

Vistas las cosas desde otro ángulo, *Colombia está chocando con el nuevo orden mundial impuesto por Estados Unidos*, más específicamente, en su entorno regional. Independientemente de que esta realidad tenga que ver con los sucesos pre-electorales en EE.UU., la línea exterior de la política norteamericana experimenta un modelo de disciplinamiento y un esquema de relaciones de sometimiento que hace caso omiso del derecho internacional y del respeto por la autodeterminación. Clasificada como "amenaza para la seguridad nacional de EE.UU.", Colombia es un caso especial de aliado histórico en franca *capitis diminutio* en la medida en que su régimen político dominante entra en la clasificación de *narcodemocracia*, es decir, un país cuyas clases hegemónicas gobernantes derivan una parte sustancial de su éxito político de vínculos estrechos con los agentes de las economías ilegales<sup>2</sup>.

La burguesía colombiana ha sido tradicionalmente sumisa a Washington. Su mentalidad ha sido ajena a cualquier gesto de dignidad o nacionalismo. El antim-



Fotoprensa/87

perialismo no ha sido en el pasado, ni mucho menos ahora, un rasgo suyo. Económicamente hablando los lazos transnacionales del capital han permeado las capas más altas asociadas al capital financiero. Esa característica dual, de apoyarse a la vez que en la economía legal y en la potencia económica de la ilegal, le ha permitido desplantes de autonomismo que carecen de conexidad con un proyecto patriótico, democrático o progresista de desarrollo y soberanía. Los embriones de autonomía colombiana que se expresaron en Contadora, el Grupo de los Ocho, el Grupo de Rio y que, recientemente, se pusieron de relieve con la condena de la ley Burton-Helms de endurecimiento del embargo a Cuba en la propia OEA –bajo la secretaría general del mismísimo César Gaviria– no logran convertirse en una política exterior consecuente con efectos internos o con una postura de hechos de soberanía que cuestionen la creciente subordinación real del país.

Colombia no actúa como país No Aliado, aun cuando preside los NOAL. Tomando en cuenta esta realidad, EE.UU. avasalla con su lógica de amigo-enemigo, con sus jugadas por debajo de la mesa y su geopolítica de amenazas y descreditificaciones, expresiones eficaces de su poder.

Nada de esto podrá ser modificado sin una gran decisión política, con amplio respaldo popular, en un sentido cla-

ramente patriótico que los actuales gobernantes no poseen.

2.- La burguesía dominante agotó sus ímpetus reformadores que tuvieron su punto culminante y también su grado de limitaciones con la Constitución de 1991. A un lustro de este suceso se ha demostrado la *incapacidad* (¿o será imposibilidad o limitación de clase?) para adelantar otra política, más abierta y participativa. Samper, pese a todos sus maquillajes, es representativo de la tendencia a afianzar la vieja política frentenacionalista, es decir, aquella que consiste en enfrentar con los métodos de criminalización de la lucha social y militarización del país, la crisis de estructura y el conflicto interno. Samper ha agregado una apariencia social –con un contenido asistencialista y demagógico– a su proyecto de cooptación de la dirigencia social y de sectores de la izquierda. Este propósito instrumental puesto, puesto en práctica por medio burocráticos, ha mostrado su pobreza de alcances cuando el gobierno decidió, como el conjunto de la burguesía (samperista y antisamperista), darle una salida por lo alto a su permanencia en el gobierno, apartando la inerencia popular de cualquier decisión.

Esta actitud es coherente con la visión de los grupos dominantes de su propia institucionalidad. Se advierte en los voceros más caracterizados del régimen la impresión de vivir *un momento decididamente regresivo*, en un doble sentido. Primero, porque se ha returnedo a una *forma permanente del estado de excepción* como principio de gobierno. Pese a las limitaciones temporales, los dos últimos mandatos presidenciales hicieron uso discrecional de esta medida hasta sus últimas consecuencias. Varias disposiciones del anterior estado de conmoción fueron incorporadas como leyes por el Congreso. Se podría definir esta situación como un entrelazamiento *es escalada* de medidas excepcionales, algunas de las cuales se superponen a las otras, formando un tejido destinado a durar más allá de la vigencia de la excepcionalidad e, incluso convertirse en leyes permanentes con la complicidad del Congreso. Segundo, porque el presidente Samper, como ya lo había intentado Gaviria

en su momento, buscar reducir las funciones de control de la Corte Constitucional sobre las disposiciones del estado de conmoción, y porque, en contra de las recomendaciones de la Comisión de derechos humanos de la ONU<sup>3</sup> y de los organismos humanitarios, Samper clama por acabar con lo que los mandos castrenses denominan el “síndrome de la Procuraduría”. Junto con la propuesta de aspiraciones constitucionales para reformar por decreto el código penal, estas iniciativas nos recuerdan el antiguo edificio del estado de sitio permanente y toda su carga de arbitrariedades contra las libertades y los derechos humanos.

La nostalgia por el pasado olvida la historia reciente, sobre todo la década de los años ochenta, en tanto fue importante escenario de luchas por la democratización del país.

3.- Antes que mirar atrás debemos ver lo que tenemos en frente. Hoy estamos ante una *doble crisis*: la de las relaciones con EE.UU., que conduce al mayor intervencionismo y a una pérdida concomitante de la autodeterminación; la crisis política que camina hacia un deterioro aún más grave de la gobernabilidad.

El examen de la interacción de esta doble crisis, muestra la presión ofensiva de EE.UU. en definiciones concretas:

- condicionamiento de las normas regulares del comercio bilateral, que deberían regirse por el Tratado Mundial sobre Comercio que reemplazó al GATT, a la certificación subjetiva de EE.UU.;

- ayuda militar y cooperación antinarcóticos al arbitrio de la política de EE.UU.;

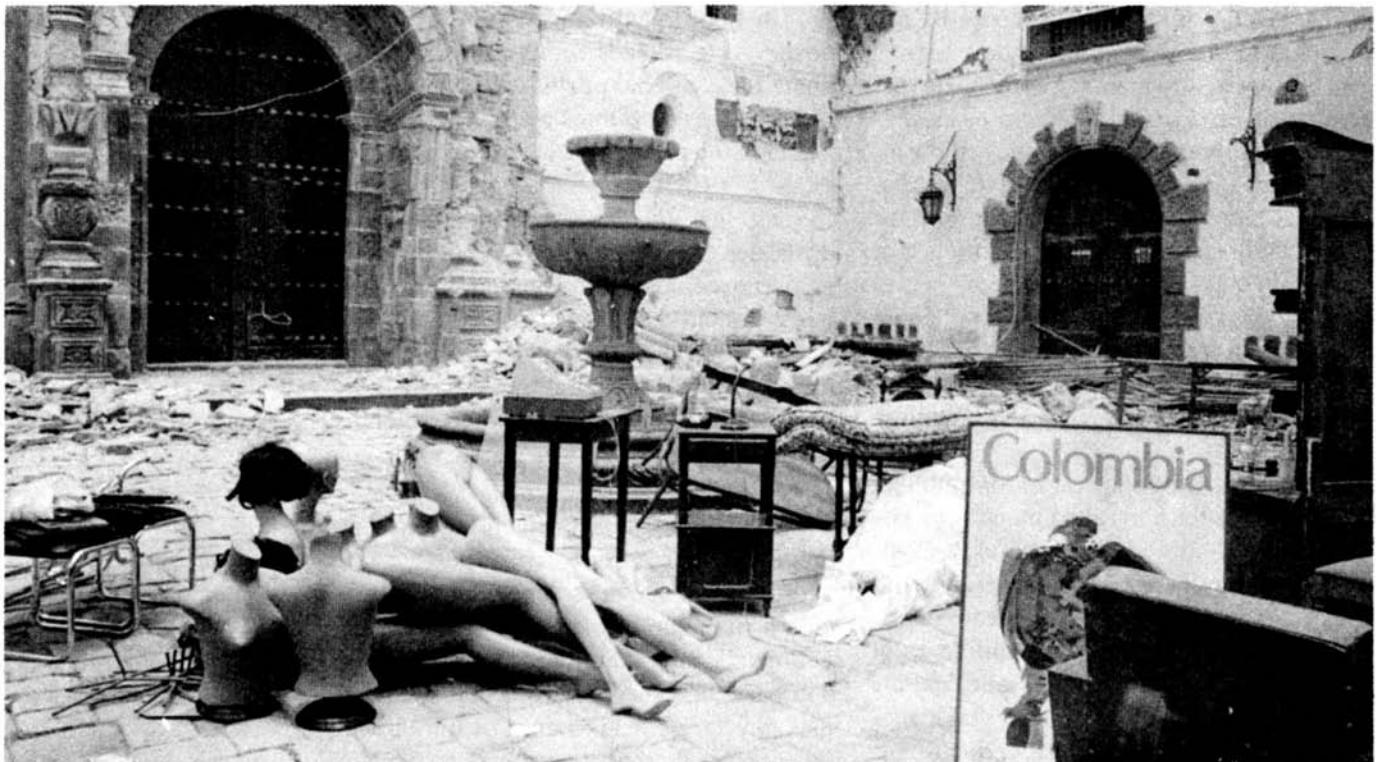
- debilitamiento de la alianza estratégica contrainsurgente con el ejército colombiano a propósito de la vinculación propagandística que éste hace de la guerrilla con la droga en términos de ‘narcoguerrilla’ como enemigo común, según la antigua concepción del período Reagan-Tambs<sup>4</sup>;

- fragilización de la soberanía como concepto y como realidad, especialmente en la región preístmica de Urabá y el área fronteriza del Darién con Panamá.

Estos temas no son de poca monta. Todos revisten especial gravedad. En el caso de Urabá-Darién, faltando pocos años para

<sup>3</sup> El acuerdo logrado, difícilmente, entre el gobierno y la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, en marzo de este año, logró cambiar la propuesta de relator especial por la creación de una oficina permanente del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con funciones de recibir denuncias y de informar a la comisión el año próximo.

<sup>4</sup> El señor Myles Frechette, embajador de EE.UU., en su conferencia en la Escuela Superior de Guerra, respondió a la pregunta de un oficial en el sentido de saber por qué EE.UU. no le declaraba la guerra a la narcoguerrilla: “porque no tenemos evidencia de que la guerrilla esté fabricando y exportando cocaína a Estados Unidos”.



Fotoprensa 85

la reversión a Panamá del Canal, EE.UU. se escuda en la inexistencia de una fuerza armada panameña (expresamente destruida por EE.UU. en su invasión de 1989) para construir una base y adelantar ejercicios militares en los límites territoriales. Los peligros comunes por enfrentar son el narcotráfico y el contrabando de armas en la zona. Curiosamente, es el *neogamonalista paramilitar* (los hermanos Castaño y las autodefensas de Urabá y Córdoba), que se expande con la complicidad de las fuerzas militares colombianas en dirección a la frontera, el que ha controlado los dos negocios que preocupan a EE.UU. y al gobierno de Panamá, sin que los norteamericanos hayan hecho hasta ahora ninguna denuncia concreta frente a semejante flagelo. La intensa violencia que sufre la región ha tenido una clara intencionalidad política anti-izquierda y se ha apoyado en grupos paramilitares carentes de toda definición nacionalista<sup>5</sup>. Esta violencia debilita la cohesión nacional y muestra la hondura del peligro de fragmentación de la soberanía.

La presión de EE.UU. no se limita a lo militar. Tras su absolución, Samper decidió suprimir la política de sometimiento a la jus-

ticia para los narcos, que había representado la principal herramienta para someter los cárteles, pero que no gustaba a Washington. Están por verse los alcances de las propuestas sobre confiscaciones de bienes y lavado de dineros. Esta actitud conciliadora es, sin embargo, característica del sector que representa Samper.

Tampoco la presión se limita a lo coyuntural. Sin duda se busca continuar remodelando las instituciones según los patrones del neoliberalismo en boga, concretados en el espíritu de Santafé II, sin oponerse al contenido mucho más reaccionario que esos ensayos han encontrado en Colombia. Así, por ejemplo, la justicia acusatoria se mantiene, con sus jueces sin rostro y testigos ocultos, de cuya acción se libró Samper mediante legislación *ad hoc*, pero no los cerca de 3.000 presos políticos que pueblan las cárceles colombianas, sin que se esté dando pronta y cumplida justicia. Debe tecnificarse todo lo relativo al *gobierno permanente*, de manera tal que los gobiernos no permanentes no puedan cambiar nada de lo ya establecido.

4.- Pero la crisis política interna también ha hecho su camino. Silenciosamente, detrás del bullicio del proceso y el debate de

la Cámara, la salida por lo alto se ha ido perfilando como una política de mayores concesiones al alto mando militar hasta casi convertirlo en el *principal factor de sustentación del gobierno*. Concesiones en presupuesto y en poder. Contrastan el déficit fiscal y los recortes en obras urgentes de infraestructura con la preocupación oficial por otorgar un más alto presupuesto para la modernización del armamento y la ampliación del pie de fuerza 'profesional', (piénsese en la reducción del presupuesto para la reconstrucción de puentes y vías, en plena apertura económica).

A su vez, las zonas de orden público, ZOP, le conceden a los altos mandos un poder territorial sobre gobernadores y alcaldes, lo cual ha generado gran descontento por su carácter caprichoso y sesgado. El primer acto de la jefatura civil y militar en el Meta fue el allanamiento de la sede del Partido Comunista en Villavicencio, donde fueron decomisados un computador, un revólver y una escopeta de los vigilantes, debidamente amparados por el propio ministerio de Defensa. La pugna sigue. Los mandos insisten en alcaldes militares. Gobernadores y alcaldes están en desacuerdo. La complacencia con tales solicitudes encierra el peligro de abrirle el camino a cada vez mayores exigencias. Los mandos parecen unidos en estos propósitos del corto plazo. Pero las diferencias que han ido polarizando la clase dominante se reflejan allí. Han llovido críticas sobre la eficacia militar del Estado entre críticos del gobierno. Socialmente, la línea de guerra integral y el paramilitarismo tienen acogida en círculos de grandes terratenientes, tanto tradicionales como de nueva formación, en el proceso actual de concentración de la propiedad territorial en pocas manos.

En la práctica el sector gobernante (el samperismo y los grupos conservadores que lo respaldan) *ha ido perdiendo soporte en amplios espacios de la clase dominante*. La polarización extrema ha fragmentado la unidad de los grupos dominantes y ha debilitado la contundencia de la dominación. Huelgas, movimientos agrarios y estudiantiles han aprovechado esta ocasión para actuar, exigir, asegurar algo en pro de sus intereses.

Un tipo de antisamperismo larvado se observa en núcleos industriales, agroindustriales, agroexportadores, medianos importadores y sectores medios del capital, afectados en parte por la amenaza de las medidas de EE.UU., en parte por la apertura. En tanto los grandes grupos financiero-industriales, beneficiarios de las políticas del gobierno, como el grupo Santodomingo, según denuncia del señor Rudolf Hommes, exministro de la economía Gaviria, pero asociados también al capital transnacional, esperan el desenlace de los acontecimientos sin dejar de rodear casi sin vacilación al gobierno.

Si las encuestas no mienten, hay otro tipo de antisamperismo, de base más popular, que expresa un hondo descontento con la situación actual, que condena la corrupción generalizada y avalada desde el poder, que aprobaría una seria revisión del establecimiento y que, probablemente, podría alimentar procesos de convergencia con la izquierda y las fuerzas sociales.

La recomposición de la unidad de clase no parece factible de frente al enemigo externo. Con sentido oportunitista, cada fracción quiere congraciarse con EE.UU. en su propio beneficio. Podría resurgir si observara el surgimiento de un fuerte movimiento opositor de carácter popular que amenazara los privilegios afianzados en el poder. No existen ni la figura ni el proyecto que reagrupa y unifique a las clases dominantes en la actual crisis política, excepto el compartir pedazos del ejercicio del poder y de sus beneficios.

Un éxito de Samper es haber adelantado una política de manejo y cooptación de la oposición. Ella ha conducido a una división, en varias partes, del partido conservador y a la atracción de grupos, otrora de izquierda, especialmente provenientes de los medios sindicales y la intelectualidad. No se trataba ya únicamente de exterminar a los opositores de izquierda. Hay que decir que Samper aprovechó el viraje de sectores intelectuales hacia el neoliberalismo, como fenómeno sociopolítico, para brindar una alternativa atenuada, socialdemócrata, de ese tránsito, por lo demás, no necesariamente inevitable. Su propósito ha sido el de mostrar una va-

---

<sup>5</sup> No sobra recordar que la CIA financió el grupo contrarrevolucionario Unita en Angola y magnificó la figura de su dirigente Jonas Savimbi para interponerlo como cuña para negociar con el gobierno legítimo de esa república africana.

<sup>6</sup> Al respecto conviene ver la entrevista de Alfonso Cano a la revista Semana, reproducida en *Voz* de junio 20 de 1996. Se desprende de ella que la debilidad del gobierno actual es un obstáculo a cualquier intento de diálogo y negociación.



Fotopressa/87

riante samperista de izquierda que tiene cierta incidencia en el movimiento social y que, en parte, ha contribuido a la desmovilización en las luchas populares. Negar esto sería taparse los ojos frente a una realidad dolorosa, pero no menos evidente.

5.- No pudiendo volver al pasado, la crisis estaría mostrando un desbarajuste de la hegemonía bipartidista tradicional, centrada en las mayorías electorales liberales. Según una fórmula clásica, *los dominadores ya no pueden gobernar como antes*, pero no hay en lo inmediato una fuerza alternativa que logre cambiar las cosas en un sentido democrático, avanzado y patriótico. Un reacomodo del bloque de poder, con base en reforzar las tendencias autoritarias predominantes, prolongaría la indefinición de la crisis, tal vez a un costo muy elevado.

La alternativa de salida a la crisis desde el poder, es decir, desde lo alto, le hace el juego a EE.UU. En las condiciones de un país fuertemente confrontado por el conflicto interno, con un movimiento social debilitado pero no destruido, y una insurgencia no derrotada, ni política ni militarmente, tarde o temprano los factores populares, marginalizados hasta ahora de una solución al

problema, terminarán haciendo presencia y contribuyendo seguramente a modificar las coordenadas de la crisis. Tal ha sido el presupuesto del movimiento *Colombianos por el referendo*, que en el punto actual de la crisis plantea la única propuesta viable e institucional: la anticipación de elecciones de presidente y Congreso, la reforma política para airear y purificar el sistema electoral controlado por el culto al dinero.

El gobierno, en su angustia por sobrevivir, fue enterrando sus propuestas afirmativas. Pretendió hacer olvidar la guerra integral sin resolverla. Ampara la idea de una posible solución militar basada en la derrota de la insurgencia por la crecida beligerancia del Estado. Esta utopía militarista no tiene futuro. El abandono de la política de paz ha sido el peor error de Samper, el punto en que equivocó las perspectivas y cedió a la presión militar, mostrando la debilidad real de su gobierno<sup>6</sup>.

Una salida democrática de la crisis implica un cambio en la política. En el ángulo de la izquierda pervive una situación de separaciones y diferenciaciones, una actitud de dispersión de sus iniciativas y luchas. Cómo superar esta deficiencia histórica, en un

momento clave del final del milenio y frente a la crisis en que, pese a las apariencias, se han debilitado los resortes del poder tradicional es toda una tarea que reclama convicción y actuación consecuente.

El tema complejo de la unidad para el accionar político y social es el problema por resolver. Complejo porque se libra una lucha intensísima con la influencia dispersante y desmovilizadora del neoliberalismo, que desplazó el tema de la justicia social del escenario de las preocupaciones centrales. Y complejo, también, por la pluralidad de posturas intermedias, mediadas por intereses particularistas y localistas.

Esa unidad sólo puede provenir de la construcción, desde el enfoque de lo popular, de *un proyecto alternativo para cambiar las costumbres políticas frente a la corrupción, por cuenta de las mordidas, del soborno del gran dinero y del narcotráfico; para sentar un desarrollo socioeconómico soberano y digno, con reivindicación de un impor-*

*tante papel del Estado en la búsqueda de un destino propio e independiente; para alcanzar el respeto real de los derechos humanos, de las libertades públicas y el logro de la paz, entendida como salida política negociada.* Humanizar la sociedad colombiana, darle curso a la justicia social y a la democracia real son temas que pueden aproximar muchas sensibilidades.

propone es necesaria, debe ser participativa y compartida. Un significado constructivo y creador bien podría ser el surgimiento de un *nuevo movimiento político y social, de convergencia y unidad*, de contenido y propuestas alternativas, capaz de reclamar con la movilización, la organización y la lucha popular su propia opción de poder. Al fin de cuentas un gobierno participativo, pluralista, comprometido con los puntos arriba anunciados y orientado a la reconciliación nacional, podría abrir las puertas a una superación real de la crisis que vivimos.

## CENTRO DE PROMOCION DE DESARROLLO «CEPROD»

Personería Jurídica No.0344 marzo 27 de 1995  
Sincelejo Sucre

### AREAS DE ACCION

Capacitación, organización y participación comunitaria para el desarrollo local.

Formación de liderazgo para la participación democrática.

Capacitación y asesoría socio-empresarial.

Asistencia técnica a organizaciones productivas, urbanas y rurales.

Educación y gestión ambiental.

Asesorías en los procesos de modernización de la gestión municipal.

Dirección: Calle 25 No.17-34 Oficina 302  
Edificio Isaac. Telefax: 824420 Sincelejo

Juan Gabriel Tokatlian  
Investigador del Instituto de Estudios  
Políticos y Relaciones Internacionales de la  
Universidad Nacional de Colombia.

# La gravitación de EE.UU. y la perplejidad de Colombia

Juan Gabriel Tokatlian\*



Collage de Mauricio Suárez

**L**a honda crisis nacional que vive el país está vinculada de manera estrecha, aunque no únicamente, al asunto de las drogas psi-coactivas ilícitas y su notoria significación en la vida política, social, económica, legal, militar, religiosa y cultural –tanto nacional y regional, como institucional y para-estatal– de Colombia.

Es obvio que en la medida que el fenómeno de las drogas ilegales sea de naturaleza y alcance mundiales, necesariamente la crisis colombiana estuvo, está y estará internacionalizada en su desarrollo específico, así como en su eventual resolución; mucho más en un contexto marcado por el final de la Guerra Fría. A su vez, dicha internacionalización se origina en un hecho definido en términos negativos; esto es, la prohibición de drogas psicoactivas. Prohibición que tiene como protagonista más militante, pero no solitario, a Estados Unidos.

Por tanto, nos encontramos en presencia de una cuestión notoria: en la medida en que existan bienes y servicios demandables por el público y que, sin embargo, permanezcan prohibidos o sean declarados ilegales, siempre existirán los incentivos, las oportunidades y las condiciones para que prosperen modalidades de criminalidad. La demanda concreta y evidente de bienes y servicios ilícitos es la que asegura, tanto la manifestación como la permanencia de un tipo de crimen; el de una criminalidad sofisticada y asertiva que supera el nivel y la actuación individual y se sitúa en un marco más amplio e intrincado de organización.

En consecuencia, al tiempo que se ha mantenido y reforzado el prohibicionismo de las drogas psicoactivas, en esa misma forma se ha preservado e incrementado el poder del crimen organizado ligado al tráfico de drogas. El prohibicionismo mismo está en la raíz de este fenómeno criminal. La evolución del crimen organizado vinculado a las drogas psicoactivas es el efecto de una estrategia prohibicionista deliberada, es un síntoma y no una causa, es una consecuencia efectiva de una voluntad y decisión implícitas o explícitas y no un dato neutral y natural. Así, entonces, tanto el prohibicionismo como su contra-cara, la criminalidad, constituyen realidades políticas insoslayables, en tanto expresión social, cultural, discursiva e histórica,

En ese sentido, como desarrollo dramático del tradicional prohibicionismo agresivo de Washington, del nuevo escenario internacional surgido con la pos-Guerra Fría y en el ámbito de una profunda crisis de gobernabilidad nacional, las relaciones colombo-estadounidenses han incursionado en el peligroso terreno del enfrentamiento bilateral. Así, en un continuo bipolar entre 'buen' y 'mal' gobierno, Colombia parece situarse hoy en el límite de la ingobernabilidad y puede, potencialmente, moverse hacia un esquema de gobernabilidad que combine legitimidad política y eficacia socio-económica. En esa dirección, Schmitter ha identificado cuatro indicadores claves de gobernabilidad, que bien pueden ser aplicables a Colombia<sup>1</sup>.

En primer lugar, la **indisciplina**, la cual se manifiesta cuando los ciudadanos intentan "influir en las decisiones públicas por métodos violentos, ilegales o anómalos". En el país, no sólo los actores para-estatales (guerrilla, narcotráfico, paramilitares), sino también los agentes institucionales oficiales (los cuerpos de inteligencia como en el caso del general Urbina) y privados (los sectores gremiales que han propuesto un paro empresarial, por ejemplo) recurren a instrumentos de fuerza y a mecanismos ilícitos para incidir sobre las políticas públicas. En segundo lugar, la **inestabilidad**, la cual se produce cuando las élites fracasan en su in-

tención por "conservar sus posiciones de dominación o para reproducir las coaliciones preexistentes". En Colombia, las élites no han logrado todavía instaurar un proyecto unánime ni un horizonte estratégico para superar la crisis política, como ocurrió en momentos críticos en el pasado. Se han pronunciado los ex-presidentes, los pre-candidatos presidenciales, los gremios, los grandes industriales, los líderes regionales, los opinadores con influencia, los congresistas, toda la jerarquía católica, un buen número de militares, algunos intelectuales y no se vislumbra una alternativa de salida consensual a la crisis.

En tercer lugar, la **ineficacia**, la cual significa la creciente incapacidad de una administración para lograr metas deseadas, asegurando "el acatamiento de ellas por medio de medidas de coordinación obligatorias o de decisiones emanadas de la autoridad del Estado". En el país se tiende a reducir, tanto el margen de acción del ejecutivo en diversos frentes, como el nivel de aceptación ciudadana de las medidas oficiales; prevalece una menor concertación relativa a una mayor disgregación social. Y en cuarto lugar, la **ilegalidad**, la cual se expresa cuando los poseedores de poder persiguen "evadir restricciones legales y constitucionales en búsqueda de ventajas e, incluso, de su propia supervivencia". En Colombia, en el Estado y en el terreno no gubernamental, los agentes más poderosos han acentuado un comportamiento orientado por la maximización de beneficios particulares y por asegurarse la propia supervivencia en desmedro de los intereses nacionales en su conjunto. Si este enfoque sobre la ingobernabilidad colombiana actual es relativamente acertado, una estrategia de punto final, sin una profunda y real catarsis política y cultural, o una o varias opciones de resolución de la coyuntura por medio de iniciativas cada vez más dis-

*En esa dirección, Mi tesis fundamental es que Bogotá (irreflexivamente) y Washington (conscientemente) están transitando hacia un esquema asimétrico y agresivo, caracterizado por un tutelaje de Estados Unidos sobre Colombia como resultado de la centralidad alcanzada por el tema de las drogas en los vínculos binacionales. Como corolario de este planteamiento, la salida de la presidencia de Ernesto Samper suaviza temporalmente, pero no revierte, de modo inmediato o definitivo, el creciente empeoramiento de los lazos entre los dos países. En breve, la dejación del poder del actual mandatario es una condición necesaria pero no suficiente para un eventual y distante mejoramiento de las múltiples interrelaciones colombo-estadounidenses.*

<sup>1</sup> Sobre las características de la ingobernabilidad que identifica Philippe Schmitter, véase Manuel Alcántara Sáez, "De la gobernabilidad", en *América Latina Hoy* (España), Segunda Epoca, No.8, junio 1994.

tantes de las vías constitucionales directas de tramitación de la crisis, o una reforma política apresurada que puede culminar en una contra-reforma y un retorno al Frente Nacional a través de un gobierno de unidad partidista, sólo profundizarían el ‘mal gobierno’ y augurarían una incierta gobernabilidad futura.

A su vez, dicha in gobernabilidad ha sido reforzada en los últimos años por el comportamiento de Estados Unidos y su incidencia en la crisis nacional. En un contexto general colombo-estadounidense conflictivo, se pasó de las manifiestas tensiones de 1994 al evidente deterioro de 1995, y de allí al incuestionable estado crítico presente.

En esa dirección, Mi tesis fundamental es que Bogotá (irreflexiblemente) y Washington (conscientemente) están transitando hacia un esquema asimétrico y agresivo, caracterizado por un tutelaje de Estados Unidos sobre Colombia como resultado de la centralidad alcanzada por el tema de las drogas en los vínculos bi-nacionales. Como corolario de este planteamiento, la salida de la presidencia de Ernesto Samper suaviza temporalmente, pero no revierte, de modo inmediato o definitivo, el creciente empeoramiento de los lazos entre los dos países. En breve, la dejación del poder del actual mandatario es una condición necesaria pero no suficiente para un eventual y distante mejoramiento de las múltiples interrelaciones colombo-estadounidenses.

El tutelaje diplomático de Washington sobre Bogotá se sustenta en el proceso de certificación como



instrumento táctico relevante, en la amenaza de extraterritorialidad como palanca de presión importante, en la exigencia de la extradición de nacionales como herramienta jurídica fundamental y en la implementación de la Orden Ejecutiva 12978 como recurso estratégico clave. A partir de 1996, y dejando de lado el abanico de opciones económicas y militares de advertencia, aplicación y retaliación, Estados Unidos dispone de esos cuatro medios políticos para apremiar, chantajear o estrangular a Bogotá si el país abandona la “guerra contra las drogas”, escoge alternativas de acción unilateral en el campo de los narcóticos o permite la consolidación de un narco-proyecto de gobierno.

En esencia, en el manejo de la política hacia Colombia se estaría consolidando un caso perfecto de lo que es la «diplomacia coercitiva» estadounidense de la pos-Guerra Fría: asegurar el ajuste y el cambio interno en un país sin la consideración de presupuestos ideológicos férreos y de acuerdo con los dictados estratégicos de Washington, mediante la invocación concreta y la utilización específica de un vasto instrumental de presión, amenaza y sanción sin requerir del uso de la fuerza ostensible para lograr tal propósito. En consecuencia, el caso colombiano demuestra no tanto el ejercicio de una conducta burocrática obnubilada por parte de Estados Unidos, sino el ensayo de un modelo de vinculación con los ‘países-problema’, afectando los límites tolerables (para Washington) de la soberanía de esas naciones, pero evitando una intervención directa costosa.

De allí la enorme y decisiva influencia de Estados Unidos en la crisis colombiana. Sin embargo, cabe aclarar que más allá de la iniciativa estadounidense frente a Colombia en el terreno diplomático, Washington sabe muy bien que a menos que se derroque un gobierno mediante la intervención o la invasión (como Panamá en 1989), los regímenes políticos no caen por explosión externa, sino que sucumben por explosión interna (como los del antiguo bloque socialista en Europa oriental y recientemente en Italia, Brasil y Venezuela).

Paralelamente, una explosión descontrolada puede, a su turno, generar las condiciones propicias para una fractura territorial del país. Fuerzas, factores y fenómenos internos, en medio de un contexto sub-regional y hemisférico complejo y crítico, podrían impulsar, expresamente o sin advertirlo, una desarticulación geográfica nacional de incalculables repercusiones. En un país de regiones caracterizado por un Estado precario y una sociedad civil débil, en medio de una guerra civil, sin líderes nacionales con capacidad de aglutinación, con una parte significativa del ejército que se siente traicionado y hasta agredido por Estados Unidos y una policía que recibe los favores y la confianza de Washington, donde predomina en la gran mayoría de los actores institucionales, privados y para-estatales una visión y un

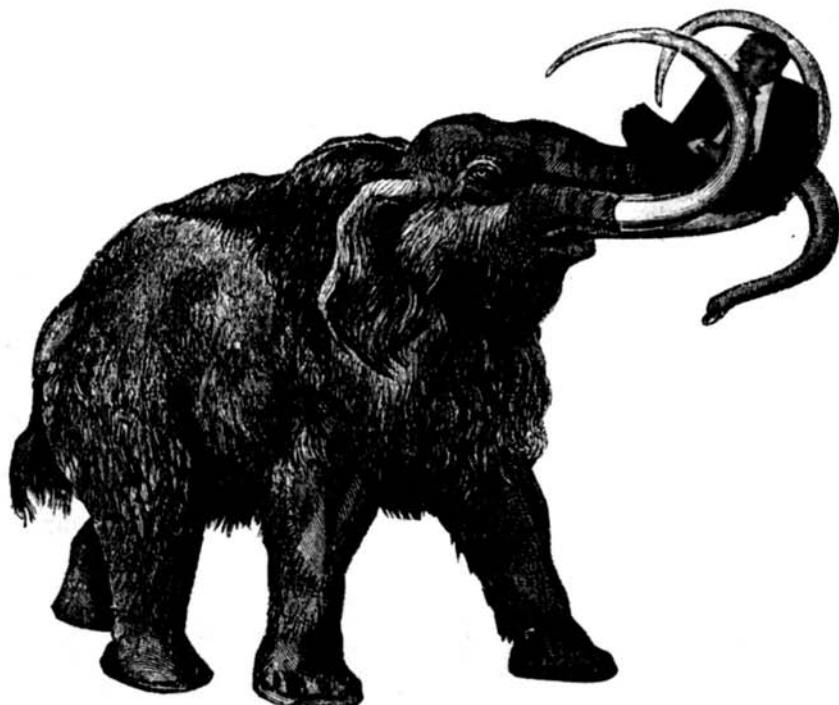
comportamiento marcado por lo local, no parece descabellado pensar que la actual crisis nacional –exacerbada por agentes y variables internacionales– pueda conducir a una situación semejante a la ex-Yugoslavia.

¿Antioquia federal? ¿San Andrés y Providencia secesionista? ¿Auto-gobierno costeño? ¿Llanos orientales independiente? ¿Occidente autónomo? ¿Emancipación andina? ¿Repúblicas libres? Una república roja guerrillera? ¿Una república blanca cocalera? ¿Una república negra petrolera? ¿Una república gris para-militar? El enorme desgarramiento interno y la grave vulnerabilidad externa pueden facilitar tendencias a la desmembración nacional.

Se ha llegado a esta delicada situación interna y externa en el país por diversos motivos. Entre ellos quiero destacar, para los fines de este ensayo y sin desconocer la necesaria inclusión de otros elementos en un análisis más comprehensivo y refinado, el peso específico del vínculo narcotráfico-política –la narcotización de la política y la politización del narcotráfico– en Colombia en el desarrollo de la diplomacia de Estados Unidos hacia Colombia.

En este terreno, conviene recalcar un cambio significativo de magnitud, nivel y expectativa que determina significativamente el contexto actual y futuro de las relaciones colombo-estadounidenses. La primera elección colombiana que en Estados Unidos generó alarma respecto al tema de los narco-aportes electorales fue la de 1978. En Washington surgieron acusaciones contra el entonces presidente electo, Julio César Turbay, por supuestos vínculos de su familia con el emporio ilícito de los narcóticos. El famoso *memorando Bourne* –persona ligada a la política anti-drogas del ejecutivo– divulgado en el prestigioso programa de televisión *60 Minutes*, produjo el primer ataque abierto a la dirigencia del país, afectando su credibilidad y erosionando su legitimidad. Paralelamente, con base en información provista por la Embajada de Estados Unidos en Colombia, en un artículo de la época, publicado en el *Washington Post*, se comentó acerca de que posiblemente el 10% del Congreso -Cámara y Senado- ha-

*En Colombia, las élites no han logrado todavía instaurar un proyecto unánime ni un horizonte estratégico para superar la crisis política, como ocurrió en momentos críticos en el pasado. Se han pronunciado los ex-presidentes, los precandidatos presidenciales, los gremios, los grandes industriales, los líderes regionales, los opinadores con influencia, los congresistas, la jerarquía católica, un buen número de militares, algunos intelectuales y no se vislumbra una alternativa de salida consensual a la crisis.*



Collage de Mauricio Suárez

bía sido elegido con dineros del narcotráfico. La estrategia de descrédito en los medios resultó efectiva. De allí en adelante, el nuevo presiden-

te debió probar sus credenciales de luchador frontal contra las drogas psi-coactivas. Por convicción personal y con grandes presiones desde Washington, Turbay inició la primera "guerra" colombiana contra los narcóticos. Sus acciones fueron inmediatas y draco-nianas. Entre otras medidas, en 1978 autorizó, lo que en la actualidad se comenta como una novedad, el derribamiento de aviones (de modo prioritario los que salían por la costa Atlántica hacia Estados Unidos) para frenar el transporte de narcóticos. Así mismo, militarizó, infructuosamente, el departamento de La Guajira con más de 10.000 hombres para desmantelar el cultivo y tráfico de marihuana. Y firmó el Tratado de Extra-dicción entre Colombia y EE.UU. (1979) y el de Asistencia Legal Mutua entre ambos países (1980). La 'guerra contra las drogas', a pesar de sus pobres resultados, encegueció y enmudeció transitoriamente a los funcionarios encargados de la política exterior de Estados Unidos porque las concesiones de Bogotá crecían con las esporádicas, pero contundentes, amenazas de Washington.

Casi dos décadas después se repitió el episodio, pero con nuevos componentes más dramáticos. Washington ya no desconfía de los familiares de un mandatario, sino que los

segmentos más acérrimos contra el país aseguran que, independientemente de los resultados de los procesos jurídicos y políticos que

se cursan en Colombia, el presidente Ernesto Samper en persona solicitó y recibió aproximadamente U.S. \$6 millones de dólares del denominado Cártel de Cali. Según fuentes de alta credibilidad de la Fiscalía, si se suman las listas de nombres resultantes de las propiedades allanadas en los operativos contra el narcotráfico del Valle y las que ha brindado Guillermo Pallomari en Estados Unidos, entre el 60% al 65% del Congreso –Cámara y Senado– fue electo en 1994 con recursos del *business* de las drogas. La magnitud y el nivel de la penetración del narcotráfico en la vida política del país es ya considerablemente distinta al de cuatro lustros atrás. En esa medida, las expectativas de Estados Unidos eran limitadas: lograr a través de presiones y críticas que el presidente Samper combatiera con más firmeza el fenómeno de las drogas, hasta que comenzaran los rendimientos decrecientes y resultara mejor abandonarlo políticamente y empujarlo fuera del poder<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Hannah Arendt, *Crisis de la República*, Edit. Taurus, Madrid 1973, pág. 14.



Collage de Mauricio Suárez

Así entonces, en los dos últimos años de los vínculos entre Estados Unidos y Colombia se hizo patente el gradual y tozudo endurecimiento de Washington hacia Bogotá en el campo de los narcóticos, así como clara la definitiva y decisiva incidencia estadounidense en la crisis nacional. Ahora bien, en la medida que Colombia no logre superar su enorme crisis en un tiempo relativamente corto y de manera transparente y de modo profundo, la influencia de Estados Unidos en los eventos domésticos tenderá a crecer, fenómeno que, con seguridad, producirá mayores tensiones bilaterales inmediatas y un horizonte intrincado y peligroso en el mediano plazo. En consecuencia, la diplomacia coercitiva de Washington hacia Bogotá contribuye a polarizar y radicalizar el debate oficial y público entre los dos países. Esto exacerba, por un lado, el imperialismo moral de estados Unidos y, por el otro, un narco-nacionalismo en Colombia. Así, los sectores moderados en ambas naciones,

en el terreno estatal y en lo no gubernamental, están perdiendo peligrosamente su capacidad de influencia e interlocución.

En ese sentido, culminado el juicio jurídico-político, sobrejudicializado y despolitizado, del presidente Ernesto Samper, con la decisión de la Cámara de Representantes de no acusarlo, el entorno externo que enfrenta el gobierno puede orientarse en dos direcciones: o Colombia pasa a vivir una fase crítica del tutelaje diplomático o logra una especie de precaria sobrevivencia en términos de política mundial.

Veamos tanto a los actores principales, como sus potenciales comportamientos. Primero, Estados Unidos puede hacer efectivas las amenazas de sanción que ha preanunciado desde la decisión de descertificación de marzo pasado. En ese caso, se podrían presentar diversas medidas con propósitos y efectos distintos. Por un lado, Washington puede personalizar su rechazo a la determinación del legislativo, retirándole la

visa a miembros de la clase política, a ministros del gabinete e, incluso, directamente al mandatario colombiano basándose en acusaciones unilaterales de narco-corrupción.\*

La potencial estigmatización de Ernesto Samper en persona podría seguir dos esquemas divergentes. Uno es el prototipo K.Waldheim, presidente de Austria, quien debido al descubrimiento de su pasado cercano al nazismo sufrió un ostracismo político individual que, sin embargo, no condujo al aislamiento completo de Austria. Otro es el modelo de M.Gadafy, presidente de Libia, que por su respaldo al terrorismo fue objeto de marginamiento personal y su país fue identificado como paria a los ojos de Occidente.

Por otro lado, Washington puede determinar la no entrada de compañías aéreas colombianas a Estados Unidos. El mensaje sería para el Grupo Santo Domingo concretamente. Como en los casos de Panamá con Noriega y Sudáfrica durante el *apartheid*, la Casa Blanca buscaría darle una lección simbólica a las élites para que no sigan asociadas a regímenes ilegítimos. Finalmente, Washington puede aplicar duras medidas contra las exportaciones y las transacciones financieras del país; con lo cual Colombia pasaría a asemejarse a Cuba o Irán. El escalamiento del enfrentamiento sería evidente, sin distinción interna de aliados o enemigos, confiables o criticables, extremistas o moderados.

Segundo, América Latina y Canadá podrían optar por tres respuestas. Pueden felicitar espontánea y explícitamente, de modo individual o colectivo, al presidente colombiano por haber superado la crisis política. Pueden, por otro lado, conjugar esfuerzos a través del Grupo de Rio u otras modalidades de concertación, para responder firmemente a posibles sanciones estadounidenses, denunciando a Washington en foros como la OEA, la UNU y la OMC, entre otros. O pueden decidirse por un silencio elocuente frente a Bogotá y a Washington.

Tercero, la Unión Europea y Japón podrían reaccionar con prudencia pragmática en dos senderos alternativos: uno positivo,

otro expectante. Por una parte, la Unión Europea podría, como ya lo hizo el 14 de marzo cuando el Parlamento Europeo expresó mediante una resolución su crítica a la descertificación, rechazar categóricamente las eventuales sanciones de Estados Unidos. Gran Bretaña, dadas sus importantes inversiones petroleras en Colombia, podría respaldar con énfasis la decisión del Congreso. Y los gobiernos de España, Francia, Italia, Alemania, Holanda y Japón podrían enviar señales claras y alentadoras en el campo de la inversión y el intercambio en el caso de medidas financieras y comerciales de EE.UU. contra Colombia. Por otra parte, esos mismos países podrían pasar discretamente agachados a la espera de acciones y reacciones en Washington, sin apoyar demasiado a Bogotá.

Cuarto, el Movimiento de Países No Aliados podría escoger la realización de un pronunciamiento firme y decisivo en favor del mandatario colombiano que hoy preside a estas 113 naciones, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, si Colombia es objeto de actos de fuerza diplomática o económica por parte de Estados Unidos o la manifestación de un respaldo mesurado y distante mediante un gesto informal de apoyo o un comunicado austero y de bajo perfil.

En síntesis, si predomina la lógica más punitiva de Estados Unidos y si Washington logra encuadrar o callar a países cercanos o dudosos, entonces el escenario más oscuro del tutelaje comenzará a materializarse. Si esa racionalidad no logra consolidarse ahora por el relativo soporte que obtiene Bogotá entre naciones vecinas y lejanas, entonces el gobierno sobrevivirá precariamente porque Washington no cederá en su impulso por provocar la salida del presidente Samper y por configurar una cuarentena diplomática sobre Colombia.

\* El presente artículo fue escrito antes de que, efectivamente, el gobierno norteamericano cancelara la visa al presidente Ernesto Samper Pizano. (N. del E.)

Miguel Eduardo Cárdenas Rivera  
Doctor en derecho e investigador

# Colombia: crisis dentro de la crisis

Miguel Eduardo Cárdenas Rivera

## Raíces históricas de la crisis actual

**E**n 1875 comenzó en Colombia el fracaso de la revolución liberal. Este es el principio del fin. De allí en adelante se pavimenta el camino de las guerras civiles. Con la Guerra de los Mil Días acaecida entre 1899 y 1902 se inicia un período de conservatización que no cancela la violencia política que llega a extremos impensables en el siglo XX. Antes de 1875 se trataba de un país fragmentado con un pueblo dividido (Frank Safford), para luego, sentadas las bases materiales (geográficas, sociales y económicas), dar forma a una (des) institucionalidad que se debate entre la legitimidad y la violencia (Marco Palacios)<sup>1</sup>.

Daniel Pécaut en sus estudios sobre orden y violencia llegó a la conclusión de que en el caso colombiano la crisis se estabiliza, y en lugar de crearse las condiciones para resolverla, la crisis perdura, garantizando la estabilidad institucional en medio de los sobresaltos de la violencia<sup>2</sup>. El Estado colombiano ha sido débil, no se ha desarrollado históricamente; *verbi gratia*, no ha sido capaz de imponer un sistema tributario que esté en posibilidad de producir un efecto redis-



Lex Animaux de Grandville, Dover Publications

tributivo del impacto del crecimiento económico. En las últimas décadas la economía colombiana ha crecido a ratas del 4% anual que, si bien está por abajo de las tasas de los países del suroeste asiático, es una tasa que está por encima del crecimiento de la población, y eso significa que la población se debería beneficiar de ese crecimiento, y mejorar sus condiciones de vida; sin embargo, cuando se analizan estadísticas sobre población en condiciones de pobreza se percata el hecho de que, históricamente, en las últimas dos décadas más de la mitad de la población se encuentra por abajo de lo que técnicamente se denomina la línea de pobreza, o sea, las condiciones para tener un modo de vida digno no alcanzan el mínimo necesario<sup>3</sup>.

La convocatoria y elección popular de una Asamblea Constituyente en 1990 es –para muchos– uno de los hitos de la política de fines del siglo XX<sup>4</sup>. Su objetivo explícito: hallar fórmulas para que el Estado, gobernado por líderes honestos y competentes, pudiera asegurar la paz, liquidar la impunidad y ensanchar los ámbitos de la democracia participativa. A los cinco años de este acontecimiento constatamos que los problemas de fondo permanecen intactos: miseria social, corrupción política, violencia endémica, deterioro del medio ambiente. Los mecanismos de control oligárquico y de cooptación están incólumes, salvo el ascenso de un reducido pero influyente sector de la clase media de origen provinciano que accedió al control del congreso, y a parte de la burocracia y el presupuesto público, y que tienen como proyecto atender y saciar sus propias expectativas de espaldas al país y, lo que es más grave, sin pensar siquiera en un proyecto nacional.

El reto continúa siendo –luego de la reforma constitucional de 1991–: (1) construir la legitimidad del Estado sobre la base de un orden social efectivamente equitativo; (2) garantizar el

monopolio de las armas por el Estado, para que su uso no sirva de instrumento de retaliación de un sector de la sociedad en contra de otro; (3) hacer efectivo el funcionamiento del aparato judicial; y (4) aclimatar un proceso de paz que sirva de base al desarrollo nacional como instrumento para alcanzar una vida civilizada en el país.

La lucha contra las drogas y la intocabilidad del sistema capitalista son dos propósitos incompatibles. Los esquemas del mercado libre son, simultáneamente, su estímulo y su defensa. Al respecto, el análisis y la posición de Milton Friedman son argumentos de autoridad. Las alternativas reales de tratamiento del negocio de la droga son: o mantener su prohibición dentro de la libertad de mercado, caso en el cual los mecanismos propios de él incentivan el comercio y, en consecuencia, el consumo; o restringir la libertad de mercado condicionándolo a las necesidades de la lucha contra las drogas (sin saber ni qué restricciones implicaría ni qué resultados produciría); o legalizar la droga con lo cual, al desaparecer el estímulo para comercializarla, es previsible la disminución de la demanda (aunque esto no sea una certidumbre).

Las mafias prosperaron en Colombia no porque fueran mafias, y mucho menos porque su campo de actividad fuera el de las drogas: prosperaron porque todo el país las acogió y se apoyó en ellas, en parte porque no entendió bien su naturaleza, o porque entendió pensó que podría utilizarlas sin enredarse con ellas y, sobre todo, sin que llegaran nunca a volverse competencia de quienes nunca la habían tenido<sup>5</sup>.

¿Qué tipo de país estamos construyendo? En términos económicos Colombia goza de una sorprendente estabilidad económica que le permite crecer a un ritmo lento pero constante, a diferencia de los demás países de América Latina. No obstante, el Esta-

do adolece de la falta de capacidad para orientar la política económica con un sentido de transformación preciso. “No hemos sido capaces –a pesar de que muchos intelectuales propusieron y envidiaron a los cubanos, peruanos o argentinos por gozar de tales bendiciones– de tener ni socialismo, ni populismo, ni peronismo, ni grandes inflaciones, y ni siquiera esfuerzos estatales de desarrollo realmente vigorosos, como los de Brasil<sup>6</sup>. Y hemos desarrollado, eso sí, una élite tecnocrática de excelentes economistas, que han sido capaces de imponer sus criterios profesionales a las ilusiones de los políticos”<sup>7</sup>.

<sup>1</sup> Palacios, Marco (1995) *Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994*, Bogotá, Editorial Norma, p. 11.

<sup>2</sup> Cfr. Pécaut, Daniel (1987) *Orden y violencia: Colombia 1930-1954* (2 vols.), Bogotá, Cerec-Siglo XXI Editores. Del mismo autor cfr. *Crónica de dos décadas de política colombiana 1968-1988*, 2<sup>a</sup> edición, 1989, Bogotá: Siglo XXI Editores.

<sup>3</sup> Cfr. Sarmiento, Libardo (1996), *Utopía y sociedad*, Bogotá, Fundación Friedrich Ebert de Colombia -Fescol-.

<sup>4</sup> Marco Palacios concluye en sus “Apuntamientos históricos sobre gobernanza y gobernabilidad democráticas en Colombia” presentado como ponencia en el Taller “Fallas en la transición democrática en Colombia” organizado por el Iepri de la Universidad Nacional el 19-20 de junio de 1996, que: “(...) los preceptos sociales, civiles y políticos de los textos constitucionales y legales se convierten en fuente de alienación política y de frustración social; ante la ausencia de auténticas instancias representativas, promueven el ciudadano apático quien no ve por qué debe tomar una responsabilidad en el ‘contrato social’”, mimeo, p. 18. En concreto: su impacto histórico-político es nada sustancial.

<sup>5</sup> López Caballero, Juan Manuel (1995), *Colombia: entre la imagen y la realidad*, Bogotá, Editorial Planeta, pp. 66, 75 y 90.

En el plano cultural se ha dado una transformación rápida de las mentalidades y las estructuras de la vida social. El ritmo de urbanización y de transición demográfica fue tan acelerado como un cambio de valores inusitado en tan poco tiempo. Nuestra mentalidad política es volátil y variable. Somos un país de regiones, de una gran variedad geográfica y cultural, pero centralizado, oligárquico y presidencialista<sup>8</sup>.

En el plano personal padecemos de un arraigado individualismo en el contexto de una vorágine propia del capitalismo salvaje en el que el consumismo frenético de lo que esté a la mano, que implica el deseo del enriquecimiento fácil, el dinero como el dios supremo, bajo la égida de un arribismo sin mecanismos establecidos de ascenso o logro social, lo que implica la eclosión de la violencia como el pan de cada día de los colombianos, bajo el lema del “sálvese quien pueda”<sup>9</sup>. La moral con sustento religioso ha perdido eficacia, tanto en la vida sexual, como en el respeto a la vida ajena.

La calidad de vida ha tenido niveles aceptables de mejoramiento, no obstante, no se perciben mejoramientos sustanciales en cuanto a la distribución del ingreso. En cuanto al sistema político, este goza de una relativa legitimidad en cuanto el grueso de la población acepta los valores fundamentales del régimen liberal, representativo y más o menos democrático. Sin embargo, se puede afirmar que las instituciones concretas son ilegítimas, esto significa que la mayoría de los colombianos piensa que el sistema es bueno pero que sus promesas no se cumplen, esto es, que quienes detentan el poder se aprovechan de todos para actuar como seguramente ellos mismos lo harían si tuvieran la oportunidad, buscando el enriquecimiento personal y sin ninguna visión del bienestar de la sociedad.

Colombia es un país con relativa estabilidad institucional, y en comparación con sus pares de América Latina se ahorró largos años de dictadura, y se puede decir que formalmente se ha permitido un permanente goce de las libertades políticas y civiles, así como una amplia participación política<sup>10</sup>. Sin embargo, el sistema político colombiano ha sido un rotundo fracaso en la protección de la vida de los ciudadanos. Efectivamente, el desarrollo económico y social ha ido acompañado de un crecimiento exponencial de la violencia la cual, a su vez, ha estado ligada a las condiciones de la lucha política, ya que el conflicto se desenvuelve por la vía de la eliminación del contrario, lo que conlleva una seria limitación para el ejercicio de la acción política, por la guerra civil no declarada, que se concretiza en la permanente e incontrolada violación de los derechos humanos efectuada, ya sea directamente, o en complicidad con agentes estatales.

de la Constitución de 1886 y que se mantuvo como expresión del poder oligárquico en la Constitución de 1991. Este es elemento de juicio para considerar que el último proceso constituyente es producto de un “consenso manufacturado” sobre la base de “objetivos transables con procedimientos frágiles”, como bien lo explicó Marco Palacios en el debate adelantado en el evento que reseña la nota 4. En su última entrevista en noviembre de 1990 Diego Montaña Cuéllar rememoraba cómo el redactor de la Constitución del 86, el autodidacto, filólogo y vicepresidente -en ejercicio del poder ejecutivo entre 1892 y 1898-, Miguel Antonio Caro, opinaba que la presidencia en Colombia era “una monarquía desgraciadamente electiva”.

<sup>9</sup>“En cuanto al capitalismo liberal, lo cierto es que toda esa palabrería sobre capitalismo liberal y sistemas de mercado son sólo fantasías ensoñadoras. Si miramos atrás la historia de la economía hay algunas lecciones muy claras; todo país rico y poderoso, sin excepción, ha conseguido serlo violando esos principios, violando radicalmente esos principios. Esto ni siquiera es discutible. Todo país que ha seguido tales principios ha sido un completo desastre. En realidad, en el único sitio donde se siguen es en el Tercer Mundo. De hecho están destinados a él, para que resulte más fácil robar a la gente. Si un país sigue estos principios de mercado libre le robarán a manos llenas”. Noam Chomsky, *op. cit.*, pp. 69-70.

<sup>6</sup> Anota Noam Chomsky que “en un estudio muy respetado de las relaciones entre Estados Unidos y Brasil, un destacado historiador de la CIA, Gerald Haines, explica que, inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos tomó el control de Brasil y lo utilizó como un ‘área de experimentación de métodos científicos modernos de desarrollo industrial’. Los resultados son ‘una auténtica historia de éxito estadounidense’, escribió en 1989. ‘La política brasileña de Estados Unidos tuvo un éxito enorme’, aportando ‘un crecimiento económico impresionante, sólidamente basado en el capitalismo’”. Ver del mencionado autor su libro *Política y cultura a finales del siglo XX. Un panorama de las actuales tendencias* (1994), Barcelona, Editorial Ariel, p. 112.

<sup>7</sup> Cfr. Melo, Jorge Orlando (1991), “Colombia: perspectivas”, en *Gran Enciclopedia de Colombia*, tomo 2, Bogotá, Círculo de Lectores, p. 617-618.

<sup>8</sup> Sin duda la presidencia es la institución que marca el autoritarismo y conservadurismo

<sup>10</sup> Cfr. García Villegas, Mauricio (1993) *La eficacia simbólica del derecho. Examen de situaciones colombianas*, Bogotá: Ediciones Uniandes, en especial pp. 111-155, donde explica que: “La concepción ideológica hace énfasis en la Constitución como instrumento de legitimación en beneficio de la estabilidad del sistema. Los valores, los principios y la carta de derechos se convierten, de esta manera, en una herramienta al servicio de la dominación hegemónica, en beneficio del *statu quo*. La concepción crítica también mira la Constitución desde el punto de vista externo, para hacer de ella un instrumento de desenmascaramiento de la realidad social. Sin embargo, en este caso, a diferencia de la visión ideológica, al postular una idea de Constitución normativista, la posición crítica intenta mostrar cómo el derecho no es otra cosa que la reproducción normativa de las relaciones de dominación social y, en consecuencia, postula su eliminación y superación. En la visión ideológica de la Constitución es un elemento de conservación, mientras que en la visión crítica la Constitución es un elemento de denuncia para el cambio”, p. 136.

El pensamiento científico occidental, las formas de racionalidad que le son inherentes, las estructuras del discurso y la argumentación propios de él, son apenas un barniz superficial para la mayoría de los colombianos. Este es el terreno en el que el avance de la modernización es más precario, y seguirá siéndolo mientras subsista un sistema educativo autoritario, basado en el aprendizaje de contenidos pre-determinados y no en la experimentación, la participación en el descubrimiento, el razonamiento, la demostración y el debate científico activo. En síntesis: Colombia es un país a medias que toma decisiones enrevesadas.

### La relación entre moral, derecho y política

**L**a historia es un desafío del presente y un compromiso moral con la vida y la cultura. Pero para constituir esta historia, ¿qué debemos hacer?, ¿sobre qué base la construimos?, ¿hacia qué sociedad la dirigimos?, ¿quiénes son los sujetos políticos?, ¿cómo hacemos para comprender los nuevos tiempos? Es necesario construir el "bloque histórico" (filosofía más historia), el cual debe estar mediado por la política, el protagonismo de los sujetos y relaciones sociales e, indiscutiblemente, por el poder.

Con base en lo anterior, entramos a cuestionar ¿qué es la política?, término del cual estamos hastiados y nos genera un sentimiento de desprecio total. La política la asociamos al manejo de grupos en bien de unos pocos, al usufructo del presupuesto del Estado, al manejo de poderes, al goce de privilegios, y a toda actividad que se relacione con corrupción e ineptitud. Por tanto, ¿cómo esperamos que una ciencia, "la primera de las ciencias", genere un pensamiento crítico y un proyecto cultural?

Compete, por tanto, crear un nuevo significado a la *política*, resignificarla y colocarla en el horizonte de las ciencias sociales y de la participación de la sociedad civil. Lo importante es reconstruirla y convertirla en saber y proyecto, replanteando las relaciones sociedad civil-Estado, distinguir al Estado del poder y, en fin, plantear la discusión sobre la crisis de las ideologías y el surgimiento de la nueva época<sup>11</sup>.

Para Alvaro Camacho Guizado lo(a)s colombiano(a)s se encuentran "ante la incapacidad proverbial de un Estado y una sociedad de fomentar, instituir, organizar e, inclusive, ordenar la creación de ámbitos adecuados para la tramitación concertada, arbitrada y más o menos racional de intereses y de conflictos. Tampoco han podido –¿han tratado?– construir un ámbito estatal diferenciado de lo público y lo privado. Así, no encontramos árbitros legítimos que puedan mediar en nuestras querellas, y tenemos que recurrir a nuestros propios medios para, supuestamente, reequilibrar la situación rota por el conflicto de que se trate. No hemos aprendido bien a ser ciudadanos".

Y agrega: "El día en que en Colombia tengamos un Estado que monopolice la violencia, la justicia y la fiscalidad, la criminalidad violenta organizada, la guerrilla, las venganzas y 'limpiezas sociales' y los tributos informales que pagamos para el logro de más contenidos en sus impulsos, más escrupulosos, ese día habremos

traspuesto un umbral importante de civilización.

"Los partidos dejaron de ser las comunidades imaginadas que, al tiempo que creaban espacios de comunicación y cultura, con fuerza atávica determinaban herencias familiares, pugnas territoriales y comportamientos políticos hasta llegar al paroxismo de la violencia. Son colectividades amorfas que sirven, ante todo, para



Para Miguel Eduardo del Editor

amparar procesos de movilidad vertical y apetitos de quienes buscan ascender a resortes del poder del Estado. Su capacidad de moldear ideologías, de hacer propuestas congruentes y creíbles de ordenamiento social, de conducir procesos políticos de masas,

<sup>11</sup> Cfr. Gantiva, Jorge (1993), "La refundación de la política", en *Modernidad y sociedad política*, Cárdenas, Miguel Eduardo (coordinador), Bogotá, Fescol-Iepri-Foro, pp. 29-91.

existe apenas en la mente de pocos. Sus sustitutos vicarios, los medios, presas de pugnas entre monopolios e intereses privados y políticos, privilegian el síndrome de la chiva y el estilo farandulero sobre la información y el análisis. Y ello, sin ocultar el proceso de privatizar lo público y hacer público lo privado ajeno.

“El desarrollo de las fuerzas productivas, si bien ha mejorado los niveles de vida de amplios sectores, no se ha traducido en una democratización de la economía, ni en un mejoramiento sustancial de la distribución de la riqueza y los ingresos de la mayoría. Y en la cultura, nuestra forma de ser ha sido reiteradamente caracterizada a partir de una cierta nostalgia agropastoril como de pérdida de valores, o de vacío ético. También lo es, sin duda, de carencia de parámetros de pertenencia, de símbolos de identificación colectiva”.

“Como señala Marco Palacios: (...) La ausencia o debilidad de las llamadas instituciones tradicionales (familia, escuela de jornada completa, vecindario, iglesia), sin que hayan encontrado reemplazo, lanzaron a la gente al anonimato en un medio crecientemente agresivo. Así tienen mayor vigencia los derechos de quienes pueden hacerlos efectivos mediante los privilegios, las astucias o la fuerza. Es el imperio de la lógica de la ventaja. En tales condiciones, ni derechos ni deberes, sino abusos e intolerancias, se convierten en rectores de las conductas cotidianas. De allí emana la baja capacidad de tramitar pacíficamente intereses y conflictos, de ejercer presiones sobre la autoridad y sobre quienes abusan para que cumplan con sus obligaciones y no cometan arbitrariedades. Ante la dificultad de establecer tales mecanismos, esa lógica de la ventaja se impone sobre la lógica de la responsabilidad, que no es otra cosa que la conciencia de límites de la razón propia, la base de la convivencia civilizada”<sup>12</sup>.

La preclusión del proceso al presidente Samper en la Cámara, lejos de ser el fin de la incertidumbre para la economía colombiana, ha abierto un nuevo período de expectativa. Y esta incertidumbre causará perjuicio. Ni el crecimiento va a aumentar, y el desempleo va a disminuir, ni la confianza de los empresarios va a volver a menos que lleguemos a una salida definitiva para esta situación”<sup>13</sup>. La crisis política, que se expresa a través de una cierta desaceleración en la inversión extranjera directa y dificultades en la obtención de créditos multilaterales como las que acarreó la descertificación, nos está llevando, por el momento, gradualmente, pero ya empieza a marcarse una tendencia a financiar el abultado déficit de nuestra cuenta corriente con una mayor proporción de crédito caro y de corto plazo. Como lo explicó el senador Juan Camilo Restrepo: “la economía colombiana no está en las mismas circunstancias de México a finales del año 94, pero nos estamos empezando a tomar los primeros tequilas”<sup>14</sup>.

Las declaraciones del presidente Ernesto Samper luego de la anunciada y obvia preclusión muestran serios rasgos de autoritarismo, veamos:

(a) “(...) He sido desde el comienzo del gobierno partidario de la reinstitucionalización de los partidos. Me preocupa que la antipolítica se tome el país como la manera de ejercer el gobierno. Creo que lo que este país necesita es que la política se vuelva a ejercer de una manera institucional, bien sea en el gobierno, bien sea en la oposición. Pienso en una oposición con garantías constitucionales y legales”<sup>15</sup>.

(b) “(...) la gran lección que nos deja esta crisis es la necesidad de hacer un reajuste institucional para definir ciertos vacíos institucionales que quedaron en la Constitución de 1991”, esto es, recortar el poder de la Fiscalía, la autonomía del Banco de la República y de la Corte Constitucional

en lo que toca con el control de la declaratoria del estado de conmoción”<sup>16</sup>.

Como lo plantea Juan Gabriel Gómez, del Iepri de la Universidad Nacional, luego del proceso seguido en la Cámara de Representantes, el presidente Samper pronunció un discurso en el que hizo evidente su profunda irritación con respecto al papel asumido por la justicia, no solamente por la Fiscalía sino también por la Corte Constitucional, la cual le ha anulado una declaratoria de conmoción interior. Ese discurso del presidente Samper aludía al hecho de que la política se ha judicializado y la justicia se ha politizado. El discurso de Samper indudablemente refleja la ansiedad de una *clase política* que ve cómo no domina ya la *política*, y cómo esa política está permanente e intensamente interferida por decisiones de jueces y fiscales. Por lo pronto, en lo que respecta al tema del control constitucional, el discurso del presidente es en realidad una amenaza contra la democracia, contra la necesidad de preservar la democracia de la “histeria eventual de las mayorías democráticas”. La Corte Constitucional tiene un papel análogo al que tiene el Banco de la República. La banca central le impide al gobierno especular con un medio específico como *el dinero* con el fin de obtener resultados, a corto plazo, beneficiosos para el gobierno, pero a largo plazo desas-

<sup>12</sup> Camacho Guizado, Alvaro. “Ciudades sin ciudadanos”. En: *Lecturas Dominicales de El Tiempo*, 2 de junio de 1996, pp. 4-5.

<sup>13</sup> Vesga, Rafael. “Estados Unidos vs. Samper: la saga continúa”. En: *El Tiempo*, 16 de junio de 1996, p. 4-C.

<sup>14</sup> Restrepo, Juan Camilo. “Estamos tomándonos los primeros tequilas”. En: *El Tiempo*, 16 de junio de 1996, p. 5-C.

<sup>15</sup> Samper, Ernesto. “Nunca me desaterrillé (sic) de la silla”. En: *El Tiempo*, 16 de junio de 1996, p. 8-A.

<sup>16</sup> Samper, Ernesto, *ibidem*.

go plazo desastrosos para la sociedad. Lo mismo hace la Corte Constitucional con relación a un objeto específico que es *el derecho*: le impide al Gobierno y al Congreso especular con el derecho para obtener resultados halagüeños a corto plazo, pero a largo plazo desastrosos. El discurso de Samper constituye una grave amenaza contra el control constitucional, y por eso los colombianos debemos promover la defensa de la Corte Constitucional<sup>17</sup>.

Este freno del poder al poder es el control recíproco de los poderes, es la distribución diferenciada de funciones del Estado en órganos diferentes. Como lo señala Pedro Santana: "Cuando el poder legislativo y el poder ejecutivo se reúnen en la misma persona o el mismo cuerpo no hay libertad; falta la confianza, porque puede tenerse que el monarca o el senado hagan leyes tiránicas y las ejecuten ellos mismos tiránicamente. No hay libertad si el poder de juzgar no está bien deslindado del poder legislativo y del poder ejecutivo. Si no está separado del poder legislativo se podría disponer arbitrariamente de la libertad y de la vida de los ciudadanos; como que el juez sería legislador. Si no está separado del poder ejecutivo, el juez tendría la fuerza de un opresor. Todo se habría perdido si el mismo hombre, la misma corporación de próceres, la misma asamblea del pueblo ejerciera los tres poderes: el dictar las leyes, ejecutar las resoluciones públicas y el de juzgar los delitos o los pleitos entre particulares". Una sociedad en la cual no está determinada la separación de poderes no tiene Constitución<sup>18</sup>.



El Estado social y democrático de derecho aparece como el último desarrollo de esta tendencia<sup>19</sup>. Para ello es necesario superar el presidencialismo como fórmula de democratización efectiva. Proponemos dar paso al parlamentarismo y a un ejecutivo colegiado como se conformó y ejercitó durante la discusión de la Convención de Rionegro en 1863 para contrarrestar el poder de Mosquera<sup>20</sup>, y tal como funcionó la presidencia colegiada de la Constituyente de 1991.

Sin duda uno de los aspectos más inquietantes de la vida social es la relación entre ética y política, asunto que ha motivado numerosos análisis a lo largo de la historia. No sólo en nuestro país existe una pugna entre políticos que, por principistas, apegados al derecho y/o los valores morales, terminan sumidos en la impotencia, preparando el camino a aquellos que, desde una concepción de la vida diametralmente opuesta, tienen una actitud cínica y ajena a la moral y el derecho,

aunque, ante los ojos de las mayorías, parezcan capaces de resolver los problemas que las agobian.

El cinismo y el desprecio por el derecho y los valores morales suele coincidir, desde nuestra perspectiva, con el totalitarismo y el autoritarismo. Por ello, las democracias requieren de la eficacia en los planos no sólo de la economía y los servicios sociales sino, fundamentalmente, en el orden público: el caos y el desorden engendran en amplios sectores sociales de diversas sociedades una "tentación totalitaria". La razón y la lógica derrotadas, los impulsos irrationales desatados, el relativismo moral en el poder condujeron a si-

tuaciones de terror que la humanidad no había contemplado en siglos anteriores. La lección que se desprende de

<sup>17</sup> En declaraciones para el noticiero radial "UN-AM", emitidas el 21 de junio de 1996.

<sup>18</sup> Cfr. Santana Rodríguez, Pedro (1996) "La democracia de los modernos. Consideraciones sobre democracia, Estado y mercado". En: *Las incertidumbres de la democracia* (1996) Pedro Santana Rodríguez (compilador), Bogotá: Ediciones Foro Nacional por Colombia, pp. 436-437.

<sup>19</sup> Cfr. Villar Borda, Luis, la introducción al texto de Radbruch, Gustav (1992) *Relativismo y derecho*, Bogotá: Editorial Temis, en donde se explica que: "Desde el punto de vista normativo, derecho y moral pertenecen a dos sistemas de normas distintos. Frente a ellos existen, como lo observa Dreier, tres posiciones: (a) predominio de la moral sobre el derecho; (b) prevalencia del derecho sobre la moral; (c) soluciones diferenciadas, como la de considerar la prevalencia del derecho, como regla, y excepcionalmente de la moral. Aquí se entiende por derecho el derecho positivo y por moral el *derecho natural*", pp. XIII-XIV.

estos trágicos eventos es –a nuestro entender– muy clara: desconfiar de las concepciones antide-mocráticas y autoritarias que tratan de seducirnos con el canto de sirena de los supuestos “logros económicos” de tal o cual régimen dictatorial o totalitario. Para nosotros, la apuesta es en favor de la instituciones democráticas, el estado social de derecho, la vigencia de los valores morales absolutos y la plena vigencia de los derechos humanos<sup>21</sup>.

Los riesgos que ocasiona el abandono de la moral en la política son gravísimos. Este punto de vista no significa necesariamente avalar *per se* a los “utópicos”, sino apoyar aquellos que desean –gracias a una fuerte dosis de realismo– una democracia viable, adaptada a nuestra realidad, con autoridad y capacidad para imponer el orden. Este enfoque no nos lleva al maniqueísmo: no se trata de un enfrentamiento entre demócratas “buenos” y, por tanto, “perfectos”, contra “autoritarios malos” y carentes de toda razón. El mundo real es mucho más complejo que las divisiones maniqueas que tantas veces tientan a los políticos y a no pocos intelectuales. En el caso de Colombia de fines del siglo XX, vemos con ojos críticos dos aspectos del régimen presidido por Ernesto Samper: su capacidad de maniobra y engaño a pesar de su profunda debilidad<sup>22</sup>, y la incapacidad para superar el modelo neoliberal<sup>23</sup>.

En el trasfondo del análisis, debemos recordar a Nicolás Maquiavelo y a Tomás Moro, personajes históricos coetáneos, que son símbolos de dos actitudes extremas ante la política. Los personajes de carne y hueso que vivieron en el siglo XVI eran hombres muy complejos, con diversas aristas. Sin embargo, uno de ellos ha sido visto como símbolo de la utopía, y en cierta medida de la ineficacia política, del impotente “deber ser” que nunca es; y, el otro del “realismo” amoral y sin escrúpulos.

En el mundo político real de nuestros tiempos, existe una extraña combinación de utopía y cinismo; de her-

mosos ideales, pero inalcanzables y realismo amoral, descarnado, brutal. Más aún, estos dos tipos de actitudes no son simplemente independientes; observando los hechos históricos, hemos llegado a creer que existe una especie de relación dialéctica en la cual, por la vía de la contradicción, los utópicos alimentan a los cínicos<sup>24</sup>.

El maquiavelismo, en sus grados extremos, implica la quiebra del estado de derecho y la puesta entre paréntesis de los valores morales. Por lo general, todo ello se da en un clima social en el que la *irracionalidad política* se impone sobre el juego político centrado en pautas estrictamente racionales. La *irracionalidad política*, esto es, la presencia muy marcada de factores extrarracionales, mitos y, en general, todo aquello que en el mundo de hoy podría ser considerado como una presencia viva de las supervivencias del “pensamiento mágico”, constituye una amenaza muy clara a un orden democrático, basado en una concepción racionalista, heredada del Iluminismo del siglo XVIII. Lukács se ocupó del tema en su conocido libro *El asalto a la razón*. El ideal de vida racional es uno de los ejes fundamentales de la civilización occidental, cuyos remotos orígenes se encuentran en Platón; así, en nuestra tradición cultural las acciones se fundamentan y justifican sobre la base de cálculos racionales. Tomando en consideración esa característica cultural constituye un hecho significativo el que, en ciertas coyunturas políticas críticas, la razón comience a ser suplantada por la mitología, la fantasía o formas de pensamiento que Humberto Eco considera propias de la mentalidad medieval. La *irracionalidad* –muestra la experiencia histórica del siglo XX– es la gran compañera del *totalitarismo*.

Otra categoría sobre la cual se debe reflexionar es la del *relativismo moral*, vale anotar, la eliminación de una tabla de valores objetiva y permanente centrada en la dignidad humana y la trascendencia. El ateísmo generó una

<sup>20</sup> El 9 de febrero de 1863 la Convención expidió la ley “que organiza provisoriamente el gobierno de la Unión Colombiana”, impulsada por Salvador Camacho Roldán para poner término al gobierno unipersonal de Mosquera. El artículo 1º de la ley disponía que: “Mientras se expide la Constitución Política de la Unión Colombiana, el Gobierno Ejecutivo de ella estará a cargo de un Ministerio, compuesto de cinco ministros”. En este Ejecutivo colegiado cada miembro era independiente de los demás y manejaba con autonomía los asuntos propios de su cartera. Los ministros serían nombrados por la Convención, de entre sus miembros, o por fuera de ellos. A su turno, los ministros designarían un presidente, con dos funciones: dirimir asuntos de competencia entre ellos, y convocarlos a reuniones para discutir asuntos de carácter general, o que tuvieran que ver con dos o más ministerios. Tales reuniones podían también ser solicitadas por dos ministros. Se trataba, sin duda, de una organización muy original del poder Ejecutivo, sin precedentes –y sin aplicación posterior– en la historia constitucional de Colombia.

<sup>21</sup> Noam Chomsky informa que “la Internacional Antiesclavista calcula que, hoy en día, cien millones de personas están viviendo en la esclavitud. Este horrible crimen no puede achacarse a otros. Las peores regiones son las que han estado mucho más tiempo bajo la influencia y el control de Occidente, un hecho que suele ser suprimido en el comentario público, aunque reconocido en la literatura académica”, *op. cit.*, p. 112.

<sup>22</sup> Marco Palacios ha señalado cómo, en el caso colombiano, se da una paradójica situación de relativo “equilibrio de actores débiles”. En la confrontación entre la Fiscalía y el Presidente, este último tenía todas las de ganar por los instrumentos de tipo presupuestal, burocrático, propagandístico y de cooptación, a su alcance.

propensión al relativismo, aunque no existe una relación inmediata y de causa-efecto entre los dos conceptos. La teoría y la praxis del leninismo introducen al mundo de la política práctica un tipo de relativismo moral de consecuencias mucho más devastadoras que el de Maquiavelo. La historia del totalitarismo contemporáneo se inicia a partir del momento en que, por un lado, los conceptos de relativismo moral e historicismo efectista de raíz hegeliana se masifican y, por otro, las profundidades del alma humana se manipulan con fines políticos.

Lo preocupante es que, por razones muy complejas, la sociedad y el Estado, en lugar de enfrentar la amenaza totalitaria anteponiendo los valores de la democracia, la justicia y la participación popular, oponiendo la vida a la muerte, los valores éticos al relativismo moral, la legalidad al terrorismo, parecen querer sucumbir a la tentación de asemejarse a nuestros enemigos, creyendo que el autoritarismo, la manipulación oscura de las pasiones, prejuicios y complejos, constituye la respuesta más adecuada. La democracia liberal pone un gran énfasis en el desarrollo espontáneo y libre de las colectividades, rechazando las tentaciones totalitarias propias del presidencialismo colombiano y la "ingeniería social".

La relación entre ética y política ha sido materia de reflexión para filósofos y analistas de la política. La política está ligada estrechamente al *poder* y éste supone decidir sobre situaciones que atañen a la prosperidad o



*Lex Animaux* de Grandville, Dover Publications

la pobreza, la vida o la muerte de centenares o miles de seres humanos. Para algunos pensadores e intelectuales la política lleva en sí el estigma de la in moralidad. Como lo anotó Maquiavelo "(...) las pequeñas faltas serán castigadas y los grandes crímenes serán recompensados (...) los que obtienen mayor bienestar y poder lo obtienen por la fuerza o el fraude". Al respecto vale recordar el aserto de J.J. Rousseau en el sentido de que "los que quieran tratar separadamente la política y la moral, no comprenderán jamás ninguna de las dos".

La situación –en todo caso– se desenvuelve. No se queda ahí, evoluciona o involuciona. En verdad "un hecho es sólo un hecho. Pero teorizar el hecho social como si fuera un *hecho*

consumado, reconocer legitimidad a la ubicación de los individuos porque 'así es', en tanto producto de las relaciones de fuerza y del entreveramiento de los eventos históricos, no indica una mentalidad sobria y realista. Por el contrario. El hombre vive en un universo de normas y no da ningún paso que no sea normativo bajo algún aspecto. Estas normas, y aquéllas que sirven de criterio para juzgar a las primeras, y toda posible metanorma, son en su totalidad construcciones del hombre y, por ende, relativas, razón por la cual no dejan ningún territorio histórico y social al reparo de sus determinaciones. Todo hecho humano está de algún modo normativamente calificado"<sup>25</sup>. En verdad, con Samper existe un conflicto ético de carácter irresoluble.

### Las opciones y perspectivas en la coyuntura actual

**L**a ausencia de una verdadera oposición que, a través de su ejercicio político, se constituya en alternativa al régimen bipartidista es la causa fundamental de la crisis que nos aqueja. Los distintos esfuerzos por crear una fuerza partidaria ajena a los partidos liberal y conservador se han visto frustrados<sup>26</sup>.

Hoy sigue siendo válido recabar en que hace falta una izquierda renovada<sup>27</sup> con la capacidad de saber combinar el más amplio análisis de posibilidades y la definición de una estrategia; así suene a lugar común, debemos superar tanto las inercias ideológicas del pasado como la tentación de

seguir a los nuevos movimientos sociales sin valorar mínimamente la posibilidad de integrar sus demandas en un proyecto mayoritario y progresista. Ni podemos seguir creyendo que el movimiento obrero es el único componente social del proyecto de izquierda, ni podemos dejar de darle su valor. Hoy es muy fácil caer en la tentación de aceptar las reivindicaciones de los trabajadores de los sectores en crisis sin reparar en que pueden reflejar egoísmos colectivos, incompatibles con un proyecto solidario de progreso económico a nivel nacional, continental y mundial; o aceptar las reivindicaciones de *todos* los nuevos movimientos sociales, sin reparar en su mayor o menor coherencia con un modelo progresista de sociedad, mientras se le vuelve la espalda a la vieja clase obrera, considerándola en trance de pronta liquidación histórica. Es necesaria la conformación de un "bloque de izquierda", capaz de asociar las minorías más reflexivas que manejan el capital activo, las élites técnicas y las que hoy tienen el poder y ciertos sectores de la economía de la clase media, con los sindicatos y los viejos partidos o nuevos movimientos de carácter obrero. La idea de que es posible realizar la socialdemocracia en un solo país replegándose detrás de sus fronteras resulta anacrónica, a la vista de los procesos de circulación del dinero y las noticias<sup>28</sup>.

La gente bien intencionada –advierte Hannah Arendt– considera que "los libros pueden ser armas y que es posible luchar con las palabras. Pero las armas y la lucha pertenecen al dominio de la violencia, y la violencia, a diferencia del poder, es muda; comienza allí donde acaba el discurso. Las palabras usadas para combatir pierden su calidad de discurso, se convierten en clichés. El alcance que los clichés han adquirido en nuestro lenguaje y en nuestros debates cotidianos puede muy bien indicar hasta qué punto no sólo hemos perdido nuestra facultad de discurso, sino también hasta qué

<sup>23</sup> Con respecto al aspecto económico, es necesario hacer una precisión en torno al concepto neoliberal, que ha sido demonizado o visto como un engendro del mal. No obstante, desde nuestra perspectiva ese concepto se refiere a una filosofía, una visión del hombre, la sociedad, la economía y la política, con elementos elitistas, excluyentes y autoritarios. No tiene sentido aplicar el calificativo de "neoliberal" a un gobierno simplemente porque decide bajar aranceles o privatizar algunas empresas, pues un gobierno socialdemócrata toma medidas similares, aunque su filosofía sea muy diferente. Así "neoliberal" no es un simple calificativo maniqueo, ni una palabra que puede referirse a la aplicación de ciertos principios de aceptación general, si no se refiere a una perspectiva filosófica muy concreta y a un programa socioeconómico aplicado en todos los países de América Latina. Cfr. Mendoza, Plinio Apuleyo, Alvaro Vargas Llosa, y Carlos Alberto Montaner (1996) *Manual del perfecto idiota latinoamericano*, Barcelona: Plaza y Janés. Es paradójico -en el plano estrictamente moral- que un personaje como Plinio Apuleyo Mendoza dé lecciones de un delirante antiestatismo, cuando su trayectoria de joven y promisorio izquierdista -de la cual dejó su novela *Años de fuga* (1979)-, se frustró al metamorfosearse en brillante plumífero de la oligarquía, y últimamente como burócrata del Estado en altos cargos diplomáticos, del cual ha medrado en más de una oportunidad. Para él todo lo que huela a Estado es populismo. En entrevista para la revista *Semana* N° 739 (2-9 de julio de 1996) dice Plinio -con la lucidez que lo caracteriza y el cinismo que últimamente lo acompaña- que "la política de corte populista hace siempre énfasis no en la creación de riqueza por medio del trabajo, sino en la distribución de la poca pobreza que existe, la cual es vista siempre como un privilegio indebido, y por eso el populismo acaba siempre incitando a la envidia, y al resentimiento hacia el que tiene éxito", p. 41.

<sup>24</sup> Cfr. Arias Quincoc, César (1996), *Perú: entre la utopía y el cinismo, la eterna pugna entre Maquiavelo y Tomás Moro*, Lima, Fundación Friedrich Ebert -FFE-.

<sup>25</sup> Cfr. Flores D'Arcalis, Pablo (1995), "El desencantamiento traicionado", en *Modernidad y Política. Izquierda, individuo y democracia*, varios autores, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, p. 26.

<sup>26</sup> Cfr. Medina, Medófilo (1989), "Los terceros partidos en Colombia. 1900-1960", en *Nueva Historia de Colombia*, Tomo II, Bogotá, Planeta, pp. 263-294.

<sup>27</sup> Observa Bushnell, David (1996), *Colombia: una nación a pesar de sí misma*, Bogotá, Planeta, p. 16, que en este país "(...) la izquierda ha sido congénitamente débil".

<sup>28</sup> Glotz, Peter (1987), *Manifiesto por una nueva izquierda europea*, Madrid: Editorial Pablo Iglesias-Siglo XXI Editores, pp. XVI y 65. Al respecto consultese además: Valenzuela Feijoo, José C. (1994), *El mundo de hoy: mercado, razón y utopía*, Barcelona, Edit. Anthropos; Bobbio, Norberto (1995), *Izquierda y derecha, razones y significados de una distinción política*, cuarta edición, Madrid, Taurus; Wez, Nikolaus (1995), *Pensamiento sociopolítico moderno en América Latina*, Caracas, Edit. Nueva Sociedad; y de reciente aparición en español la sugestiva compilación de Bosetti, Giancarlo (1996), *Izquierda punto cero*, Barcelona, Paidós.

<sup>29</sup> Arendt, Hannah (1995), *De la historia a la acción*, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica, p. 30.

<sup>30</sup> Bonilla, Jorge Iván y García, María Eugenia (1994), "Nuevas dinámicas de representación política: movimientos sociales, espacio público y redes de comunicación", en Revista *Signo y Pensamiento*, N° 25, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.

<sup>31</sup> Barbero, Jesús Martín (1996), "El tejido comunicativo de la democracia", en Revista *Políticas* N° 4, Cali: Instituto de Altos Estudios Jurídicos, Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad del Valle, pp. 17-18. El mecanismo de la comunicación social en la sociedad urbana opera como lo describe Pasquali, Antonio (1995), "La ciudad como artefacto comunicante", en Revista *Comunicación* N° 18, Medellín, Facultad de Comunicación Social, Universidad Pontificia Bolivariana, en especial, p. 119.

<sup>32</sup> Sobre este aspecto véase: Zemmelman, Hugo (1990), "La cultura y el poder", en González Casanova, Pablo, (compilador), *América Latina, Hoy*, México, Siglo XXI-ONU.

<sup>33</sup> Es el tipo de movimientos como el que vgr. lidera en el Urabá antioqueño la actual alcaldesa popular de Apartadó Gloria Isabel Cuartas. Por su importancia analítica y propositiva cfr. Medina, Medófilo, Fabio Velásquez y Ana María Jaramillo (1996), *Nuevas formas de participación política*, Bogotá, Iepri-Fescol (serie Debate Político).

estamos dispuestos a usar medios violentos, mucho más eficaces, por otra parte, que los malos libros (y sólo los malos libros pueden ser buenas armas) para resolver nuestras diferencias”<sup>29</sup>.

Los partidos políticos y las formas tradicionales de representación política se enfrentan a la *masmediatización* de la política, esto es, que ésta se construya y debata cada vez más en los medios de comunicación, a través de formas de expresión y representación que pactan con el simulacro y la teatralidad, la economía de palabras y la espectacularización, el paquete informativo y los tarjetones de color. Estas lógicas tornan lo político en un espacio comunicativo cada vez menos argumental y más sentimental, y en el que los intermediarios tradicionales –como los partidos políticos– ven reducido su papel.

A estos factores se suma la creciente importancia de los microespacios sociales y los conflictos socioculturales: de género, ambientales, de derechos humanos, paz, reivindicaciones cívicas, lucha contra la corrupción, en los que confluyen gentes de diferentes filiaciones políticas. Esto es interpretado como la confluencia en la vida política de la vida cotidiana, o como dice Norbert Lechner<sup>30</sup>, como la evidencia de que la democracia se juega en *los patios interiores*.

Como lo indica Jesús Martín Barbero: “la secularización de la política desabsolutiza las ideologías y desactiva las intolerancias abriendo el camino a nuevas formas de convivencia y cons-



trucción de la vida social pero, al mismo tiempo, reduce el espacio público de la deliberación *privatizando unos temas*, restringiéndolos al dominio exclusivo de los saberes técnicos y legitimando así un estrechamiento de la participación democrática en la toma de decisiones. Del otro lado, la dinámica de renovación de la vida política que los movimientos sociales activan al destatalizar la reapropiación de la sociedad e introducir la pluralidad de dimensiones y demandas puede, sin embargo, horadar seriamente las bases del consenso debilitando las formas primordiales de la negociación y el necesario carácter integrador de las propuestas de transformación social”<sup>31</sup>.

Del tacto con estas tendencias hay que partir para formular alternativas para una nueva sociedad en Colombia, teniendo presente que la disolu-

ción de formas tradicionales de representación política, como los partidos políticos, no puede significar la disolución de lo político y el encerramiento en el mundo privado de cada cual, y teniendo también presente que la aparición de los llamados movimientos sociales puede ser el germen de nuevos movimientos políticos cuya meta estratégica sea la democracia, pero que las características de éstos hacen que sea necesaria una reflexión sobre cómo enlazar estos movimientos coyunturales para que no se convierta en realidad el temor de Enzo Falletto, para quien “el fortalecimiento de la sociedad civil, que sería la función meritaria de los movimientos sociales, puede significar una supremacía

de lo privado sobre lo público, una reducción de la política a un confuso entrecruzamiento de conflictos, de negociaciones y de acuerdos que sólo tienen el rasgo de la inmediatez”<sup>32</sup>.

Entre tanto, a lo largo y ancho del país, la base social intenta fortalecer a sus organizaciones sociales con proyectos productivos, de educación, de gestión, de impulso a la propia autonomía, construyendo en su quehacer cotidiano la “fórmula» para salir de la crisis. Es la resistencia civil, que promueven las redes ciudadanas, las cuales pueden convertirse en las zonas de confrontación en una forma de distensión, de protección a los posibles afectados y una alternativa a los sectores militaristas<sup>33</sup>.

Tras cinco siglos de formación del Estado moderno en el que éste se ha superpuesto a la sociedad civil, ha llegado la hora de trastocar esta relación

para que aflore la democracia, la soberanía del pueblo como "fuente suprema de toda autoridad". Ya no se trata de apoderarse del poder para aplicarlo en beneficio de las clases otrora oprimidas (una noción instrumental del poder), sino de configurar un nuevo carácter de poder desde la base social plural. En síntesis: la crisis del Estado colombiano no se resolverá mientras no se avance en la construcción de la democracia social<sup>34</sup>.

Con relación a la propuesta que aquí propugnamos es importante no olvidar que, más allá de la diferente configuración de actores y movimientos sociales, el sistema societal policéntrico se fundamenta en el equilibrio de dos fuerzas: de una parte, el individuo como centro decisario de la organización social y política, y de otra, el Estado como garante de los principios, derechos y deberes consagrados en el ordenamiento jurídico sobre el cual se fundamenta el Estado social y demo-

crático de derecho. El elemento articulador de estas dos fuerzas es la organización democrática de la sociedad civil en lo político, económico, social y cultural<sup>35</sup>.

Para terminar podemos reflexionar sobre las siguientes palabras del poeta y ensayista William Ospina: "*Queremos con frecuencia contagiarle al pasado nuestras imposibilidades actuales, y como no somos capaces de ver hoy lo que otras épocas creyeron o soñaron, como carecemos de la fe que hace visibles seres y fenómenos, deducimos por eso que nadie más las tuvo*"<sup>36</sup>.

<sup>34</sup> Sarmiento, Libardo y Miguel Eduardo Cárdenas (1996) "Sumando crisis", Bogotá, Revista *Alternativa*, N 1 (agosto), p. 33-35.<sup>35</sup> Sarmiento, Libardo, *op. cit.*, p. 117, tiene en cuenta la advertencia que hace sobre el uso y aplicación del concepto "sociedad civil" Uribe, María Teresa (1995) "De la urbe a la polis: la construcción de la ciudadanía", en Revista *Comuni-*

*nicación* N° 18, Medellín, Facultad de Comunicación Social, Universidad Pontificia Bolivariana, en el sentido de que en la actualidad encontramos una (...) recuperación ambivalente de la sociedad civil, este discurso socialista, comunitarista que hemos venido repitiendo desde los años 80 hacia acá, a mi juicio ha generado más problemas que los ha podido resolver. No sólo porque prescinde completamente del Estado, sino porque ha servido para reforzar de una manera ingenua toda la diatriba de los neoliberales y de los neoconservadores contra el Estado. Y ha fortalecido (...) ese comunitarismo socialista que, al parecer, abandonó la política hace mucho tiempo para jugarle más bien al ámbito de las pequeñas reivindicaciones fragmentadas y, por tanto, sin sentido de la ciudad", p. 154. Por su parte Marín, Alvaro en su artículo "Los nómadas: la política del desplazamiento" reivindica (...) una palabra que ha desaparecido del lenguaje de los 'sabios', una palabra por dos siglos evadida: la temida palabra *pueblo*", en *Magazín Dominical de El Espectador*, N 682, 9 de junio de 1996, p. 11-13.

<sup>36</sup> Ospina, William (1994), *Esos extraños prófugos de Occidente*, Bogotá, Editorial Norma, p. 111.



**Adpostal**

*Llegamos a todo el mundo!*

**CAMBIAMOS PARA SERVIRLE MEJOR  
A COLOMBIA Y AL MUNDO**

**ESTOS SON NUESTROS SERVICIOS**

- VENTA DE PRODUCTOS POR CORREO**
- SERVICIO DE CORREO NORMAL**
- CORREO INTERNACIONAL**
- CORREO PROMOCIONAL**
- CORREO CERTIFICADO**
- RESPUESTA PAGADA**
- POST EXPRESS**
- ENCOMIENDAS**
- FILATELIA**
- CORRA**
- FAX**

**LE ATENDEMOS EN LOS TELEFONOS**

2438851 - 3410304 - 3415534

980015503

FAX 2833345

Hernando Valencia Villa  
Profesor Visitante de la Universidad de Salamanca.

# La reconstrucción de la justicia judicial en Colombia\*

Hernando Valencia Villa

**E**n esa crónica espectral de nuestra demencia política que es *Noticia de un Secuestro*, Gabriel García Márquez se aparta tan sólo una vez de su riguroso empeño notarial para permitirse el lujo de un juicio de valor sobre la causa profunda del "holocausto bíblico en que Colombia se consume desde hace más de veinte años"<sup>1</sup>. Se trata de una breve pero aguda observación sobre la raíz del conflicto generado por los secuestros de los Extraditables en víspera de la Asamblea Constituyente de 1991, que conserva toda su vigencia como diagnóstico certero de la crisis que agobia hoy al régimen político colombiano:

Pero el problema de fondo, tanto para el gobierno como para el narcotráfico y las guerrillas, era que mientras Colombia no tuviera un sistema de justicia eficiente era casi imposible articular una política de paz que colocara al Estado del lado de los buenos y dejara del lado de los malos a los delincuentes de cualquier color<sup>2</sup>.

Cinco años después del trágico episodio recreado de manera magistral por el historiador del corazón colombiano, el proble-



Collage Max Ernst, Dover Publications

\* Documento preparado para el VIII Foro Nacional «Paz: Democracia, Justicia y Desarrollo», Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos». Santafé de Bogotá, Julio 11,12,y 13 de 1996.

<sup>1</sup> G.García Márquez. *Noticia de un Secuestro*, Mondadori, Barcelona, 1996, pág.8.

<sup>2</sup> Idem, pág. 153.

ma de fondo sigue siendo el mismo: Colombia carece de justicia judicial efectiva pues el crimen sin castigo se ha enseñoreado de nuestra sociedad a tal punto que el conflicto armado interno amenaza convertirse en una guerra de los cien años, la corrupción es ya la continuación de la política por otros medios, y el estigma de la narcodemocracia o narcocracia contribuye, cada vez más, al aislamiento del país y a la discriminación de sus nacionales en el exterior. Esta escandalosa impunidad, que ha sido calificada de 'catastrófica' y de 'estructural' por todas las autoridades internacionales y algunas de las nacionales en el campo de los derechos humanos, gravita hoy como la peor de las tiranías sobre las vidas y las libertades de los colombianos, y constituye el mayor problema que enfrenta la patria de Nariño, de Gaitán y de Galán.

Con todo, lo que confiere al juicio de García Márquez su clarividencia es la doble percepción de que la justicia es la clave de la paz y, al mismo tiempo, que existe una relación orgánica, de dependencia recíproca, entre la política de orden público, la política criminal y la política de los derechos humanos en una nación en guerra consigo misma como la Colombia de estas vísperas del tercer milenio. Planteado así, el aserto parece obvio. Pero la babólica confusión en que se debate el país sugiere no presumir nada, por lo cual conviene formular el problema de la impunidad judicial entre nosotros como si las hipótesis corrientes resultaran inadecuadas o insuficientes. La complejidad y la gravedad de la crisis de gobernabilidad, e incluso, de viabilidad que tiene a la administración Samper y a la república más allá de la legalidad y de la legitimidad aconsejan, por el contrario, tomar *cum grano salis* tanto los diagnósticos como las terapias en boga y abocar la cuestión de la justicia judicial en otra perspectiva, de manera nueva y distinta. Para tal fin, la presente ponencia consta de tres breves secciones: la primera concierne a la situación empírica de la administración de justicia; la segunda versa sobre la función material y no formal de la justicia del Estado en una democracia moderna; y la tercera ofrece las bases mínimas para una reconstrucción radical del servicio público de solución de conflictos y de

asignación de recursos disputados o escasos, que no otra cosa es la justicia judicial, en el futuro inmediato del país. Se trata, por supuesto, de una contribución personal sobre una temática compleja y conflictiva, que debe ser recibida con beneficio de inventario, como todos los demás aportes al debate público en torno al destino de nuestra sociedad, y que reclama para sí una sola calidad: la del exilio como otra forma de patriotismo.

Antes de entrar en materia, empero, hay que hacer una anotación metodológica, que concierne al fondo de la cuestión. Aquí se habla de la justicia judicial o conmutativa que desde Aristóteles es la encargada de resolver los conflictos intersubjetivos e intergrupales mediante la aplicación de la ley en los casos concretos. Según la *Etica a Nicómaco*, este primer tipo de justicia supone la actuación de un tercero desapasionado, el *Juez*, que se mantiene a igual distancia de las partes en conflicto y se convierte por ello en la encarnación misma del derecho<sup>3</sup>. Pero puede hablarse también de la justicia distributiva que se ocupa de la asignación de los bienes políticos, socioeconómicos y culturales que constituyen el entramado material de toda la sociedad viva. Ambas justicias, la conmutativa o judicial y la distributiva o socieconómica y política, brillan por su ausencia en la Colombia de hoy. Más aún, una carencia se alimenta de otra, en un círculo vicioso de miseria, violencia y degradación que no parece tener principio ni fin, y que convierte la vida en corta, brutal e insopportable, como describía Hobbes la existencia durante la guerra civil que devastó a Inglaterra entre 1640 y 1660<sup>4</sup>. No puede entenderse la injusticia judicial sin la injusticia social y no puede comprenderse la miseria sin la impunidad, de suerte que cualquier tentativa seria de rehabilitación del aparato judicial y carcelario del país, debe estar acompañada de un esfuerzo comparable de redistribución de recursos, oportunidades y responsabilida-

<sup>3</sup> Pascal Bruckner, *La Tentación de la Inocencia*, Anagrama, Barcelona, 1996, pág.133.

<sup>4</sup> Véase Thomas Hobbes, *Behemoth*, Tecnos, Madrid, 1992.

des a lo largo y ancho de la sociedad. Sin justicia penal legítima y eficaz el crimen se transforma en negocio o en vicio y la vida de relación termina gobernada por la ley de la selva, es decir, por la hegemonía de la violencia. Y sin justicia socioeconómica y política el mercado impone su lógica de hierro y la república se convierte en hacienda o en feudo por manera que la felicidad de los menos se paga con la desdicha de los más.

### 1. Crimen sin castigo

**C**asi todos los diagnósticos de la impunidad judicial estructural en Colombia se detienen en las causas funcionales u operativas del problema: El atraso tecnológico, la pobreza presupuestal y la congestión procesal, que son reales y graves pero que no dan cuenta de la magnitud de la crisis. Evidentemente, faltan instalaciones y equipos, los recursos son insuficientes y la enorme cantidad de procesos penales pendientes entraña hasta el colapso o la parálisis a juzgados y tribunales de todo el país. Pero la cuestión no radica tan sólo en la escasez o la inadecuación de los medios, ni en el exceso de expedientes. Es menester hablar, también, de las causas institucionales y contextuales de la impunidad.

Entre las causas institucionales cabe señalar: el clientelismo, no sólo de partidos y facciones sino, además, de facultades de derecho y de provincias o regiones de origen, que determina que el acceso y el ascenso en la judicatura y la magistratura siga

dependiendo de factores políticos, ajenos a los méritos profesionales y laborales de los administradores de justicia; el estancamiento de la profesión legal en su conjunto, que es la única disciplina universitaria sin estatuto científico, sin agremiaciones representativas y, sobre todo, sin control de calidad y de moralidad; y la incapacidad del sistema de juzgamiento, el cual continúa afe-

rrado a una justicia escrita, secreta o no pública e individualista, en abierta contradicción con la realidad material del país y con las tendencias de lo judicial en el mundo contemporáneo.

Y entre las causas contextuales o ambientales de la impunidad, por fin, hay que mencionar las siguientes: la propia tradición colombiana de apelación inveterada a las vías de hecho y a la lucha armada como mecanismos sustitutivos de representación de intereses y solución de conflictos, que nos ha convertido en la sociedad más violenta del planeta; la prolongada transición estructural entre sociedad tradicional y sociedad moderna, desenca-

denada desde la crisis del medio siglo XX y visible hoy en la disputa de éticas y morales que está en el fondo del drama nacional; y la notoria falta de visión histórica y de voluntad política por parte de nuestra clase dirigente, que explica la mediocridad y la ineeficacia de las reformas judiciales de los últimos treinta o cuarenta años y que cierra el círculo vicioso de injusticia judicial en que nos debatimos.



Collage Max Ernst, Dover Publications

Este somero panorama muestra cómo la sola cuestión de las causas de la impunidad resulta mucho más compleja que lo que se nos ha querido hacer creer a los colombianos hasta ahora. Y si a ello añadimos el estado actual de la rama judicial en lo penal, las conclusiones no pueden ser más desoladoras.

Según el Dane, hacia mediados del decenio 1980-1990 se registraban cerca de 15.000 homicidios dolosos al año en Colombia. Diez años más tarde, la cifra anual supera los 30.000 lo cual significa que ha crecido entre el 3 y 4% de un año a otro y se ha duplicado de una década a otra. Otra forma de expresar esta terrible realidad consiste en recordar que, según la Organización Mundial de la Salud, en 1993 Colombia aportó ella sola el 10% de todos los asesinatos perpetrados en el planeta. Y el reciente estudio de la profesora María Victoria Uribe indica que entre 1980 y 1992 se cometieron 1.032 masacres u homicidios dolosos de cuatro o más personas en el mismo episodio.

Frente a esta criminalidad atroz, la respuesta judicial que se traduce en la tasa de condena para el delito de homicidio resulta no sólo escandalosa sino catastrófica: en 1992 todos los jueces penales del país, que son algo más del 50% de los casi 5.000 que operan hoy, profirieron en total 2.717 sentencias condenatorias frente a los más de 28.000 homicidios registrados durante el mismo año en todo el territorio nacional. Si esto sucede con el más grave de los crímenes, parece superfluo insistir en el tamaño de la impunidad que afecta a los demás delitos y, lo que es peor, en el déficit de legitimidad de un régimen que no castiga ni el 10% de la criminalidad que destruye las vidas y las libertades de sus ciudadanos.

Muy a pesar de la renovación simbólica del sistema político que supuso en su momento la experiencia constituyente de 1991, del relativo esfuerzo presupuestal de las últimas administraciones para fortalecer las agencias existentes e impulsar las entidades creadas por la nueva norma fundamental y, sobre todo, de la gestión de la Fiscalía General de la Nación en la lucha

contra la corrupción, la administración de justicia judicial presenta un pobre balance de realizaciones. No hay política criminal digna de tal nombre, el sistema penitenciario está al borde del colapso y la tragedia humanitaria generada por el conflicto armado interno no está siendo enfrentada de manera responsable debido a que todos los actores políticos parecen incapaces destraerse a la fuerza gravitacional de ese agujero negro que es el escándalo suscitado por el llamado proceso 8.000.

## 2. Justicia o venganza

**M**ás allá del canon constitucional y legal, según el cual la justicia se ocupa de aplicar la ley en las controversias concretas de los asociados, la función real, material y no formal, de los escenarios y los procedimientos judiciales sólo puede ser cabalmente entendida en el terreno socioeconómico y político. En este ámbito, el sistema de juzgados y tribunales del Estado cumple dos tareas principales: la construcción de la verdad y la asignación de la responsabilidad. En el primer caso, se trata de reconstruir o restituir, como dicen los historiadores, los hechos relevantes del crimen o del conflicto en cuestión, de lo cual resulta la verdad, la verdad pública, que es la única que importa pues obliga a gobernantes y gobernados por igual; las demás verdades son privadas y deben ser protegidas por la ley pero no producen efecto público alguno. En el segundo caso, la justicia adjudica responsabilidades a los individuos o grupos involucrados en el proceso mediante la deducción de todas las consecuencias jurídicas, morales, políticas y económicas que acompañan a la culpabilidad o a la inocencia en cada episodio de la múltiple controversia que es la vida de relación. Mediante la construcción de la verdad pública y la adjudicación de las responsabilidades individuales y colectivas se consiguen dos objetivos estratégicos para la administración democrática de cualquier sociedad bien ordenada: la resolución pacífica de los conflictos y la asignación de los recursos escasos o disputados.

A la luz de este esquema se advierte cómo las funciones materiales que corresponden en principio a la justicia del Estado no pueden dejar de cumplirse por desacercada que se encuentre la labor de jueces y magistrados. Ello significa que cuando la justicia no funciona, como ocurre hoy en este país, alguien usurpa sus funciones, casi siempre para ejercerlas de mala manera, es decir, en beneficio privado o mediante la corrupción y la violencia. Así sucede con la producción de la verdad pública sobre crímenes y conflictos entre nosotros: puesto que la justicia no los esclarece, nos quedamos, acaso, con la versión de los medios de comunicación, que no es más que un remedio de la verdad al servicio de intereses familiares, empresariales o partidistas, sin control democrático alguno. Y lo propio pasa con la deducción de las responsabilidades: puesto que la justicia no castiga, el ajuste de cuentas entre particulares tiende a institucionalizarse como una modalidad tolerada e, incluso, fomentada de sanción y el delito se torna rentable, o al menos funcional para muchos, desde los delincuentes políticos hasta los delincuentes comunes y los funcionarios corruptos o arbitrarios.

Cuentan que cuando Norberto Bobbio, el gran jurista y político italiano, visitó nuestro país hace algunos años y conoció de cerca esas realidades, dijo que no era fácil entender lo que ocurre en Colombia, pues el único servicio público que no puede ser privatizado jamás, so pena de que el Estado mismo abdique de su responsabilidad primera, que es evitar la guerra civil mediante las vías del derecho, es la justicia. Y sin embargo, lo que parecía imposible, inimagine-



Collage Max Ernst, Dover Publications

ble, la privatización de la justicia judicial, es una realidad terrible pero eficaz entre nosotros.

En una perspectiva complementaria, el pensador francés René Girard nos enseña que la violencia está presente en la experiencia humana a lo largo de toda la historia conocida. Más aún, hay dos procedimientos principales a través de los cuales se ha intentado con éxito relativo controlar o domesticar la violencia: lo sagrado (la mitología o la religión) en la sociedad primitiva y lo judicial en la sociedad moderna. Desaparecida entonces la trascendencia mitológica o religiosa, merced a los procesos de modernización (urbanización, industrialización, secularización, democratización) en curso desde hace décadas, la única trascendencia que nos queda para desenmascarar y castigar el crimen de manera legítima, y a la vez eficaz, es la justicia judicial. En *La Violencia y lo Sagrado*, el gran libro de Girard, se lee:

El sistema judicial aleja la amenaza de la venganza: la limita efectivamente a una represalia única, cuyo ejercicio queda confiado a una autoridad soberana y especializada en esta materia. Las decisiones de la autoridad judicial siempre se afirman como la última palabra de la venganza (...) En tanto no exista un organismo soberano e independiente capaz de reemplazar a la parte lesionada y reservarle la venganza, subsiste el peligro de una escalada interminable (...) Sólo una trascendencia cualquiera, haciendo creer en una diferencia entre el sacrificio y la venganza o entre el sistema judicial y la venganza, puede engañar dudaderamente a la violencia<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> R. Girard, *La Violencia y lo Sagrado*, Anagrama, Barcelona, 1983, págs. 23, 25 y 31.

El argumento girardiano no sólo resulta muy convincente sino que parece haber sido escrito para la Colombia de 1996: La única manera de escapar a la escalada interminable de la violencia es la actuación de un organismo soberano e independiente que sustituya a la víctima del crimen y en nombre de todos imponga una represalia única a los practicantes de la barbarie. Dicho organismo soberano e independiente es la justicia judicial o justicia del Estado. No hay ninguna otra alternativa civilizada al crimen y a la violencia.

### 3. Reconstruir la justicia

**S**e ha dicho que lo urgente no deja tiempo para lo importante. Pero la reconstrucción de la justicia judicial en Colombia es al mismo tiempo urgente e importante: urgente, porque ninguna sociedad que se pretenda mínimamente civilizada puede tolerar la comisión de diez asesinatos diarios por razones políticas o ideológicas, como los que se registran entre nosotros en el período 1993-1995<sup>6</sup>; e importante, porque sin administración de justicia legítima y eficaz Colombia no saldrá nunca de la barbarie a que la han arrojado sus propias contradicciones.

Más aún, con la perspectiva de un lustro del cual ciertamente no podemos sentirnos orgullosos, ya sabemos que casi todas las promesas de la carta del 91 siguen escritas y, con la excepción parcial y relativa de la Fiscalía General de la Nación, el panorama institucional del Estado colombiano en materia judicial es cada vez más enmarañado y cada vez menos eficiente, cada vez más impotente y cada vez menos democrático. Se requiere, por consiguiente, una reconstrucción de la justicia judicial del país sobre bases nuevas y distintas de las utilizadas o propuestas hasta ahora, es decir, una reforma judicial radical que no sólo respete sino que también promueva los valores, principios y preceptos democráticos de nuestra Constitución y del derecho internacional de los derechos humanos y de los conflictos armados, y que no sólo resuelva el actual problema de im-

punidad sino que también garantice la operación sostenida de una justicia igual para todos en el largo plazo. A continuación se plantean, para la reflexión y la discusión públicas, las bases mínimas o líneas fundamentales para la rehabilitación de la justicia en Colombia, sin otro propósito que contribuir a formular buenas preguntas para tratar de encontrar buenas respuestas.

#### **Procedimiento científico y democrático**

Una de las causas principales del fracaso consuetudinario de las reformas judiciales aplicadas en el país a lo largo de la última generación es la metodología empleada, que hasta ahora ha consistido en confiar el ejercicio completo a un cenáculo de abogados prestigiosos, el cual se aísla durante unos meses y, con la ayuda eventual de algunos jueces y congresistas, producen un articulado sustantivo y/o procesal basado en la experiencia empírica de los comisionados. Es imperativo replantear por entero este procedimiento elitista e intuitivo, casi adivinadorio, que no representa a nadie y que no ha alterado las bases materiales de nuestro sistema de juzgamiento penal. En su lugar, hay que acometer primero un proceso de investigación de campo, de carácter interdisciplinario, mediante el cual los primeros centros académicos del país establezcan el estado del arte, esto es, la situación real de juzgados, tribunales, fiscalías, cárceles y facultades de derecho, y nos ofrezcan un diagnóstico confiable. Con base en este trabajo de exploración y verificación en el terreno, que no puede encargarse más que a institutos universitarios de probada solvencia académica e independencia ideológica, y que tiene que adelantarse en un término no mayor de seis meses, debe procederse luego a una segunda etapa de formulación normativa inicial o preliminar, que consistiría en integrar una Comisión Redactora de carácter mixto, lo más represen-

---

<sup>6</sup> Colombia, *Derechos Humanos y Derecho Humanitario*, 1995, Comisión Colombiana de Juristas, Bogotá, 1996, pág.5.

tativa posible de los sectores con legitimidad propia para intervenir en la remodelación propuesta: los fiscales, jueces y magistrados, los abogados litigantes, los profesores y estudiantes de derecho, los administradores e internos de los centros carcelarios, los organismos de control y vigilancia del Estado, los representantes de las víctimas de los delitos o de las organizaciones no gubernamentales especializadas en estas materias, y los expertos del gobierno y del parlamento. Esta comisión, en un plazo no mayor de seis meses, debe convertir el diagnóstico científico de la problemática judicial y penitenciaria en una propuesta normativa que se someterá enseguida a la más amplia consulta ciudadana, como se hizo en el período preparatorio de la Asamblea Constituyente de 1991, por manera que los partidos políticos y los movimientos sociales, los sindicatos y los gremios, las universidades y las ONGs, a través de foros, mesas de trabajo y otros medios democráticos, discutan y enriquezcan el primer borrador de la reforma durante otro semestre. Así, al cabo de dieciocho meses, se tiene un articulado nuevo y distinto, resultante del trabajo investigativo, la redacción técnica y la deliberación pública, con auténtico fundamento en la realidad y con mucha más autoridad académica, política y moral para convertirse en normatividad que cualquier otra iniciativa precedente. En este punto del proceso, la Comisión Redactora produciría una segunda versión de la enmienda, con todos los aportes de la sociedad civil y la presentaría como obra de consenso al ejecutivo y al legislativo para su tramitación constitucional.



Collage Max Ernst, Dover Publications

### **Contenido garantista, preventivo y civilizador**

Asegurada la legitimidad formal de la nueva estructura judicial, gracias al procedimiento de adopción que acaba de sugerirse, conviene ocuparse ahora de su legitimidad material, que depende del contenido. En ninguna de las reformas practicadas hasta hoy se ha cuestionado, ni mucho menos modificado o sustituido, los fundamentos subterráneos de la jurisdicción realmente existente, y esta es la otra razón por la cual tales enmiendas han fracasado: porque el aparato judicial de que dispone Colombia para hacer el tránsito hacia el nuevo siglo y el nuevo milenio es el

mismo que ya era obsoleto en 1960, porque una nación de treinta y cinco millones de habitantes, con los más altos índices de violencia homicida y liberticida en el planeta, no puede seguir pretendiendo administrar justicia con menos de 5.000 jueces, de los cuales poco más de la mitad son penales, y porque los procedimientos y métodos de nuestra justicia penal fueron concebidos para un país que ya no existe y, sin embargo, sobreviven como fósiles vivientes. Dichos fundamentos invisibles de la jurisdicción realmente existentes son: el carácter escrito y secreto de los procedimientos, y la índole individualista y privatista de las decisiones. En efecto, la justicia judicial colombiana, como si hubiera sido diseñada por Kafka en persona, produce montañas de papel y se ejerce de espaldas al público. Por eso genera morosidad y congestión, y está desprovista de la autoridad moral que demanda la

elevada función de construir la verdad y deducir las responsabilidades. Peor aún, la mayor parte de las normas sustantivas de nuestros códigos se refiere a conflictos y delitos de una Colombia pretérita, es decir, de un país agrario, católico y bipartidista, que ya no existe más que en los textos de historia, y por ello las pocas sentencias que se profieren no hacen justicia, porque no responden al tipo de conflictos que dividen a nuestra sociedad y no traducen ni las necesidades ni las aspiraciones de los colombianos y las colombianas del común. Hoy día, la mayoría de las contradicciones sociales manifiestas en la violación de la ley proviene de disputas por la tierra, por el presupuesto, por la burocracia, por los derechos humanos, por los recursos naturales o por las oportunidades, lo cual quiere decir que se trata de conflictos colectivos, que afectan a grupos más o menos extensos de la población. Pero las normas civiles, laborales y penales corresponden a un paradigma privatista e individualista, que no se compadece ya con la naturaleza pública y societaria o comunitaria de las disputas generadoras de violencia o delincuencia entre nosotros. Tenemos que pensar, por consiguiente, en una justicia oral y pública que se legitime por su diligencia, su transparencia y su contacto con la ciudadanía y, al mismo tiem-



Collage Max Ernst, Dover Publications

po, en una justicia que responda a las formas específicas de conflicto y criminalidad que nos tiranizan, y que contribuya a la construcción de la ciudadanía, base de la política democrática. Para este último propósito, la justicia debe acentuar su orientación garantista, de conformidad con la preceptiva constitucional y con los instrumentos internacionales vigentes. En tal sentido, hay que superar de una vez por todas los malhadados experimentos de la justicia 'secreta' o regional y de la "política de sometimiento a la justicia" que han conculado gravemente las garantías del debido proceso a cambio de muy pocas capturas y sanciones, y aferrarse al derecho penal democrático como única tabla de salvación en el naufragio. Con idéntica lógica, la política punitiva del Estado, para ser compatible con el derecho público que nos rige, debe po-

ner mucho más énfasis en la prevención y en los mecanismos pre-parajudiciales de resolución de conflictos mediante la participación de la comunidad. Sólo así la justicia será medio de civilización y respuesta a la barbarie.

Conviene aclarar que estas propuestas sobre el contenido y la orientación de la eventual reforma no ignoran que ambos aspectos han de ser, en lo esencial, el producto terminado del proceso de investigación, deliberación y codificación del nuevo articulado.

Ningún individuo o grupo tiene la verdad en estas materias. La verdad no nos está esperando en ningún santuario. Debemos construirla entre todos porque se llama consenso y la democracia es el único medio de alcanzarla.

Aunque parezca superfluo, hay que hacer un par de anotaciones sobre el problema de las penas y la cuestión de las cárceles. En cuanto a lo uno, desde la obra pionera de Beccaria existe amplio consenso dentro de la teoría punitiva de estirpe democrática en que la eficacia, y la eficacia legítima del castigo no está determinada por su severidad sino por su certeza: lo importante no es que las penas sean drásticas sino que se apliquen. Por ello, es un régimen en el cual la tasa de impunidad llega al 97%, de acuerdo con la declaración oficial del director de Planeación Nacional en abril de 1994, plantear el aumento de las penas e, incluso, el establecimiento de la pena de muerte como salidas a la crisis no es otra cosa que un insulto a la ciudadanía. Respecto de las cárceles, el estado de lo que Foucault llamaba el 'archipiélago disciplinario' es tan afflictivo que probablemente la única solución sería es desocupar los establecimientos de reclusión, reconstruirlos desde los cimientos y volverlos a llenar con otra población. Porque ni están todos los que son, ni son todos los que están. Pero esa es otra historia, que deberá ser contada en otra ocasión.

Podrán hacerse otras consideraciones y propuestas, concernientes, por ejemplo, a jurisdicción y competencia, para sugerir que en lugar de justicias especiales se piense más bien en el modelo de los páneles o grupos de jueces ordinarios que, como en el sistema norteamericano, pueden ser comisionados por los Tribunales Superiores o por la Corte Suprema para conocer de crímenes graves o de ciertas categorías de delitos. En este último caso entrarían las infracciones graves al derecho internacional humanitario o crímenes de guerra, tanto por parte de militares y policías cuanto por parte de guerrilleros, que están en mora de ser juzgadas y sancionadas en Colombia. De otra parte, hay que evaluar a fondo la cues-

tión de las pruebas para encontrar un término medio que concilie la presunción de inocencia del sindicado con la legítima defensa de la sociedad a través de la función jurisdiccional. Y hay que armonizar la organización y el funcionamiento de la Fiscalía con la nueva justicia penal que el país debe darse en el futuro inmediato. Pero estos y otros son los temas sobre los cuales debe versar el ejercicio colectivo de investigación y consulta que proponemos como condición *sine qua non* de la reforma judicial radical que se requiere con urgencia.

A propósito del 'contencioso vasco', que se asemeja al contencioso colombiano en más de un aspecto, el filósofo español Fernando Savater ha escrito recientemente: "si no ponemos de una vez por todas en entredicho las mentiras de los padres, nunca acabarán la inmolación de los hijos ni sus crímenes". Ningún tema de los que forman la materia de Colombia se encuentra más enrarecido que el de la justicia, pues el triunfo de la corrupción y de la violencia no se explica más que por la catástrofe judicial frente a la cual el escapismo y la retórica han alcanzado ya niveles intolerables entre nosotros. De ahí que sea menester reiterar lo obvio y volver a lo esencial: la fuerza sin justicia sólo puede combatirse mediante la justicia con fuerza. La única manera de hacer la paz o las paces que pongan fin a nuestra guerra o nuestras guerras, y librarnos así de esa herencia sin testamento que es la violencia ancestral, consiste en someternos todos a las reglas de la política democrática y, en primer lugar, al arbitraje de la ley. La verdadera respuesta a la guerra no es la paz sino la justicia. Según la guerra, la razón es de quien tiene la victoria; según la justicia, la victoria es de quien tiene la razón.

Madrid, junio de 1996.

<sup>7</sup> F.Savater, Libre Mente, Espasa Calpe, Madrid, 1995, pág.254.

Marco Palacios  
El Colegio de México

# El (des)encuentro de los colombianos con el liberalismo

Algunas notas históricas sobre un déficit estatal crónico

Marco Palacios



Nueva Historia de Colombia

## Introducción

**L**a ponencia enfoca especialmente el prolongado y azaroso período que va de la crisis final y colapso del Imperio Español a la consolidación de la República, porque de ese período surge la matriz de la modernidad colombiana, y con ella la matriz

de la tradición política colombiana. Es difícil identificar un período posterior de la historia del país que no contenga varios, o aun, todos los elementos sustantivos aquí

Ponencia presentada en el simposio *The Colombian Process Reform: A New Role for the State?*, Institute of Latin American Studies, University of London, 24-25 de abril de 1995.

enunciados: pluralidad de jerarquías sociales, territorialidad política, constitucionalismo legitimador.

Desde la perspectiva de nuestros días esta matriz gana relieve. El final del comunismo soviético y de la guerra fría arroja unos saldos (políticos, militares, ideológicos y culturales) internacionales comparables a los que en su tiempo arrojaron la Revolución francesa y las guerras napoleónicas, sin las cuales la Independencia quedaría vacía de significados. Hoy, como en la década de 1810, se replantean asuntos como la soberanía estatal, la relación de Estado y nación, y están en entredicho las mismas reglas del orden internacional. Hoy se cuestiona el tejido de las relaciones internacionales, y dentro de los respectivos Estados nacionales el papel de unidades subnacionales, llámense provincias históricas o comunidades, (como los indígenas y los negros). Si hemos de creer a Huntington, esto ocurre simultáneamente con una tercera ola democratizadora que recorre el mundo. En estos contextos se inscriben los llamados procesos de reforma estatal que se adelantan en América Latina. Este trabajo busca una perspectiva histórica para explicar esos procesos en lo que atañe a Colombia.

## La perspectiva de la historia

**R**ecientemente se ha recordado que la narrativa histórica sin análisis es vacía y que los análisis históricos sin narrativa son incompletos<sup>1</sup>. Aceptamos desde ya que este ensayo acusa un fuerte desbalance entre los dos elementos.

Como en el resto de Hispanoamérica, en Colombia el liberalismo también moldeó el proyecto de: a) construcción del Estado centralizado moderno; b) expansión de los derechos de ciudadanía y c), definición de la nacionalidad. Aunque, idealmente, este triple proceso hace parte de un mismo proyecto de modernidad, en la realidad de su historia cada elemento sigue caminos divergentes, a veces conflictivos entre sí. El resultado es una modernidad inconclusa, prue-

ba de lo cual se halla en la fragilidad del Estado colombiano<sup>2</sup>. En estas notas replanteamos algunos aspectos del llamado encuentro o mejor, desencuentro, de los colombianos con el liberalismo, clave para entender tal fragilidad.

No sobra aclarar que, salvo enunciado explícito, en este texto, liberalismo no es sinónimo de partido liberal colombiano.

## La modernidad como proyecto

**E**n la Quinta de Bolívar de Bogotá cuelga un óleo (c.1840) de 94 x 120 cms. que celebra la 'Batalla de Boyacá', obra de José María Espinosa, (1796-1883) 'la figura central del arte del siglo XIX en Colombia,' según la pintora, crítica e historiadora Beatriz González<sup>3</sup>. En primer plano aparecen, a izquierda y derecha, un rancho de paja y una casa campesina de teja; la cordillera y sus cielos nublados ofrecen el horizonte, mientras que en el centro, en imponente formación, la caballería y la infantería embisten al enemigo; el fuego graneado ilumina el campo y el humo de los cañones asciende y resalta sobre la blancura de las nubes.

Sabemos que esta descripción no corresponde al evento histórico. Es iconografía patriótica y oficial. Pero lo sustantivo es su honradez y optimismo. Sólo de este modo un patriota podía concebir la lucha de la Independencia nacional: como una hazaña imaginada en la envoltura más moderna posible, aunque sin ocultarse la pobreza circundante. Esta incongruencia entre el ideal de la libertad y la pobreza y desigualdad reinantes en el país, en el marco del paisaje, sugiere la alegoría del Estado colombiano y de la lucha por la modernización.

Según la actual historiografía, en el siglo XIX latinoamericano se libró una lucha titánica entre las fuerzas de la modernidad y las de la antimodernidad y la premodernidad. Los historiadores Bushnell y Macaulay sostienen al respecto que "hacia 1880 el orden liberal se había establecido más o menos en América Latina, de suerte que sus creadores tenían buenas razones

<sup>1</sup> La idea se atribuye a Kant. Cf. Hayden White, *The Content of the Form. Narrative Discourse and Historical Representation*, (Baltimore, 1987), p.12.

<sup>2</sup> Véase, M. Palacios, "Modernidad, modernizaciones y ciencias sociales", *Análisis Político*, Bogotá, N°23, Sep-dic. 1994, pp.5-33.

<sup>3</sup> Beatriz González, "José María Espinosa: Abanderado del arte y de la patria", *Catálogo de una Exposición*, Museo Nacional de Colombia, Bogotá, 1994, p.7.

<sup>4</sup> D. Bushnell & N. Macaulay, *The Emergence of Latin America in the Nineteenth Century*, (N. York, Oxford, 1988), p. 28.

para estar satisfechos de su obra<sup>4</sup>". Esta sería una conclusión optimista desde un punto de llegada. Pero desde la perspectiva del punto de partida había pocas razones para el optimismo. En la frase concluyente de John Lynch, aunque la Independencia fue una "gran tormenta que destruyó los lazos que ataban Hispanoamérica con España y el armazón del gobierno colonial, dejó intactos los cimientos de la sociedad colonial".

Tales cimientos han sido un obstáculo formidable para realizar los tres procesos de modernidad arriba mencionados.

La centralización estatal es un elemento cardinal del Estado moderno. Comenzando con una referencia europea, sabemos que tal centralización operó por distintas vías institucionales, y tuvo efectos de largo plazo en los valores políticos. Por ejemplo, la centralización recayó en Francia en la monarquía, mientras que en la Gran Bretaña recayó en el Parlamento. La España borbónica seguiría el modelo francés. En este contexto, algunos historiadores suelen emplear los nombres de los Austrias y los Borbones, las dos dinastías que dominaron el Estado español en América, para designar respectivamente Estados 'pasivos' frente a la sociedad civil, y Estados 'intervencionistas'<sup>6</sup>. De acuerdo con la conclusión de John L. Phelan, epítome de los primeros sería el **obedezco pero no cumple** y de los segundos 'la ciega obediencia inspirada en el modelo de Luis XIV'<sup>7</sup> encarnada en funcionarios colbertianos y acuciosos como el **visitador** Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres.

Pero, como anota Huntington<sup>8</sup>, en Estados Unidos no ocurrió la revolución que impulsa la centralización del Estado moderno (uno de los elementos de lo que él llama modernización). La ausencia de instituciones sociales feudales hacía innecesaria la centralización estatal. Las colonias americanas retuvieron los principios de la Constitución inglesa (no escrita) del siglo XVI, entre estos, el del autogobierno local, uno de los más apreciados de la democracia moderna. A este respecto, el vigor del federalismo de Estados Unidos provería de la preservación de 'las viejas libe-

tades inglesas' del modelo político Tudor, equivalente del modelo de los Austrias, antes que de la configuración creada por la Independencia.

Al igual que en Estados Unidos, en la Nueva Granada la Independencia no fue una revolución. Aquí el constitucionalismo vino de la mano con el desorden de prerrogativas regionalistas, introducido por la tentativa de modernizaciones carolinenses y fue desarrollado a raíz de la invasión napoleónica de la península ibérica, expresándose desde entonces en el idioma de la Francia revolucionaria y de la Constitución de Filadelfia que, en la expresión de Jefferson, dejó en la cúspide del Estado a un 'monarca electo', el encargado de la institución presidencial, quizás el principal aporte de Estados Unidos al constitucionalismo<sup>9</sup>.

La clave de la continuidad institucional de Estados Unidos radicaría en que 'nacieron modernos'. Citando a Tocqueville, Huntington concuerda en que 'la sociedad Americana nació moderna' y, por consiguiente, 'nunca fue necesario erigir un gobierno lo suficientemente fuerte como para garantizar la modernidad. Una organización política antigua es compatible con la sociedad moderna pero no es compatible con la modernización de una sociedad tradicional'<sup>10</sup>.

Qué debemos entender cuando se afirma que Estados Unidos nacieron modernos? Que no eran una sociedad feudal? El argumento implícito sería que las instituciones esclavistas son más 'modernas', es decir, más compatibles con la modernidad, que las instituciones feudales. Sabemos, en efecto, que por su escala demográfica, geográfica y productiva, y hasta vísperas de la Guerra Civil, el sistema esclavista de Estados Unidos era el mayor del mundo. Además, lo que aquí hemos llamado revolución estatal centralizadora se produjo, de todos modos, en la república norteamericana. Solamente que debió esperar hasta el triunfo de la Unión en la guerra civil. Entonces se abolió la esclavitud, pero permaneció el racismo<sup>11</sup>. Así, se desencadenaría uno de los dramas, aún en marcha, de la modernidad estadounidense: la expansión efectiva de la ciudadanía que, presupone la extinción del racismo.

<sup>5</sup> J. Lynch, *The Spanish American Revolutions, 1808-1826*, (New York, 1986), p.356.

<sup>6</sup> A. Knight, «State and Civil Society in Mexico since the Revolution», *Texas Papers on Mexico*, N° 90-01, (Austin, 1993?).

<sup>7</sup> J. L. Phelan, *The People and the King*, (Wisconsin, 1978), p.244.

<sup>8</sup> S. P. Huntington, «Political Modernization: America vs Europe», *World Politics*, vol. XVIII, N° 3, 1966, pp. 405-10.

<sup>9</sup> Por constitucionalismo entendemos el conjunto de principios que limitan el poder político.

<sup>10</sup> Huntington, 'Political Modernization' p.410.

<sup>11</sup> Véase J. M. McPherson, *Battle Cry of Freedom. The American Civil War*, (Oxford, 1988).

## La sociedad tradicional neogranadina

**i** En qué sentido era la Nueva Granada ‘tradicional’? Como la mayoría de unidades políticas-administrativas del Imperio, la sociedad neogranadina se caracterizaba por la pluralidad y segmentación de jerarquías raciales, sociales y políticas y, quizás más que otras unidades, acusaba una notable segmentación de los ámbitos territoriales<sup>12</sup>.

Una descripción de la ‘sociedad tradicional’ neogranadina, debe dar cuenta de dos fenómenos entreverados que obstaculizarán la modernidad liberal: la fragmentación geográfica, y la pluralidad de jerarquías sociales, raciales y estamentales prevalecientes hacia 1800 y que, un siglo después, mantendría los mismos principios fundamentales de ordenación.

Comencemos por el aspecto social. Del ápice hacia abajo encontramos: el virrey y la burocracia virreinal; la jerarquía eclesiástica; el patriciado urbano, integrado por las familias de comerciantes peninsulares, casi siempre ligadas por matrimonio a los mineros, comerciantes y latifundistas criollos. Desde el siglo XVII, éstos venían ennobleciéndose mediante la compra de algún título, cargo o prebenda, y, en el siglo siguiente, era evidente que se habían apoderado de los cabildos municipales. La base está conformada por la plebe, especie de estado llano que, parafraseando al abate Sieyes, ‘no era nada’, aunque ‘debía serlo todo’. En los peldaños superiores del estado llano figuran propietarios medianos y pequeños dedicados al comercio, la minería y las variadas actividades agropecuarias, y, en los inferiores, quedan los blancos pobres y los libres.

Desde la Conquista se había impuesto un orden jurídico que, pese a los cambios formales, cristalizó en un orden de valores y prejuicios raciales y sociales que no fue destruido por la Independencia. Tal orden prescribía el lugar de cada cual según principios étnicos (entendida la etnia como grupo unido por raza y cultura). De sencillo en

el siglo XVI, este orden se volvió complejo en el siglo XVIII, cuando, biológica o culturalmente, ya era difícil clasificar a un individuo. Aún así, la población estaba dispuesta conforme a una jerarquía: blancos, indios, negros, y el orden de **castas**: mestizos, pardos, mulatos, zambos, y así sucesivamente. Los viajeros ilustrados, que por entonces recorrieron Hispanoamérica, advirtieron los síntomas de lo que luego se llamaría una **pigmentocracia**<sup>13</sup>.

Este sistema de segregación étnica, sobre-determinaba (en el sentido de Althusser) el sistema estamental de los rangos bajos: artesanos urbanos, (indios, negros y mestizos) los campesinos mestizos e indígenas, (éstos últimos de comunidades o propietarios individuales), y los esclavos de la minería, las plantaciones y haciendas, y el servicio doméstico rural y urbano.

El territorio también ordenaba. Hasta fines del siglo XIX, en algunas zonas hasta bien entrado el siglo XX, Colombia, como unidad político-geográfica, no tenía límites bien definidos, interna o externamente, sino vastas áreas de transición, que la sociología histórica ha llamado ‘fronteras’ y que podemos agrupar en ‘fronteras de recursos abiertos’ (las tierras públicas o bienes baldíos) y ‘fronteras de recursos cerrados’ (generalmente vastos latifundios improductivos). En los siglos XIX y XX la ocupación de espacios vacíos ha sido factor de dinamismo y conflicto, como lo había sido desde la Conquista. Tierra de promisión del mestizo, del **libre**, del blanco pobre, del cimarrón.

Un muestrario completo de la jerarquía socio-racial sólo podía encontrarse en las principales ciudades, (Santa Fe, Cartagena, Popayán). Sólo en estas ciudades existía una masa crítica apta para crear sociabilidades modernas (tertulias, salones, ‘redes’) capaces de emitir ‘opinión pública’. Entre más se desciende en la escala de la jerarquía urbana, (ciudades, villas, pueblos mestizos, pueblos de indios, corregimientos) se encuentran menos elementos constructivos de sociabilidad política moderna. Además, las ciudades estaban muy distanciadas entre sí,

<sup>12</sup> A. McFarlane, *Colombia Before Independence. Economy, Society, and politics under Bourbon Reform*. (Cambridge, Eng., 1993).

<sup>13</sup> Sobre el tema, el trabajo de Magnus Mörner, *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, (Méjico, 1974) sigue siendo de obligada consulta.

<sup>14</sup> W. F. Sharp, *Slavery on the Spanish Frontier. The Colombian Chocó, 1680-1810*. (Oklahoma, 1976), pp. 192-3.

<sup>15</sup> M. Garrido, ‘La política local en la Nueva Granada, 1750-1810’ en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, ACHSC, N° 15, 1987, pp. 37-56, y *Representaciones y reclamos. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada. 1770-1815*, (Bogotá, 1994).

y el perfil social, étnico y político de cada una variaba según la configuración de la población. La distinción más obvia desde el siglo XVI era entre la Cordillera oriental, con sus nichos demográficos rurales de base indígena, y el occidente minero, con su base laboral negra y esclava.

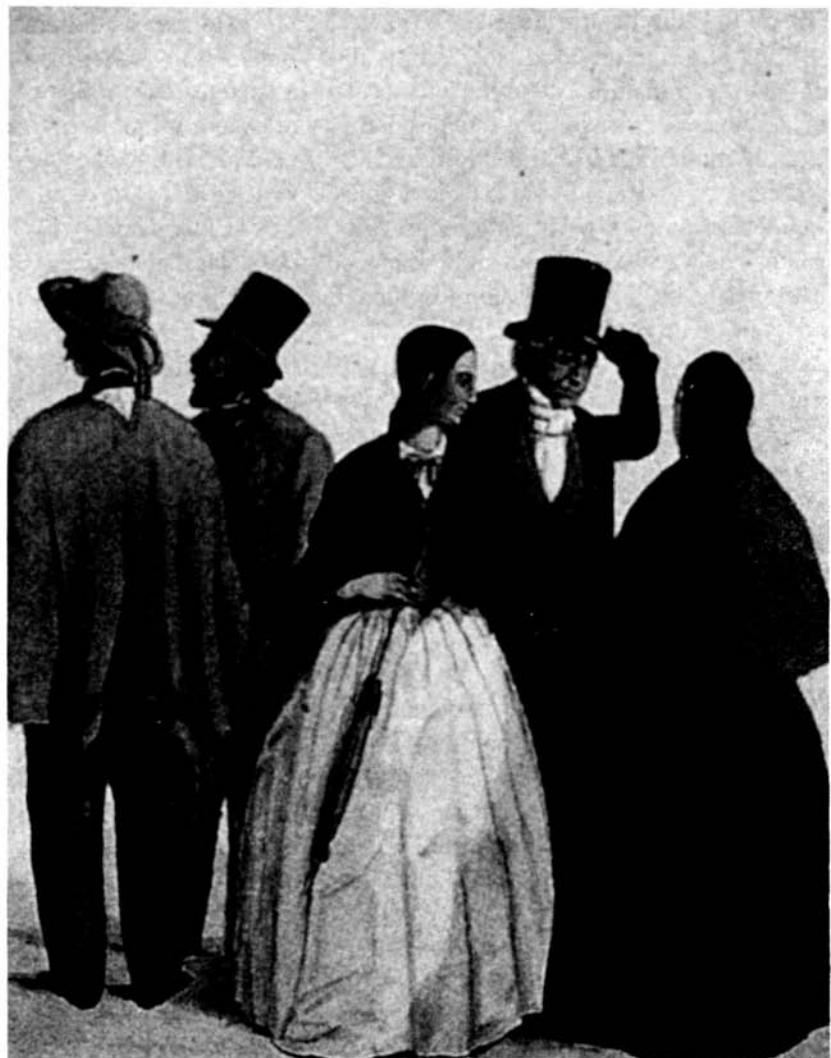
Ciudades y villas aparecían cercadas por un **hinterland** de bolsones rurales, política y administrativamente subalternos. Allí, la interacción entre diversas capas sociales era muy tenue y esporádica. Núcleos poco expuestos a sufrir las exacciones y gozar de servicios de una administración pública. Aún así, con excepción de las tribus desconocidas de la Amazonia y Orinoquia, y según Sharp<sup>14</sup>, de los asentamientos de mulatos libres y de cimarrones en el Chocó, ni siquiera las sociedades más rurales y fronterizas estaban completamente al margen de la influencia de la malla urbana.

Esto impone estudiar con más rigor y detenimiento el tejido de intereses regionalistas que van creando las élites urbanas, así como el tejido de las provincias entre sí. La distribución geográfica de la población presenta un abigarrado cuadro que amerita revisiones y, quizás, nuevas tipologías. La composición étnica, cultural y social de cada región y micro-región puede variar sustancialmente. Ya se trate de las familias que integran el esquema estamental de los europeos, incluidos los criollos, o las mayorías que conforman el orden socio-racial, cultural y legal de discriminación y del que quieren escapar los mestizos, (quienes desde fines del XVIII superan en número a los indios, los negros o los blancos) el panorama es de contrastes y singularidades.

De este modo, la territorialidad política es clave. El tema podría enfocarse a través de la dinámica creada por las correlaciones de fuerzas que se orientan hacia y desde los cabildos. Las redes políticas se ampliaron en el siglo XVIII. Tal como las describe Margarita Garrido<sup>15</sup>, nos hacen recordar la clásica narración de Fustel de Coulanges de la formación política en la Roma Antigua. Descontando el fundamento religioso y la trasmisión hereditaria del vínculo clientelar romano, el clientelismo neogranadino apa-

rece, cada vez más, como el hilo conductor de la vida municipal, como el precursor de una esfera política específica, como un medio potencial de subversión del orden de los patricios.

Habrá, sin embargo, que averiguar si tal situación se dio por igual en todos los lugares, o, si en algunos centros urbanos



Cultura del vestuario en Colombia

prevaleció un patriciado remolón, apático en el manejo de los asuntos municipales, lo que se expresaría en un cabildo ineficiente, como pudo haber sido el de Santa Fe en el siglo XVIII<sup>16</sup>. Sin embargo, aquí aparece de bullo la brecha, que se ampliará en el siglo XIX, entre “administración” y “política”. El ejemplo clásico lo brinda la “ros-

ca» santafereña alrededor de Jorge Miguel Lozano de Peralta, el Marqués de San Jorge, más interesada en un poder protonacional que en el gobierno municipal. De este modo, funcionarios de temperamento tan disímil como los ya citados Gutiérrez de Piñeres y Caballero y Góngora, consideraron la “rosca” como el enemigo latente. Según se sabe, enemigo decisivo en la fase de ascenso del movimiento comunero del Socorro de 1781<sup>17</sup>.

Esta disposición jerárquica de las regiones intentó ser reformada en el siglo Ilustrado por la acción de una burocracia moderna y centralizadora que, *inter alia* afectó la organización eclesiástica, (la expulsión de los jesuitas) y el status político (las medidas de marginamiento de los criollos del gobierno).

En muchas provincias, con excepción de casi todas las de Antioquia y Santander, la tierra fue el activo más seguro para permanecer en la cúspide del sistema social. Al fin y al cabo, la configuración estamental de la ‘república de blancos’ era bastante fluida, como se manifiesta en las redes de linajes que fueron dando lugar a la formación de una “aristocracia criolla”.

Ante la movilidad social y geográfica de las familias de élite, parece más decisiva la continuidad de las formas de dominio social. En su investigación sobre Popayán (1730-1830), Guido Barona sintetiza las tendencias actuales de la historiografía colonial: ‘el monopolio de la tierra, en ausencia del mercado minero, no constituyó la base de sustentación de las fortunas y del prestigio social a lo largo del siglo XVIII. En estas circunstancias, surgió y operó una regularidad económica y social que gravitó, hasta fechas no muy lejanas, en la conformación de la mentalidad y la “racionalidad empresarial” en estas regiones: La no especialización productiva,...y al mismo tiempo su orientación especulativa en una búsqueda incansable de monopolizar la renta minera, la de sus esclavos y haciendas.

Avanzado el siglo XIX, el resultado de esta enorme concentración de la riqueza y de las oportunidades para lograrla, no fue

otro que el de impedir las dinámicas de movilidad social para asegurar la perpetuación de los grupos hegemónicos tradicionales en las estructuras de poder regional. Estos sectores, desde la centuria anterior, habían monopolizado los cargos políticos; las funciones administrativas; las tierras;...las minas; los esclavos, y los “indígenas”; las dignidades eclesiásticas; los ganados; los mercados; las oportunidades de fortuna y, en fin, la posibilidad de construir imaginarios<sup>18</sup>.

## Transición y ambigüedad

**L**a historiografía, ‘vieja’ y ‘nueva’, se ha detenido morosamente en dos aspectos que ayudarían a definir la transición sociopolítica:

a) En el avance de la secularización de las élites criollas, por la vía de la Ilustración, y su preocupación por las ciencias naturales, la economía política, y los principios de ‘la libertad de los modernos’, inspirados en la Revolución francesa, y las Constituciones de Estados Unidos y de Cádiz.

b) En el proceso de la rebelión comunera de 1781, sobre el que sigue pendiente uno de los debates más duraderos de la historiografía: si fue o no fue un precursor de la Independencia. Dejando de lado este asunto, quisiera proponer que esta alianza insurreccional antifiscalista, que desbordó los marcos locales y provinciales, y que superó las fronteras étnicas tiene un doble sentido histórico: fue una clara expresión conservadora de la resistencia popular y de sectores criollos de las élites locales al surgimiento amenazante del Estado centralizado moderno y en defensa de los derechos antiguos y, también, fue una expresión revolucionaria en cuanto amplió de hecho la base social de la participación política y, como tal, además de poner transitoriamente en jaque los valores e instituciones del virreinato, quedó en la memoria colectiva y popular.

Siguiendo razonamientos como los de Huntington y Phelan, podríamos abrir nue-

<sup>16</sup> G. A. Brubaker, ‘Santa Fe de Bogotá: A Study of Municipal Development in Eighteenth-Century Spanish America’. Ph.D. Thesis, University of Texas, 1960.

<sup>17</sup> Phelan, *The People*, pp.68-70.

<sup>18</sup> G. Barona B., *La maldición de Midas en una región del mundo colonial. Popayán 1730-1830*, Cali, 1995, pp.251-2.

<sup>19</sup> F.-X. Guerra, La desintegración de la Monarquía hispánica: Revolución de Independencia’, en A. Annino, L. Castro Leiva, F.-X. Guerra, *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, (Zaragoza, 1995?), pp. 195-6.



Cultura del vestuario en Colombia

vas líneas de investigación para reexaminar el tema del continuismo del Estado Austria hasta nuestros días, máxime cuando se ha establecido el fracaso del centralismo modernizador de las reformas borbónicas en la Nueva Granada.

El movimiento comunero marca los orígenes del moderno Estado colombiano en el sentido de que amplió el reino de la política, politizó lo que en el Antiguo Régimen parecía impolitizable, y mostró el camino de la participación ciudadana directa. En ese entonces, ‘ciudadano’ era uno de los términos favoritos de los Ilustrados españoles. Un ciudadano con derechos civiles pero sin derechos políticos: agente del mercado, súbdito del monarca. La tensión entre estos dos principios se resolverá con la crisis mundial que trae la Revolución francesa.

En esta perspectiva, François-Xavier Guerra postula para Hispanoamérica una revolución de independencia, en los siguientes términos:

‘Todo remite de hecho a una revolución única que comienza con la gran crisis de la Monarquía provocada por las abdicaciones regias de 1808 y acaba con la consumación de las independencias americanas. Estamos ante una crisis global que, como la crisis del imperio soviético a la que acabamos de asistir, afecta primero al centro del imperio, replantea después su estructura política global y acaba por provocar su desintegración. El proceso revolucionario que nos ocupa y que podemos sucintamente designar como la ‘revolución hispánica’ tiene, pues, como dos caras complementarias: la primera es como la ruptura con el antiguo régimen, el tránsito a la Modernidad; la segunda, la desintegración de ese vasto conjunto político que era la Monarquía hispánica, es decir, las revoluciones de independencia’<sup>19</sup>.

Las guerras napoleónicas, como la Primera y Segunda Guerra Mundiales, el colapso del comunismo y el fin de la guerra fría, representan una crisis sistémica del or-

<sup>20</sup> J. Samuel Barkin and Bruce Cronin, “The state and nation: changing norms and the rules of sovereignty in international relations”. *International Organization*, vol. 48, No 1, Winter 1994, pp.107-30. Ver también, A. Cobban, *National Selfdetermination*, (Oxford, 1945) obra escrita bajo la influencia de la Segunda Guerra Mundial y que apunta en la misma dirección.

den internacional. Un perceptivo análisis de estas crisis señala que las coaliciones victoriosas atribuyen el origen de la crisis al énfasis que la coalición derrotada daba a una determinada concepción de soberanía, y erigen un orden posbético sobre tal creencia<sup>20</sup>.

Importa subrayar que la agitación ideológica de la década de 1810 no pudo ser indiferente a la exportación napoleónica de la Revolución francesa, a la derrota de Napoleón, al Congreso de Viena (1814-15) y a la creación de la Santa Alianza (septiembre de 1815).

Según las noticias, Napoleón llegaba con los códigos civil y de procedimiento civil, arma centralizadora contra el particularismo legal medieval y contra las instituciones feudales; con la reforma administrativa que distinguía más claramente que nunca antes entre una 'esfera pública', que demolía la concepción patrimonialista del Estado, pues estaba jerarquizada y especializada, desempeñaba determinadas 'funciones' y tenía una 'responsabilidad' bien determinada, y una 'esfera privada', precisamente el ámbito del Código civil. Llegaba, también, con un ejército de conscriptos, de ciudadanos franceses, que estaba revolucionando la práctica y la teoría de la guerra, pero que, por sobre todo, era el símbolo del pueblo en armas, la idea de las naciones como comunidades de destino, asiento natural de los Estados. Este no es el temible jaco-binismo sino la exaltación del individualismo burgués, del sentimiento nacional y de la administración pública moderna<sup>21</sup>.

El 'encuentro de Hispanoamérica con el liberalismo' estuvo mediatisado por el nuevo vocabulario y los conceptos de la soberanía popular. El establecimiento de los nuevos Estados exigía hacer explícito este concepto que, aparentemente, permanece inalterado desde el siglo XVII<sup>22</sup>, a pesar de los extraordinarios cambios operados tanto en las funciones como en las estructuras formales, materiales, sociales y políticas de los Estados.

Recordemos que, desde la Paz de Westfalia (1648), el sistema internacional se funda en Estados teóricamente iguales, so-

metidos al control de un príncipe (**princeps**) a quien se reconoce dominio sobre un territorio (**dominium**) y autoridad sobre la población de dicho territorio (**imperium**)<sup>23</sup>. En el Derecho internacional el **dominium** era el equivalente del concepto de propiedad, tal y como estaba definido en el Derecho privado. Un príncipe dominaba un territorio con todos sus habitantes, (en el Derecho castellano-indiano conforme a la 'ley natural' y a la 'ley positiva'<sup>24</sup>). Así lo presume el derecho soberano de los Reyes Católicos de España a las posesiones americanas, en los términos de la Bula de Alejandro VI (1493).

Del Antiguo Régimen proviene la costumbre de llamar 'almas' a los habitantes. Hasta hace poco, muchos textos oficiales, y aún de historia colombiana, decían: y población de x almas. Pero con la Revolución francesa las 'almas' empezaron a considerarse 'ciudadanos', significando célula viva de la nación, de la comunidad de destino, base verdadera de la soberanía estatal y, por ende, de los límites territoriales del Estado.

Aparece así la tensión que llega, hasta nuestros días, entre la soberanía que da énfasis al **imperium**, es decir, al pueblo que forma la nación, y la que da énfasis al **dominium**, es decir, al poder soberano de un príncipe sobre un territorio, sin importar el principio de nacionalidad de la población<sup>25</sup>.

## La Independencia: Revolución sin revolución

**E**n los años de la Independencia las élites neogranadinas mostraron una intensa preocupación por comprender los principios que explicaban el dinamismo de la situación internacional. Al fin y al cabo querían integrarse a ese nuevo mundo de oportunidades, y, precisamente, la Independencia era uno de los resultados más evidentes del reordenamiento del sistema internacional, aparejado por la marcha de los ejércitos napoleónicos por Europa.

El breve y pacífico episodio de la virtual abdicación del virrey Amar y Borbón, (quien al decir del historiador Restrepo no mostró el carácter valeroso e intrépido de su esposa<sup>26</sup>), demostró a los criollos cuán irrelevan-

<sup>21</sup> De la abundante bibliografía, véase, G. H. N. Seaton-Watson, *Nations and States*, (London, 1977), A. Smith, *Theories of Nationalism*, (2 ed. London and New York, 1983), E. Gellner, *Nations and Nationalism*, (Oxford, 1983), E. J. Hobsbawm, *Nations and Nationalism Since 1780*, (Cambridge, 1990); B. Anderson, *Imagined Communities: Reflections on the Origins and Spread of Nationalism*, (London, 1993).

<sup>22</sup> Sobre la durabilidad de la noción de soberanía ver el análisis reciente de S. D. Krasner, 'Sovereignty: An Institutional Perspective'. *Comparative Political Studies*, 2, April 1988, pp.66-94.

<sup>23</sup> Hay una rica literatura jurídica y filosófica, desde Hobbes hasta Hegel, sobre los diversos principios de legitimidad o de 'justicia' en que se basaba aquel sistema internacional, y que adoptaban las formas más diversas: *pactum*, *societas*, *subiectio*, *unionis*. cf. N. Bobbio, *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*, (Méjico, D.F., 1989), pp.39-67.

<sup>24</sup> Al fin y al cabo allí estribaba el formidable alegato de Las Casas sobre la desposesión ilegal española del título legítimo de los Indios sobre sus dominios americanos. De la copiosa literatura sobre el tema, ver la admirable síntesis de K. Pennington, 'Bartolomé de las Casas and the Tradition of Medieval Law'. *Church History*, vol 39, 1970, pp.149-61.

<sup>25</sup> Cf. Barkin and Cronin, 'The state and nation', pp.108-15.

<sup>26</sup> J. M. Restrepo, *Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América Meridional*, (Bogotá, 1942) To-mo I, p.108.

te era si España se guiaba por principios del liberalismo gaditano, o por las prácticas tradicionales de Carlos III y IV o del 'deseado Fernando VII'. Para ellos el objetivo supremo era romper el vínculo colonial.

Así se llegó al punto de no retorno de lo que mucho más tarde se llamaría el principio de autodeterminación de los pueblos. Se proclamó la soberanía que, en el plano interno e internacional acogía la definición que le había dado la Convención francesa, que, a su turno había adoptado la de Bodino. La soberanía habría de ser 'una, indivisible, sagrada e imprescriptible'<sup>27</sup>.

Los límites internacionales fueron definidos por las élites criollas conforme al *uti possidetis iuris* que, dicho sea de paso, desconoció los derechos de las poblaciones y comunidades indígenas que, por lo general, habitaban y habitan dichos territorios. Es decir, los criollos adoptaron una noción de soberanía basada en el **dominium**, con la esperanza de construir la Nación desde el nuevo Estado republicano y definir un nuevo tipo de soberanía.

La **patria boba** (1810-16) fue una época fecunda para el experimentalismo constitucionalista. Al no ser una revolución social, la Independencia es una época que privilegia el conflicto por redefinir la territorialidad. Las actas de Independencia del Cabildo Extraordinario de Santa Fe del 20 de julio de 1810, la de la Federación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada (noviembre de 1811), las numerosas constituciones provinciales que la adaptaron a sus condiciones, así como la de una Cundinamarca 'centralista', tienen en común su afán de legitimar la autoridad soberana sobre un determinado ámbito geográfico político.

Pero el desorden de 1810-16, tiene otra explicación adicional. En la Nueva Granada las provincias que reclaman soberanía desde 1810 no había experimentado, como la mayoría de nuevos Estados hispanoamericanos, el drástico reordenamiento administrativo ni el sistema intendencial. Aquí estamos hablando de un «egoísmo

provincial»<sup>28</sup>, ya definido en el siglo XVII que no coincidía con el cambio social operado en el siglo XVIII.

Esta es la historia de una lucha faccional de patriciados y sus clientelas en torno al establecimiento de prerrogativas en la constitución del nuevo Estado. El federalismo de la **patria boba** no fue, como el de los **radicales** de la segunda mitad del siglo: expresión del ideal del espíritu civil tocquevilleano, que distinguía entre la fuerza positiva de la centralización política y la fuerza negativa de la centralización administrativa. Los federalistas de la década de 1810 expresaban más bien la desarticulación del aparato estatal español. Aspiraban simplemente a proteger el regionalismo antiguo bajo un alero 'republicano'<sup>29</sup>.

Se abre más todavía la brecha entre la provincia legal y las fuerzas regionalistas, y no se hacen esperar los conflictos en el área de la representación política. Desde la fundación de la república constitucional hasta hoy, los colombianos hemos elegido cuerpos colegiados electorales y legislativos. En la mayoría de los ciento ochenta y pico años transcurrido desde los gritos de Independencia, dichos cuerpos han elegido al Presidente y a los altos tribunales del poder judicial. También desde los orígenes, (hasta la Constitución de 1991 que dio representación a los indígenas, abrió el campo para dar representación a 'las negritudes' y creó una jurisdicción nacional para elegir Senadores) estos cuerpos han tenido una base geográfica que, no siempre, ha coincidido con los criterios corrientes de lo que debe ser la representación política<sup>30</sup>, y ahora se les acusa de ser nichos de clientelismo y corrupción.

Todas estas constituciones se proclaman en nombre del pueblo, aunque de hecho fueran expresión de una tradición oligárquica y patricia. En la historia nacional, el ciudadano casi nunca es presente: o bien es proyecto de un futuro democrático, o bien es reminiscencia de una supuesta edad civilista que ya pasó. Al respecto son elocuentes los 'catecismos de la independencia'. El de José Grau (1821) define la nación colombiana como 'la reunión de todos los colom-

<sup>27</sup> M. A. Pombo y J. J. Guevara, *Constituciones de Colombia. Recopiladas y Precedidas de una breve reseña histórica*, 4 vols. (Bogotá, 2 ed., 1951) vol I, p.240.

<sup>28</sup> Restrepo, *Historia*, tomo I, pp.205-7.

<sup>29</sup> Que los alineamientos políticos republicanos podrían explicarse en buena medida por una predisposición de origen colonial, es decir, por el lugar que venían ocupando los centros urbanos al fin de la Colonia, es una de las aportaciones seminales de F. Safford a este debate. Cf. F. Safford, 'Social Aspects of Politics: New Granada, 1825-1850', *Journal of Social History*, vol. 5, 1972. G. Colmenares parece de acuerdo en su 'Popayán: Continuidad y discontinuidades regionales en la época de la Independencia', en R. Liehr (ed.), *América Latina en la Época de Simón Bolívar. La formación de las economías nacionales y los intereses económicos europeos. 1800-1850*, (Berlín, 1989).

<sup>30</sup> Quizás el único intento de establecer una representación de los cuerpos legislativos sobre líneas corporativas, al estilo fascista, fue la abortada Constitución que propuso Laureano Gómez durante su presidencia.

bianos' y al colombiano como un 'hombre libre, valiente, generoso y justo hasta con sus enemigos, terror del despotismo, flagelo de los tiranos, y amante y defensor de los derechos del hombre'<sup>31</sup>

Antes, en un 'opúsculo' dirigido en 1810 a la Junta de Santa Fe, Antonio Nariño había subrayado una contradicción capital:

'En el estado repentino de revolución se dice que el pueblo reasume la soberanía; pero en el hecho, ¿cómo es que la ejerce? Se responde que por sus representantes. ¿Y quién nombra estos representantes? El pueblo mismo. ¿Y quién convoca este pueblo? ¿Cuándo? ¿En dónde? ¿Bajo qué fórmulas? Esto es lo que, rigurosa y estrictamente arreglado, nadie sabrá responder.'

Un movimiento simultáneo de todos los ciudadanos de una provincia, en un mismo tiempo, hacia un mismo punto y con un mismo objeto, es una cosa puramente abstracta y en el fondo imposible. El que hemos visto practicarse entre nosotros por la verdadera ley de la necesidad: apropiarse cierto número de hombres de luces y de crédito de una parte de la soberanía para dar los primeros pasos, y después restituirla al pueblo<sup>32</sup>.

La consagración del pueblo como el origen de la soberanía e independencia fue tan nebulosa y declarativa como el viejo principio del derecho divino del rey. Acentuó los derechos civiles y dejó amplios márgenes para aplicar o no los derechos electorales de un ciudadano idealizado conforme al paradigma de la Revolución francesa<sup>33</sup>.

Ahí subyace el porqué de la exacerbación del conflicto político cada vez que 'las luces' y 'el crédito' eran cuestionados por los nuevos protagonistas sociales movilizados por la política.

El nuevo Estado, inspirado en los principios abstractos de la libertad y de la soberanía, desconocía que la sustancia de la Nación son los ciudadanos, y con ello, desconocía los fundamentos culturales de la nacionalidad. Los derechos políticos de mestizos, indígenas y afro-colombianos solo podía ejercerse de existir un reconocimiento previo y explícito de sus valores culturales. Pero éstos eran tachados de primitivos y

premodernos por los liberales de la élite. Entonces, la 'revolución' diseñó una falsa y precaria simbología patriótica de tipo indígena, carente de contenido real<sup>34</sup>.

Como sostiene Frank Safford<sup>35</sup>, entre otros, los criollos estaban movidos por el ideal de erigir una Colombia culturalmente blanca. Pese a esa simbiosis de politización y avance de los mestizos, evidente desde 1810, tal ideal consiguió penetrar todos los ámbitos de la cultura, la geografía y las instituciones de la Colombia decimonónica.

### El experimento grancolombiano: ¿Naciones o Estado?

Cuando los ejércitos de Fernando VII desembarcaron en la Nueva Granada y Venezuela en 1815 y 1816, conforme al plan de la reconquista española, aún no se había establecido el pleno consenso entre los patriciados criollos sobre asuntos como los planteados en el opúsculo de Nariño. La misma ferocidad de la pacificación de Morillo, los dividió primero para luego unirlos.

1815, el año de la derrota de Napoleón, marca el regreso al 'equilibrio de poder internacional' basado en la soberanía territorial de las dinastías continentales que existían antes de la Revolución francesa. El ideal bolivariano de la libertad y el constitucionalismo se conservatizaría, en consonancia con la conservatización de los aliados europeos de la Independencia hispanoamericana.

Al final, siguió rondando la pregunta: ¿qué tipo de Estado? Bolívar, apoyado en su carisma y poder militar, pues 'sus triunfos, sus glorias, sofocan la envidia y las rivalidades anteriores', ganó la iniciativa política. Su proyecto de 'dar una base fija y eterna a la República'<sup>36</sup>, condujo a la Ley Fundamental de Colombia (Angostura, 1819) y a la Constitución de la República de Colombia (Cúcuta, 1821) conformada por las Naciones de la Nueva Granada y Venezuela<sup>37</sup>. Pero entonces, ¿cuál nación?, ¿cuál administración pública moderna y nacional?, cuál ejército nacional? La que se-

<sup>31</sup> Véase J. Ocampo López, *Los catecismos políticos en la independencia de Hispanoamérica. De la monarquía a la república*, (Tunja, 1988), pp.55-6.

<sup>32</sup> Pombo y Guerra, *Constituciones de Colombia*, vol I, pp.101-102.

<sup>33</sup> Véase H. J. König, *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y la Nación de la Nueva Granada. 1750-1865*, (Bogotá, 1994) pp.236 et seq.

<sup>34</sup> Cf. König, *En el camino*, pp.274 et seq.

<sup>35</sup> F. Safford, 'Race, Integration and Progress: Elite Attitudes and the Indian in Colombia', *Hispanic American Historical Review*, Vol. 71, N°1, 1991, pp.1-33. También puede verse J. Urueña, 'La idea de heterogeneidad racial en el pensamiento político colombiano: una mirada histórica', *Ánalisis Político*, N° 22, mayo-agosto 1994, pp.5-25.

<sup>36</sup> Restrepo, *Historia*, Tomo V, pp.177-8.

<sup>37</sup> Pombo y Guerra, *Constituciones*, Vol III, p.67.

guiría forjándose aún en la guerra niveladora de clases y razas<sup>38</sup>.

Pero esta dinámica social de la guerra no escapaba a los cambios en el ‘balance de poder internacional’ y las exigencias de financiamiento del esfuerzo+reconocimiento diplomático de las potencias que contaban: Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos.

En la perspectiva de los veinte años anteriores, puede decirse que la disolución de la Gran Colombia fue un episodio pacífico. Los criollos neogranadinos consiguieron la dominación aunque no la hegemonía<sup>45</sup>, y quedaron a la cabeza de nuevas repúblicas constitucionales en que, idealmente, las comunidades de destino deberían coincidir con los límites territoriales. La demarcación de éstos, pese a frecuentes litigios, no afectó aparentemente la soberanía colombiana, al menos hasta que llegó la prueba de Panamá.

### Derecho público y privado: el lugar del individuo

**L**a transformación jurídica es de los aspectos menos estudiados de esta época. La soberanía republicana no podía hacer tabla rasa del pasado legal construido en tres centurias de monarquía católica<sup>46</sup>.

Aparte del constitucionalismo republicano y de la economía política llamada clásica (que tiende a reducirse a la apertura comercial y el librecambio) otra expresión fundamental del liberalismo, de la expresión del individuo liberado de las ataduras corporativas ‘feudales’, fue el Código Civil napoleónico, que en la segunda mitad del siglo XIX, y al igual que en otros países latinoamericanos, diferentes Estados de la Confederación Granadina adaptarían a sus realidades<sup>47</sup>.

En una carta de Bolívar a Páez (Bogotá, 26 de agosto de 1828) se reclama un orden jurídico basado en ‘nuestras’ costumbres, religión, origen, instituciones e historia, y se hace crítica a la legislación colombiana ‘que no ha tenido efecto saludable porque ha consultado libros extranjeros, en-

teramente ajenos de nuestras cosas y de nuestros hechos.’<sup>48</sup>

En estas ideas pueden verse algunos problemas de la transición jurídica. De un lado, van contra la corriente. El siglo XIX fue la época de la ley contra la costumbre, de la fe en el poder abracadabante de los cuerpos legislativos, las constituciones y las codificaciones de los nuevos Estados<sup>49</sup>. Los cambios de la población y la economía, se dijo, erosionaban la costumbre, cada vez más imprecisa.

De otro lado, Bolívar expresó la tendencia dominante de la exaltación de los derechos nacionales, y, de modo explícito señaló un aspecto descuidado por la historiografía: el mayor peso social y continuidad histórica del derecho privado. Precisamente en el arriba citado Discurso al Congreso Constituyente de Bolivia, Bolívar dejó sentado que ‘la verdadera constitución liberal está en los códigos civiles y criminales; y la más terrible dictadura la ejercen los Tribunales por el tremendo instrumento de las leyes...Poco importa a veces la organización política, con tal que la civil sea perfecta’<sup>50</sup>.

Bástenos por vía de ejemplo, subrayar que la **regeneración** conservadora (1885-1900) aceptó, sin beneficio de inventario, los códigos civil y minero del período **federal** que dominaron los Liberales (1863-85).

### El tormentoso encuentro de los colombianos con los derechos políticos.

**L**os ideales individualistas de libertad e igualdad, y del equilibrio de los poderes públicos, debieron trasegar por toda la pluralidad de jerarquías sociales heredadas de la Colonia. Para sobrevivir, el liberalismo renunció a establecer la cultura como elemento definitivo de la nación. De este modo, los derechos ciudadanos quedaron acotados y ahora los sectores populares pasaron a ser considerados como los indígenas en el período colonial: como menores de edad.

La modernización quedó desde entonces circunscrita al ámbito de la política econó-

<sup>38</sup> Restrepo, *Historia*, Tomo V, pp. 196-7.

<sup>39</sup> M. Deas, ‘Venezuela, Colombia and Ecuador: The First Half-Century of Independence, in (L Bethell, ed.) *The Cambridge History of Latin America*, vol 3, (New York, 1985) pp. 507-38.

<sup>40</sup> Restrepo, *Historia*, Tomo VI, pp. 74-9.

De su Discurso al Congreso Constituyente de Bolivia, mayo de 1826, en Simón Bolívar, *Obras Completas*, 2 vols. (La Habana, 1947), Vol. II, p.1223.

<sup>42</sup> Valiosas hipótesis y sugerencias sobre las elecciones de 1809 a diputados neograndinos a las Cortes, lo que la autora llama ‘la red criolla’ se encuentran en M. Garrido, *Reclamos y representaciones*, pp. 93-109. Sobre las simbologías nacionales, Cf. H. J. König, *En el camino hacia la nación*, pp. 203-313.

<sup>43</sup> La cultura es, según Geertz, ‘un modelo de significados que se transmiten históricamente, un sistema de concepciones heredadas que adquieren formas simbólicas y, por cuyo conducto, los hombres entablan comunicación, se perpetúan y amplían el conocimiento y las actitudes sobre la vida’. C. Geertz, *The Interpretation of Cultures*, (New York, 1973), p.89.

<sup>44</sup> Véanse los capítulos correspondientes en F. G. Dawson, *The First Latin American Debt Crisis. The City of London and the 1822-25 Loan Bubble*, (New Haven and London, 1990) y C. Marichal, *A Century of Debt Crisis in Latin America*, (Princeton, 1989).

<sup>45</sup> Véase mi ensayo, “La fragmentación regional de las clases dominantes en Colombia: una perspectiva histórica”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XLII, 4, Oct-Dic 1980, pp.1663-89.

mica, y a la idea de que el mercado, expresión económica natural del individuo, iría a definir las relaciones sociales, a forjar clases modernas, ajenas a las jerarquías socio-raciales coloniales. En realidad, éstas últimas no hicieron más que entretejerse camaleónicamente con los nuevos elementos que iba aportando el desarrollo del capitalismo<sup>51</sup>.

Investigaciones recientes apuntan hacia el trauma permanente que representó el encuentro con la ciudadanía para todos. En el período post-independiente se expresó en la precariedad de recursos en manos de las élites provinciales, en el carácter primitivo de una economía que no les permitía prosperar en un orden verdaderamente liberal, lo cual reforzaba la herencia colonial. En consecuencia, el nuevo Estado, pese a su léxico y formato legal, sólo podía mantenerse si sometía la población al viejo orden social y a las provincias con los métodos ya probados en la Colonia.

El partido liberal fue más inclusivo: logró afianzarse en el mapa electoral del país movilizando masas populares caucanas, negras y mulatas, (el **obandismo**<sup>52</sup>), o permitiendo a las clases altas de las provincias santandereanas, étnicamente más homogéneas, adaptarlo para consolidar el dominio social tradicional, proceso analizado y descrito en la tesis doctoral de Richard Stoller<sup>53</sup>.

En esta sección final quisiera ilustrar triple asunto de a) la territorialidad, es decir, entrelazamiento de lo regional, b) la expansión de la ciudadanía, y c) la consolidación estatal, aprovechando los aportes de dos tesis doctorales, una de 1974 sobre diezmos(1764-1833) y una de 1991 sobre la provincia de Santander (1830-1870). Estas tesis demuestran la riqueza y densidad de las relaciones entre la nueva nación, las viejas regiones y el emergente individuo colombiano. También describen el funcionamiento de la economía política en espacios bloqueados, y de sus nexos con el centro político, zonas que en 1810-50, difícilmente hubieran podido 'nacer liberales', como Argentina post-independiente según

Halperin<sup>54</sup>. De ellos emergen cuadros sociopolíticos más complejos y verosímiles, que nos ayudan a entender cómo hubieron de funcionar los principios liberales en la construcción del Estado nacional.

Maurice P. Brungardt analizó los remates de la renta de **diezmos** (un gravamen porcentual sobre la producción agro-pecuaria para el consumo interno, como papa, maíz, alverja, haba, ganado).. en 32 juzgados del interior del país que agrupó en seis grandes regiones: los Llanos orientales, los valles de Cúcuta, las vertientes magdalenses de la Cordillera oriental, Guanentá y el Alto Magdalena, y elaboró una serie completa desde 1764 hasta 1833<sup>55</sup>.

Poco cambió el carácter privado de la recaudación de los **diezmos** en los primeros años de la República. El tributo era recolectado por verdaderos profesionales que acudían al respectivo distrito durante la novena de San Pedro y San Pablo, a rematar el cargo ante un **juez colector**. Los remates se hacían el 29 de junio (el día de los santos patronos), el **diezmero** pagaba generalmente su primera cuota el Sábado Santo del año siguiente. Como en la Colonia, la organización tributaria calcaba las jurisdicciones de obispados y parroquias.

En 'el reino', unos 500 **diezmeros** pujaban en cerca de 1.000 remates. Durante el novenario, entraban en sociedades, conseguían crédito, bien para participar en el remate que abría con una postura equivalente a 2/3 del valor de los diezmos del año anterior, o para adquirir sus implementos básicos: bestias de carga, una **romana** para pesar bultos y una **balanza** para pesar productos livianos.

Brungardt describe un sistema abierto y competitivo. El **diezmero** que ganaba el remate de un grupo de **veredas** debía dejar una garantía hipotecaria, y el juez colector estaba interesado en la competencia porque obtenía, por todo, un 4.5% de lo rematado<sup>56</sup>.

Pese a la parquedad de su enfoque en cuanto al tejido político de los **diezmos**, parece claro que estos fueron una reproducción republicana de redes clientelares esta-

<sup>46</sup> El asunto apenas ha sido esbozado. Encontramos buenas pistas en B. Bravo Lira, et al, *Fuentes Ideológicas de la Codificación Latinoamericana*, (Buenos Aires, 1992) y para Colombia en R. C. Means, *Underdevelopment and the Development of Law. Corporations and Corporation Law in Nineteenth-Century Colombia*, (Chapel Hill, 1980) esp. pp. 3-61. Es sintomático que un aplicado estudiante de la evolución jurídica como Nieto Arteta en 1938-39, haya errado completamente en su diagnóstico, como se desprende del ensayo de G. Cataño, "Luis E. Nieto Arteta: del derecho penal al derecho civil", en *Ideas y Valores*, N° 85-86, Bogotá, agosto de 1991, esp. pp.66-8.

<sup>47</sup> Recogiendo los principios sustanciales del derecho romano (sobre la propiedad, los contratos y las herencias) el Código también se presenta como el único Derecho posible. Al igual que las leyes económicas de los economistas clásicos, los derechos consagrados en él están en la naturaleza de las cosas. Véase Bobbio, *Estado*, pp.127-34.

<sup>48</sup> Bolívar, *Obras*, vol II., p. 445.

<sup>49</sup> La primera codificación verdaderamente nacional es la de Lino de Pombo (1845).

<sup>50</sup> Bolívar, *Obras*, vol II., p.1225.

<sup>51</sup> Un análisis de la compleja transición de "casta" a "clase" en el pueblo de Atánquez, en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, se encuentra en G. Reichel-Dolmatoff, 'Casta, clase y aculturación en una población de Colombia'. Sobreiro de *Estudios Antropológicos* publicados en homenaje al doctor Manuel Gamio, (Méjico, D.F., 1956), pp. 435-46. Un aporte fundamental al tema es el de Aydée García Mejía, "The Transformation of the Indian Communities of the Bogotá Sabana during the Nineteenth Century Colom-



blecidas desde la Colonia por familias de notables locales: 'Prominentes colombianos amasaron parte de su fortuna como jueces colectores', dice Brungardt y cita los casos de Manuel Samper, el tío de Manuel y José María, en Guaduas; Joaquín Ricaurte en Bosa, y Luis y Domingo Caicedo en Purificación.

Desentrañar estos tejidos ha sido una de las pasiones de Malcolm Deas. Al igual que en sociedades agrarias similares de todo el mundo, ya se trate de China del siglo XX o de Francia rural del siglo XIX<sup>57</sup>, en los paisajes aldeanos neograna-dinos emergen figuras sociales que, por sus valores y aspiraciones, desbordaban los márgenes de la sociedad rural, aunque sus intereses dependieran de ella. Figuras que se hacen prominentes en los sutiles análisis del profesor anglo-colombiano<sup>58</sup>, y que también enfoca con detenimiento Stoller: el cura, (quien, podemos suponer, expresa devoción y lealtad al Papa como el funcionario confuciano al Emperador), el recolector de impuestos, y el universal arriero, los tres de raíces coloniales, o figuras abiertamente republicanas como el gamonal, el *tinterillo* y el maestro de escuela. Cada uno, manteniendo un peculiar aire municipal.

Aquí estaríamos hablando más de correas de transmisión de un orden que acepta

los principios de ciudadanía pero no puede aplicarlos. Con todo, no se trata de una interacción cotidiana y localista entre los diferentes estratos de esta sociedad jerarquizada. En la mayoría de municipios y veredas la vida política estaba literalmente atomizada, hasta que la política republicana creó un sistema de símbolos, valores y adhesiones 'nacionales', es decir, un sistema de identidades partidarias, una cultural política en el sentido en que empleamos arriba el vocablo cultura.

Stoller analiza la Provincia del Socorro, una de esas regiones que no podía estar predispuesta a la economía política liberal. Sus orgullosas élites percibieron tempranamente la amenaza que significaba un orden liberal que diese autonomía a los pobres. La localización geográfica y la falta de control sobre los recursos naturales obligaba a las familias de la élite tradicional a redoblar el control sobre la población y a aceptar como un mal menor el centralismo de las constituciones de 1832 y 1843.

De este modo, hasta mediados del siglo, la administración de los monopolios fiscales (principalmente aguardientes y tabaco) fueron el principal nexo institucional y de conveniencia recíproca entre las élites socorranas y el Estado Nacional<sup>59</sup>. Si bien las reformas de medio siglo abolieron defi-

bian Republic", Ph.D. Thesis, New School for Social Research, New York, N.Y., 1989.

<sup>52</sup> Véanse, J. Escoria, *Desarrollo político, social y económico, 1800-1854. En Sociedad y Economía en el Valle del Cauca, (Bogotá, 1983)*, y M. Pacheco, *La Fiesta Liberal en Cali, (Cali, 1992)*.

<sup>53</sup> R. J. Stoller, 'Liberalism and Conflict in Socorro, Colombia, 1830-1870', Ph. D. diss., Duke University, 1991.

<sup>54</sup> T. Halperin Donghi, 'Argentina: Agrarian Liberalism in a Country Born Liberal', in *Guiding the Invisible Hand*, pp. 99-116

<sup>55</sup> M. P. Brungardt, 'Tithe Production and Patterns of Economic Change in Central Colombia, 1764-1833' Ph. D. Thesis, University of Texas at Austin, 1974. Ver también, del mismo autor, 'The Economy of Colombia on the Late Colonial and Early National Periods', in J. Fisher, A. Kuethe and A. McFarlane, (eds.), *Reform and Insurrection in Bourbon Nueva Granada and Peru*, (Baton Rouge, 1990), pp.164-93.

<sup>56</sup> Los índices que ofrece Brungardt podrían refinarse. Como señala el mismo autor, un incremento del valor de los rentas debe tener en cuenta el aumento de la población, la inflación, o la sustitución de cultivos de exportación (que no estaban gravados, como los dulces de caña, el cacao, los cueros) por cultivos para el consumo interno.

Las series de diezmos de esta Colombia central, el 'reino' de la Colonia, muestran que dentro de cada distrito, o entre los distritos, había diferencias notables. Es evidente, por ejemplo, el dinamismo de la ganadería llanera entre 1764 y 1813 y su colapso después de las guerras de Independencia. Un movimiento similar, aunque mucho menos pronunciado, se observa en los valles de Cúcuta, donde la gue-

nitivamente el estanco del tabaco, permaneció el de aguardientes, y alrededor de los remates de sus rentas aparecieron redes clientelares, en el Socorro, como en las demás regiones del país, redes de una gran flexibilidad para operar bajo los distintos sistemas electorales posibles. Redes claramente visibles desde la década de 1830 hasta la 'dictadura' de Rafael Reyes, que en los años 1890 causaron la exasperación del presidente Caro, y que llegan hasta nuestros días en las corruptas licoreras departamentales.

Las cifras de Stoller indican, por una parte, que entre 1834 y 1849 los recaudos por habitante no parecieron disminuir y, por otra, que el Estado central pudo extraer más del 60% de todos los impuestos recaudados en la Provincia, sin incluir los de sal y los diezmos<sup>60</sup>. En este arreglo tuvieron papel importante las rivalidades intrarregionales como la vieja disputa entre Socorro y San Gil por el primado provincial, que antedataba la república. Las clases dirigentes sangileñas de vieja data usufructuaban el monopolio del puente sobre el río Fonce, paso obligado para miles de viajeros y toneladas de mercancías. Los derechos de peaje permitían al municipio ofrecer servicios (el hospital, la escuela) inaccesibles a los habitantes de los municipios vecinos.

Con la independencia, el conflicto intermunicipal se entrelazó con la dinámica del conflicto nacional, de un modo bastante impredecible durante la Guerra de los Supremos que trasformó el protoliberalismo santandereano en liberalismo partidista. La provincia quedó 'atada a la mística obandista, a un discurso político que era simultáneamente nacional y "popular"'. El liberalismo partidista también allanaba el camino para que las élites pudieran afianzar su papel político y controlar las guerrillas, como la 'guerrilla de Dulce'<sup>61</sup>, tan parecida en muchos aspectos a las guerrillas y contra-guerrillas de la **violencia**.

Víctima del juego de rivalidades y alianzas electorales entre cantones, San Gil quedó sin representantes en el Congreso nacional de 1851. Precisamente cuando tomaba vuelo la revolución liberal, abriéndose un

periodo en que la libertad de cultivo del tabaco y la manufactura de sombreros de **jipa** ofrecieron un paréntesis al estancamiento económico santandereano. Esta es la 'revolución del medio siglo' cuando los liberales colombianos subrayaron la diferencia entre 'independencia' y 'libertad', aludiendo a que el edificio colonial aún se sostenía y era menester destruirlo. Salvador Camacho Roldán, uno de sus partícipes y protagonistas, consideraría años más tarde que 'las grandes reformas de 1849-57', con su preámbulo en la Administración Mosquera, habían marcado 'la transformación de la colonia feudal en república democrática'<sup>62</sup>.

La disputa sobre los fundamentos de la economía política, la lucha entre 'feudalismo' y 'democracia' se desenvolvió inesperadamente en San Gil como lucha social. Para contrarrestar la amenazante tendencia electoral de 1851, la élite sangileña decidió enfocar la lucha política intra-provincial como una lucha 'por el significado social de la república y del partido liberal' en la frase de Stoller. Al adoptar esta estrategia y dar prominencia al conflicto social sobre la querella intermunicipal, desató en su propio patio una profunda crisis política de coloración clasista.

El lenguaje del partido liberal, constreñido por el vocabulario legal de los abogados de la élite, fue apropiado por los artesanos y por su ideólogo, José Pascual Afanador, originario de Pinchote, municipio aparentemente oprimido por San Gil. Este cura rojo fue el autor de *La Democracia en Sanjil o Cartas del ciudadano José Pascual Afanador Dirijidas a los señores de la Nobleza Sanjileña, sobre la naturaleza y efectos de un Programa*, (Socorro, 1851)<sup>63</sup>, arma de claridad ciudadana, pero plebeya y exaltada, como habían temido los patricios de la década de 1810. Aunque la clase alta de San Gil consiguió el fracaso del movimiento de los artesanos, y lo neutralizó y cooptó, el tema del liberalismo no desapareció. Pudo aguardar una nueva primavera.

Con el golpe de Melo (1854) y la difusión del melismo por el oriente colombiano, el liberalismo partidista, que en las discusiones intelectuales de la capital apare-

rra destruyó las haciendas esclavistas de cacao.

<sup>57</sup> Hsiao-tung Fei and Chang Chih-i, *Earthbound China*, (London, 1948) y E. Weber, *Peasants into Frenchmen*, (London, 1987).

<sup>58</sup> Me refiero especialmente a los artículos de M. Deas, 'Algunas notas sobre la historia del caciquismo en Colombia'. *Revista de Occidente*, N° 127, Madrid, octubre 1973, pp.118-40, y 'La presencia de la política nacional en la vida provinciana, pueblerina, y rural de Colombia en el primer siglo de la república', en M. Palacios (comp.) *La Unidad Nacional en América Latina. Del regionalismo a la nacionalidad*. (México, D.F., 1983) pp.149-73, reproducidos en *Del Poder y la Gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*, (Bogotá, 1993).

<sup>59</sup> Stoller, 'Liberalism and Conflict', pp.129-48.

<sup>60</sup> Stoller, 'Liberalism and Conflict', Fig. 5.1, p.131

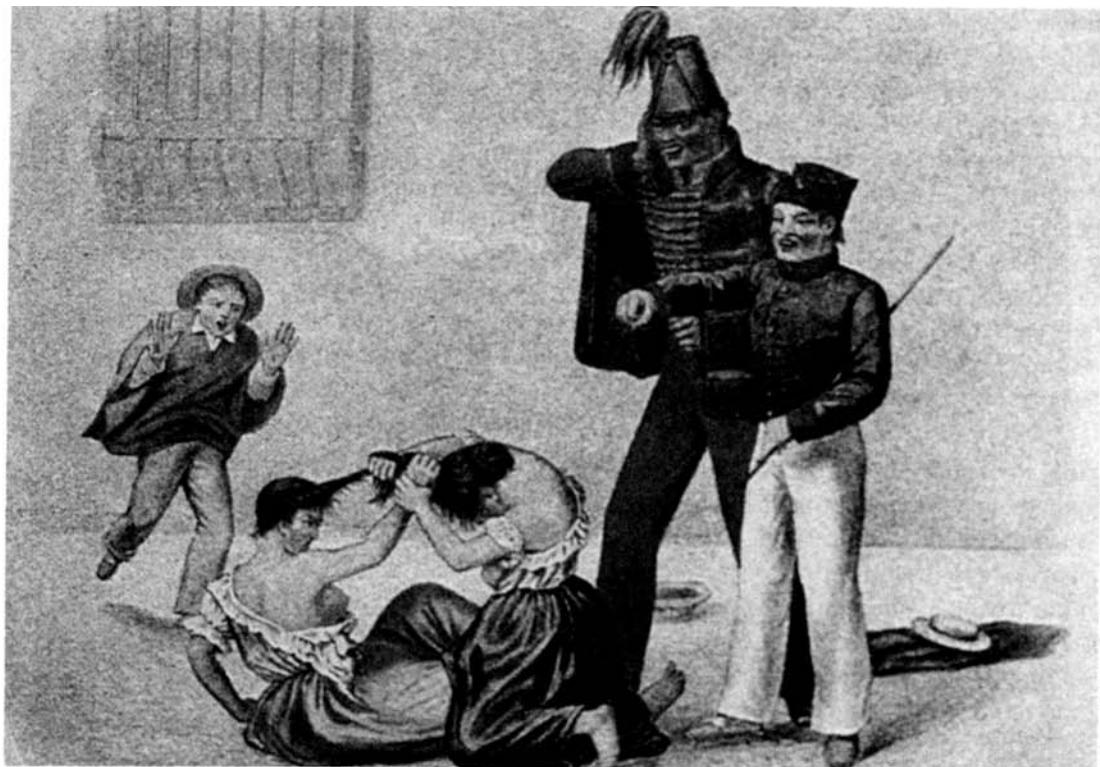
<sup>61</sup> Stoller, 'Liberalism and Conflict', p.203.

<sup>62</sup> S. Camacho Roldán, *Memorias*, Tomo I, (Bogotá, 1923) p.26.

<sup>63</sup> Reimpresión, (Bucaramanga, 1990). Presentación de R. Stoller.

<sup>64</sup> Stoller, 'Liberalism and Conflict', chapter VII.

<sup>65</sup> Huntington, 'Political Modernization', p.410 El argumento es retomado recientemente por François-Xavier Guerra (no digo que lo haya tomado de Huntington) en *Modernidad e Independencias*, Madrid, 1992.



Cultura del vestuario en Colombia

cía como un problema de filosofía y economía políticas y de fiscalidad, adoptó en estas provincias un tono de denuncia de relaciones coloniales de opresión, y en amenaza a los valores sustantivos del orden jerárquico y anticiudadano, a lo que tan apropiadamente Stoller llama (como Deas) la **sociedad deferente**. Al dar sentido y significado a las aspiraciones cívicas y ciudadanas de una base social popular radicalizada, el discurso del partido liberal se tornaba subversivo.

Esta circunstancia explicaría por qué la élite social de San Gil encontró en la coalición bipartidista contra Melo, surgida en la guerra civil de 1854, el expediente para pasarse al partido conservador, sin pena y sin gloria, y sin romper relaciones personales con los liberales de la élite social<sup>64</sup>.

El camino abierto por este tipo de investigaciones debería extenderse a otras regiones. De este modo podríamos comprender mejor: a) la naturaleza de las relaciones políticas (de doble vía) entre la nación, las provincias y los municipios. b) los entramados tejidos entre la política, la politización y la pluralidad de jerarquías

enraizadas y premodernas, y, c) las condiciones de emergencia de un potencial ciudadano.

## Conclusiones

**E**n esta ponencia hemos relegado, a propósito, los fundamentos materiales de la política: la demografía, la geografía y la economía, excepto por algunas alusiones a la economía política regional y al tema fiscal. Son vectores que entran oblicuamente en este ensayo. Volvamos a la cita del artículo de Huntington, publicado hace 30 años.

“La experiencia latinoamericana es el reverso de la de Estados Unidos. Después de la independencia, Estados Unidos continuaron, esencialmente, regidos por las mismas instituciones políticas que prevalecieron antes de la independencia, instituciones perfectamente acordes con la sociedad. Al momento de la independencia los países latinoamericanos heredaron y mantuvieron un estructura social esencialmente feudal. Sobre esta estructura social, intentaron imponer instituciones republicanas copiadas de la Francia revolucionaria y de Estados Uni-

dos. Semejantes instituciones no tenían sentido en una sociedad feudal. Aquellos esfuerzos republicanos tempranos dejaron la América Latina con gobiernos débiles que, hasta el siglo XX, carecieron del poder para modernizar la sociedad. Gobiernos liberales, pluralistas, democráticos, sirvieron para perpetuar una estructura social anticuada. Así, se despliega en América Latina un conflicto inherente entre los objetivos políticos propios de Estados Unidos –elecciones, democracia, gobierno representativo, pluralismo, constitucionalismo– y sus objetivos sociales –modernización, reforma, bienestar social, distribución más equitativa de la riqueza, desarrollo de una clase media”<sup>65</sup>.

No es momento de retornar a la copiosa polémica sobre “feudalismo vs capitalismo en América Latina”, ni pedir a la ingeniería constitucional lo que no puede dar. Para los efectos de nuestra argumentación, lo que describimos como ‘sociedad tradicional neogranadina’ puede asimilarse a lo que Huntington parece tener en mente cuando habla de ‘feudalismo’. En esta perspectiva, lo «tradicional» o ‘feudal’ se refiere, básicamente, a ciertas condiciones de opresión social, secular atraso productivo, estancamiento tecnológico, baja densidad y alta dispersión de la población en vastos territorios fragmentados por la topografía adversa, todo lo cual limita el tamaño y localización de la actividad económica moderna.

La historia política colombiana sugiere la permanencia de un modelo Austria, como se comprueba en la misma superficialidad y corta duración de todos los experimentos de centralización borbónica, neoborbónica y liberal. Ya se trate de aquel conjunto de reformas modernizadoras planteadas a fines del siglo XVIII: del fisco, la administración pública, la educación, la minería, el comercio y la agricultura, reeditadas en sucesivas coyunturas históricas colombianas, el resultado siempre es insatisfactorio. De ellas surge la imagen de esos virreyes ilustrados que deben transar principios y desandar lo andado en el camino hacia la modernidad. Figuras aún más impotentes y patéticas después de la independencia: Bolí-

var al descenso de su parábola, o Caro y Núñez a fines del siglo pasado, o López Pumarejo y Carlos Lleras Restrepo en el siglo XX. Común a todos ellos fue postular un diseño de gobierno reformado que fracasó.

Entonces, cómo no hablar de desencuentro con el liberalismo si los experimentos constitucionales, desde la **patria boba** hasta el más reciente de 1991, han sido construcciones desde arriba, destinadas a solucionar conflictos entre las élites. Intentos de modernizar sin aceptar los atributos de la modernidad.

En 1991 se incluyó en el esquema político a las élites guerrilleras, algunos de cuyos representantes tuvieron escaño en la Asamblea Constituyente, y a las élites del narcotráfico, con las cuales y con el beneplácito de la opinión pública, se negoció solapadamente la prohibición constitucional de extraditar nacionales colombianos. Recalquemos que en toda circunstancia se asume la minoría de edad de las mayorías, cuyo mandato disputan los políticos y sus partidos.

Obsedido por la ‘eficiencia’ y la ‘modernización’ capitalistas, los mandatarios del ‘nuevo’ Estado colombiano, como los del Estado borbónico de la época de los Comuneros, parecen haber renunciado a tomar en serio la ideología que podía darle legitimidad y a sustituirla por un pragmatismo que rinde en el corto plazo.



Cultura del vestuario en Colombia

Fundación Foro Nacional por Colombia

# Diez años de sueños

**Agosto de 1986 - Agosto de 1996**

*Decíamos al iniciar esta empresa editorial en agosto de 1986 que... “El papel de la teoría y del conocimiento y, obviamente, el papel de la intelectualidad en el proceso de transformación de nuestra sociedad, es, a nuestro modo de ver, fundamental”. Y la verdad es que la REVISTA FORO ha podido, a lo largo de sus 10 años, aportar teóricamente, al debate por la construcción de un nuevo pacto social, en el proceso de descentralización y democratización de la gestión pública, en el repensar los movimientos sociales, en el análisis de la situación política y en la reflexión sobre la participación ciudadana. Todos estos aportes han buscado contribuir al logro de una sociedad y un Estado más democrático.*

*A su comité editorial, a su director y editor, al equipo de colaboradores y, en especial, a los ensayistas y lectores, que han acogido con entusiasmo este reto...*

*Muchas gracias por su apoyo.*

**Marco Toro**  
**Director**



Con el propósito de contribuir al proceso de democratización del quehacer social y político del país, la **REVISTA FORO** se constituye en un invaluable y dinámico aporte en la socialización del conocimiento, propiciando el debate amplio y plural de las ideas de quienes, desde diferentes escenarios, nos hemos comprometido en la construcción de la nación colombiana.

**La Regional Bogotá de Viva la Ciudadanía y la Escuela de Liderazgo Democrático,** se unen a la celebración de los diez años de existencia de tan prestigiosa publicación y expresan a Ustedes su reconocimiento social, académico y político en el desarrollo de nuestras actividades.

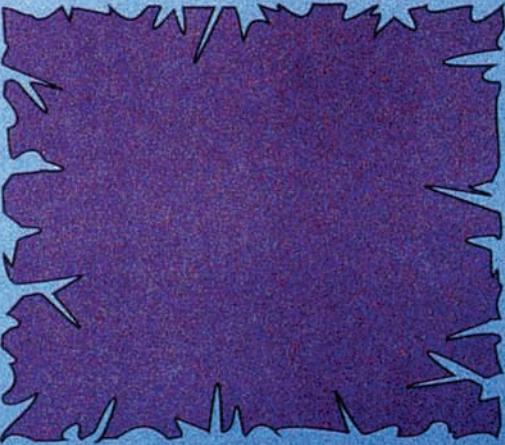
COLOMBIA:



EN 15 AÑOS



MÁS DE 1.500 DESAPARECIDOS



¿DÓNDE ESTÁN?

1996

Defensoría del Pueblo